

N.º 363

Don Pedro Primero de Castilla

*Ensayo de rindicacion crítico-histórica
de su Reinado*

POR D. JOAQUIN GUICHOT

CRONISTA OFICIAL

DE SEVILLA Y SU PROVINCIA

PUBLICADO BAJO EL PATROCINIO

DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL



SEVILLA

Imp. de GIRONÉS Y ORDUÑA, Lagar 3

1878

D. PEDRO I DE CASTILLA

*Ensayo de vindicacion critico-histórica
de su Reinado*

Don Pedro Primero de Castilla

946.03
992 j

*Ensayo de vindicacion critico-histórica
de su Reinado*

POR D. JOAQUIN GUICHOT Y PARODI

CRONISTA OFICIAL

DE SEVILLA Y SU PROVINCIA

PUBLICADO BAJO EL PATROCINIO

DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL



BIBLIOTECA
Facultad de Teología

Nº 170517

Compañía de Jesús
GRANADA

SEVILLA

Imp. de GIRONÉS Y ORDUÑA, Lagar 3

1878

Es propiedad.
Queda hecho el depósito que
previene la ley.

La traslacion de los restos mortales del rey D. Pedro I de Castilla que, desde el Museo Arqueológico Nacional, donde yacian depositados, se trajeron á la ciudad de Sevilla para recibir en ella cristiana y régia sepultura, fué un suceso que si por una parte daba cumplida satisfaccion á la justicia, á la dignidad y al decoro nacional, por otra despertaba tristes y á la vez gloriosas memorias que reavivaron la secular y porfiada lucha empeñada acerca del carácter y reinado de aquel Monarca el dia de la catástrofe de Montiel y que viene sosteniéndose infatigable hasta los nuestros.

En este concepto, creí que mi cargo de Cronista oficial de Sevilla y su Provincia me imponia la obligacion de consignar este suceso en los anales históricos de nuestra Ciudad, y al efecto escribí este libro, cuya dedicatoria ofrecí á la Excma. Diputacion Provincial; y esta celosa é ilustrada Corporacion, atendiendo ménos á mis escasos merecimientos que al buen deseo que me animaba, se dignó acoger mi solicitud con una espontánea generosidad que tiene pocos precedentes en la historia de las letras españolas, dando así á mi libro un valor real que jamás hubiera alcanzado si le hubiese presentado al público apoyado solamente en mi insuficiencia literaria.

Tan señalada merced, que ha hecho posible su impresion en un plazo relativamente corto, me impone el grato deber de erigir en mi corazon un altar al eterno agradecimiento que me merece la Excma. Diputacion Provincial, cuyos acuerdos, que pongo á continuacion, dirán si es posible que olvide jamás sus beneficios.

Joaquin Guichot.

Diputacion Provincial

COMISION DE GOBERNACION Y FOMENTO

Sesion de 20 de Setiembre de 1877

Esta Comision ha visto la solicitud que D. Joaquin Guichot y Parodi hace al Cuerpo Provincial demandando permiso para poner su nombre al frente de la obra cuyo manuscrito acompaña, y tiene por objeto vindicar al rey D. Pedro I de Castilla de las acusaciones que contra él han hecho hasta ahora los historiadores.

Aunque el concepto público de que goza el Sr. Guichot por su ilustracion y especiales conocimientos sería motivo suficiente para suponer que la obra es buena, la Comision, sin embargo, la ha examinado con el detenimiento que sus tareas le han permitido; y, pagando justo tributo á la verdad, cree tener el deber de consignar que aquélla, no sólo por su mérito literario, sino por el caudal riquísimo de documentos que contiene, hasta ahora ocultos para la generalidad, es de mucha importancia y está llamada á

producir una grave revolucion en la idea formada acerca de las condiciones y carácter del rey D. Pedro y su reinado.

La Comision estima que, dada la importancia de la obra y sus trascendencias, el Cuerpo provincial debe tener una satisfaccion en que su nombre figure al frente de la misma; porque la historia de D. Pedro es la historia de Sevilla, esta Capital fué testigo de la mayor parte de sus mal comentados actos y en ella existen numerosos recuerdos que traen á la memoria hechos muy culminantes de dicho Rey.

En su virtud, pues, y creyendo que esta clase de Corporaciones tienen el deber de ayudar al fomento de la cultura moral de los pueblos, de ninguna manera entiende la Comision que podria hacerlo mejor que acordando se imprimiera á su costa la obra del Sr. Guichot, porque de tal modo, y para honra suya, haria patente la decidida proteccion que está siempre dispuesta á otorgar á los que se dedican al estudio y desarrollo de los conocimientos científicos, y con afanoso trabajo buscan medios para deshacer errores, torpe y quizá dañosamente cometidos, y llevan por objeto borrar de las páginas de la Historia lo que, no siendo loable en un Rey, pudiera calificarse de vituperable para la de nuestra Patria.—El Presidente, *José Marquez García*.—Vocales: *Narciso J. Suarez*.—*Manuel Vazquez y Rodriguez*.—*José Lamarque de Novoa*.—*José Perez Solares*.—*José García de Velasco*.—*Joaquin García Espinosa*.

Sesion de 27 de Setiembre de 1877

Dada cuenta de un escrito de D. Joaquin Guichot y Parodi, individuo de la Academia Sevillana de Buenas Letras y cronista de la Provincia, presentando la obra que ha escrito con motivo de la traslacion de los restos del rey D. Pedro I de Castilla á esta Capital, en que vindica su memoria, profundamente grabada en los anales de Sevilla, pidiendo á la vez permiso para poner el nombre de la Corporacion al frente del libro y su proteccion para darlo á la estampa, se leyó tambien el dictámen emitido acerca del mismo por la Comision de Fomento, en el cual, y considerándolo de gran importancia por su mérito literario, por el caudal de noticias y documentos que contiene, y porque, íntimamente relacionada con la historia de Sevilla la del rey D. Pedro, viene á desvanecer graves errores sobre sus condiciones y sus actos, restableciendo la verdad de los hechos, propone se imprima por cuenta de la Provincia, regalándose la edicion á su autor, con reserva de cierto número de ejemplares para distribuirlos entre los centros de instruccion. Acogida con gusto por la Diputacion esta propuesta, acordó: Primero, que figure su nombre al frente del precioso libro del Sr. Guichot. Segundo, que se imprima por cuenta de la Provincia y regale á éste la edicion, con

la reserva de cierto número de ejemplares. Tercero, que lleve íntegro al principio el dictámen de la Comision y nota de este acuerdo. Cuarto, que se encargue la Comision misma de dirigir con el autor la impresion. Y quinto, que su costo se satisfaga del capitulo de imprevistos.—El Diputado-Secretario, *Conde de Castilleja de Guzman*.



ANTECEDENTES

DE ESTE LIBRO

•••••

NOTICIA HISTORICA

DE LA TRASLACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL REY D. PEDRO I DE CASTILLA
Á LA CIUDAD DE SEVILLA EN EL AÑO 1877

El periódico político de Sevilla, titulado *El Universal*, publicó en lugar preferente de su número correspondiente al día 17 de Agosto de 1876 el siguiente artículo:

RESTOS DE D. PEDRO, REY DE CASTILLA Y DE LEON

«D. Pedro, llamado vulgarmente el *Cruel*, fué hijo de D. Alfonso XI y de la reina D.^a María, infanta de Portugal.

Nació en Búrgos á 30 de Agosto de 1333 (1) y subió al trono en 27 de Marzo de 1350, en Sevilla (2), asiento de la corte de su padre, donde siempre tuvo la suya y cuya ciudad fué teatro de su turbulento reinado.

Atraído con engaño D. Pedro al Real de su hermano bastardo D. Enrique, fué muerto por éste á puñaladas, en el campo de Montiel, en la noche del 23 de Marzo de 1369, y su cuerpo fué pobremente sepultado en la inmediata poblacion de Alcocer, en la iglesia de Santiago (3).

(1) *Crónica de Alfonso XI*, por Cerdá y Rico. Cap. CXL.

(2) *Crónica de D. Pedro*, por Lopez Ayala. Cap. II.

(3) Mariana, *Historia de España*. Lib. XVII, cap. XIII.

En el año de 1444 mandó D. Juan II, á petición de D.^a Constanza de Castilla, nieta de D. Pedro, que los restos de éste fueran trasladados á la iglesia de Santo Domingo el Real de Madrid, donde se colocaron en un sarcófago de mármol.

En 1868 se mandó derribar el convento y la iglesia de Santo Domingo, y, abierto el sepulcro de D. Pedro, se sacaron y llevaron sus huesos al Museo Arqueológico de Madrid, donde hoy están encerrados en un arca de madera.

En la publicación titulada *Museo español de antigüedades*, tomo IV, página 537, se halla un trabajo literario, escrito por D. Juan de Dios Rada, que contiene toda la historia de los restos de D. Pedro, hasta que fueron llevados al Museo Arqueológico.

Allí los vimos en el año de 1870, en un cajón abierto puesto en un rincón como la cosa de ménos importancia. En 1872 vimos que colocaron los huesos en un arca cerrada y sobre ella el cráneo, descansando en un cojín de terciopelo cubierto con un fanal. Visitando últimamente el Museo en este año, hemos notado que se ha deshecho aquel aparato y que el cráneo se ha encerrado, con los demás despojos, en el arca, relegada allí á tanto indiferentismo, que se confunde con el desprecio, pues ni siquiera se le ha puesto una inscripción.

Denunciamos estos hechos para excitar á la ciudad de Sevilla á que haga gestiones para traer á una más decorosa mansión las reliquias de su novelesco y bizarro rey D. Pedro, cumpliendo el testamento que éste hizo en Sevilla á 18 de Noviembre de 1362, de cuyo documento no vemos que haga mención ningún escritor moderno, tratando el asunto que nos ocupa.

Fácil es comprender que habiendo triunfado de D. Pedro su hermano bastardo D. Enrique, y estando éste poseído del más furioso encono contra él, dispuso que fuera sepultado en Alcocer miserablemente, sin aparato ni decoro. El testamento de D. Pedro, disponiendo de su cadáver y sus tesoros, quedó sin cumplir, y no se respetó más ley ni derecho que la voluntad del victorioso D. Enrique.

La citada D.^a Constanza, nieta de D. Pedro, era priora en Santo Domingo el Real de Madrid cuando en 1444 obtuvo permiso para llevar á su monasterio los restos de su abuelo, y no pensó más que en tenerlo cerca de sí, sin ocuparse de la disposición testamentaria. Verdad es, ade-

más, que el entronizamiento de la línea enriqueña era muy reciente para honrar mucho la memoria de D. Pedro.

Era éste tan afecto á su ciudad de Sevilla, que le legó su cuerpo y gran parte de sus tesoros.

Dice así el principio de su testamento (4): *Primerament mi alma á Dios, e quando finamiento de mi acaescier mando que el mi cuerpo que sea traído á Sevilla, e que sea enterrado en la Capiella nueva que yo agora mando facer.*

E mando para reparar la TORRE de Sancta Maria de Sevilla tres mil doblas doro, castellanas.

Estas son las dos primeras disposiciones del testamento, anteponiéndolas al modo de suceder en el trono y á los intereses de su familia. Despues se ocupa de ésta, y, repartiendo alhajas, viene á parar á su oratorio particular y dice:

E otro si mando la mi Capella, e la que fué de los reyes onde yo vengo, e cualesquier otros ornamentos de Iglesia que yo tenga, que lo den todo á la Capiella que yo ahora fago facer aquí en Sevilla, DO HE DE estar enterrado yo.

Últimamente, entre muchas y cuantiosas mandas dejó al convento de San Pablo de Sevilla quinientas doblas, al de San Francisco quinientas, para la obra del de la Trinidad doscientas, para la de San Agustin doscientas, para la de la Merced ciento y para la de Santa María mil.

Volviendo al asunto principal, decimos que Sevilla cometeria la mayor ingratitud dando al olvido la última voluntad de D. Pedro. Sevilla es la legítima heredera de sus restos y tiene cumplido derecho para reclamarlos. Hay más, en nuestra humilde opinion. El Real Patrimonio está obligado á costear un magnífico sepulcro á D. Pedro, porque D. Enrique se apoderó de los fabulosos tesoros que aquél dejó en la torre del Oro, en Carmona, en Almodóvar y otros depósitos. El sepulcro de D. Pedro en Sevilla es una carga de justicia que está por cumplir, contra toda razon y derecho.

Además, en el testamento dejó expresamente para sus sufragios *Las huertas del Rey en Sevilla*, cuyas rentas viene disfrutando la Casa Real hace más de quinientos años.

La legislacion vigente en España respeta y cumple las cargas de justicia que proceden de título oneroso. Entre las várias cédulas reales

(1) *Crón.* de Lopez de Ayala.

que hemos visto hay una firmada por el rey D. Pedro dando al Conde de Bornos varios portazgos, que hoy mismo viene disfrutando éste, convertidos en una renta perpétua contra el Tesoro. ¡Con cuánta más razón debería cumplirse lo que dejó mandado sobre el destino de sus mortales despojos, mayormente habiendo dejado grandes riquezas para ello!

El citado cronista Lopez de Ayala, que sirvió á D. Pedro y despues á D. Enrique, de quien fué tambien historiador, dice lo siguiente:

«E fue el Rey don Pedro asaz grande de cuerpo, e blanco e rubio, »e ceceaba un poco en la fabla. Era muy cazador de aves. Fue mui so- »fridor de trabajos. Era mui temprado é bien acostumbrado en el comer »y beber. Dormia poco, e amó mucho mugeres. Fue mui trabajador en »guerra. E avia en monedas de oro e plata en Sevilla en la torre del »Oro, e en el castillo de Almodovar ciento é sesenta cuentos.»

Suma enorme en aquellos tiempos, que no la tendria igual ningun otro príncipe de Occidente. Suma cuyo sólo recuerdo merece que los huesos del que la dejó no estén al lado de los fósiles de los megaterios.

El Museo Arqueológico encierra 127,300 objetos clásicos, prehistóricos, de la Edad media, numismáticos, etnográficos, etc., etc. Pero el colocar en un Museo de esta naturaleza los restos de un rey de Castilla es una extravagante ocurrencia, que sólo puede disculparse considerando que será una medida transitoria. Por esta razón, los ilustrados jefes del Museo, Sres. D. Francisco Bermudez y D. Juan de Dios Rada, han expuesto varias veces al Gobierno la conveniencia de que los restos de D. Pedro se trasladen definitivamente á un sepulcro; pero los años pasan sin que se tome resolucion alguna.

D. Pedro pertenece á la serie de reyes que forman la que puede llamarse *dinastía sevillana*. En la capilla Real de nuestra Iglesia Metropolitana descansan los preclaros abuelos del rey D. Pedro, D. Fernando III el Santo y D. Alfonso X el Sabio. Vengan á Sevilla los restos de su nieto.

Si el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y el Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia lo pidieran al Gobierno, es indudable que se los entregaria desde luego; porque, segun dejamos indicado, parece que fueron llevados al Museo en depósito provisional. Lo cierto es, que nada se ha resuelto, ni aún concebido, sobre su definitivo destino.

Los anales de Sevilla están enlazados de tal modo con los hechos

del que fué su rey, que casi todos los extranjeros que visitan nuestra monumental ciudad preguntan: «¿Dónde está el sepulcro del rey D. Pedro?»

Sevilla 15 de Agosto de 1876.—*M. Sanchez Silva.*»

La lectura de este escrito causó honda sensacion en Sevilla: no hubo uno solo de sus hijos que no agradeciese al Excmo. Sr. D. Manuel Sanchez Silva su patriótico recuerdo, ni que dejara de sentir punzante remordimiento por el olvido en que yacian los restos mortales de aquel Rey de impercedera memoria en nuestra ciudad. Todos á una voz lamentaron el abandono en que se encontraban en un *Gabinete de curiosidades*, siendo los de un monarca de Castilla, y sobre todo de un cristiano de cuyos religiosos sentimientos dan testimonio las muchas fundaciones piadosas que hizo durante su vida, así como tambien su testamento, «Fecho en el nombre de Dios,» y en el cual manda por «su alma salvar, é por facer heredero de sus Reynos: Primeramente su alma á Dios, e á Sancta Maria é á toda la Cort del Cielo....»

Eco de estos sentimientos se hizo el Excmo. Ayuntamiento, acordando por unanimidad—en cabildo celebrado la noche del dia siguiente (18)—elear una exposicion al Sr. Ministro de Fomento pidiendo la traslacion á Sevilla de aquellos venerandos restos para ser depositados en la capilla de los Reyes de nuestra Santa Iglesia Metropolitana.

Dos meses próximamente despues, esto es, el 22 de Octubre, recibió la Corporacion Municipal una carta del Ilmo. Sr. D. Antonio de Mena y Zorrilla, á la sazón director general de Instruccion Pública, remitiéndole una Real orden por la cual S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo á la solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, habia tenido á bien disponer la traslacion de los restos mortales del rey D. Pedro I de Castilla y los del infante su hijo á la capilla de los Reyes de la Catedral de Sevilla.

Dada cuenta de esta Real orden en cabildo, el Ayuntamiento acordó comisionar al Sr. D. Gonzalo Segovia y Ardizone, diputado á Córtes por esta ciudad, para que recibiese en el Museo Arqueológico los restos del rey D. Pedro y los de su hijo el infante D. Juan, otorgando al efecto el correspondiente poder para que pudiese autorizar el acto de la entrega.

El Sr. Segovia y Ardizone cumplió con el más plausible celo tan delicada y honrosa mision, y se hizo cargo de los referidos venerandos restos, segun consta del acta cuya copia trasladamos á continuacion. Dice así:

«En la villa y corte de Madrid, á dos de Enero de mil ochocientos setenta y siete, constituidos en este dia en el local del Museo Arqueológico Nacional, el señor director del Establecimiento Excmo. Sr. D. Antonio García Gutierrez, y estando presente el Sr. D. Gonzalo Segovia y Ardizone, diputado á Córtes por la ciudad de Sevilla, quien, en representacion del Excmo. Ayuntamiento de la misma, estaba encargado por la Corporacion, en virtud de poder bastante otorgado por su Presidente en diez y seis de Diciembre del finado año de mil ochocientos setenta y seis ante el notario público de su Ilustre Colegio D. Pedro de Vega, legalizado en debida forma, para hacerse cargo de los restos mortales de D. Pedro I de Castilla y su hijo bastardo el infante D. Juan, que cuidadosamente se custodian en este Museo, y los que, prévio el correspondiente expediente, han sido cedidos por el Estado á la citada ciudad de Sevilla; se procedió con las formalidades debidas á hacer la entrega de los precitados restos, encerrados con candado en dos arquetas forradas de terciopelo color morado, con cantoneras de metal, como asimismo una de las antiguas arquetas de madera en que fueron trasladados á este Museo desde el ex-convento de Santo Domingo, al indicado Sr. D. Gonzalo Segovia, quien se da por recibido de ellos en representacion de la Excmo. Corporacion que le tiene apoderado y á los efectos precitados.

Y para que conste se levanta este acta por duplicado, que, sellada y firmada ante los testigos que suscriben y autorizada por mí el Secretario del Museo, queda una copia en el expediente de su razon, entregando otra al Sr. Segovia para los efectos oportunos en la fecha ut supra.

A. García Gutierrez.—Ventura Ruiz Aguilera.—Gonzalo Segovia y Ardizone.—Paulino Jarizon y Estéban.—Ángel de Goroztizaga, secretario.»

El dia 4 de Enero de 1877 celebróse cabildo extraordinario para acordar sobre el recibimiento que se habia de hacer á los restos mortales del rey D. Pedro I de Castilla, que un despacho telegráfico puesto en Madrid anunciaba estaban yá en camino para Sevilla.

La grande y memorable avenida del Guadalquivir y las lluvias torrenciales, que mantuvieron inundada la ciudad desde el 4 al 10 de Enero, hicieron imposible llevar á efecto los preparativos dispuestos por el Excmo. Ayuntamiento para recibir dignamente los restos del rey D. Pedro, que hubieron de ser trasladados apresuradamente de la estacion del ferro-

carril de esta ciudad á Córdoba á la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal.

El día 15 de Enero el Ayuntamiento procedió al nombramiento de la Comision de su seno que habia de hacer la entrega al Sr. Capellan mayor de la Real de San Fernando, y el 15 de Febrero verificóse la ceremonia, segun consta del acta, cuya copia ponemos á continuacion:

«En la Ciudad de Sevilla, en la Santa y Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando, sita en la Santa y Metropolitana Iglesia Catedral, á quince días del mes de Febrero del año de gracia de 1877, y hora de la una de su tarde, constituidos el Sr. D. José Rafael de Góngora, capellan más antiguo de la citada, no habiendo podido asistir el Ilmo. señor D. Servando Arbolí y Farando, dignidad de Capellan mayor, por encontrarse enfermo, segun manifestacion hecha por el Sr. Góngora; y de los Sres. Capellanes D. Francisco Rodriguez Zapata, D. José Barragan, don Antonio Cansino, D. Fernando Martin Conde, D. Joaquin Ruiz Cortegana, asistiendo el Sr. D. Gonzalo Segovia y Ardizone, diputado á Córtes por esta Ciudad; compareció á voz y nombre del Excmo. Ayuntamiento de esta misma Ciudad una comision compuesta de los Sres. D. Juan N. Moreno de Guerra, Teniente 4.º de Alcalde, y concejales D. José Álvarez Surga y D. Manuel Wssel de Guimbarda y de mí el infrascrito secretario; y el señor D. Juan N. Moreno de Guerra, yá mencionado, dijo: que deseoso este Excmo. Ayuntamiento de que los restos del Rey D. Pedro I de Castilla, cuya historia se halla tan íntimamente relacionada con la de Sevilla, descansaran en sagrado y al lado de sus abuelos en vez de estar expuestos á la curiosidad pública en el Museo Arqueológico de Madrid, adonde habian ido á parar por varias visicitudes de los tiempos, pidió y obtuvo del Gobierno de S. M. que se le entregasen los expresados restos y los de su hijo D. Juan; y habiéndose encargado de su recibo y conduccion á Sevilla el Sr. D. Gonzalo Segovia, aquí presente, la verificó sin novedad; mas cuando se disponia á hacer entrega formal al Excmo. Ayuntamiento para que cancelase la obligacion por él contraida en Madrid, la inundacion última del Guadalquivir, que amenazaba invadir nuevamente el local donde se custodiaban en la estacion del ferro-carril de Sevilla á Córdoba, hizo necesaria su traslacion apresurada á esta Santa Iglesia Catedral, donde fueron recibidos, aunque sin levantar acta de ello, por el Ilmo. Sr. Dean D. Cristóbal Ruiz Canela y el señor canónigo D. Genaro Guillen Calomarde, y se dejaron en la Capi-

lla Real, recibéndolos en calidad de depósito los Sres. Capellanes D. Francisco Rodriguez Zapata y D. Fernando Martinez Conde, y allí permanecen. Y siendo conveniente á todos formalizar esta cuestion anómala, hija de circunstancias extraordinarias, habiendo confirmado lo expuesto por el señor D. Juan N. Moreno de Guerra todos los demás señores presentes, por la parte que en ello habian intervenido, ó de que tenian noticia, por el señor Capellan D. José Rafael de Góngora se exhibieron dos arquetas pequeñas forradas de terciopelo morado y cantoneras de metal y cerradas con candado, en las cuales, así como en la totalidad de las arquetas, reconocidas minuciosamente, no se advirtió señal de violencia alguna. Acto seguido, por el Sr. D. Gonzalo Segovia se facilitaron las llaves que conservaba en su poder, y abiertas las expresadas arquetas dentro se encontraron huesos pertenecientes á dos esqueletos humanos en regular estado de conservacion, y vueltas á cerrar, el Sr. Capellan ya expresado D. José Rafael de Góngora y demás Sres. Capellanes se dieron por entregados de ella, así como de su contenido y de las llaves, que en este acto les entregó el Sr. Segovia, á quien por los señores del Ayuntamiento arriba dichos, en nombre de la Excma. Corporacion que representan, se dió por libre de toda responsabilidad, dándole las gracias por el celo y eficacia con que habia desempeñado su cometido.

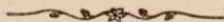
Y para que conste, de todo lo anterior se extendieron tres actas del mismo tenor; una para entregar al Sr. D. Gonzalo Segovia en guarda de su derecho; otra al Cabildo de Sres. Capellanes, y la otra para custodiar en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento; cuyas tres actas, leídas por mí y conformes todos los asistentes en su contenido, fueron firmadas por todos ellos, de que certifico.

José Rafael de Góngora.—José Barragan.—Fernando Martinez Conde.—Gonzalo Segovia y Ardizzone.—Manuel Wssell.—Dr. Francisco Rodriguez Zapata.—Antonio Cansino.—Joaquin R. de Cortegana.—Juan Nepomuceno Moreno de Guerra.—J. Álvarez Surga.—Rafael Salvatella, secretario.»

Nada exagero si afirmo que Sevilla á una voz, y como un solo hombre, lamentó la fatal contrariedad que hizo imposible la ejecucion del programa de las solemnidades con que el Excmo. Ayuntamiento tenía dispuesto recibir los restos mortales del rey D. Pedro I de Castilla en expiacion del olvido en que dejara su memoria. Testigo yo y participe de aquel sentimiento,

y, sobre todo, alentado por las excitaciones de respetables personas, concebí la idea de este libro, que será la humilde piedra con que contribuirá mi pequeñez á levantar el monumento de justicia y reparacion que Sevilla y España deben á la memoria de aquel malogrado Rey.

Si en él encuentra el lector cosa alguna digna de alabanza, reserve sus aplausos para la-Excma. Corporacion Provincial, que, acogiéndole bajo su ilustrado y generoso patrocinio, ha hecho posible su impresion y publicacion, segun queda consignado en las primeras páginas; y no olvide al Excmo. Sr. D. Manuel Sanchez Silva, á cuya patriótica iniciativa se debe que haya lucido al fin el dia en que Sevilla guarde entre sus muros los restos mortales de aquel su Rey más popular y de imperecedera memoria.



PRIMERA PARTE

La Crónica de D. Juan de Castro

Los historiadores las mas veces mayormente los de acá caen en un hierro notable y dañoso que en las cosas que tienen alguna antigüedad, por no trabajar é ynquirir la verdad, se contentan en seguir en sus historias al primero que hallan haber escripto algo de lo que tratan, sin averiguar la razon que tuvo para escribirlo ó si tuvo aficion para callar ó decir la verdad, siguiendo en esto la costumbre de las ovejas, que sin mirar van una tras otra.

(Gracia Dei.)

I

Ningun reinado de monarca español ha sido tan larga y porfiadamente discutido y comentado como el de D. Pedro I de Castilla: sin embargo, y apesar de los quinientos años trascurridos desde la tragedia de Montiel—momento histórico en que tuvo principio la discusion—hasta nuestros dias, no se ha podido fijar de una manera incontrovertible el juicio exacto que merecen su *carácter* y *reinado*.

¿Será porque ámbos constituyen un problema histórico todavía insoluble por falta de datos precisos, ó porque desde un principio se planteó mal la cuestion? ¿Ó será porque juntos forman un problema indeterminado, que admitiendo diferentes soluciones, cada historia-

dor se la da en la medida de su criterio individual, con arréglo al punto de vista donde se coloca?

Sea de ello lo que quiera, lo cierto y evidente es, á nuestros ojos, que la opinion está todavía por formar; que nos encontramos en los comienzos de la discusion; que todos, así los panegiristas como los enemigos de su reinado, se atribuyen á sí mismos la victoria en la contienda, y que, no queriendo ninguno ceder, aparecen y subsisten todavía contradictorios los términos de la cuestion.

D. Pedro Lopez de Ayala, secretario, guarda-sellos del Monarca castellano, en cuyo servicio permaneció hasta el mes de Marzo de 1366, es el primero de sus cronistas y la única fuente llamada auténtica que ha podido ó querido consultar el mayor número de sus historiadores de todos los tiempos; Ayala, pues, tiene el defecto, que para algunos es virtud, de narrar los hechos de que ha sido testigo y los que ha oido referir, desnudos, ó poco ménos, de comentarios, «sin hacer reflexion alguna, ni adversa ni favorable,» dejándonos adivinar sus respectivas genealogías, escudriñar los resortes que los impulsaron, presentándonos, en fin, los efectos sin dignarse revelarnos las causas. Hace como Pilatos: entrega el hombre al furor de sus enemigos y se lava las manos.

Ayala es el precursor, en historia, de Maquiavelo, en la manera de poner los personajes y los sucesos en escena. Refiere, por lo general, las cosas pura y simplemente sin decir si están bien ó mal hechas, dejando así que el lector se extravie ó acierte en su calificacion. Este es un sistema muy cómodo de escribir historia, porque aleja del escritor toda responsabilidad moral en las acciones buenas ó malas que refiere, y le facilita los medios para suprimir ó abultar los hechos á la medida de su gusto.

«Ayala, en fin, no es el alma de la sociedad en que escribe; ni sale de los sucesos que pinta, ni los juzga, ni puede ordinariamente adivinarse el sentimiento que le anima (1).»

Por esta razon acúsale sus impugnadores de ser, cuando mé-

(1) Fernandez-Espino. *Curso de Literatura Española*, cap. VII.

nos, *habildosamente* parcial: defecto disculpable en quien tenía que fundar en algo su vergonzosa defección á la causa de D. Pedro, su señor natural, y hacer buena, yá que no pudiera hacerla legal, la del usurpador y fratricida, que se franqueó por medio del puñal las gradas de un trono que no le correspondía por su nacimiento, por sus méritos, por sus virtudes, ni áun por derecho de conquista.

II

Siendo el libro de este cronista el arsenal de donde vamos á sacar los mejores argumentos en defensa del carácter y reinado del rey D. Pedro I de Castilla, contradiciendo frecuentemente al autor, y áun acusándole de ser por demás injusto y siempre parcial en favor del rebelde y fratricida D. Enrique II, sin que nos arredre el concepto de veraz y sesudo que goza entre los más reputados historiadores nacionales y extranjeros, que escribieron despues de él, cúmplenos poner en este lugar, á guisa de proemio, la biografía de Ayala, en testimonio del respeto que nos merece la memoria de aquel caballero ilustre como político, como historiador y como poeta, en cuya honrosa y larga vida sólo dos lunares encontramos: su desercion de las banderas del derecho y de la legitimidad, y lo dócilmente que se prestó á escribir aquel libro, que no tuvo más objeto que probar la necesidad de la más bastarda de las usurpaciones, y disculpar, presentándolo como fatalmente inevitable, el más atroz de los fratricidios.

Si la noticia que vamos á reproducir, tomándola de autores fidedignos, es verídica y fiel, como no sería prudente dudarle, ¡cuánto debió sufrir aquel gran carácter calumniando y entregando á la execración de la posteridad el nombre de aquel Rey, tan bizarro caballero, á quien él debió conocer con más intimidad que otro cro-

nista alguno, dado que fué privado suyo y además su secretario del sello de la puridad!

Dice, pues, Fernan Perez de Guzman (1), sobrino del Canciller mayor de Castilla:

«Fué este D. Pero Lopez de Ayala alto de cuerpo, é delgado, é de buena persona: hombre de gran discrecion y autoridad, e de gran consejo, así en paz como en guerra. Ovo gran lugar á cerca de los Reyes en cuyo tiempo fué; ca seyendo mozo fué *bien quisto* del Rey D. Pedro; e despues del Rey D. Enrique II fué del su consejo, *mui amado* dél. El Rey D. Juan, é el Rey D. Enrique su hijo hicieron dél gran mencion é fianza. Pasó por grandes hechos de guerra é de paz. Fué preso dos veces, una en la batalla de Najara, y otra en Aljubarrota. Fué de mui dulce condicion, é de buena conversacion, é de gran consciencia, que temia mucho á Dios. Amó mucho las sciencias: dióse mucho á los libros é Historias, tanto que como quier que él fuese asaz caballero, é de grand discrecion en la plática del mundo, pero naturalmente fué mui inclinado á las sciencias: y con esto gran parte del tiempo ocupaba en leer y estudiar; no en obras de derecho, sinó en Filosofia é Historia. Por causa dél son conocidos algunos libros en Castilla, que antes no lo eran, así como el Tito Livio, que es la mas notable Historia Romana: las Caídas de los Príncipes: los Morales de San Gregorio: el Isidoro *de Summo bono*: el Boecio: la Historia de Troya. El ordenó la Historia de Castilla desde el Rey D. Pedro hasta el Rey D. Enrique el III: é hizo un buen libro de Caza (2), que el fué mui cazador: e otro libro llamado *Rimado de Palacio* (3). Amó mucho mugeres mas que á tan sabio caballero como él se convenia. Murió en Calahorra en edad de setenta é cinco años, ano de 1407. Esta sepultado en el Monasterio de Quejan, donde están los otros de su linaje.»

(1) *Generaciones y Semblanzas*, cap. VII.

(2) Es un libro de cetrería intitulado: *De la caza de las Aves, e de sus plumajes, é dolencias, é malecinamientos*: dedicado al mui honrado Padre é señor D. Gonzalo de Mena Obispo de la muy noble cibdad de Burgos, á quien llama su *pariente y maestro*.

(3) *Rimado*, porque está escrito en versos de catorce sílabas, llamados *Rimos*.

Gerónimo Zurita (1) dice de él:

«Este caballero pasó por grandes hechos de paz y guerra, y se halló en las dos mas señaladas batallas que en España hubo grandes tiempos antes, que fueron la batalla de Nájera, que se dió entre dos Principes hermanos, que tenian divididas las fuerzas y poder de los Reynos de España, Francia é Inglaterra; y la de Aljubarrota, á donde no se entendia por menor prenda que por la sucesion de los Reynos: e intervino en los principales consejos del estado, y tuvo á su cargo mui solennes embaxadas. No fué menos prudente y sabio en los negocios de paz y guerra, que principal y señalado caballero en su casa y linaje; y aunque siguió la parte del Rey D. Enrique contra el Rey D. Pedro su hermano, y fué su privado, y se vió por el en grandes peligros y trabajos, no se puede con razon decir que no hubiese cosa verdadera que no osase escribirla, ni ninguna agena de la verdad que cuente él en sus Relaciones y Memorias, como vemos que hacen algunos con vana ambicion ó pasion.»

Á estos conceptos pone la siguiente nota D. Eugenio de Llaguno y Amirola:

«Aunque D. Pedro Lopez de Ayala siendo Doncel se halló en las Vistas de Tejadillo con los que favorecian á la Reyna D.^a Blanca, no fué de los que siguieron despues á D. Enrique en su ausencia de Castilla. Sirvió á D. Pedro, hasta que volvió D. Enrique y se llamó Rey. Cuando salió D. Pedro como fujitivo de Burgos para Sevilla fué uno de los pocos caballeros que le acompañaron, y no le abandonó hasta que la mayor parte de las ciudades, villas y caballeros se apartaron de su obediencia, ni se hizo del bando de D. Enrique hasta que vió le proclamaba Rey la Nacion casi entera. Desde entonces guardó fidelidad á D. Enrique como antes la habia guardado á D. Pedro; sin que haya particularidad alguna (?) por donde se le pueda atribuir ódio á aquel Rey: cuyos defensores tuvieron poca razon para llamarle enemigo suyo.»

(1) Prólogo del secretario Gerónimo Zurita, dando razon de las crónicas de los reyes de Castilla D. Pedro I, D. Enrique II, D. Juan I, D. Enrique III, escritas por D. Pedro Lopez de Ayala, y de las enmiendas que hizo á ellas.

Finalmente, en nuestros dias D. J. Fernandez-Espino (1) retrata á Ayala de la siguiente manera:

«De prosapia ilustre, Pero Lopez de Ayala, de carácter enérgico, pero de maneras insinuantes y apacibles; valiente en la guerra, reservado y profundo en el manejo de los negocios públicos y doctísimo en las letras, ejerció el mayor poder político y administrativo durante el reinado de los cuatro Monarcas que sucedieron á D. Alfonso XI. Escribió las crónicas de los Reyes D. Pedro I, D. Enrique II, Don Juan I y D. Enrique III. De todas cuatro parece que la primera fué en la que su *juicio y lima se emplearon más cuidadosamente.*»

Ahora bien; dejando hecha cumplida justicia de las altas prendas del caballero, sobre el testimonio de autores respetabilísimos, pasemos á examinar el historiador, su libro y los autores que le siguen al pié de la letra.

III

Despues de Ayala salen inmediatamente á la palestra, á mantener las calumnias prodigadas á la memoria del rey D. Pedro I de Castilla, varios autores no castellanos, en algunos de los cuales la parcialidad toma el carácter del encono, que atropella hasta los límites de la decencia, y que se abraza desafortadamente á la calumnia, sin respetos de ninguna clase; lo cual no es obstáculo para que sean tenidos por oráculos por no pocos historiadores nacionales, así antiguos como contemporáneos nuestros.

Que autores extranjeros desbarren ó se equivoquen en esta materia, y que el vulgo de las gentes se deje engañar por el artificio de

(1) *Curso de Literatura Española*, cap. VII.

cronistas apasionados y se equivoque tambien, cosa es que se comprende y que admite algun género de disculpa. Es evidente que los extranjeros ni el vulgo tienen obligacion de conocer á fondo la época del reinado de D. Pedro, ni las anteriores que la prepararon. En aquéllos cabe que la estudien y juzguen con el criterio de su nacionalidad y bajo el punto de vista de las leyes, de las costumbres y de las pasiones dominantes en su propio país, muy diferentes á las de Castilla en cuanto á la extension del poder real, á la legislacion feudal, á los derechos señoriales, á los privilegios é inmunidades de las ciudades, al carácter heróico y caballeresco de la nobleza española, á su espíritu de soberbia independenciam y al poder material de los ricos-hombres castellanos é infanzones aragoneses, superior, no pocas veces, al del rey.

En el vulgo de las gentes cabe tambien que juzgue aquella época por esta en que vive, y, por consiguiente, que llame liviandades á cosas que en nuestros tiempos lo son y repugnan á la moral social y á la santidad de la familia y del hogar, en tanto que en aquélla eran de uso y abuso lícito, consentido y corriente; que se subleve contra la manera de dictar y ejecutar sentencias de muerte en aquellos tiempos, que distaban tanto de los nuestros en materia de organizacion y administracion de justicia y tribunales; que afee el que un rey mate por su propia mano, porque ignora que en aquel entónces los reyes se desafiaban cuerpo á cuerpo unos á otros y se amenazaban de *ponerse las manos* (darse un bofetón), y que cargaban al enemigo al frente de su caballería, como puede hacerlo en nuestros dias un comandante de escuadron; y que extrañe, en fin, que un ungido del Señor haga el oficio de merodeador en tierras ó sobre los bienes personales de sus contrarios vencidos ó vasallos rebeldes, porque no sabe que era de uso corriente que los grandes señores se convirtiesen en salteadores de caminos y los príncipes de la sangre—como decimos en nuestros dias—saqueasen juderías y asaltasen recuas y arrieros que iban á las ferias, y despojasen á los caminantes con la desvergüenza que pudo hacerlo un José María.

Disculpa, pues, tienen los extranjeros y el vulgo, dada su igno-

rancia de las cosas y de los hombres de aquellos tiempos. Pero los eruditos de España, los doctos, y señaladamente nuestros historiadores contemporáneos, que conocen al dedillo toda la legislación castellana de la Edad Media desde el Fuero Viejo de Castilla hasta la Novísima Recopilación; que han leído y aprendido de memoria la historia de nuestros reyes conquistadores de las Andalucías, desde S. Fernando hasta los Reyes-Católicos; que poseen en alto grado la crítica histórica y que saben dogmatizar y filosofar admirablemente en esa *ciencia de las ciencias*; esos eruditos, esos doctos, repetimos, debieran mostrarse ménos severos, yá que no más justos, con la memoria de D. Pedro I de Castilla, y narrar, comentar y explicar los actos todos de su reinado con la imparcialidad de jueces rectos y desapasionados, en lugar de hacerlo con los colores de la paleta del pintor que nos ha legado el cuadro de las tentaciones de S. Antonio.

IV

Y ¡cosa extraña! á medida que nos alejamos de los tiempos y de los primeros historiadores del reinado de D. Pedro, y nos acercamos más á los nuestros, que son de mayor luz y mejor criterio histórico, acentúase más y más esta enemiga contra la memoria del hijo legítimo de D. Alfonso XI; que no parece sino que Ayala, y los cronistas sus coetáneos, se dejaron en el tintero mucho por decir en desdoro de su memoria, y que no supieron apurar el catálogo de los dieterios, de las invectivas y de las calumnias contra él.

Ayala, con ser entre todos los cronistas el mayor y más interesado enemigo de D. Pedro, está muy léjos de rayar en enemistad á la altura de Ferrer del Rio.

Aquéel es el primer bote de lanza dado al Rey caballero cuando

no podia defenderse: éste es el golpe de gracia que apaga las últimas convulsiones de la ilustre víctima de Montiel.

Ayala macula con borrones de tinta las páginas de la crónica que escribe: Ferrer del Rio derrama el tintero sobre las del *Exámen histórico-crítico* que redacta.

El primero salpica de sangre *inocente* la figura del rey D. Pedro; el segundo la baña, la sumerge toda entera en ella.

Y, sin embargo, Ferrer del Rio funda principalmente el triste edificio que levanta á la memoria de aquel malogrado Rey sobre la crónica de Ayala; crónica en la cual—segun opinion que se va generalizando mucho y de la cual participamos—se contiene una gran parte de la justificacion de aquel reinado.

V

Las opiniones acerca de él estuvieron y se mantienen tenazmente divididas en dos campos bien deslindados yalzada bandera de intransigencia.

En el uno militan los que, reconociendo por jefe á P. L. de Ayala, hacen de su crónica una especie de *Coran*, en el sentido de condenar todo cuanto se diga en cualquiera otro libro que no se ajuste estrictamente al del Canciller mayor de Castilla. Para los hombres de esta parcialidad es imposible, sin faltar al respeto que se debe á la justicia y á la humanidad, despojar á D. Pedro I del epíteto de *Cruel*.

En el otro se encuentran los que, reconociendo en Ayala dotes de grande escritor en su siglo y la cualidad de testigo ocular ó contemporáneo de los hechos que refiere en su crónica, tienen, sin embargo, distinto criterio que él para juzgarlos; y deducen de la lectura de su libro y de la de otras crónicas vaciadas en el mismo molde y escritas con el mismo espíritu de rencor, parcialidad é injusticia,



que si hubo en D. Pedro rigor extremado, hubo mayor sevicia y demencia en la perversidad de sus enemigos. Que éstos fueron infinitamente más malos y desde luego más pequeños que él:

Que le quisieron arrebatár la corona de las sienes sin razón, sin motivo y hasta sin invocar pretexto; y esto en los comienzos de su reinado, cuando todo se anunciaba en él como bálsamo llamado á cicatrizar las profundas heridas abiertas en el seno de la Nación por las discordias civiles de los reinados anteriores; por la relajación de las costumbres, que había sido su indeclinable consecuencia; por la confusión y desorden que reinaba en todas partes, así en las villas y ciudades como en los campos; así en el castillo del magnate como en la casa solariega del hidalgo; así en la administración de justicia como en la percepción de los impuestos; así, en fin, en el palacio del rey como en el del obispo y del abad:

Que le buscaron enemigos mortales en todas partes; en Aragón, en Portugal, en Francia, en Roma trashumante, en Granada y hasta en África; enemigos extranjeros á quienes ofrecieron pedazos de tierra castellana en pago de su auxilio:

Que fueron, con sus repetidas é injustificadas rebeliones, un obstáculo al rápido y brillante engrandecimiento de la patria española, retrasando más de siglo y medio la unión de los reinos castellano y aragonés:

Que no obraron por afán del bien público, ni en interés de la paz y prosperidad de la Nación, sino por codicia de medro personal:

Que el ataque no partió de él, sino de aquellos que comenzaron á perseguirle cuando todavía se abrigaba en el claustro materno (1), y no cesaron un solo día en su encono hasta que le cosieron á puñaladas en el campo que los *malandrines*, rebusco de todos los bandidos de Europa, pusieron delante de Montiel:

(1) «....Se divulgó por infinitas gentes que el Rey DON PEDRO no fué hijo del Rey D. Alonso; antes fué trocado por recelo y temor del Rey, no teniendo hijo varón de la Reina y teniendo tantos de D.^a Leonor de Guzman, como se halla escrito en la Historia que compuso ó mandó ordenar el Rey D. Pedro de Aragón su enemigo.» Zur., Pról. á la Crón. de Ayala.

Que todos le abandonaron ó se conjuraron contra él, porque era mejor que todos ellos: su esposa, sus hermanos bastardos, sus primos los infantes de Aragon, su propia madre—víctima, como él, de grandes injusticias—y toda la alta nobleza, celosa de que hacía un lugar junto al trono á la nobleza llana, que en aquel entónces comenzaba á ser el nervio de la Nación:

Finalmente, que siendo notorio, segun se deduce de la atenta lectura de la crónica de Ayala, que no hubo uno solo de los grandes que condenó á muerte que no hubiese tomado parte en el proyecto de despojarle de la corona para ceñírsela á la frente de un infante de Portugal; en su alevosa prision en la villa de Toro; en las repetidas rebeliones de los *bastardos*; en las asonadas de las ciudades de sus reinos que desconocieron momentáneamente su autoridad; en la guerra extranjera militando en las filas de Aragon, y en la civil contienda siguiendo la torpe bandera de D. Enrique, es claro y evidente que el exceso de la sinrazon de que fué víctima en los treinta y cinco años de su tormentosa vida le obligó á ser inexorablemente justiciero.

VI

Dicen más: dicen que si la energía, la entereza de carácter, el valor heróico, la magnanimidad, el amor á sus vasallos, grandes y pequeños, y el deseo de hacer imperar los eternos principios de la moral y de la justicia como se entendian en aquellos tiempos, que distinguieron al rey D. Pedro entre todos los reyes sus coetáneos; dicen que si aquellos sentimientos y el espíritu eminentemente legislador, religioso y artista de que dió tan relevantes pruebas, hubieran sido cultivados al lado y con el ejemplo de su padre D. Alfonso XI, rey

batallador, legislador, justiciero é inexorable con los enemigos del público reposo, en lugar de desarrollarse trabajosamente entre las lágrimas de su madre D.^a María, esposa abandonada, y en medio de la soledad y casi orfandad en que vivió desde que abrió los ojos á la luz hasta que se sentó en un trono cuya grandeza y brillo no le fué dado conocer hasta que pisó su primera grada; dicen, repetimos, que el rey D. Pedro I de Castilla hubiera sido tan grande en su tiempo, y á los ojos de la posteridad, que la Historia le hubiera dado un lugar preferente entre los monarcas más ilustres de todos los tiempos, y que en cada corazón español tendria un altar alumbrado eternamente por la antorcha de la gratitud.

Pero como ya fué calumniado ántes de nacer; desconocido y despreciado cuando se sentó en el trono; corrompido con el ejemplo de su padre, la tercería de su primer ministro y consejero y la enseñanza de una familia poco amante de su honor; vendido por todos, hasta por su madre; excomulgado, excediéndose el Nuncio en las instrucciones que le diera el Papa, y hostigado y atormentado sin cesar por una potente y orgullosa nobleza que queria reinar más que él y sobre él, D. Pedro, que no tenía la vocacion de mártir, pero sí la passion de la justicia y de la gloria, se defendió y atacó con la soberbia entereza del leon, y murió como héroe atraído á una infame celada; y entónces y sólo entónces se atrevieron las hienas á acercarse á su cadáver.

VII

La opinion que prevalece en el campo de sus adversarios, respecto á su carácter y reinado, sigue al pié de la letra la corriente que le imprimió el gran Canciller en su crónica; y aferrada al sistema de la

escuela *histórico-popular*, se niega obstinadamente á admitir excusa ni justificacion alguna á los desafueros que se le atribuyen, y, por consiguiente, á sustraer una sola letra al epíteto de *Cruel* que acompañó durante siglos el nombre y la memoria de aquel infortunado Rey.

La opinion en el campo contrario, yá lo hemos dicho, borra indignada aquel inmerecido y ultrajante título y le sustituye con el de *Justiciero*.

La primera, fuerza es confesarlo, ha llevado durante siglos la mayor y mejor parte en la contienda. Tenía en su favor el único testimonio, y además de único, reconocido por notoriamente fehaciente, confirmado por las declaraciones de D. Pedro IV de Aragon, Froissard, Baluzio, Villani y demás autores extranjeros, y aceptado casi como artículo de fé histórica por Garibay, Ferreras, Morales, Mariana, Zurita, Flores, Laguno Amirola, etc., etc., historiadores graves y con razon bien reputados en todos los tiempos. Este era el grande, el poderoso argumento que invocaba en favor de su razon, argumento de fuerza irresistible para el comun de las gentes, que inclina la cabeza ante la autoridad que se dice á sí misma indiscutible.

La segunda sufría la suerte de las minorías, es decir, de los vencidos y no convencidos. Sólo podía oponer al empuje de aquel vigoroso argumento el respeto debido á los fueros de la verdad desapasionada, la voz de la razon ilustrada, las luces de un criterio que busca la verdad, las conjeturas racionales, las deducciones lógicas, las demostraciones cuasi palmarias, lo posible, lo imposible, lo verosímil, lo dudoso, y algunos testimonios más ó ménos fehacientes para convencer á su contraria; y, por último, tal cual compendio ó fragmento de crónica, afirmacion ó aseveracion consignada incidentalmente en historias generales ó particulares, escritas en los tiempos de D. Juan I, D. Enrique III, D. Juan II, y algo más ampliadas en el de los Reyes Católicos.

Sin embargo, creemos que en un principio, esto es, en los años que sucedieron inmediatamente al dia de Montiel, esta última opinion debió ser la dominante, porque hubo de estar más generalizada que su contraria, dado que la crónica de Ayala, manuscrita, no podía su-

ministrar suficiente número de ejemplares, por muchas que fueran las copias que de la misma se hicieron circular por orden de D. Enrique II. Á la generalidad de las gentes no podia, pues, ocultarse la verdad de los hechos que, testigos de vista ó una tradicion reciente, ponian en su conocimiento. Es así que los testimonios y recuerdos trasmitidos y grabados en el corazon de los hijos y de los nietos de aquellos que fueron actores ó espectadores en el gran drama de la vida y reinado de D. Pedro I; las noticias comunicadas de unos en otros y en secreto por no hacerse sospechosos de adhesion á la memoria del Rey legítimo y acarrear el odio y las persecuciones de la usurpacion triunfante, debieron necesariamente formar una masa, un poder de opinion bastante fuerte á resistir con éxito el epíteto de *Cruel*, que sospechamos nació más bien fuera que dentro de Castilla, para afean y empequeñecer el reinado del hijo legítimo de Alfonso XI.

VIII

El impulso que partió, ó, mejor dirémos, la protesta que contra aquel dictado existia en las clases del pueblo y de la nobleza llana, no tardó en llegar y hacerse sentir en las superiores, puesto que á la raíz de los acontecimientos *aquel mal ome, aquel tirano, aquella fera, aquel sangriento*, como hasta 1369 acostumbraron á llamar á D. Pedro los cortesanos del Bastardo de Trastamara, comenzaba á convertirse, en opinion de sus más escarnizados é interesados detractores, en un rey de altas prendas y respetable memoria.

¿Por qué, si no, diez años despues, esto es en 1379, D. Enrique II, el *Fratricida*, recomendaba á su hijo y sucesor D. Juan I que llamase á su consejo aquellos varones que habian permanecido fieles á la memoria de D. Pedro?

«Hijo, le dijo; en estos reinos hay tres generos de jentes; unos que siguieron al Rey D. Pedro en sus guerras contra mi; otros que siguieron á mi y otros que estuvieron neutrales: á los que siguieron al Rey D. Pedro, FIAOS DE ELLOS, á los que siguieron á mi conservarlos en las mercedes que les hice, mas NO OS FIEIS DE ELLOS, y á los demas mantenedlos en justicia (1).»

¿Se quiere más clara, más terminante, más absoluta condenacion de la crónica de Ayala, que estas significativas palabras que brotan, como la explosion del remordimiento, de los labios de su verdugo en la hora de la muerte?

¡Qué grande debió ser el hombre que hizo doblar la rodilla ante su cadáver al mismo que le asesinó alevosamente! Y ¿qué iman tenía D. Pedro I de Castilla, que así vencía á sus enemigos despues de muerto, como sabía atraerse la fidelidad de los hombres de más valer de su tiempo y reinado, testigos los leales de Carmona Martin Lopez de Córdoba, Ruiz Gutierrez de Henestrosa y los tres hermanos Aza? (2)

IX

Pero, andando el tiempo, cuando los sentimientos de adhesion y los rencores iban yá gastados y las tradiciones habian perdido esa magia de colorido que les prestan los reflejos de los acontecimientos del dia de ayer, que casi se tocan todavía con la mano; cuando la luz de nuevas ideas eclipsaba la transparencia de las que las precedieron

(1) *Gracia Dei*, M. S. existente en la Biblioteca Colombina, al fól. 32 v., dice que estas palabras son tomadas de un libro antiguo de cosas notables que perteneció al cardenal de Búrgos, D. Francisco de Mendoza. Véanse, además, la *Crónica de D. Enrique II*, por Ayala, cap. 3 del año XIV, y el testamento de este Monarca, y la *Historia de España* escrita por Cárlos Romey, al final del cap. 19 de la part. 3.^a

(2) Más adelante hablarémos de ellos.

y nuevos intereses se sustituían á los que caducaban por debilidad ó envejecimiento, comenzóse á escribir, imprimir y divulgar la historia general de los hechos y de los reyes de España; y entónces hubo un verdadero é inexplicable encrudecimiento de invectivas, infamaciones y calumnias contra la memoria de la ilustre víctima de Montiel. Los historiadores del siglo XVI, inspirándose en la crónica compuesta por Ayala, hicieron coro para ennegrecer las páginas de los anales del reinado de aquel Príncipe.

Eran demasiado respetables, en el mundo de las letras y en el de las ciencias históricas, aquellos cronistas generales, pozos de saber y erudicion, y tenían, en tal concepto, demasiada autoridad aquellos maestros del bien pensar y del bien decir, para que el vulgo de las gentes y no pocos eruditos se negasen á seguirlos por el camino que dejara trazado el Secretario de D. Pedro, y luégo Canciller mayor de Castilla en el reinado de D. Enrique II.

X

Afortunadamente, y cual si fuera por disposicion divina, por aquellos mismos tiempos brilló el primer reflejo de la luz de la verdad con respecto al carácter y reinado del rey D. Pedro I. Cierto es que fué débil, tenue y hasta incierto al parecer; pero bastó para disipar en parte las sombras que envolvian los hechos de la vida de aquel malogrado Rey.

Y decimos que las disipó en parte, porque un monarca á quien la historia no ha hecho todavía estricta justicia; rey muy conoecedor de los hombres, que tuvo la desgracia de nacer y reinar en España cuando la Reforma conmovia sobre sus cimientos el edificio de la sociedad antigua, así como D. Pedro la tuvo de nacer y reinar tambien

en la época en que la alta nobleza se batía desesperadamente en retirada ante la nobleza llana en Francia y en España; aquel Monarca, repetimos, después de contemplar él solo la masa de luz que surgió inopinadamente, y de la cual sólo un fugaz relámpago ha llegado hasta nosotros, tomó la pluma y decretó soberanamente, y en justicia, la rehabilitación de la memoria de D. Pedro I de Castilla; borrando, con la misma mano que autorizó la construcción del Escorial, la palabra *Cruel*, y sustituyéndola con la de JUSTICIERO.

XI

El decreto de aquel Rey, cuya voluntad se dice fué absoluta, no bastó para dirimir la contienda en el acto, ni muchos años y siglos después: alentó, sí, á unos, hizo titubear á otros, pero no venció la terca obstinación de los más. La divergencia de las opiniones más respetables continuó, y éstas siguen combatiéndose todavía á todo trance.

La una se declara á sí misma invencible é invulnerable, porque se abroquelaba con las afirmaciones de un testigo de vista respetable y abonado, y con la autoridad de los padres graves de la Historia de España. La otra defiende palmo á palmo el terreno de su razón, con las armas del raciocinio, del exámen concienzudo, de la crítica ilustrada, del sentimiento de la tradición popular y de los pocos monumentos literarios y de piedra que todavía existen, salvados milagrosamente de la deshecha borrasca que se levantó para sumergir todas aquellas obras de D. Pedro I que pudieran dar testimonio de su justicia y de la grandeza de sus miras.

Aquella, pues, continuó invocando el único testimonio que tenía por digno de fé, rebelde al decreto dictado por el Rey *Prudente*, y está atestiguando con el sentimiento popular, con la poesía, el teatro,

la novela, la leyenda y la anécdota, que vienen confirmando de generacion en generacion la justicia de aquel decreto.

XII

Sepamos, pues, cuál fué esa luz que vió en todo su esplendor Felipe II, y de la cual sólo un ténue rayo han podido alcanzar los defensores de la memoria del rey D. Pedro.

Triunfaba sin rival la Crónica compuesta por Ayala, reputada por los historiadores posteriores como *la mejor ordenada y más grave de cuantas se escribieron en su edad*. Daban testimonio de esta aseveracion las *Memorias* ó Registro mandado escribir por el rey D. Pedro IV de Aragon, en el cual se emplea casi todo el libro VI en referir la guerra que le hizo el de Castilla; el autor de la *Primera vida de Urbano V*, publicada por Baluzio, varios autores coetáneos extranjeros, y, finalmente, Mateo Villani, que lleva la bandera en aquella legion de *veraces é imparciales* historiadores del reinado de D. Pedro, á quien llama:

«Crudelissimo é bestiale Re.... che tutto l'animo Reale cambió en »crudele tirania.... forsenato Re.... perverso tirano di Spagna, non deg- »no d'essere nomato Re....»

Triunfaba, repetimos, el libro *desapasionado* de Ayala, y la opinion vulgar, en el siglo XVI, se conformaba con él, respetuosa á las declaraciones de imparcialidad y veracidad que al Canciller atribuia el Jurado de historiadores nacionales y extranjeros, cuya presidencia reclamaba con derecho inconcuso la *increible insolencia* (así la califica Llaguno Amirola) de Mateo Villani, cuando llegó providencialmente á manos del rey D. Felipe II una *Verdadera y desapasionada historia de la vida del Rey D. Pedro*, escrita por D. Juan de Castro, obispo de

Jaen. «Leyóla D. Felipe, y por lo que en ella vió le sobrescribió el JUSTICIERO, bollandole el título de CRUEL.»

Á partir de este dia parece, segun indicamos en otro lugar, que el torrente de la opinion debió seguir el curso que le marcaba el fundador del Escorial, con preferencia á las corrientes que le trazara Ayala, desbordadas por Mateo Villani. Mas no fué así; los eruditos y estudiosos que dan entero crédito al Canciller, sin poner en duda la exactitud del juicio emitido por el rey D. Felipe, pidieron pruebas como Santo Tomás: sin duda que no se adujeron suficientemente robustas cuando se empezó por dudar y se ha acabado por negar la existencia de la *Crónica cierta del buen Juan de Castro perlado en Jaen*.

XIII

¿Ha existido la Crónica de Castro? Esta es la pregunta que debe contestarse categóricamente, en un sentido ó en otro, para saber hasta dónde habrá de concederse autoridad y crédito á la de P. L. de Ayala. Unos afirman que existió, otros dudan ó niegan que jamás haya existido.

Dudan los que dicen con Zurita en el prólogo que puso á las Crónicas del Canciller de Castilla:

«Con todo se afirma por algunos, que hubo otra Relacion de »las cosas sucedidas en el Reinado del Rey D. PEDRO, escrita con »toda pureza y verdad.... de la cual afirman haber sido autor D. Juan »de Castro obispo de Jaen. Esta opinion *no es tan liviana* que no »se halle en una Abreviacion de las Historias de Castilla que se or- »denó en tiempo de D. Juan Segundo, por cosa mui cierta y cons- »tante, que hubo otra verdadera, por estas palabras: *segun mas lar- »gamente está escrito en la Corónica verdadera deste Rey Don Pedro:*

»que hay dos corónicas, la una finjida por se disculpar de los yerros
»que contra él fueron hechos en Castilla, los quales causaron que
»este Rey D. Pedro se mostrase tan cruel como en su tiempo fué.»

.....
«Por cuanto considero que tantos años han pasado despues aca....
»y esta que se dice verdadera Corónica no acaba de salir á luz.... Te-
»mo que esta opinion recibida POR TANTOS, tuvo por fundamento
»en alguna vana persuasion, como muchas veces acaee; pues la di-
»ligencia de los hombres tan curiosos de nuestros tiempos no ha po-
»dido descubrir una obra como esta & &»

Niegan los que dicen con Ferrer del Rio:

«La Cronica de Juan de Castró no ha existido nunca.... Desde
»luego *nadie se jacta de haberla visto.*»

Afirman que existió, *desde luego*, el *Denspensero* mayor de la reina D.^a Leonor; el anónimo adicionador del Sumario del *Denspensero*, en los tiempos de Enrique IV, y Pedro Gracia Dei, rey de armas de los Católicos D. Fernando y D.^a Isabel; mas como estos escritores acusan de falsa la Crónica compuesta por Ayala, y son los primeros, en el siglo XV, en defender al rey D. Pedro I, son poco estimados y á veces escarnecidos por los doctos que se han hecho eco de la voz del Canciller de Castilla; en tal virtud, pues, harémos caso omiso de ellos por ahora.

Tambien afirman que existió el Dr. D. José Ceballos, en su luminosa *Disertacion* acerca del legítimo matrimonio de D.^a María de Padilla (1), y las siguientes eruditas noticias, que tomamos al pié de la letra de un discurso leído en la Real Academia Sevillana por el Sr. D. José María Asensio y Toledo. Dice así:

(1) M. S. existente en la Biblioteca Colombina.

XIV

«¿Ha existido alguna vez historia de los sucesos del reinado de D. Pedro, más exacta ó más verídica que la de Ayala? ¿No es una fábula lo de la *Crónica* escrita por D. Juan de Castro, obispo de Jaen?

»No vamos á hacer más que indicar los datos que demuestran la existencia de la *Crónica* de Castro, eslabonándolos en cuanto sea posible, para que se conozca toda su fuerza.

»D. Juan de Castro fué obispo de Jaen, y despues de Palencia, en tiempo de D. Juan I.

»Estuvo al lado de D. Pedro, y á su muerte marchó á Inglaterra al servicio de su hija D.^a Constanza, y allí escribió la *Crónica* objeto de tantas controversias. Yá en tiempo muy próximo á la muerte de D. Pedro era conocida la existencia de este escrito, que la reina Doña Catalina, mujer de D. Enrique III, trajo de Inglaterra y depositó en el monasterio de Guadalupe, para que se conservase la memoria de los hechos verdaderos del reinado de su abuelo.

»No era una tradicion destituida de fundamento, pues cuando el Dr. Galindez de Carvajal se disponia á continuar la *Crónica de España*, obtuvo cédula del Rey Católico, fecha en Madrid á 4 de Octubre de 1510, en la que decía:

«Devotos Padres Prior y Frailes y Convento del monasterio de »Ntra. Señora de Guadalupe: yo he sabido que en esa casa está un libro de la *Crónica* del Rey D. Pedro que diz que es la mas verdadera »de como pasaron las cosas de aquel tiempo y por que yo la quiero »mandar ver por la presente vos ruego, &c.»

»Desgracia fué para esa *Crónica* el haber caido en manos del Dr. Galindez, porque desde entónces data su desaparicion. Sin embar-

go, hubo de verla D. Francisco de Castilla cuando, en su *Practica de las Virtudes de los buenos Reyes de España*, decia:

«El gran Rey D. Pedro, que el vulgo reprueba
Por selle enemigo quien hizo su historia
Fué digno de clara, famosa memoria
Por bien que en justicia su mano fue seva.
No siento ya como, ninguno se atreva
Decir contra tantas vulgares mentiras
De aquellas Jocosas, cruezas é iras
Que su mui viciosa Corónica prueba.

—
«No curo d'aquellas, mas yo me remito
Al buen Juan de Castro perlado en Jaen
Que escribe ascondido por celo del bien
Su Crónica cierta como hombre perito, etc.»

»Digno es de ser conocido el comentario que á esta copla de D. Francisco puso su hijo D. Sancho, en la obra inédita ántes citada. Dice así:

«Despues fué Obispo de Palencia este D. Joan de Castro que en tiempo deste Rey D. Pedro era Obispo de Jaen; habiendo visto y leído esta historia vulgar que se publicó y divulgó luego en tiempo del Rey D. Enrique y doliéndose que por causa de della en los tiempos adelante había de padecer sin razon la honra del Rey D. Pedro, por que los que entonces no eran nacidos ni se hallaron en aquellos tiempos en España no podian saber la verdad de como pasaron aquellas cosas que en ella se contienen, escribió él secretamente la historia verdadera del Rey D. Pedro, la cual se llevó originalmente á Inglaterra á la Duquesa de Alencastri su hija, y la trajo á España la Reina D.^a Catalina, mujer que fué del Rey D. Enrique el Doliente. Estuvo esta historia muchos años en la libreria del Monasterio

de Ntra. Señora de Guadalupe, hasta que el Dr. Carabajal, del Consejo de los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel, y su coronista la sacó de allí por cédula del Rey para aprovecharse de ella para su *Corónica*, y nunca mas la volvió; ora fuese por habérsele perdido, ora por que no se entendiesen algunas cosas de los que siguieron al Rey D. Enrique contra su Rey y Señor natural que era el Rey D. Pedro, por donde había de resultar por fuerza infamia á sus ascendientes. Como quiera que sea, esta cronica no volvió mas á Guadalupe, aunque el Prior y Convento de aquella Santa Casa la pidiesen con Constancia grande á los herederos del Dr. Carabajal, que de allí la llevó, por una cédula del Emperador y Rey D. Carlos nuestro Señor, que la mando volver á Guadalupe; y Martin de Avila Carabajal, hijo del Dr. Carabajal, en cuyo poder quedaron sus libros, viendose apretado de los frailes para que volviese la historia que habia llevado su padre, y no la hallando, buscó una de mano, que es la misma que habia escripto el caballero que he dicho, y entregó á los frailes de Guadalupe, y pensando que era la suya la pusieron en su libreria, hasta que algunos relijiosos de aquella casa, doctos y curiosos leyéndola entendieron el engaño que habian recibido en tiempo en que no le pudieron remediar: y asi está escripto esto en la primera hoja del libro de aquella historia que esta de mano en el segundo banco como entramos á mano izquierda. Y de esta manera que digo faltó de España aquella historia verdadera, de la cual sacó mi padre todo lo que aqui dice del Rey D. Pedro, *porque la leyó antes que el Dr. Carabajal la sacase de Guadalupe.*»

»Varios testimonios resultan de lo que llevamos dicho. Primeramente que la reina D.^a Catalina trajo la *Crónica* al monasterio de Guadalupe, y no es dudoso que allí existia, porque concurren á justificarlo otros sucesos posteriores. En segundo lugar D. Francisco Castilla vió y leyó allí la *Crónica* ántes de que la sacasen por órden del Rey; en tercer lugar D. Fernando el Católico y el Dr. Carvajal tambien

tenian conocimiento de ella, cuando con instancia la pidieron al Prior y á los monjes como *la más verdadera*.

»Por último, nosotros podemos dar hoy crédito á la narracion de D. Sancho de Castilla, porque ese ejemplar de la *Crónica abreviada*, que el hijo del Dr. Galindez devolvió al P. Fr. Diego de Cáceres en el mes de Febrero de 1539, existe ahora en la Biblioteca Colombiana, sin saberse cómo ni cuándo ha venido á ella, y á su *cabeza en una hoja de pergamino, que tal vez formó parte del antiguo volumen que se substituyó con el actual* (1), está la nota escrita toda de puño y letra de aquel religioso, en la que se incluyen la carta del Dr. Carvajal y la cédula del Emperador.

»Motivos hay, pues, y muy fundados para afirmar que existió en Guadalupe la *Crónica* del reinado de D. Pedro, escrita por D. Juan de Castro, y asegurar que fué sacada de aquel monasterio, y que en su lugar se devolvió á los monjes un ejemplar manuscrito de la *Crónica abreviada* de Ayala, que aquéllos tuvieron durante algun tiempo por la misma que habian dado.

»No pudieron devolverla el Dr. Galindez ni sus herederos, porque se les habia extraviado, ó porque estaba en poder de personas á quienes no era posible pedírsela, y á quienes, una vez pedida, hubiera sido desacato repetir la reclamacion. Muévenos á conjeturar que la *Crónica* estaba en poder del Monarca, la afirmacion que hace Luis Cabrera de Córdoba, en el libro que tituló *De Historia para Entenderla y Escribirla*, donde al hablar del juicio que el historiador ha de hacer de las personas, dice: «Tenga buen tiento y juicio en el reprobar los Majistrados crueles y tiranos;» pero al advertirles que no alaben lo malo, trayendo los ejemplos de los historiadores que llamaron divinidades á Augusto y á Tiberio, añade: «El Rey D. Enrique II, mató á su hermano el Rey Don Pedro; por abonar su tirania y mal caso infamó la memoria con una historia que mandó hacer con los excesos y crueldades de

(1) Es muy de notar que estando ese ejemplar escrito en papel comun tenga esa sola foja, que le sirve de portada, en pergamino, en la cual se advierten raspaduras que han hecho desaparecer renglones manuscritos, que pudieran bien ser el testimonio de la superchería usada con la *Crónica* de D. Juan de Castro.

»su hermano. Mas Dios que no aprueba tales actos, movió el ánimo
»del Obispo de Jaen para que hiciese una verdadera y desapasionada
»historia de la vida del Rey D. Pedro, *que leyó el Sr. Rey D. Felipe II,*
»y por lo que en ella vió, le sobrescribió, el *Justiciero*, borrándole el
»título de *Cruel*.»

»Vengamos al último testimonio de haber existido esa Crónica.

»Copia de ella, si tal vez no fué el original mismo, dejó en su testamento á la Cartuja de las Cuevas el Marqués de Tarifa D. Fadrique Henriquez de Rivera, y en aquella Biblioteca la vió, y copió algunos de sus pasajes, por lo ménos, el Dr. Benito Arias Montano.»

En efecto, consérvase, dice Asensio y Toledo, en el Códice F. 35 de la Biblioteca Nacional; y tanto por ser quizá lo único que se conserva y se ha salvado de la Crónica de D. Juan de Castro, vamos á reproducirlo.

Al folio 130 vto., del citado Códice, se leen, entre otras, las siguientes noticias de Sevilla:

MEMORIAS DEL REY D. PEDRO EL CRUEL

«Quejóse el Rey D. Pedro á las justicias de su casa y corte en Sevilla de su poco cuidado y de los robos, fuerzas y malfetrías que los malos omes fazian y quedaban sin punnir; fizo llamar los Alcaldes Mayores y al alguazil y encargoles la guarda de la Villa y punimiento de los males que fazian los malos.

»Domingo Ceron, Alcalde del Rey, respondió por todos, y mostró al Rey su razon y su cuidado, y que era voz echada en su oreja sin causa; que señalare su Señoria algun fecho malo que estarie sin castigo en quanto pudiese alcanzar.

»El Rey dijo que lo daria, que volviesen á su presencia otro dia y fablarian mas despacio en ello, por que acabasen entonces librar los negocios que alli avia.

»Esa noche salió el Rey solo y mató un ombre en los Cinco Cantillos, y al ruido de las cuchilladas una vieja sacó un candil y vido las riñas.

»E otro dia Domingo Ceron fué averiguar la muerte y falló que el Rey avia fecho el omezillo por la informacion de la vieja que dijo avia conocido al Rey; que riñendo le crujian al Rey las rodillas como nueces, y este ruido fazia el Rey quando andava, y era conocido por él.

»Luego fué al Alcazar y se asentó Domingo Ceron en la silla del juizio que estava á la puerta, y esperó con la vara en la mano á quel Rey saliese á misa a Santa Maria, y al salir fizo reverencia al Rey y omilló la vara. El Rey le dijo: como estais despacio, aviéndome dicho los malos fechos y muerte que avido esta noche. Domingo Ceron dijo: ya esta todo averiguado, y el matador no a fuido, que esta presente. Preguntó el Rey:—Quien es que yo le fare quitar la cabeza y ponella en el lugar de la muerte.

»Domingo Ceron se echó a sus pies y le dijo: Vtra. S.^a a dado la sentencia, mas yo porné una cabeza de mi fijo Martin Ceron por la de Vtra. Señoria. El Rey dio por bien averiguada la causa y mandó poner su cabeza en lugar que llaman Candilejo y Domingo Ceron colgó la vara a la puerta de las Capillas reales por aver tenido al Rey en su juicio.

»Martianez de Aponte, tesorero del Rey, D. Pedro, fué ajusticiado por aver perdido el Tesoro del Rey D. Pedro en la galera que llevaba a Valencia, que tomo D. Henrique: y los quartos pusieron en la forea de Tablada.

»Tenia Martianez un hermano canónigo en la Iglesia Mayor, e Prior de San Salvador, el qual enterró los quartos en San Salvador, y dejó grandes memorias alli.

»El Rey D. Pedro quiso en penitencia déste mal fazer algo que fuese en perdon del anima, é fizo la Iglesia de S. Miguel que estava caida y mandó llevar á Martianez, y los Canónigos de San Salvador non quisieron dar mas de los dos quartos por no dar las memorias que eran ricas de grandes contias.»

Al márgen exterior, á la larga, dice:

«Estas Notas son de la Historia del Rey Don Pedro, que escribió D. Joan de Castro, Obispo de Jaen questa en la Cartuja de Sevilla lla-

mada Las Cuevas, en los libros que allí dejó el Sr. D. Phadrique Henriquez, Marques de Tarifa, que fué á Hierusalem; que trasladó el Dr. Benito Arias Montano.»

XV

Queda, pues, demostrado, en la forma que pueden quedarlo estas cosas para disipar todas las dudas, que no falta *quien se jacte de haber visto* la Crónica de Juan de Castro. Cuando ménos D. Francisco de Castilla, D. Fadrique Henriquez de Ribera, el Dr. Benito Arias Montano y el rey D. Felipe II, segun afirmacion de Luis Cabrera de Córdoba, militar é historiador de aquel Monarca.

«No publicó, prosigue Asensio, la Crónica de Castro la reina D.^a Catalina, para que fueran notorios los verdaderos hechos del reinado de su abuelo, porque el rey de España con quien venía á casarse era nieto del fratricida, y no le pareció, sin duda, ocasion de volver á despertar tristes memorias, odios y rivalidades. Se contentó con depositar el manuscrito en lugar seguro, donde, andando el tiempo, álguien lo hubiera buscado, y de allí hubiera salido para divulgarse por medio de la imprenta, á no haber caido en manos de Galindez Carvajal.»

XVI

Un nuevo testimonio hemos dejado para este lugar, no precisamente porque resuelve la cuestion, sino que por ser muy poco cono-

cido tendrá para nuestros lectores siquiera el interés de la novedad.

En la Biblioteca Colombina (B. cuarta, 449-1 y 2) existe uno de los rarísimos ejemplares—códice de letra del siglo XV de la *Historia de las bienandanzas é fortunas*, compuesta por Lope García de Salazar, señor de la casa de San Martín de Somorrostro, Muñatones, Nograro, la Sierra y Merino mayor de Castro-Urdiales.—De esta historia dice su autor que la comenzó á escribir en el mes de Julio de 1471, á los setenta y dos años de su edad; de suerte, que el traslado ó copia á que nos referimos debió escribirse en vida del autor, que falleció por los años de 1480, lo cual avalora mucho el códice de la Colombina.

Las *Bienandanzas é fortunas* son la historia general de España *é la de otras gentes*, escrita á retazos, mejor ó peor zurcidos, sin criterio y hasta sin estilo propio; limitándose en ella el autor á extractar, compendiar y reproducir hasta el lenguaje de los cronistas que tiene á la vista, no para consultarlos, sino para copiarlos *ad pedem littere*.

Esta circunstancia tiene, para el asunto de que estamos tratando, un valor inestimable, puesto que nos suministra el arma más poderosa y mejor templada que pudiéramos desear para reñir la contienda en que estamos empeñados.

Veamos, si no.

García de Salazar trata del reinado de D. Pedro I de Castilla con bastante más extensión que del de otro rey alguno. De la atenta lectura que hemos hecho de esta parte de su historia resulta, al ménos para nosotros, que el autor sólo consultó, ó tuvo á la mano, dos Crónicas de aquel reinado: la del canciller Ayala, que no nombra, pero que no há menester nombrar para que se la reconozca, porque se revela en los largos períodos y cláusulas que traslada con las mismas palabras del Canciller; y otra que nos es completamente desconocida, tan nuevos son para nosotros los sucesos y detalles que toma de ella. Tan nuevos, repetimos, que no los hemos visto apuntados en ninguna otra Crónica de las primitivas de aquel reinado, ni en ningún historiador de los más reputados como más eruditos y diligentes.

Tampoco de esta Crónica nombra Salazar el autor: verdad es

que en todos sus veinticinco libros no se hace una sola indicacion ó alusion á los autores ó fuentes donde se inspira para escribir.

Ahora bien; siendo lo que Salazar extracta de esta última Crónica tan favorable á D. Pedro como adverso le es todo lo que toma de la de Ayala, resulta que la vida y reinado de este Monarca, compuesta por el citado ilustre caballero, es una mezclanza de elogios y vituperios, que el autor no acierta ni trata de explicar.

¿Qué Crónica fué esa desconocida de todos los eruditos y estudiosos, que tuvo á la mano García de Salazar?

Adviértase que Salazar estuvo dos largas temporadas en Sevilla, desterrado de Vizcaya á Andalucía por el rey D. Enrique IV, á mediados del siglo XV, esto es, unos cien años próximamente despues de la salvaje tragedia de Montiel; adviértase tambien, que en el año (1388) de su casamiento con el primer príncipe de Astúrias, la reina D.^a Catalina, como queda dicho anteriormente, trajo de Inglaterra á España la Crónica de D. Juan de Castro; y adviértase, por último, que es muy verosímil que en los primeros tiempos que siguieron al casamiento de la nieta de D. Pedro con el nieto de D. Enrique, los hombres políticos, los estudiosos y los escritores se ocuparian con interés de la Crónica archivada en el monasterio de Guadalupe, alguno de cuyos frailes bien pudo sacar una ó más copias, que circularian sigilosamente, viniendo á parar á manos de Lope García de Salazar, quien dice de sí mismo lo siguiente:

«....desde mi mocedad fasta aqui me trabaje de haber libros e historias de los fechos del mundo, faciendolos buscar por provincias e »*casas de los reyes* e príncipes cristianos de allende la mar e de aquende »por mis despensas, por mercaderes e mareantes e por mi mesmo »a esta parte.»

La copia, pues, de la Crónica desconocida que García de Salazar tuvo juntamente con la de Ayala para escribir la historia del reinado de D. Pedro ¿fué la de D. Juan de Castro, obispo de Jaen?... Hasta ahora no hay dato ni noticia que autorice para afirmarlo; hay más, ni para conjeturarlo siquiera.

Pero, si no fué la de Castro, se dirá, ¿fué la *Verdadera*, llamada

así en la *Abreviacion de las historias de Castilla*, ordenada en tiempos de D. Juan II; en la peticion hecha por D. Fernando el Católico y el Dr. Carvajal al Prior y monjes del monasterio de Guadalupe; por Luis Cabrera de Córdoba, historiador de Felipe II, y por tantos y tantos otros cronistas que afirman «que hubo otra Relacion de las cosas sucedidas en el reinado del Rey D. Pedro, *escrita con toda pureza y VERDAD?*

Finalmente; la Crónica llamada *Verdadera*, y la perdida compuesta por D. Juan de Castro, ¿son ó nó, una misma Crónica? Para nosotros sí; y estaremos en esta creencia hasta que nuevos y fidedignos datos vengan á esclarecer de una vez la cuestion.

En este supuesto, tendríamos otro autor que podria *jactarse* de haberla visto.

De todas maneras, la Crónica que juntamente con la de Ayala tuvo á la vista Lope García de Salazar para escribir la historia del reinado de D. Pedro I de Castilla, deja en bastante mal lugar la pretendida veracidad de la del Canciller, como lo demostraremos más adelante al tomar de ella lo que hace á nuestro asunto, consignado en las *Bienandanzas e fortunas*, obra de un muy noble caballero *autor de crédito y verdad.... que puso justicia en su tierra en lo que pudo y desdennó ladrones y robadores.... y siempre guardo verdad á todas personas en cuanto pudo y que contra esto a dijere que no dirá verdad.*

XVII

Empero concedamos que no ha existido la Crónica del obispo de Jaen; siendo, por lo tanto, puras imaginaciones lo que se cuenta de ella: demos la razon á los que dicen con D. Adolfo de Castro: «Si la »Crónica de este obispo de Jaen hubiera existido tal como D. Sancho »de Castilla nos asegura, sería un libro compuesto de los mayores ab-

»surdos y de las más notables falsedades (1);» reconozcamos, en fin, la unipolaridad del reinado de D. Pedro I, y ser el reflejo de ese polo los desafueros y crueldades que le imputa el que fué su canciller de la puridad; admitamos, en fin, que la Crónica de Ayala es la más grave y mejor ordenada, como obra de un caballero tan discreto y bien educado, y que Gracia Dei (ó sus adicionadores) calumnian aquel monumento histórico cuando dicen que:

«El Rey D. Enrique II para no ser tan aborrecido de las gentes »y dar alguna disculpa á sus hechos, con gran diligencia escri- »bir la historia del Rey D. Pedro, y que le pintasen en ella tan cruel y »tirano cómo hoy se ve; y hecha, en fin, á su manera y gusto, *quitando* »*las causas y razones que tuvo para hacer justicia*; mezclando *algunas* »verdades con *muchas* mentiras; y pasando en disimulacion y callando »lo que era tan notorio que no se podia negar, hizo hacer de esta his- »toria gran número de traslados, derramándolos por provincias y rei- »nos, para que, entendiendo las gentes haber sido el Rey D. Pedro »tan *cruel y malo*, esto ablandase y mitigase la parte de indignacion »que las gentes *contra quien lo mató* podian tener de hecho tan des- »mesurado....»

Asimismo que calumnia al canciller Lope de Ayala cuando dice de él: «que fué dado por traidor en Alfaro, por el Rey D. Pedro, por- »que se negara á venir al llamamiento de su Señor y Rey natural, en »guerra con Aragon....» y que fué Ayala el que llevaba el pendon del bastardo D. Enrique en la rota de Nájera, donde cayó prisionero en poder de D. Pedro, quien le perdonó y puso en libertad (é hizo más, como más adelante se verá) no obstante haber sido dado por traidor en Alfaro.

Admitamos tambien que tiene sus excepciones el refran castellano que dice: *Es de bien nacido el ser agradecido*; y que Tácito no impuso en absoluto por condicion al historiador escribir con el ánimo libre de *ódio* y de *pasion*.

Concedamos, si se quiere, que la Crónica de Ayala no dió el tono

(1) *La Academia, Revista de la cultura hispano-portuguesa, latino-americana*, tom. I, pág. 300.

á los historiadores del siglo XVI, Zurita, Morales, Garibay y Mariana; á los del XVII, Ferreras y Zúñiga, y á los del XVIII, en fin, y del XIX, y puesto que todos ellos dicen de D. Pedro lo mismo que su ex-canciller, fuerza es reconocer que aquél es el cronista que más se acerca á la verdad.

Confesemos, por último, y por mucho que nos duela, que se han equivocado (los unos inocente y los otros maliciosamente) todos los escritores que con más ó ménos acierto pretenden hacer justicia á la memoria de D. Pedro I de Castilla, entre los cuales merecen señalado lugar:

El *Compendio de las Crónicas de Castilla*, ordenado en tiempo de D. Juan II; Crónica donde se afirma la existencia de la de D. Juan de Castro.

Pedro Gracia Dei, rey de armas y cronista de D. Fernando y D.^a Isabel, que da testimonio de la Crónica del Obispo de Jaen.

D. Francisco de Castilla, cronista y rey de armas de Carlos V, que escribió en coplas de arte mayor la *Teórica de las virtudes de los buenos Reyes de España*, y que vió la Crónica de D. Juan de Castro.

D. Sancho de Castilla, capellan de Carlos V, hijo de D. Francisco, y autor de un comentario de las coplas de su padre.

D. Diego de Castilla, dean de Toledo.

El rey D. Felipe II, que leyó la Crónica del Obispo de Jaen.

Luis Cabrera de Córdoba, *Tratado de historia para entenderla*.

Salazar y Mendoza, *Monarquía de España*.

Conde de la Roca, *El Rey D. Pedro defendido*.

D. José Ledo del Pozo, *Apología*.

Dr. D. José Ceballos, *Disertacion acerca del matrimonio de Doña Maria de Padilla*, M. S. de la Biblioteca Colombina.

Asso y Manuel, *Disc. prelim. al Fuero Viejo de Castilla*.

D. José M. Montoto, *Hist. del Rey D. Pedro I de Castilla*.

D. Francisco Javier de Salas, *Discurso leído ante la Academia de la Historia*.

D. Aureliano Fernandez Guerra, *Contestacion al Discurso citado anteriormente*.

D. José María Asensio y Toledo, *Discurso de contestacion* leído ante la Academia de Buenas Letras de Sevilla.

Finalmente, Lope de Vega, Tirso de Molina, Calderon, Moreto, Quevedo, Zorrilla, en suma, la poesía, los romances y los dramas, que retratan al rey D. Pedro como bizarro caballero, valiente entre los valientes de su tiempo, discreto, galante con las damas, amante de la justicia, amigo y protector del pobre, y celoso cual pocos de la integridad de sus reinos y del prestigio del trono.

XVIII

Concedamos, admitamos y confesemos todo cuanto queda apuntado en los párrafos precedentes; mas séanos lícito preguntar: ¿Merece entero é incuestionable crédito la Crónica de Pero Lopez de Ayala? ¿Es de necesidad absoluta que hayamos de declararla única verdadera, porque es un *Pasquino* de la vida calumniada del rey D. Pedro? Ayala, escritor de fé política tan voluble, ¿no se equivoca nunca, ni se deja arrastrar por el apasionamiento, ni cede á la presion de la atmósfera que pesaba sobre él en las antecámaras de D. Enrique II, de D. Juan I y de D. Enrique III? ¿No pretendió acallar la voz de su conciencia, que le gritaba ¡traicion! ¡ingratitude! ¡regicidio! por lo de Ágreda, Nájera y Montiel?

Esto es lo que vamos á examinar en los párrafos subsiguientes. Mas ántes, cúmplenos reproducir algunos de los juicios más imparciales y desapasionados, segun nuestra humilde opinion, que se han escrito sobre la época, carácter y reinado de D. Pedro I de Castilla, á fin de que nuestros lectores juzguen con mejor conocimiento de causa los sucesos que habrémos de referir.

XIX

Gracia Dei—M. S. de la Biblioteca Colombina,—al fol. 11. v.—
dice:

»Por manera que aunque las ocasiones que el dicho Rey D. Pedro tuvo de hacer las justicias que hizo, fueron causa que *por justicia* »muriesen en su tiempo muchas personas, no fueron tantas como el »historiador (Ayala) pone. Las que se hicieron fueron con tanta justicia y reconocida causa, que, á no hacerlas, cayera el Rey D. Pedro, »en falta de no hacer y guardar justicia: y las faltas que perdonó á sus »hermanos bastardos, conjurados tantas veces contra él, fueron *causa* »*de su muerte* y perdicion; cumpliéndose en él el adajio que dice: »«Quien á su enemigo perdona á sus manos muere.» En conclusion, »este Rey fué de mui buen entendimiento y gobernaba con grand prudencia.

»Hay sentencias dadas por él que pareien cosa divina, tan amigo »era de los pobres. Fué causa de su desdicha *heredar siendo de poca* »*edad, quedándole tantos hermanos bastardos como le quedaron ya* »*hombres*, enseñoreados del Reino; tambien lo fué el casamiento que »le hicieron hacer tomándole sujeto, y las cosas que de este casamiento sobrevinieron fueron tambien causa de su muerte y perdicion; »que si esas cosas no sucedieran ánimo, corazon y condicion tuvo »para ser tan excelente Rey, que pudiera ser comparado con cualquier principe valeroso y sabio.»

Obligados nos vemos á hacer en este lugar una digresion que estimamos muy pertinente. Héla aquí:

Las palabras que dejamos subrayadas en el párrafo precedente

nos van á servir de prueba incontestable acerca del poco crédito que merecen, así las acerbas censuras lanzadas contra la memoria del rey D. Pedro por algunos escritores, como la irritante injusticia con que los aludidos desdeñan todas las crónicas que no hacen coro con la de Ayala para execrar el nombre de aquel malogrado Rey.

En efecto; Ferrer del Rio, que es entre nuestros contemporáneos el autor que más se ensaña contra D. Pedro, dice en la *nota* puesta al final de su *Exámen histórico-crítico del reinado de D. Pedro de Castilla* lo siguiente:

«Una de las várias fábulas que por *Gracia Dei* y por los que le prestan asenso se divulgaron incautamente y corren como verdades entre los que no juzgan por exámen propio (¡oh!), es que al heredar el trono el rey D. Pedro se le rebelaron sus hermanos bastardos, algunos de los cuales eran yá hombres cuando *vió la luz del mundo*. Ahora bien; por poca latitud que se dé á la palabra *hombre*, hay que creer que contarian diez y ocho años por lo ménos; mas como D. Alfonso XI nació en 1311, y su hijo D. Pedro en 1334, cuando aquél tenía veintitres años, habria que decir que á los cinco años tuvo hijos D. Alfonso XI, para dejar airoso á *Gracia Dei* y sus admiradores.»

Otra cosa es lo que admira á los que conceden el crédito que se merece el cronista y rey de armas de los Reyes Católicos, á quien Ferrer del Rio hace decir lo que no ha dicho ni por pienso en su Crónica. Es así, que en el traslado del M. S. de *Gracia Dei*, existente en la Biblioteca Colombina, no se dice absolutamente más que lo que hemos copiado al pié de la letra en la frase ántes subrayada; esto es, que no se dice que fueran yá hombres los hermanos bastardos de D. Pedro cuando éste nació, sino cuando heredó el trono.

Ahora bien; D. Pedro, nacido en 1334, tenía quince años y siete meses cuando *finó* su padre en el real de Gibraltar, en Marzo de 1350. D. Enrique y D. Fadrique, sus hermanos bastardos, nacidos en un parto en el mes de Enero de 1332, tenían, pues, diez y ocho años y tres meses cuando el hijo legítimo de D. Alfonso XI subió al trono; eran, por lo tanto, hombres y muy hombres.

Ferrer del Rio hace decir, repetimos, á Gracia Dei lo que no ha dicho, para darse la satisfaccion de poner en evidencia la ignorancia de los que *no juzgan por exámen propio*, ganoso de contribuir, en la medida de sus fuerzas, á mantener la *proverbial* reputacion de veraz que goza la Crónica compuesta por Ayala, la *más grave y mejor ordenada de cuantas se escribieron en su edad*; pero que en las posteriores va quedando bastante mal parada.

XX

D. Francisco Javier de Salas, en su *Discurso de recepcion*, en la Real Academia de la Historia, leído el día 1.º de Marzo de 1868, retrata con los siguientes rasgos á aquel malogrado Monarca:

«No es mi ánimo tomar la defensa de D. Pedro, aunque juzgue que se puede encontrar motivo para su rigor, nunca excusa á sus formas, ni mucho ménos á sus crímenes, en la misma Crónica donde se narran.

»Su justicia fué suave con el débil y terrible para el poderoso: de aquí el prurito de elevar á gente del estado llano, y el afan de intervenir en las disposiciones de la Santa Sede, no tanto por mantener su regalía como por amparar los derechos del pueblo, procurándole una y otra cosa el odio de los magnates; y como la oligarquía era fuerte y el pueblo sumiso, erró D. Pedro el norte de su conveniencia al proteger á éste, y acertó el suyo D. Enrique al apoyarse en los poderosos. Pero lo más astuto ó político no es siempre lo más noble, ni lo conveniente en una época sigue siéndolo en otra; el usurpador, alentando el feudalismo, se utiliza del espíritu de aquélla; el Rey, contrarestándolo, camina á su ruina. Y observad, señores, que de ser cierta la premisa resulta, por consecuencia, el de las *mercedes* representante del atraso y el de la cruel justicia del progreso....

»Como quiera que fuese el rey D. Pedro, mi desaliñado discurso sólo tiende á demostrar que sus planes iban enderezados á reunir á su corona la de Aragon por las armas, y la de Portugal en cabeza de su hija D.^a Beatriz por la pacífica via del matrimonio. Corroboraba lo uno el nombre de Castilla la Nueva con que designaba el territorio conquistado, y lo otro con una cláusula de su testamento. La turbulencia de los reyezuelos, la constante guerra que le movia el pretendiente, la defeccion del infante D. Fernando, los alborotos de D. Juan de España y la paz que apresuradamente le hizo ajustar la traicion del rey Bermejo, fueron poderosos obstáculos para el logro de sus fines. Y áun dados estos reveses, ¿quién sabe si los hubiera vencido y realizado la fusion de ámbas coronas siglo y medio ántes de que se verificara tan feliz suceso, de encontrar en sus Estados el elemento naval la aceptacion que tenía en los de su enemigo?....»

XXI

No ménos gráfico y más elocuente el Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra, en su discurso de contestacion al del Sr. Salas, dice lo siguiente:

«Quizá D. Pedro, desde el amargo desencanto de Toro, más bien que en fuerza de reflexivo discurso, acabó de aprender que la raíz del cáncer devorador de Castilla estaba en la anarquía feudal, y que su eficaz remedio era poner coto á las mercedes y desmembramientos de la autoridad soberana, aumentarla á toda costa, destruir la prepotencia de los grandes, mantener en justicia al pueblo, desarrollando el comercio, la agricultura y la industria, vigorizar las comunidades y adelantar á los hidalgos, vislumbre de la clase media de nuestros dias. Así es, que desde un principio tuvo puesta la mira en que voluntaria-

mente se incorporase á la corona el señorío de Vizcaya, y supo conseguirlo, muertos D. Juan Nuñez de Lara y su hijo, no por maldad ajena, sino porque tambien los reyes se mueren. Desde que empuñó el cetro no descansó en dar vida al *ordenamiento de las leyes*, y con él al *Fuero Real* y las *Partidas*, en concertar y reducir á método las fazañas ó resoluciones de casos particulares que iban sentando jurisprudencia, libro que se rotula hoy *Fuero Viejo de Castilla*; en deslindar con el *Becerro de las Behetrias* las tres jurisdicciones de realengo, abadengo y señorío; en dotar á Sevilla de sábias ordenanzas y acertadísimas para todo el Reino.... Sale al camino á la tiranía del monopolio, alivia de gabelas injustas á los pueblos, respeta en los judíos y mudéjares el derecho á vivir en barrios aislados y nombrar jueces de su raza para dirimir los litigios, procura tener á raya los clérigos escandalosos; pero, sobre todo, establece la manera de residenciar anualmente á los adelantados, merinos, alcaldes y escribanos, cuidando él de dar audiencia pública dos veces cada semana. Así fué que «todos sus reinos eran seguros de asonadas, é furtos é robos, é todos los reyes de España le avian gran temor, é mucho mas sus ricos omes é cavalleros.» Estas palabras, dictadas cuarenta años despues de muerto D. Pedro, encierran, á mi ver, un hecho digno de observacion. Guerra y batalla sin tregua ni descanso fué todo el reinado de este valeroso Príncipe; mas seguramente guerra y batalla por alto....

»Amó á D. Pedro y le debió amar el pueblo español; arrojó, valentía, perseverancia, espíritu caballeresco y hazañoso, corazon dispuesto á crecer á vista del peligro, dureza con el soberbio, indulgencia y benignidad con el humilde; contrario á las clases privilegiadas; afanado porque la ley fuese igual para todos los vasallos; celoso de la dignidad real; fino y perpétuo amante de una mujer,—y burlador de no pocas—reunia cuantas prendas bastan á subyugar la aficion y el entusiasmo de la muchedumbre. Pero ¿cómo destruir en un dia la obra de tantos siglos? ¿Cómo borrar de una plumada los exorbitantes privilegios de los nobles, competir con su autoridad y riqueza, con los intereses á su sombra creados, con la costumbre, más poderosa que la voluntad y que las leyes? Era menester que llegasen á su colmo los desaca-

tos y desmanes; hacía falta el crimen de Montiel; que el homicida, fratricida y regicida, siguiendo rumbo opuesto á la política de D. Pedro y al interés de la Patria, se renombrase *el de las Mercedes*, abandonando y arrojando hecho trizas el manto real á insaciables ambiciosos....

»Si lo quereis, sea D. Pedro un loco. Un loco, pues libró la primer descomunal batalla por espacio de diez y nueve años con la anarquía feudal, desnudo el pecho á la ingratitud y á la traicion.»

XXII

D. José M. Montoto, uno de los historiadores más imparciales que han escrito sobre el reinado de D. Pedro I de Castilla, dice en la última página de su interesante libro:

«Aun los historiadores que más han sobresalido en pintar al rey D. Pedro como una fiera, no pudieron ménos de confesar las buenas cualidades de que se hallaba adornado. «Era excelente como justiciero, dice el inglés Dunham, pronto siempre á oír las quejas del pueblo y á presidir en persona el tribunal de su córte.» Pero una nobleza orgullosa, continúa Montoto, compuesta de hombres que sólo tenían corazon para aborrecer y brazo para herir, valiéndome de la expresión de un sabio de nuestros dias, formando causa comun con los hijos de D.^a Leonor de Guzman y con los enemigos exteriores, inutilizaron cuantos beneficios hubieran redundado á la Nacion de tan eminentes dotes como adornaban á aquel Monarca.

»Apénas acababa de rendir una plaza del Aragonés, ó de derrotar las huestes del Granadino, tenía que marchar sin envainar la espada á sujetar á sus rebeldes vasallos; y de combate en combate, rodeado de pérfidos y traidores por todas partes, pasó los diez y nueve años de su reinado sin un momento de tranquilidad y sosiego. Sus mismos enemigos fueron sus historiadores.

»Hicieron desaparecer cuanto bueno habia hecho, exajeraron sus faltas, acumularon horrores, intentaron hacer su memoria aborrecida y maldita. Y para lograrlo tejieron una crónica ABSURDA en que, con la mayor sangre fria, atribuyeron las atrocidades más inauditas al que cobardemente asesinaron.

»Porque algunos tuvieron *pensamiento propio*, porque discurrieron segun las reglas de la sana crítica, porque intentaron defender la memoria de un Rey desgraciado de las calumnias que otros le imputaran y purgar esa Crónica de los errores y falsedades que contiene, llamóseles *apologistas de la crueldad*, sin advertir que los defensores de D. Pedro sólo han tenido la pretension de ser imparciales, de presentarle como verdaderamente fué: como JUSTICIERO.»

XXIII

D. Antonio Cavanilles, en su *Historia de España*, dice, resumiendo el reinado de D. Pedro I de Castilla:

«...—Compadeciéndole, nos parece que sus crímenes eran, más bien que suyos, propios de su época y de la posición excepcional en que se encontraba. Hay que colocarse en ella para juzgarle bien. ¿Había otro país mejor regido, de costumbres más suaves, de reyes menos fieros? Era un período de transición; los elementos que más tarde habían de traernos reinados de paz y de justicia, que habían de dar aplomo y nivel á la organización del Estado, que habían de fijar la verdadera posición del monarca y hacerla compatible con la influencia del noble y la vida política del pechero, no habían hallado todavía colocación fácil; giraban en desorden los astros y chocaban entre sí en vez de seguir recorriendo sus diversas órbitas. ¡Tiempos calamitosos, turbulentos: épocas de sangre y desolación! Apesar de que co-

metia horrores D. Pedro, fué necesario á su competidor el apoyo de Francia, el del Pontífice y el del Monarca de Aragon; fué preciso comprar las compañías blancas, ganar á Duguesclin con dádivas y honores, y á los señores con tratos y conciertos indignos. *¿Para qué buscar este apoyo, si tan ofendido estaba el pueblo y tan cansado de su Rey?* Si la Crónica de Duguesclin dice verdad, fué preciso enseñar á varias ciudades la cabeza de D. Pedro para que, viéndose sin rey, se entregasen al fratricida, es claro que eran fieles y leales á su desgraciado Rey, y no estaban levantadas contra su señor.

»Era, pues, necesario manchar la memoria de D. Pedro, apellidarle tirano, decir que era aborrecido del pueblo (del pueblo, que huía del señorío para acogerse al realengo); era necesario desencadenarse contra el vencido para justificar la conducta de D. Enrique, hijo adulterino, traidor contra su patria, usurpador del trono, asesino de su hermano. Los aventureros obtuvieron grandes honores y recompensas; Duguesclin vió llenas su ambicion y su codicia, y los nobles cómplices en el asesinato acudieron á recibir de las manos ensangrentadas del fratricida *desaforadas mercedes*. *¿Cómo no habian de aplaudir al monarca que se debilitaba á sí mismo, y entregándose de piés y manos á esta clase turbulenta, preparaba el envilecimiento de la corona y el escandaloso simulacro de la degradacion de Enrique IV?*

»En medio de aquel espantoso acontecimiento nadie pudo levantar la voz en favor de la causa vencida; y aprendemos los sucesos de aquel reinado en los escritos de los enemigos de D. Pedro. Poco y no seguro queda en su abono (?): sus defensores modernos le dañan más que le favorecen (?); Lopez de Ayala, el que hasta hoy se cree más imparcial, era enemigo suyo y peleó á favor de D. Enrique en la batalla de Nájera, en que fué hecho prisionero; y al escribir la Crónica de D. Pedro, llama rey á D. Enrique, en vida de su hermano, y cuenta los años de su reinado desde 1366, fecha de su coronacion en Búrgos; y, sin embargo, hay tal exactitud en los hechos que se han podido comprobar (!), que merece mucha atencion esta Crónica. La de Duguesclin sólo nos dice que mató

á la reina D.^a Blanca, y que se valia D. Pedro, para su consejo, de moros y judíos; y cuando nos habla de otros delitos pone su narracion en boca del rey aragonés.

»Los romances, y más tarde los dramas, nos lo pintan cumplido caballero, etc.... Desgraciado jóven, que en otro siglo hubiera sido muy buen rey.... hoy le calificamos de cruel, al mismo tiempo que reconocemos que ha sido y SERÁ SIEMPRE el monarca más popular de España.»

XXIV

El historiador Cavanilles, en quien nos complacemos en reconocer un razonamiento severo, conocimiento exacto de la época que describe y un estilo magistral, haciendo, como en su sano criterio no podia ménos de hacer, justicia al rey D. Pedro, déjase, sin embargo, arrastrar de la opinion de los historiadores del siglo XVI, y da crédito á las calumnias y notorias falsedades que tan profundamente sembró en esta hidalga tierra la Crónica de Ayala—que más de una vez debió avergonzar á su mismo autor—y se hace el eco de la voz de los Garibay, Morales y Ferreras, que la propagaron en España, así como el P. Mariana la difundió en el extranjero.

Desgraciadamente, el autor de los bellos trozos que dejamos transcritos, salpicados de rasgos que parecen brotar de la pluma de un apologista de D. Pedro, va más allá que aquéllos, en el cuerpo de su *Historia de España*, narrando el reinado del hijo legítimo de D. Alfonso XI, puesto que llega hasta llamar ¡cobarde!... al valiente entre los valientes reyes y caballeros castellanos, sin duda porque estaba escrito ¡que no quedase ni una sola gota de hiel en el fondo del cáliz de amargura que en vida y en muerte habia de apurar...!

Cavanilles, pues, que cuando nos retrata á D. Pedro con su arte y los colores de su propia paleta nos lo muestra casi tal como fué, cuando se inspira en aquellos historiadores, enemigos declarados de la víctima de Montiel, niega que existan testimonios que depongan en su favor, y declara poco ménos que imposible su defensa. Así y sólo así se explica que desnaturalice su carácter hasta el extremo de presentárnoslo como una hiena codiciosa de cadáveres para alimentarse, al referir la muerte del rey Bermejo:

«... atado estaba, dice Cavanilles, el infeliz Abu-Said, á un madero, y el *malvado* Monarca de Castilla corre á caballo y le clava una lanza.... ¡Cuánta *ferocidad!* era la *primera lanza* que quebró contra el moro. ¡*Cuánta barbarie!*»

¿Cómo se concilia esta atroz y calumniosa manera de calificar un acto de tremenda justicia y más tremenda *humanidad*, como lo fué el suplicio del titulado rey Bermejo, con aquel juicio severo que tiene legítimas pretensiones de imparcialidad?

¿Cómo se atreve á condenar la perversidad de los que, mintiendo á los hechos, creyeron *necesario calumniar* la memoria del rey D. Pedro llamándole *tirano aborrecido del pueblo*, para disculpar el inaudito proceder del *traidor, usurpador y fratricida* D. Enrique, el historiador que, siguiendo por la misma senda, ultraja la memoria del mismo Rey llamándole *malvado, feroz y bárbaro*, porque hizo cumplir la ley y ejecutar la sentencia dictada por tribunal competente en la persona de Abu-Said?

Estos extremos se concilian atendiendo á la doble corriente que impulsaba la pluma de Cavanilles; la una su buen criterio y la otra la Crónica de Ayala, que en su tiempo todavía se creía la única, y además de única reputada por la más exacta y veraz.

Vamos á demostrar, á seguida, yá que no la falsedad insigne de esa Crónica, la desconfianza con que debe ser leída.

SEGUNDA PARTE

Comentario á la Crónica de P. I. de Ayala

Si yo demuestro que en más de una ocasion faltó á la verdad á sabiendas el cronista (Ayala) presentando como actos crueles de D. Pedro ejecuciones que fueron hijas de sentencias dictadas en juicio y conformes á rigorosa justicia, creo que podré decir con fiadamente á todos que miren con prevencion las narraciones de esa Crónica, pues tal vez mañana parezcan otros documentos que demuestren la inexactitud de todo lo que en ella se refiere.

(ASENSIO Y TOLEDO.)

I

En los comienzos de su reinado D. Pedro I dió, y así lo refieren Ayala y Zurita, la villa de Aguilar, en Andalucía, á D. Alfonso Fernandez Coronel, y además hizole, de simple caballero, rico-hombre, dándole pendon y caldera, que veló en la iglesia de *Santa Ana, en Triana*. Tantas y tan señaladas mercedes fuéronle otorgadas á ruegos é instancias de D. Juan Alfonso de Alburquerque (1), grande amigo de Fernandez Coronel, y consejero y privado del Rey.

(1) Por aquel tiempo los reyes de Castilla y Aragon trataron de formar estrecha alianza política, y al efecto nombraron para discutirla, el primero á su canceller mayor D. Juan A. de Alburquerque, y el segundo á su gran privado D. Bernardo de Cabrera. Celebraron estos magnates las conferencias en un pueblo situado en los límites de las fronteras de ámbos reinos, y muy luego se pusieron de acuerdo,

No mucho despues desaviniéronse estos magnates, y por el *gran miedo* que D. Alfonso Coronel cobró al de Alburquerque, negóse á acompañar al Rey á las Córtes de Valladolid. Á pocos meses andados, sin más causa, razon ni motivo (segun Ayala) que aquel *gran miedo*, Fernandez Coronel se sublevó en su villa de Aguilar. Noticioso del desman, el Rey marchó á Córdoba, convocó allí la hueste y con ella se puso sobre el castillo del ingrato y rebelde magnate.

Á la primera intimacion que le fué hecha para que entregase el castillo al Rey, contestó que no lo entregaba porque tenía *gran miedo* á D. J. Alfonso de Alburquerque. En su vista, acercáronse á la fortaleza para dar la primera embestida los escuderos del cuerpo del Rey, con su caudillo Dia Gomez de Toledo, que llevaba el pendon real. La vista de aquella noble y veneranda enseña causó tanto miedo al señor de Aguilar, que.... mandó tirar piedras y saetas sobre el estandarte del Rey, con tanta prisa, que lo desbarataron y rompieron.... En su consecuencia, entablóse el sitio de la villa y su fortaleza.

Durante el cerco muchos caballeros amigos de Coronel, unos de viva voz y otros por escrito, afeáronle su conducta y se ofrecieron á ser mediadores para alcanzar el perdon del jóven y ofendido Monarca. Mas como era tanto el *miedo* que el rebelde tenía á D. Juan A. de Alburquerque, desairó á los mediadores, *é non quiso facer ninguna pleitesia*.

Considerando que la pertinacia de Fernandez Coronel y los medios de resistencia que tenía amenazaban prolongar el cerco, D. Pedro dejó fuerzas suficientes para que lo mantuviesen, y él marchó á Castilla, donde le llamaban asuntos de grande importancia.

atendido á que ámbos estaban interesados «en perder á D. Alonso F. Coronel, con quien D. Bernardo de Cabrera, desde el tiempo del rey D. Alfonso XI, cuyo privado fué, tuvo grandes contiendas sobre el señorío de Aguilar, que D. Bernardo pretendia pertenecerle por herencia, y D. Alfonso defendia su posesion: el rey de Castilla dió entónces á D. Bernardo de Cabrera la puebla de Alcozer, que él vendió á la ciudad de Toledo, y á D. Alonso á Capilla, que era un castillo muy fuerte de los templarios, y él se tomó para sí á Aguilar; pero despues de su muerte, el rey D. Pedro, su hijo, por *intercesion* de D. Juan Alfonso de Alburquerque, *dió Aguilar* á D. Alonso Fernandez.» (*Anales* tom. VIII, cap. XLIX.)

II

En el mes de Octubre de 1352 volvió el rey D. Pedro sobre Aguilar, que al cabo tomó por asalto, abriendo una ancha brecha en sus sólidas murallas, el día 1.º de Febrero de 1353. Las tropas reales se deramaron por la poblacion é hicieron prisionero á D. Alonso F. Coronel.

Conduciéndole dos escuderos á la presencia del Rey, encontraron en el camino á D. Juan A. de Alburquerque, quien dijo al cuitado caballero:

—«¡Que porfia tomastes tan sin pró, seyendo tan bien andante en este Regno!

—»D. Juan Alfonso, respondió Coronel, ¡esta es Castilla que face á los omes é los gasta....! ¡Asaz lo entendí....! Pero non fué mi ventura de me desviar deste mal. Por tanto vos pido de mesura, que me den hoy aquella muerte que yó fice dar á D. Gonzalo Martinez de Oviedo Maestre de Alcántara.... (1)»

Mal se compaginan aquí estos rasgos caballerescos con el *gran miedo* de Coronel al de Alburquerque, única causa, segun Ayala, de la rebelion de aquel mal aventurado caballero. Conmiseracion de un lado, dignas súplicas del otro; aquí aparece todo lo que se quiera ménos *ódio* de parte de Alburquerque y cobarde pavura de la de Fernandez Coronel.

Sin embargo, como Ayala necesitaba un pretexto para disculpar

(1) Refiérese en la Crónica de D. Alfonso XI, que D.ª Leonor de Guzman, enojada con este Maestre, le acusó ante el Rey de que hablaba mal de su real persona y decia muchas afrentas contra ella, atestiguando con caballeros émulos del Maestre. Llamóle el Rey á su córte, mas receloso de que le querian prender, se hizo fuerte en su castillo de Valencia de Alcántara, donde le cercó el Rey en persona. Las gentes del Maestre tiraron piedras y flechas contra el mismo D. Alfonso, quien en justicia le dió por traidor y le condenó á muerte. Rendido el castillo y preso el Maestre, fué entregado á D. Alfonso F. Coronel, quien le hizo degollar y quemar su cuerpo.

la rebelion sin pretexto de Aguilar, hacer simpático á su ingrato caudillo y acostumar sus lectores desde el principio á ver todos los actos de D. Pedro á través de un velo de sangre, recurrió al *miedó* hácia el privado y no del Rey, á fin de reducir la traicion «á las proporciones de una falta, en cuya comparacion aparece duro el castigo de muerte que se le impuso.

Algo pudiéramos decir acerca de aparecérsenos como una expiacion de la muerte cruel que D. Alfonso F. Coronel hizo dar *en tal dia y en tal mes* al maestro de Alcántara Martínez de Oviedo; mas no queremos recurrir á la Providencia para justificar la conducta de D. Pedro en este suceso, porque tenemos un documento fehaciente que prueba la estricta justicia con que obró el Rey en esta ocasion, y la mala fé del primer cronista *impeccable* de su reinado. Este documento es:

*La carta del Rey D. Pedro firmada
de su mano, sellada con su sello de plomo
y dirigida á la ciudad de
Sevilla*

*En la que manifiesta las causas que tuvo para
quitarle á Alfonso F. Coronel
la villa de Aguilar.*

De esta carta-sentencia, que empieza así,

«Porque de los Reyes es e al ssu estado pertenesçe de estrañar e
»escarmentar los malos ffechos e desaguisados que se fassen en su
»Regno e ssu señorío y señalada mente aquellos q'son contra el su
»estado e mengua del ssu sseñorio Real & &» mandáronse sacar por
el rey D. Pedro cinco copias, que, firmadas por él y selladas con su
sello de plomo, fueron enviadas, para ser archivadas, á las ciudades de
Jaen, Córdoba, Sevilla y Aguilar, quedando la quinta en la Cámara
Real.

Todas han desaparecido, y probablemente se diria de ellas lo que de la Crónica de D. Juan de Castro—sólo por el hecho de ser

una vindicacion de la memoria del Rey D. Pedro—si la de Sevilla no se hubiese salvado milagrosamente de la destruccion decretada durante el reinado del *Bastardo* de todos aquellos documentos que pudieran dar testimonio de la justicia del rey D. Pedro y de la dudosa buena fé de su cronista Ayala.

De providencial, pues, calificamos la conservacion de este importante documento en el Archivo Municipal de Sevilla, donde se encuentra en el estante de Privilegios, carpeta 168, núm. 3. De él damos una copia fiel en el Apéndice de este libro.

Véanla nuestros lectores, y sabrán que del *gran miedo* que A. F. Coronel tenia á D. J. A. de Albuquerque, hizo víctima al Reino y á la persona del Rey, *faciendo fabla con los moros por que ficiesen guerra al Rey, faciéndoles entender que les faria cobrar logares del Reino.... é faciendo tirar saetas é piedras contra el pendon Real é los q'yvan con él*, en el mismo lugar donde se encontraba la persona del Rey.

¡Cuántas otras sentencias pronunciadas y mandadas ejecutar por D. Pedro y calificadas de actos de arbitraria crueldad reconocerian una causa tan justificada como la de D. A. F. Coronel!

Probablemente *todas*. Pero como se han *perdido* los testimonios....

III

No ménos inexacto, cuando no falso, con pleno conocimiento de causa, que se nos manifiesta el Canciller (Ayala) en lo concerniente á la rebellion de D. Alfonso F. Coronel, se nos aparece en el hecho de la muerte del por tantos títulos célebre D. Juan Alfonso de Albuquerque, á quien no sabemos si llamar consejero bueno ó genio malo del rey D. Pedro.

No es este el lugar, ni á ello se encamina nuestro trabajo; de escribir la historia del gobierno y privanza de aquel Ministro durante los cuatro primeros años del reinado de D. Pedro. Basta á nuestro propósito decir, que fué el alma de la escandalosa conspiracion urdida para destronar al hijo legitimo de D. Alfonso Onceno y poner la corona de Castilla sobre las sienes de un infante de Portugal; que fué el promovedor de la *Liga de Toro*, y, finalmente, que su cadáver fué el alferez que llevó el pendon de aquella *Liga*, que tenía bordado en el centro el nombre de D.^a Blanca de Borbon.

Gracia Dei—ó sus adicionadores—dice lo siguiente acerca de aquel soberbio privado:

«Don Juan Alonso de Aburquerque era uno de los tiranos que gobernaban al Rey D. Pedro; quien no pudiendo sufrir su tiranía le mostró descontento de su servicio; y por esto el dicho D. Juan Alonso se indignó contra el Rey y le rebolbió con sus hermanos y con todos los grandes el Reino, y urdió todas las tramas que se siguieron en él, y tomáronle sus rentas reales, pechos y derechos de su Reino, y con ellos le empezaron á hacer la guerra, segun lo dice el Despensero mayor de la Reina D.^a Leonor, á la hoja 38.»

La muerte detuvo al ambicioso valido en medio de su facciosa carrera; con ella tuvo principio el fin de la bastarda rebelion de Toro. Veamos cómo la Crónica de Ayala narra aquel suceso (1).

IV

«E á pocos dias luego (de la entrada de los rebeldes en armas en la villa fuerte de Medina del Campo, Setiembre de 1354) murió

(1) Año V, cap. XXVII.

y D. Juan Alfonso de Alburquerque: e segun se sopo despues, fué su muerte en esta guisa. D. Juan Alfonso aloleció en Medina del Campo, donde se hallaba el infante D. Ferrando de Aragon, que tenia en su compañía un fisico romano llamado, Maestre Pablo, que asistia á D. Juan Alfonso en su enfermedad. Sópolo el Rey D. Pedro, é envió tratar con el dicho Maestre Pablo, que le diese hierbas á D. Juan Alfonso, é que le heredaria é le faria muchas mercedes. El fisico fizolo así, é dió las hierbas á D. Juan Alfonso en un jarope, de que murió. E despues el Rey D. Pedro heredó é dió á Maestre Pablo *heredades en tierra de Sevilla* que valian *cien mil* maravedis, é demas fisole su *Contador mayor.*»

Basta y sobra ante la buena crítica con este hecho concreto para desautorizar—como á seguida verémos—la Crónica compuesta por Ayala, desde la primera hasta la última letra.

El bueno y cumplido caballero-historiador acepta, si no es que lo afirma, que la muerte de D. Juan Alfonso de Alburquerque fué tal y como la describe; y para alejar hasta la sombra de la duda se deleita en la enumeracion de las mercedes que el Rey otorgó á un médico extranjero, que no sólo no pertenecia á su real Casa, sino que estaba al servicio de los rebeldes..... No hay que preguntar el por qué de tanta generosidad con un extranjero oscuro, y además asalariado por los facciosos: dió un medicamento envenenado al de Alburquerque por órden de D. Pedro.

Y, sin embargo, el hecho es falso, calumnioso; el mismo Ayala lo desmiente y en una forma que demuestra que falta impudentemente á la verdad, ó que escribia bajo una presion á la que no le era posible resistir.

En su Crónica llamada *Abreviada*, que escribió ántes que esta *Vulgar*, dice lo siguiente:

«Murió ende *de su dolencia* D. Juan Alfonso de Alburquerque, »de lo cual pesó mucho a todos los otros que con él eran. E algunos »decian que el Rey le hizo dar hierbas por un Físico que *envió* (aquí »yá no está en el campo de los rebeldes) allá que era de Italia, al »cual decian Maestre Pablo; *empero* ESTO NO ERA CIERTO.....»

Si, pues, *mintieron*, segun la *Abreviada*, los que imputaron á D. Pedro el crimen de envenenador en la persona de D. Juan Alfonso, ¿qué calificacion merece el autor de aquella Crónica compendiada, que al ampliarla en la conocida por la *Vulgar*, afirma el hecho que desmiente en la primera? Dejamos la contestacion á toda conciencia honrada.

Debemos advertir que por aquel tiempo «morían muchos de pestilencia en todas las ciudades é villas é logares de aquellas comarcas &c.» segun la Crónica, y que D. Juan Alfonso murió, no en Medina del Campo, *donde le asistia en su enfermedad Maestre Pablo*, sino en Montealegre, lugar suyo,—donde el citado médico no le asistia—infestado como otros muchos de aquella horrible plaga.

Y debemos advertir tambien que en el año 1365 el Canciller nos da una segunda edicion de aquel envenenamiento, diciendo: «E en este año morió en Sevilla D. Martin Gil, Señor de Alburquerque, fijo de D. Juan Alfonso é D.^a Isabel su muger, e decian que morió con *hiervas* que le dieron (1).» Con este, y con el que nos espera de la Reina D.^a Blanca, son tres los envenenamientos imputados á don Pedro; de los cuales dos, el primero y el tercero, son notoriamente falsos. Probablemente lo será tambien el segundo.

V

Dándose la mano con tan calumniosas imputaciones se nos aparecen, en la Crónica modelo, los detalles de la prision del rey D. Pedro en Toro, llevada á cabo por todos los individuos de su familia residentes á la sazón en Castilla, y por aquellos de sus grandes vasallos que se le habian rebelado.

(1) *Crón.* Año XVI, cap. IV.

Oigamos al verídico é imparcial cronista:

«El Rey D. Pedro acordó de ir otro dia para Toro; é así lo fizo. E fueron con el Rey Juan Fernandez de Henestrosa, é D. Simuel Leví su tesorero mayor, é D. Ferrand Sanchez de Valladolid su Chanciller: é eran estos que iban con el Rey fasta ciento de mulas.

»E los señores que estaban en Toro saliéronle á recibir, pero todos armados encubiertamente, é besáronle la mano. E luego el Rey fué derechamente al palacio dó estaba la Reina Doña María su madre, é la Reina de Aragon su tia. E el Rey así como llegó besó las manos á la Reina Dona María, é ella le abrazó é le dijo: que veia muy buen dia en la su venida, porque todos aquellos Señores é caballeros sus vasallos se asosegasen en su servicio..... prendieron luego allí, delante del Rey á Juan Fernandez de Henestrosa, é diéronselo á guardar al Infante D. Ferrando (primo del Rey). E prendieron á D. Simuel Leví, é que le mandase guardar D. Tello (hermano bastardo del Rey). E al *Maestre de Santiago D. Fadrique*, hicieron camarero del Rey: é el Infante D. Ferrando Chanciller mayor; é mandaron prender á D. Ferran Sanchez de Valladolid fasta que diese los sellos: é hicieron al Infante D. Juan de Aragon (primo del rey) Alferes mayor del Rey, é entregaronle los pendones: é á D. Ferrando de Castro, Mayordomo mayor. E esto fecho partiéronse del palacio: é el Rey fué posar en las casas que el Obispo de Zamora ha en la dicha villa de Toro. E fué con él el Maestre de Santiago, D. Fadrique su hermano, como Camarero mayor.»

Narrado el suceso de la escandalosa prision de D. Pedro en Toro, en la forma que lo hace Ayala, no yá crimen de lesa majestad, pero ni áun violencia hecha á la persona del Rey aparece en esta relacion: á lo sumo un acto de desacato, disculpable por la buena intencion que lo impulsaba. Tratábase de la salvacion del Reino y por lo tanto el fin santificaba los medios.....

Sin embargo; llama en ella la atencion la concordia y feliz concierto en que vivian la reina madre D.^a María y los bastardos de don Alfonso XI: aquella ilustre señora, olvidando las amarguras del completo abandono en que la dejó su concubinario esposo, y ellos

perdonándole la muerte violenta que hizo dar á su madre D.^a Leonor de Guzman, en el alcázar de Talavera, en los comienzos del reinado de D. Pedro. Feliz concordia que no abona en favor del dón profético del canciller Lopez de Ayala, quien al final del capítulo III, año segundo de su Crónica, anuncia «*que por tal fecho vernian grandes guerras é escándalos en el Regno,*» cuando lo que en realidad vino, segun se acaba de ver, fué una estrecha alianza entre los huérfanos de aquella célebre concubina de D. Alfonso XI y la mujer legítima del padre de los bastardos. Pero, yá lo hemos dicho; todos fueron infinitamente más malos que D. Pedro I de Castilla.

Oigamos ahora otro cronista, cuya narracion fidedigna no deja en buen lugar la del Canciller, y que evidencia, además, la hipocresía y doblez del Rey que á última hora se dió D. Pedro Lopez de Ayala en cambio del Rey generoso y caballero á quien volvió la espalda cuando tenía á su frente el enemigo extranjero.

VI

«El Rey D. Pedro (1) partió de Tordesillas ahorrado; que non levaba consigo salvo al Maestre de Calatrava, é al Prior de San Juan, é á D. Juan, é á D. Simuel Leví su tesorero mayor de Castilla é su privado, e otros algunos de sus oficiales. E los hermanos del Rey é la Reina su madre é la Reina DOÑA BLANCA DE BORBON SU MUJER (noten bien nuestros lectores esta circunstancia) como supieron la venida del Rey, saliéronle á recibir bien dos leguas de Toro.

»Cuando se vieron, todos decendieron de las mulas en que iban,

(1) *Compendio de las Crónicas de Castilla*, ordenado en tiempo de D. Juan II, segun Gerónimo de Zurita.

é fincaron las rodillas en el suelo, é besáronle las manos é los *pies* (el beso de Júdas): é el Rey se apeó é besóles á todos en la boca. E luego comenzo á fablar D. Enrique, diciendo:

»Señor; *bien sabemos todos nosotros como sodes nuestro hermano é nuestro Rey, é vemos que vos avemos errado. Por ende desde aquí nos ponemos en vuestro poder para que fagades de nosotros lo que vuestra merced fuere; é pedimos vos merced que nos querades perdonar.*

»E el Rey D. Pedro desde esto vido comenzó á llorar, é ellos con él: é dende á poco dixo, que *Dios los perdonase que ÉL LOS PERDONAVA*. E tornaron todos á cavalgar, é haciendo grandes alegrías, corriendo cavallos é jugando cañas, asi se fueron para Toro.

»El Rey iba en medio de las dos Reinas (D.^a María y D.^a Blanca). E como D. Pedro, é el Maestre, é el Prior é D. Simuel Leví fueron entrados por la puerta de la villa que dicen de Morales, luego fué echada una compuerta, é non dejaron entrar más jente que la que el Rey levaba. E en continente fueron cerradas todas las puertas de la villa, *é se apoderaron de la persona del Rey é leváronlo á su palacio.*

»E en su presencia le fueron dichas asaz *feas palabras....* é que aunque le pesase faria vida con su mujer continuamente de noche é de dia. E asi mesmo en su presencia fueron muertos los dichos Maestre de Calatrava e Prior de San Juan: é otro si, fué preso é robado D. Simuel Leví; e ficieron otro Maestre é otro Prior á quien ellos quisieron.

.....

»E facianle firmar todas las cartas que ellos querian, de tal manera, que se apoderaron de *todas las villas é cibdades é fortalezas de sus Reinos*, salvo la cibdad de Segovia que estava alzada por la Reina su madre. E cuantos Obispados, Oficios é Beneficios vacaron durante el tiempo que el Rey estuvo en esta prision en todos sus Reinos, tantos fueron dados á los que ellos quisieron.»

Hay, como se ve, notable y grande diferencia entre lo que cuenta Ayala y lo que refiere el *Compendio*. Ayala desfigura unas veces y

otras oculta mañosamente lo más sustancial del monstruoso atentado de que fué víctima la honrada confianza del generoso D. Pedro; y lo oculta porque basta y sobra, sin necesidad de apelar á los atentados que precedieron y á los que sucedieron al de Toro, para justificar todos los castigos que dió el Rey á aquellos Júdas que le besaban humildemente los piés para atraerle á una infame celada.

Los que llamándose D.^a María de Portugal, madre de D. Pedro; D.^a Blanca de Borbon, esposa de D. Pedro; D. Enrique y D. Fadrique, hermanos de D. Pedro; D. Fernando y D. Juan, infantes de Aragon, primos de D. Pedro, mataron sin forma de proceso y sin género alguno de autoridad para hacerlo, en presencia del mismo Rey, que era la personificacion del derecho y de la justicia en aquellos tiempos, al Maestre de Calatrava y al Prior de San Juan por el crimen de ser consejeros del Rey; los que robaron el peculio encerrado en las cajas reales, se apoderaron de sus sellos, se repartieron el Reino como si fuera tierra de conquista y constituyeron al Monarca en prisiones, como pudieran haberlo hecho con el más desalmado foragido, esos se pusieron á sí mismos fuera de la ley y entregaron virtualmente su cabeza á quien quiera que quisiese hacer el oficio de verdugo.

No hay que medir aquella época por la nuestra. Todo lo que en el dia nos parece imposible en materia de rebelion; todo lo que consideramos imposible en actos de justicia ejecutiva, era hacedero en aquel entónces. Parricidio y fratricidio, civil y políticamente considerados, no significaban exactamente lo mismo que significan ahora (1); y la inviolabilidad de la sagrada persona del Rey y la ejecucion de las sentencias de muerte dictadas en justicia no se entendian como se entienden en nuestros dias (2).

(1) Véase acerca del parricidio del conde de Castilla, Sancho Fernandez, á Morales, *Crónica general de España*, lib. XVII, cap. XXXVII, y á Mariana, *Hist. de España*, lib. VIII, cap. XI; y con respecto al fratricidio, el *Fuero viejo de Castilla*, tit. V, ley V.

(2) Pruebas de ello son el ultrajante desacato cometido por D. Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, contra el rey D. Sancho el *Bravo* en las córtes de Alfaro, y la trágica muerte de este soberbio magnate. Los reyes en aquellos tiempos no tenían empacho en hacerse la justicia por su propia mano.

Si, pues, los desmanes inauditos de los ligueros de Toro pudieron consumarse sin sublevar el Reino todo contra ellos, á mayor razon debieron ejecutarse los suplicios con que el Rey los castigó andando el tiempo. Negar la justicia de estos últimos vale tanto como santificar la ejecucion de los primeros. ¿Es esto lo que pretenden los que llaman á D. Pedro fiera nunca harta de sangre humana, y no encuentran una palabra de censura para los confabulados en Toro?

Que el canciller Ayala escriba su Crónica con este criterio, cosa es que se comprende y explica. Lo hacía por orden y bajo el peso de la mirada del fratricida coronado, que fué uno de los principales fautores de aquel inicuo complot, de D. Enrique de Trastámara, que besaba hipócritamente los pies al Rey, diciéndole: ¡Tomad, señor, mi cabeza si os place; pero sabed que reconozco y confieso mi error y os pido humildemente perdon!.... Y esto diciendo, en tanto que el confiado Rey le daba el ósculo de paz sobre sus perjuros labios, requería el puñal con que pocos momentos despues debía dar muerte inicua á los consejeros leales de D. Pedro, y aceleraba los preparativos de la prision del Rey.... Tambien se comprende que por las razones apuntadas, y por las que irémos indicando sucesivamente, el porta-estandarte de los traidores castellanos y de los *malandrines* franceses, en la batalla de Nájera, sustrajese el nombre de la Reina D.^a Blanca de Borbon de la suma de los nombres mancillados por los atentados de Toro, por ser necesario conservarlo puro de toda mancha á fin de que causase más honda impresion la supuesta tragedia de Medina-Sidonia.... Pero que los Zurita, Morales, Garibay, Ferreras, Amirola, Modesto la Fuente, Ferrer del Rio, &c., &c., que conocian el *Compendio de las Crónicas de Castilla*, hagan suyo el criterio del Canciller en aquel suceso, y acepten sus falsedades como moneda de buena ley, es cosa que no se comprende ni se explica.

Téngase presente que en tiempos de la liga de Toro D. Pedro Lopez de Ayala era todavía leal al Rey, y que se halló en las vistas de Tejadillo, que precedieron á la prision de D. Pedro; por consiguiente, se evidencia que en la relacion que en su Crónica hace de

aquel acontecimiento falta á la verdad á sabiendas, como faltó á ella en lo de la muerte de D. Juan Alfonso de Alburquerque.

VII

Habiéndose equivocado tan intencionalmente en la narracion de los sucesos de Toro, de que pudo ser testigo, no causará extrañeza que se equivoque tambien, y de la misma manera, en la de otro acontecimiento que en daño de D. Pedro y en la *pró* de D. Enrique se verificó en país extranjero. En este, como en todos los casos que dejamos comentados, se comete un acto de insigne deslealtad contra el Rey, una traicion de las más feas, puesto que se hizo por dinero contante y sonante; y, sin embargo, leyendo el suceso en la Crónica de Ayala, siéntese el lector impulsado á beatificar al traidor; tan santo nos pinta el móvil que le indujo á vender su honra.

VIII

Fué el caso que un caballero que, segun cuenta Ayala, «tenia (el gobierno militar de) la cibdad de Tarazona desde que D. Pedro la ganó, el cual avia por nombre Gonzalo Gonzalez Lucio, avia *mucho miedo del Rey*» (siempre el miedo para disculpar la traicion). Supo el de Aragon que al tal caballero aquejaba aquel gran miedo, y en su consecuencia «fizo tratar con él, á algunos de los suyos, que

le entregase la cibdad de Tarazona, *que el Papa se lo mandaba así por sus cartas que le mostraria*; y que en galardón de su obediencia al mandamiento del Sumo Pontífice si lo cumplia, le daria 40,000 florines y le casaria honradamente en su Reino.»

Gonzalo Gonzalez Lucio era demasiado buen cristiano para exponerse á sufrir las censuras de la Iglesia desobedeciendo un mandato del Papa, escrito en un Breve que *debían* mostrarle. Así es que, previo recibo de los 40,000 florines, entregó la plaza de Tarazona al Rey de Aragon, de quien se hizo vasallo y recibió mujer.

El gran crimen del Conde Illan, y de Vellido Dolfos, es el no haber tenido un historiador del temple de Ayala; y la desgracia del Canciller en este caso particular, es que Gerónimo de Zurita escribió los *Anales de la Corona de Aragon* muchos años despues de la muerte del Alférez de D. Enrique en Nájera.

IX

En los *Anales*, pues, *de Aragon*, al lib. IX, cap. XIV, se lee lo siguiente:

«.... estando en Teruel en principios del mes de Diciembre, el Rey de Aragon, un caballero castellano que se decia Suer Garcia, que estaba á su servicio, y que intervino en que D. Tello (hermano bastardo de D. Pedro) se pasase á las banderas de Aragon, se ofreció que seria tercero para que Gonzalo Gonzalez de Lucio, que tenia por el Rey de Castilla la ciudad de Tarazona (¡já doce leguas de Zaragoza!) la entregase al Rey de Aragon, quien se ofrecio de dar 40,000 florines á G. G. de Lucio, y 10,000 á Suer Garcia,» por su *tercería*.

Zurita, como se ve, no hace intervenir para nada al Papa en los preliminares de tan vergonzoso trato. Más adelante, en el capítulo XXVI del mismo libro, dice:

«.... pero tuvo mejor suceso lo que el Rey *mucho tiempo habia* traia en plática con Gonzalo Gonzalez de Lucio, que era cobrar la ciudad de Tarazona.... Para que este caballero, sin caer en mal caso entregase aquella ciudad, *ofreció*, el Rey de Aragon que le daria para su descargo mandamiento y orden del papa (la historia no dice si se la dió) para que se la entregase.... Entre las otras condiciones con que la entregó, fué; que el Rey de Aragon le hizo merced de 40,000 florines y que le diesen por mujer una doncella mui principal del Reino que se llamaba Doña Violante Urrea....

»Esto estuvo secreto muchos dias, y el Rey se partió á Barcelona á 8 del mes de Octubre de este ano (1360).... En este medio Gonzalo Gonzalez de Lucio entregó la ciudad de Tarazona, y el Rey se partió de Zaragoza á 19 de Febrero de 1361 y entró en ella á 26 del mismo mes»

Entre la narracion del canciller Ayala y la del analista Zurita hay la diferencia que el segundo refiere las cosas tal y como pasaron, dejando que la conciencia pública pronuncie su fallo sobre la negra traicion de Gonzalo G. de Lucio; en tanto que el primero las pinta con tales colores, que se hace necesario absolverle de tan feo pecado, puesto que obedeció á un mandamiento del Papa. Zurita escribe sobre documentos fehacientes; Ayala sobre la mesa del usurpador don Enrique. El primero si con la imaginacion un tanto ofuscada, con la conciencia tranquila; el segundo en la imposibilidad de llamar traidor ni áun á Beltran Duguesclin, por temor á ver alzarse delante de él la fecha del 3 de Abril de 1366.

X

Despues de disculpar y esforzarse en hacer interesante la negra é injustificada ingratitud de D. Alonso Fernandez Coronel, Señor de Aguilar en Andalucía:

Despues de la indigna calumnia levantada al rey D. Pedro I de Castilla, suponiéndole autor de la muerte por envenenamiento de don Juan A. de Alburquerque, su consejero y privado:

Despues de faltar á la verdad á sabiendas en la narracion detallada de la prision del Rey en Toro, de los ultrajes que se le infirieron y del saqueo de su tesoro por los ligueros:

Despues de pretender santificar la fea traicion de Gonzalo G. de Lucio,

Y despues de narrar otros muchos sucesos, no como pasaron, sino como convenia suponer que habian pasado, á fin de hacer odiosa la memoria del rey D. Pedro y cohonestar el fratricidio y usurpacion de D. Enrique, Ayala pone el sello á su imparcialidad como historiador pintando á su manera el suceso de la muerte del titulado Rey de Granada apellidado el *Bermejo*.

El Canciller, que se propuso presentar á los ojos de sus coetáneos y de la posteridad al rey D. Pedro como tirano, como asesino y envenenador; como parricida y fratricida; como impúdico hasta el desenfreno, y como mónstruo nunca satisfecho de víctimas, no quiso dejar pasar la ocasion de exhibirlo como LADRON, no de Reinos, Estados y coronas, que esta clase de robos los perdona siempre la historia, sino del peculio de los viajeros que venian á Sevilla á buscar residencia ú hospitalidad.

Hagamos capítulo aparte con este suceso.

TERCERA PARTE

Muerte del Rey Bermejo

*Esta justicia manda facer nuestro Señor el Rey,
á estos traidores que fueron en la muerte del Rey Is-
mael su Rey é su Señor.*

(CRÓNICA DE AYALA.)

I

Uno de los pasajes de la Crónica de Ayala que pone más en evidencia la dudosa buena fé con que escribió el reinado del rey D. Pedro, es el que se refiere á la muerte de Abu-Said, titulado Rey de Granada. En prueba de ello, consultemos un momento la historia ántes de reproducir y comentar la *leyenda* de Ayala.

Por los años de 1355 urdióse en Granada, por la Sultana madre del rey Mohamed V, una conspiracion que le arrojó del trono y puso en su lugar al príncipe Ismail.

El alma de aquella rebelion lo fué, con la Sultana madre, un tal Abu-Said, hombre perverso y ambicioso—arraez le llama Ayala—que, á título de principal fautor de la usurpacion triunfante, se

apoderó de la privanza de Ismail y del gobierno del reino. Cansado de reinar por delegacion, urdió un nuevo complot, que le hizo dueño del trono de Granada y de la persona de Ismail, á quien mandó cortar la cabeza y arrastrar su cadáver por las calles de la ciudad. Esto aconteció en el año 1360.

El destronado Mohamed V, sabedor—en Ronda, donde se habia refugiado,—del desastroso fin de su hermano Ismail, pidió auxilio, á título de vasallo, á D. Pedro para recobrar su trono y castigar al usurpador. Entretanto Abu-Said celebraba un tratado secreto con el Rey de Aragon, en virtud del cual abrió la campaña contra los cristianos de Andalucía. Esta fué una de las principales causas que obligaron al rey D. Pedro á firmar la paz con Aragon, perdiendo con ella el fruto de sus pasados triunfos.

D. Pedro salió de Sevilla al frente de una lucida hueste y se incorporó cerca de Ronda con la del Sultan destronado. El ejército aliado penetró por Archidona y Loja hasta la vega de Granada, talando campos y saqueando pueblos. Mas viendo Mohamed el grande estrago que se causaba en sus tierras *no lo pudo sufrir su paternal razon*, y rogó al rey D. Pedro que diese por terminada la guerra, manifestándole que preferia vivir proscrito y en humilde condicion á ser causa de los desastres que padecian los musulimes. D. Pedro accedió á su ruego y regresó á Sevilla.

Alentado Abu-Said con la disolucion del ejército aliado marchó con fuerzas considerables contra los cristianos de la frontera; y en un combate librado en las márgenes del rio Fardes derrotó al maestre de Calatrava D. Diego G. de Padilla, á quien hizo prisionero con otros capitanes; mas luégo los puso en libertad para desenojar al rey D. Pedro.

Este fué el último fulgor de la estrella del regicida Abu-Said. Cansados los pueblos de sufrir su tiranía, subleváronse contra él y proclamaron al Sultan depuesto. Viéndose el usurpador desamparado de los suyos, y en peligro de caer en manos del ofendido Mohamed V, vínose huyendo á tierra de Sevilla (1362), á la merced del rey D. Pedro, sin haberle pedido la paz ni género alguno de garantía

para su persona: *Ca es verdad*, dice Ayala, *que el Rey Bermejo viniere á él SIN SER ASEGURADO.*

Este es el resúmen histórico; veamos ahora la leyenda del Canciller.

II

Cuatro capítulos nada ménos, el III, IV, V y VI del *Año XIII* de su Crónica *imparcial*, dedica Ayala á referir con todos sus detalles el suceso de la llegada, prision y muerte en Sevilla del rey Bermejo: lo cual autoriza á suponer que le concedia una importancia de primer órden en los acontecimientos del reinado de D. Pedro; y ciertamente que el asunto valia la pena. Despues de habernos exhibido á D. Enrique, D. Fadrique y D. Tello saqueando juderías, robando pueblos y desbalijando viajeros en las carreteras, hubiera sido muy contrario á los intereses que defendia no fingir una ocasion de presentarnos al rey D. Pedro estafando descaradamente á unos cuantos caballeros moros que se habian metido de rondon en Sevilla.

En el V capítulo de los citados dice:

«Por que la cobdicia es raiz de todos los males del mundo, (aquí Ayala no narra, dogmatiza) puso al Rey D. Pedro en corazon todo lo que adelante oiredes que se fizo.... El Rey sopo luego que el Rey Bermejo traia muchas joyas ricas de aljofar é piedras preciosas, é ovo *gran cobdicia* de ellas. E mandó al Maestre de Santiago, D. Garcia Alvarez de Toledo, que convidase otro dia á cenar al Rey Bermejo é todos los mayores é mas honrados que con él vinieron. Fizolo asi, é el Rey Bermejo é fasta cincuenta caballeros de los mejores que con el venian fueron otro dia á cenar con él á su posada.

»E despues que hubieron cenado, estando sosegados á la mesa, entró Martin Lopez de Córdoba, Camarero del Rey, é con él omes de armas; é llegó dó estaba el Rey Bermejo é tomole preso, é todos los otros moros que y estaban. Otros omes de armas fueron á la Juderia por mandado del Rey é prendieron los otros Moros que y fallaron.

»E luego que el Rey Bermejo fué preso, fué catado á parte si tenia algunas joyas consigo é falláronle tres piedras balaxes mui nobles é mui grandes, é fallaron á un Moro pequeño que venia con él, un correon en que traia siete cientas é treinta piedras balaxes; é fallaron á otro Moro pequeño, que era su Paje, aljofar tan grueso como avellanas mon-dadas, cien granos; é á otro Moro pequeño fallaron otra partida de aljofar tan grande como granos de garbanzos que podia haber un ce-lemín; é á los otros Moros fallaron á cada uno, á qual aljofar á qual piedras preciosas; é levárongelo luego al Rey. E á los Moros que fueron presos en la Juderia fueron falladas doblas é joyas é todas las ovo el Rey.»

Pasemos por alto la novedad de ir á un banquete haciéndose acompañar de criados cargados con celemines de piedras preciosas, porque todo cabe en la imaginacion ofuscada del Canciller, y leamos el capítulo VI.

III

«El Rey Bermejo, despues que fué preso aquella noche fué levado él é los caballeros que con él fueron presos á la Tarazana. E dende dos dias el Rey D. Pedro fizo sacar al Rey Bermejo á un campo grande que es en Sevilla de la parte del Alcazar, que dicen Tablada, montado en un asno, é vestida una saya de escarlata que él tenia, é con él de los Moros treinta é siete é fizolos todos matar. E el Rey

D. Pedro le firió primeró de una lanza, é dixole asi: «Toma esto, por cuanto me fecistes facer mala pleitesia con el Rey de Aragon, é perder el Castillo de Ariza.» E el Rey Bermejo desque se vió ferido, dijo al Rey en su Arábigo: «¡O, que pequeña caballeria fecistes!....» E fueron allí muertos ese dia con el Rey Bermejo en Tablada los treinta é siete caballeros Moros de los que con el venian; é los otros caballeros, é los de pié, que serian fasta trescientos, fueron todos presos é puestos en la Tarazona, etc.»

Tal es, copiada al pié de la letra, la narracion del Canciller, referente á la muerte del usurpador Abu-Said.

Veamos ahora el suceso á la luz de la razon, de la crítica y de la historia.

IV

Hemos dicho en otra parte que leyendo atentamente la Crónica de Ayala suele encontrarse la justificacion de muchos de los actos de crueldad atribuidos á D. Pedro. Demostrémoslo en este caso particular.

Acabamos de ver que describe la muerte del rey Bermejo como un acto de insigne y cobarde ferocidad, con escarnio de las leyes del honor y de la dignidad personal, por codicia de robarle sus tesoros. Sin embargo, á renglon seguido manifiesta, acaso sin quererlo, la verdadera razon que tuvo para hacer aquella justicia.

Héla aquí:

«Este Rey Bermejo, dice, siendo Arraez, con otros caballeros, mató al Rey Ismael de Granada (*regicidio*) cuidando que los del Reyno le tomarian por su Rey; é non se hizo así, ca despues muerto, tomaron por su Rey á Mahomad su hermano que agora era Rey..... des-

pues por tiempo apoderose de la Alhambra de Granada e llamose Rey (*usurpacion*) é el Rey Mahomad fuyó..... ya apoderado del Reino, el Rey Bermejo trataba con el Rey de Benamerin (en África) que amos á dos se ayudasen contra el Rey D. Pedro é ficiesen liga con el Rey de Aragon (*caso de felonía y alta traicion, siendo los reyes de Granada vasallos de los de Castilla*) é el Rey de Benamerin nonquiso, antes lo fizo saber al Rey D. Pedro..... é por estas razones fué muerto.»

Ahora bien; ¿no hubiera sido más propio de la rectitud y severa imparcialidad que hay derecho á exigir en quien escribe historia, decir que D. Pedro mandó matar al titulado Rey Bermejo por *regicida, usurpador* y reo convicto del crimen de *alta traicion* contra el Rey, que fantasear diciendo que lo *fizo matar por codicia de las joyas que traia?*

Cosa no rara en Ayala y que prueba una vez más su inconsecuencia; en tanto que hace mentir al rey D. Pedro, diciendo que mata á Abu-Said porque le hizo perder el castillo de Ariza, pone la verdad en boca del pregonero que iba delante de los reos gritando:

Esta justicia manda facer nuestro Señor el Rey, á estos traidores que fueron en la muerte del Rey Ismael su Rey é su Señor.

Así, como se ve en el libro de Ayala, el pregonero ocupa mejor lugar que el Rey de Castilla: aquél dice verdad, éste miente.

V

No nos sorprende que el Canciller disfrace la verdad ¡tenía tanto interés en ocultarla...! como que historiadores graves, que no debieran *seguir la costumbre de las ovejas que, sin mirar, van una tras otra*, den entero crédito á su mal forjada leyenda, hasta el punto de estampar con los Mariana, Lafuente, Ferrer del Rio y otros sesudos escritores frases como las siguientes al ocuparse de aquel suceso:

«¡Hecho feo, abominable, movido por el avariento ánimo de un
»tirano y cruel Rey!».... «¡Cruel sacrificio llevado á cabo de una ma-
»nera poco noble, burlando la confianza con que se habia echado en
»brazos del Rey de Castilla!».... «Entre el crimen cometido en Grana-
»da y el patíbulo alzado en Sevilla habia una promesa de hospitalidad
»(¡falso!) empeñada por un monarca y un derecho adquirido por un
»desventurado!»

Falso, repetimos: el rey Bermejo vino á Sevilla, al rey D. Pedro, SIN SER ASEGURADO; esto lo dice el mismo Ayala y lo dicen las crónicas granadinas.

Su muerte, pues, no fué un cruel asesinato; fué un acto de estricta justicia, ejecutado con las formalidades prescritas por la ley de aquellos tiempos, prévia formacion de causa en los términos que entón-ces se usaban, y en cumplimiento de sentencia dictada por tribunal competente, segun lo vamos á demostrar.

VI

De tan ruidoso suceso encuéntrase la relacion compendiada en un M. S. existente en la Biblioteca Colombina (B. 4.—446—39), Códice del siglo XVI, que ha permanecido ignorado hasta 1868 en que lo halló el Sr. D. José María Asensio y Toledo, quien hizo sacar de él una copia escrupulosa, que nos ha facilitado con su notoria benevolencia. En este precioso manuscrito se dan pormenores acerca de la muerte del rey Bermejo, nuevos y desconocidos de todos nuestros cronistas é historiadores por estar tomados, segun se dice en él, de la *Crónica de D. Juan de Castro, obispo de Jaen*.

Este M. S., del cual vamos á extractar lo que hace á nuestro objeto, se intitula: «Introduccion prohemial de D. Sancho de Castilla,

capellan del rey D. Felipe nuestro señor, en la practica de las virtudes de los buenos reyes de España que compuso en coplas de arte mayor D. Francisco de Castilla, su padre.»

En él, pues, se lee lo siguiente:

«.....porque la verdad de lo que en aquel caso pasó es, que el rey »de Granada que entonces reinaba, era vasallo del rey D. Pedro, y le »daba parias y tributo, y reconocia su vasallaje, y contra este rey de »Granada se levantó un tirano con el nombre de rey y le hizo mu- »cha guerra, y le tomó algunas ciudades y villas del reino, y puso al »rey en grande aprieto; el cual viéndose en aquel aprieto envió á pe- »dir ayuda y socorro al rey D. Pedro, como vasallo á Señor, y el rey »D. Pedro le envió socorro y ayuda que le envió á pedir, con la cual y »con la gente que tenia de su parte peleó con el tirano que se le ha- »bia levantado, y le venció y aprendió; y *asi preso lo envió á Sevilla,* »donde el rey D. Pedro estaba; y le envió á decir que pues con su »favor y ayuda el habia prendido aquel traidor que se le habia querido »alzar con el reino, que se lo enviaba, para que él como Señor de to- »dos lo mandara castigar como hallase por derecho; y el rey D. Pedro »lo mandó recibir y guardar, y *vista su causa por justicia lo mandó »acañaverear en la plaza mayor de Sevilla.* Esta es la verdad de lo »que pasó, segun consta por las mismas historias de los reyes de »Granada, que están escritas en arábigo y por la que *escribió D. Juan »de Castro obispo de Jaen.*»

En corroboracion de esta interesante noticia, leemos en Conde (1) lo siguiente:

«Despues hubo su consejo (D. Pedro I) con los principales de su casa y acordaron que para tranquilidad y bien del estado convenia matarle por usurpador del trono de Granada.»

El despensero mayor de la reina Doña Leonor, mujer de don Juan II, biznieto del fratricida D. Enrique, dice:

«Visto que el rey de Granada habia quebrado su palabra, fué aconsejado el rey don Pedro en consejo de *hombres letrados* y de guer-

(1) *Hist. de los Arabes en España*, tom. III, cap. XVII.

ra, que el rey podia hacer otro engaño al rey Bermejo, haciéndole venir de cualquier manera que fuese tomando enmienda de la maldad que contra él y su reino habia cometido, porque en esto no hacia el rey D. Pedro cosa que no debiese y pudiese hacer, pues por guerra no podia tan presto efectuar la enmienda de la traicion en que el rey Bermejo habia caido.»

Esto se escribió en los dias en que la Crónica de Ayala corria de mano en mano, é iba formando la opinion.

VII

Hé aquí especificada esta curiosa noticia que á una voz propalan Castilla, Conde y el Despensero, en los siguientes detalles que encontramos en el traslado del M. S. de Gracia Dei, existente en la *Colombina*:

«El rey D. Pedro llamó á consejo al conde don Tello su hermano conde de Vizcaya, é á don Simuel Leví, su Privado, que le decia »este rey don Pedro, Padre, é otro si á los letrados de su consejo, é á »los otros grandes caballeros que con el estaban.

»E sentados asi juntos dijoles:—Por lo que aqui fuisteis ayuntados es que vos quiero preguntar que me digais: si uno quebranta á »otro cualquier juramento é pleito é omenaje que le tenga fecho, no »habiendo causa de lo quebrantar, é el otro despues lo quebranta, »despues de aquel yerro fecho cualquier seguro é pleito é omenaje que »le haya fecho, si por esto yerra en cuanto á Dios e al Mundo.

»E el conde D. Tello como lo oyó ovo recelo con los otros sus »hermanos, é respondióle é preguntóle que por quien lo decia; é el »rey dijo que primeramente queria saber lo que sin cargo podia hacer. E por los letrados é todos fue acordado, que no erraba en »cosa alguna el que le habia quebrantado su seguro é pleito ome-

»naje en le quebrantar él despues otro, é que así lo querian todos
»los derechos é leyes antiguas.

»E como el rey esto oyó dijoles: Que ya sabian como este Rey
»Bermejo de Granada era su vasallo, é que por su mano fuera re-
»cibido rey de Granada, á pesar de la mayor parte del Reyno, é
»aun fecho juramento en su ley de le ayudar contra todos los Omes
»del mundo cuando lo oviere menester, é de non le facer mal ni
»dano á él ni á sus Reynos; é que estando haciendo guerra al rey de
»Aragon, é teniendole ganada gran parte de sus Reynos, é tenien-
»dole en tanto aprieto que todo se le queria entregar para lo dejar
»consumido en la corona de Castilla, segun antiguamente fué en
»tiempo de los Reyes de España, que el dicho rey Bermejo non mi-
»rando cosa alguna de los beneficios pasados, se le habia entrado
»por el Reyno de Andalucia, é le habia robado todo el campo, e
»captivado muchos vasallos, veyendo que en el Reyno no habia al-
»gunos caballeros, que todos estaban con el en su servicio en la
»guerra de Aragon; é que pues lo tenia en su poder, que su volun-
»tad era hacer justicia dél, por que dél fuese castigo é ejemplo
»de otros.

»E por todos fué acordado que era bien, como quier que qui-
»sieran (es decir, por más que desearan) que por otra manera lo
»prendieran (que hubiera sido hecho prisionero de guerra) mas no
»se podía facer.

»E luego mandó prender á dicho rey Bermejo y á todos los
»caballeros moros que con él vinieron; é mandoles tomar todo quanto
»trajeron de su tierra, é tanto fué, que fueron de piedras preciosas é
»perlas grandes de aljofar en número de un caiz sin las otras joyas é
»ropas, é jaezes, é espadas moriscas, é caballos, é acémilas é mone-
»das de oro que no han número.

»E otro dia por la mañana mandó cavalgar á el rey Bermejo
»en un asno, é diéronle la cola por rienda: é mandole sacar á el
»arenal que es cerca del Guadalquivir é de la puerta de Triana, é
»mandole atar en un madero que ende estaba fincado, é mandó que
»lo jugasen á las cañas.

»E fué *acordado* que por que *era rey*, el Rey D. Pedro le tirase la
»primera caña; pero el no le quiso tirar caña sino una lanza que le
»pasó de parte á parte: é luego le fueron dadas tantas de cañadas
»que á penas le quedó cosa sana en el cuerpo al dicho rey Bermejo,
»en que luego murió!

»E el Rey D. Pedro *mandó facer pesquisa* de cuales de sus ca-
»balleros entraran con el á robar el Andalucía; é los que falló que
»non vinieron, *mandóles tornar todo lo suyo é embiöles en paz á su*
»*tierra*, é todos los otros fueron captivos é *algunos* muertos.»

VIII

Parécenos que del cotejo de estas últimas versiones con la de Ayala resulta un nuevo testimonio irrefragable de la desconfianza con que debe ser mirada su ponderada Crónica del rey D. Pedro.

Conste, pues, ser dudoso que D. Pedro atrajese al Rey Bermejo á Sevilla; en tanto que la mayor parte de los cronistas están contextes en afirmar que vino *sin pedir seguro*, como enemigo vencido obligado á entregarse sin condiciones al vencedor, de quien sólo le es dado esperar represalias: conste que aquel faccioso, regicida, súbdito rebelde á su Rey legítimo y vasallo desleal á su señor, fué muerto por sentencia de tribunal competente y no por *codicia de sus tesoros*: conste que si D. Pedro le *dió la primera*, fué en virtud de las costumbres caballerescas de aquellos tiempos, acaso más exajeradas ó sublimadas en Castilla que en otro país alguno, que quisieron dispensar tal honor al reo que habia ceñido una diadema á su frente; y conste que aquel acto fué más bien de fiera humanidad que de cobarde crueldad, poniendo D. Pedro de su parte para abreviar la horrible, la espantosa agonía que amenazaba al mísero Abu-Said, condenado á tan

bárbaro suplicio como el de las *cañas*.... Esto en el supuesto que D. Pedro le diera aquella terrible lanzada; cosa que se contradice por algunos autores.

IX

Dada la última mano, como vulgarmente se dice, á esta parte de nuestro *Ensayo de vindicacion del reinado del Rey D. Pedro*, llegan á las nuestras los cuadernos 19, 20 y 21 de la excelente Revista de la cultura hispano-portuguesa y latino-americana, intitulada LA ACADEMIA, correspondientes á los dias 13, 20 y 27 de Mayo de 1877, y en ellos encontramos un muy curioso artículo, firmado por D. Adolfo de Castro, en el cual se ocupa, entre otros particulares interesantes, de la Crónica de D. Pedro I, que se dice escrita por el Obispo de Jaen; Crónica cuya existencia empieza por negar aduciendo no pequeña copia de datos, y acaba por reconocer, hasta cierto punto, en el cuerpo y al final de su citado artículo.

Su lectura, á más de sernos de provechosa enseñanza, nos ha complacido en extremo, pues en ella hemos encontrado nuevas armas para defender nuestra tesis con respecto al suceso y pormenores de la muerte del rey Bermejo, y para desautorizar la de Ayala, así como para vindicar la memoria del rey D. Pedro, que de cada controversia, está visto, sale más y más limpia de las manchas con que hubo y hay empeño en ennegrecerla. Prueba de la exactitud de este aserto nuestro es la siguiente discusion, á que nos excita el razonamiento expuesto por Castro en el episodio del rey Bermejo.

X

Despues de copiar al pié de la letra el pasaje de la Crónica del Obispo de Jaen, citado por D. Sancho de Castilla, que se refiere á la muerte del rey Bermejo (véase la página 68), dice D. A. de Castro:

«Tal es la relacion del suceso que pone D. Sancho de Castilla; y asegura más, pues exclama: *Esta es la verdad de lo que pasó, segun consta por las mismas historias de los reyes de Granada, que están escritas en arábigo, y por lo que escribió D. Juan de Castro, Obispo de Jaen.*

»Con esto basta á demostrar que cuanto se ha dicho por los Castillas es palpablemente una falsedad para defender la memoria del Rey de que descendian:

»No hay escritor arábigo que tal diga de la muerte del rey Bermejo. Al contrario, el célebre historiador y filósofo Ebn-Aljathib (1), valido de Mohamed V, rey de Granada, y por tanto sabedor de todo lo que ocurrió en el hecho de la muerte afrentosa del usurpador, ordenada por D. Pedro, juntamente con algunos de sus secuaces, así lo describe de conformidad enteramente (?) con la Crónica de Lopez de Ayala, lo cual acredita de verdadero (!) al autor en ese punto:

«Al tiempo que (el legítimo Sultan) se dirigió á la Garbia de Málaga, cuyos habitantes se hallaron bien con él, entrando luego bajo su »mando y obediéndole y descendiendo sobre él las bendiciones »del cielo, el usurpador echó mano á los cuantiosos tesoros acumulados (en la Alhambra) piedras preciosas, perlas, jacintos y esme-

(1) Benahatin le llama Lopez de Ayala, y le dice *grande amigo* del rey D. Pedro, á quien escribió en dos ocasiones cartas con las que el Rey se plógo: nótese esta particularidad.

»raldas, tesoros cual nunca jamas se reunieron en las arcas de nin-
»gun rey; y habiendolos recojido todos se salió de la ciudad (que el
»hombre destinado á la muerte acaricia siempre el error y es amigo
»de las ilusiones) el miércoles 17 de Chumada postrera (1) y enca-
»minó la marcha hacia el sultan de Castilla (á la sazón) irritado de
»sus crímenes y cargado de sus maldades y tiranias; y esto *sin capi-
»tulacion ó pacto previo*, sin mas que la esperanza de encontrar en
»él compasion, y de que le perdonaria la vida, y en la confianza de
»que (obrando así) labraba la perdicion del Islam y entregaba (en ma-
»nos del cristiano) los musulimes y sus ciudades. Mas no le sucedió
»como pensaba, porque luego como llegó á la corte (del rey D. Pe-
»dro) fué preso por su orden él y su comision, compuesta de mas de
»trescientos ginetes de los rebeldes como el jeque de su guardia afri-
»cana, Edris ben-Ostmen, ben-Edris, ben-Abdallah, ben-Abde-l-hatik
»y otros viniendo así á poder del rey cristiano todo cuanto consti-
»tuia el colmo de las esperanzas (de estos guerreros) así de generosos
»corceles como de pesados cinturones, armas incrustadas de oro, cos-
»tosas lorigas, bien templadas corazas, y fuertes mallas, sin contar
»los dorados yelmos y preciosas ajorcas, y el oro y plata monedada
»que cada uno llevaba para sus necesidades, y otras riquezas insig-
»nes. Luego el encargado de la prision escujo entre todos los mas
»notables é hizo de ellos otros tantos caudillos que precedieron á
»los demas en la muerte. Hicieron su oficio las espadas, cayendo muer-
»tos unos sobre otros; y despues del acostumbrado pregon y formu-
»la de escarmiento, fueron paseados sus cadaveres por las calles de
»la ciudad y se divulgó la noticia por las provincias de España, és-
»to fué el 2 de Reheb del citado año (2).»

»Se ve, pues, dice Castro, que D. Sancho de Castilla no dijo verdad en lo que los historiadores arábigos concordaban con la relacion que sobre la muerte del rey Bermejo atribuye á D. Juan de Castro; y que, si la Crónica de este Obispo de Jaen hubiera existido, tal como el

(1) 12 de Abril de 1362.

(2) 27 de Abril de 1362.

descendiente de D. Pedro I de Castilla nos asegura, sería un libro compuesto de los mayores absurdos y de las más notorias falsedades.»

XI

Estamos muy léjos de participar de la opinion de D. Adolfo de Castro, en cuanto afirma la entera conformidad de la Crónica de Ayala con la narracion del historiador granadino, en lo que respecta á la muerte del rey Bermejo; así como nos parece exajerada la contradiccion que supone entre la relacion del cronista árabe con la que Castilla atribuye al Obispo de Jaen, en virtud de cuya supuesta contradiccion califica el libro del prelado de absurdo y falso.

Demostremoslo:

Segun el historiador granadino, contemporáneo del suceso,

Abu-Said, usurpador del trono de Granada, noticioso de que los moros de la provincia de Málaga se habian declarado en favor del destronado Mohamed V, legítimo Sultan, da su propia causa por perdida; saquea el tesoro de la Alhambra, y viénese á Sevilla, acompañado de trescientos caballeros, sin haber pedido seguro para él y los individuos de su séquito, confiado en que la clemencia de D. Pedro le perdonaria la vida (que consideraba muy comprometida despues del sinnúmero de criminales atentados que habia cometido).

D. Pedro no le perdona; por el contrario, no bien hubo entrado en Sevilla mandóle poner preso, y á los caballeros de su séquito, y le condena inmediatamente á muerte.

Ejecútase la sentencia; hácese el pregon despues, y se pasean los cadáveres de los supliciados por las calles de la ciudad. Aquí termina la narracion.

Segun Ayala, contemporáneo tambien del suceso,

Acusado Abu-Said de ser causa de los grandes males que afligen el reino de Granada, cree su vida en peligro; abandona fugitivo su capital, y viene á refugiarse en Sevilla, sin pedir seguro para él y los trescientos caballeros que le acompañaban.

Excitada la codicia de D. Pedro al tener noticia del rico tesoro que traía el regicida y usurpador, le manda prender para apoderarse de ellos, y al día siguiente le hace conducir montado en un asno á Tablada, donde le mata por su propia mano, en tanto que sus hombres de armas degüellan buen número de caballeros del séquito del rey Bermejo.

Cotejo de las dos relaciones:

Contextes en afirmar haber venido á Sevilla sin pedir seguro que le salvase de la tremenda responsabilidad en que había incurrido.

Vino, segun Ayala, á que D. Pedro *librase el pleito* que tenía con el sultan de Granada Mohamed V.

Segun el historiador granadino, vino arrojado del trono por el odio que había concitado contra su persona; confiado en comprar la clemencia de D. Pedro I con el oro que había robado á Mohamed V, y propuesto á vender sus patriotas y correligionarios.

Contextes en que fué preso inmediatamente, sentenciado y ejecutado.

Difieren al describir el género de muerte que se le dió.

Segun el cronista granadino, fué degollado con los principales caballeros de su séquito, y no da más detalles.

Segun Ayala, el rey D. Pedro le hirió el primero con la lanza, y entabló con su víctima un diálogo propio de una comedia de capa y espada.... detalles harto preciosos para que, á ser ciertos, los hubiese omitido en su relacion el autor musulman.

Éste no arrastra por el fango la dignidad de un Rey de Castilla.

Ayala le convierte en verdugo que inmola á sangre fria el reo condenado á muerte por sentencia de tribunal; y esto despues de haber puesto en la argolla, como *ladron*, al hijo legítimo de Alfonso XI.

Dedúcese de la relacion granadina que D. Pedro obró con inexorable justicia con el tantas veces criminal Abu-Said.

Dedúcese de la castellana que el Rey de Castilla obró sólo á impulsos de la más sórdida codicia, y que fué ladron y asesino del rey Bermejo.

¿Dónde se encuentra, pues, la *entera conformidad* entre las dos narraciones?

XII

Pasemos ahora á discutir la contradiccion que, segun D. Adolfo de Castro, existe entre la narracion granadina y la de la Crónica del Obispo de Jaen.

En nuestra opinion sólo difieren en dos puntos, relativamente de poca importancia. En la granadina se dice que vino á Sevilla de su propia voluntad, como podia haberse dirigido á otra parte; en la del Prelado, que llegó preso y remitido por Mohamed V. En aquélla se dice que murió degollado; en ésta que murió acañavereado.

Pero ámbas relaciones se abstienen de calumniar á un Rey caballero acusándole, como la de Ayala, de haberse convertido en verdugo por codicia de robar el peculio de los reos á quienes sus crímenes probados llevaban al suplicio. Y este es un detalle demasiado interesante para que cualquiera de ellas hubiese dejado de consignarlo.

Si hay, pues, contradiccion no será ciertamente entre D. Juan de Castro y Ebn-Aljathib, sino entre éste y los que acusan á D. Pedro de haber tomado parte activa en la ejecucion del rey Bermejo. Y si hay falsedad y absurdo en la relacion del Obispo de Jaen, de iguales defectos adolece la del historiador y filósofo granadino, pues

ámbas dicen, ú ocultan—como quieran los enemigos de D. Pedro—lo mismo y la misma cosa.

Lo hemos dicho anteriormente y lo repetimos ahora. Cada discusion ó controversia entablada sobre el reinado de D. Pedro I de Castilla, así como cada documento nuevo que respecto á él sale á luz, dan por resultado limpiar su memoria de las manchas con que ha llegado ennegrecida hasta nosotros, y desautorizar á su Canciller del sello de la puridad, y cronista de su reinado, D. Pedro Lopez de Ayala.

XIII

No basta ser filósofo y hombre eminente en letras para escribir historia, es indispensable ser tambien desapasionado y honrado moral y políticamente; esto es precisamente lo que faltaba á D. Pedro Lopez de Ayala, á quien si no se le pueden negar dotes relevantes de inteligencia y un saber poco comun en su época, no es posible concederle la moralidad política y la imparcialidad necesaria al historiador. Por eso en su Crónica de D. Pedro I de Castilla se nos muestra á cada paso escritor ingenioso, instruido y de fácil comprension; pero de quien se ha alejado el espíritu de recta justicia, tan necesario con la inteligencia para formar el buen historiador. Buen testigo son los capítulos que consagra á narrar el desastrado fin del titulado Rey Bermejo.

Sólo la conciencia puede ser justa, y la del Canciller de Castilla encontrábase demasiado turbada para dejarle en libertad de historiar segun justicia.

Vamos á verle en las páginas subsiguientes, que se refieren á la vida política del maestro de Santiago D. Fadrique, hermano bastardo de D. Pedro I, elevar hasta el cuadrado de la exajeracion su sistema

de referir los hechos sin comentarios; pero presentándolos con tal disposición, que todos se conciertan en uno para acusar la crueldad del Rey su hermano.

Lopez de Ayala, en esta como en otras partes de su Crónica, pone en acción la notable frase con que el sabio y eminente orador francés de nuestros días, Mr. Royer-Collar, ha enriquecido el lenguaje filosófico moderno: *Ceci est brutal comme un fait*. En efecto; los hechos, tal cual los refiere el Canciller, no son más que hechos, y presentados en la forma *brutal* con que lo hace, dan testimonio de la inocencia de D. Fadrique y claman al Cielo contra la inhumanidad del Rey su hermano.

Empero, acompañándolos del más ligero comentario, ordenándolos y clasificándolos cronológicamente, según vamos á hacerlo, el corazón que siente y la conciencia que juzga descubren inmediatamente la persistencia en el mal del Maestro de Santiago, y la longanimidad con que durante largos años sufrió D. Pedro la injustificable deslealtad y punibles traiciones de su hermano consanguíneo.

PARTE CUARTA

Muerte de D. Fadrique

*Si á D. Tello derribó
Fue porque se alzó D. Tello
Y si maló á D. Fadrique
Mucho le importo hacerlo.
De su muerté y otras muchas
Sabe las causas el cielo
Que aun fuera mayor castigo
Si rompiera su silencio.*

(D. FRANCISCO DE QUEVEDO.)

...la muerte que mandamos dar al Maestre D. Fadrique teniala bien merecida por esto (lo de Toro) é por otras cosas.

(D. Pedro I al rey Eduardo III de Inglaterra.
RADES DE ANDRADE.)

I

En el mes de Enero de 1332 nació D. Fadrique, hermano entero y mellizo de D. Enrique, hijos de D. Alfonso XI y de su combleza D.^a Leonor de Guzman.

En 1338 los freires de la Órden de Santiago depusieron á su maestre D. Vasco Lopez, por malversador y defraudador de los caudales de la Órden, y propusieron á D. Fadrique para aquel elevado cargo. Negóse el Rey á conferírsele en razon á su poca edad.

En Octubre de 1342, en la época del cerco de Algeciras, á petición de los freires, D. Alfonso concedió á su hijo D. Fadrique el

Maestrazgo de Santiago; habiendo impetrado ántes del Papa su legitimacion y la dispensa de su poca edad (diez años).

En Marzo de 1350 D. Fadrique acompañó el cadáver del Rey su padre, muerto gloriosamente, mártir de su deber, en el cerco de Gibraltar.

Hemos tomado estos apuntes de la *Crónica de D. Alfonso XI*, compuesta por un autor coetáneo de aquel grande y malogrado Rey.

Veamos ahora la de *D. Pedro I de Castilla*, compuesta por Lopez de Ayala, cuya cronología seguiremos desde aquella última fecha hasta la de la muerte de D. Fadrique.

II

1350, Marzo.—Llegada á Medina-Sidonia del fúnebre cortejo que acompañaba el cadáver del rey D. Alfonso. Los parciales de D.^a Leonor de Guzman se rebelan cautelosamente contra el rey D. Pedro I, yá proclamado en Sevilla. D. Fadrique se *aparta del servicio* del Rey su hermano y se refugia en tierras de su Maestrazgo.

Id., Junio.—D. Pedro PERDONA á D. Fadrique, le confirma en su dignidad y le devuelve varios lugares de la Orden. Le escribe para que le espere en su Maestrazgo.



III

1351, Febrero.—Sale el rey D. Pedro de Sevilla á juntar córtes en Valladolid. En Llerena, lugar de la Orden de Santiago, se avistó con

su hermano D. Fadrique. Los Comendadores de la Órden manifestaron al Rey que no recibirían en los castillos de su tenencia al maestre don Fadrique, sin *expreso mandato* del Rey. D. Pedro les *mandó* que sirviesen fielmente á su Maestre; y á éste, que quedó *asegurado* á su real merced, le dió licencia para que no asistiese á las córtes de Valladolid, que duraron todo aquel año de 1351.

Por este tiempo la reina D.^a María de Portugal, madre de D. Pedro, y D. Juan Alfonso de Alburquerque, consejero y privado del Rey, concertaron enviar embajadores á Francia á solicitar la mano de doña Blanca de Borbon, para el rey D. Pedro, que lo *tuvo á bien*.

IV

1352, Marzo (20).—D. Pedro confirma al maestre D. Fadrique y á la Órden de Santiago un privilegio que les concediera el rey D. Fernando IV.

Id., Junio (?).—En la villa de Sant Fagund D. Juan A. de Alburquerque, ayo que habia sido y consejero á la sazón del rey D. Pedro, entrega al jóven Monarca, por el plato de lentejas de la conservacion de su privanza, la honra de su pupila D.^a María de Padilla. Esto acontecia á los pocos meses de haber aconsejado el casamiento del Rey con una princesa de la casa real de Francia y cuando los embajadores habian hecho yá su eleccion.

V

1353, Mayo.—D. Enrique el *bastardo*, perdonado por su hermano el rey D. Pedro en la entrevista de Cigales, le acompaña á Valladolid.

Junio, 3.—Bodas de D. Pedro y D.^a Blanca.

Lopez de Ayala no dice que se hallara en ellas el maestre D. Fadrique; pero el P. Mariana (*Hist. de Esp.*) dice: «D.^a Blanca llegó á Valladolid acompañada del vizconde de Narbona y del maestre de Santiago D. Fadrique, *que le salió á recibir.*» (Yá nos ocuparemos más extensamente de esta particularidad cuando tratemos de lo que se refiere á esta desgraciada Reina.)

Julio, 29.—D. Fadrique se presentó al Rey en la villa de Cuéllar. D. Pedro se *holgó* con él, dado que no le habia *visto* desde el día de su paso por Llerena, segun refiere Ayala.

¿Qué habia sido del Maestre durante aquellos dos años y cinco meses?

VI

1354.—D. Juan Alfonso de Alburquerque, caido de la privanza del Rey, se aparta de su servicio y se refugia en Portugal en actitud rebelde. D. Pedro pide su extradicion, y siéndole negada resuelve apoderarse de sus Estados. Abre la campaña llevando en la hueste á don Enrique y D. Fadrique, sus hermanos bastardos. Prolóngase demasiado aquélla y en su vista D. Pedro deja en Badajoz, por fronteros, al Conde de *Trastamara* y al *Maestre de Santiago*.

D. Enrique y D. Fadrique hacen traicion al Rey su hermano; y, confabulados con D. J. A. de Alburquerque, conspiran por arrancar la corona de las sienes de D. Pedro. ¿Qué causa hubo para producir tan insigne felonía? Lopez de Ayala no la da, ni la apunta siquiera; refiere el hecho en toda su *brutalidad*, y nada más.

Sin embargo, la deja adivinar en uno de los capítulos siguientes, diciendo que el de Alburquerque entregó á los *bastardos* 200,000 maravedises de oro. Esto podrá no ser una venta, pero se parece mucho á los treinta dineros que recibió Júdas Iscariote.

Aquellos tres rebeldes é ingratos exajeraron su criminal complot hasta el extremo de ofrecer la corona de Castilla y Leon al infante D. Pedro de Portugal, hermano de la Reina madre. Acéptala éste; pero su padre D. Alfonso desbarata tan inicua trama.

Ayala no tiene una sola palabra para condenar tan monstruosa deslealtad. Todavía hay que agradecerle que haya consignado el hecho en su crónica.

Deshecho el complot, D. Fadrique huye á Segura de la Sierra, tierra de la Orden, y levanta descaradamente la bandera de la rebelion contra el Rey su hermano.

D. Pedro marchó en persona contra él, y no pudiendo alcanzarle por más diligencia que puso, dejó fuerzas que le hostilizasen y retrocedió sobre Ocaña, donde en estrado público quitó á D. Fadrique el Maestrazgo de Santiago.

Agosto.—Sublevada Toledo á la voz de D.^a Blanca de Borbon, D. Fadrique, llamado por ella, se presentó en la imperial ciudad al frente de 600 caballos.

Pocos dias despues D. Fadrique se apodera del tesoro del Rey, que se custodiaba en el Alcázar, y con él y sus compañías marchó á Medina del Campo, cuartel general de la nobleza sublevada.

D. Fadrique asistió á las *vistas de Tejadillo*, donde se representó una farsa de bien público, que dió por resultado la alevosa prision del rey D. Pedro I de Castilla en Toro. En ella, en esa prision, D. Fadrique se constituyó en carcelero de su rey y señor natural, de quien sólo beneficios habia recibido hasta entónces.

Diciembre.—D. Pedro rompe su prision de Toro.

VII

1355.—D. Fadrique, léjos de imitar la conducta de muchos grandes y señores que pidieron perdon al Rey y volvieron á su servicio, se

retiró sobre Talavera, llevando alzada la bandera de la rebelion. Allí se le incorporó su hermano D. Enrique.

Mayo.—D. Fadrique y D. Enrique, acaudillando numerosas fuerzas rebeldes, penetran en Toledo.

D. Pedro, que los sigue de cerca, entra en la ciudad al dia siguiente y los obliga á batirse en retirada, que emprenden hácia Talavera.

La reina madre D.^a María llama á Toro á D. Fadrique y D. Enrique, que acuden para oír de sus labios las más acerbas acusaciones *por haberla lanzado en el camino de su perdicion*. La sola referencia de este hecho, que no sabemos cómo se ha deslizado de la pluma de Lopez de Ayala, es la condenacion más explícita de la conducta de todos aquellos desleales, que conspiraban contra la honra de un Rey en quien hasta entónces sólo rasgos de clemencia y magnanimidad habian resplandecido. Al arrojarse al rostro los unos á los otros la nota de traidor, asustados todos del exceso de su maldad, se anticiparon al juicio de la historia imparcial.

La reina D.^a María de Portugal, madre de D. Pedro I de Castilla, que en 1351 hace dar muerte cruel á la madre de D. Enrique y D. Fadrique, combleza de su marido, y que tres años despues se deja *arrastrar á su perdicion* por los hijos de su víctima, refleja con viva claridad el estado inmoral y de perturbacion en que vivia aquella sociedad, sobre todo sus capas superiores.

¡Y se pretende infamar de todas maneras al Rey que luchó hasta morir por redimirla!

Setiembre.—D. Pedro pone sitio á Toro, último baluarte de la rebelion.

Noviembre.—Muere el maestre de Santiago que habia sustituido al exonerado D. Fadrique. El Rey se niega á proveer la vacante, porque *reservaba* el Maestrazgo para el dicho su hermano....

Diciembre.—Las tropas reales reducen á la última extremidad la villa de Toro. Un vecino de la misma, llamado Garci Alfonso Triguero, ofreció al Rey entregarle la puerta que decian de Santa Catalina, á condicion que «perdonase á él é á todos sus parientes, é aun á los otros vecinos de la villa; é el Rey prometiógelo asi.»

VIII

1356, miércoles 25 de Enero.—Entró el Rey con toda su hueste por la puerta de Santa Catalina, que le franqueó Garci Alfonso Triguero. El día anterior había tenido lugar una conferencia entre el Rey y D. Fadrique, que aceleró la rendición de la plaza. Vamos á reproducir, tomándolos de la Crónica de Ayala, los últimos detalles de esta conferencia, porque evidencian la magnanimidad que atesoraba el gran corazón de D. Pedro:

—«*Hermano* Maestre, le dijo el Rey; Juan Fernandez (de Henestrosa, camarero mayor de D. Pedro y tío de D.^a María de Padilla) os aconseja bien; venid, pues, para mi merced, que yo *vos perdono*, e vos aseguro á vos é á esos caballeros é escuderos que estan con vos.

—»Señor, esclamo el Maestre, ¿perdonádesme é asegurádesme á mi, é á estos que aqui estan conmigo?

—»Si, replicó D. Pedro, pero hermano, venid vos luego á mi.

»El Maestre se vino para el Rey, é besóle las manos él, é los que con él estaban (1).»

Al día siguiente de entrada la villa, pasando el Rey D. Pedro cerca del Alcázar, asaz pequeña fortaleza, dice la abreviada, un caballero que le decian Martin Abarca, gritó al Rey:

—«Señor, sea la vuestra merced de me perdonar; é iré para vos é levarvos he á D. Juan vuestro hermano. (Jóven de catorce años, hijo de D.^a Leonor de Guzman, que dicho caballero tenía en los brazos).

—»A mi hermano D. Juan, replicó el Rey, perdono yo; mas á vos, Martin Abarca, non perdono; é sed cierto que si vos á mi venides que antes vos mataré.

(1) *Crónica de Ayala*, año VII, cap. I.

—»Señor, dijo el caballero, tomando mejor acuerdo; faced de mi como fuere la vuestra merced....

»E tomo á D. Juan en los brazos, é vínose para el Rey; pero el Rey non lo quiso matar.»

Aquella fué una lucha de hidalguía, nobleza y generosidad, en la cual no quedó D. Pedro vencido. Por supuesto, que esto último no lo dice Ayala.

D. Fadrique asistió con D. Pedro al cerco de Palenzuela, donde, segun cuenta Ayala, el Rey le quiso matar—¿qué nueva traicion intentaria el Maestre de Santiago?—cosa que no sucedió, puesto que algun tiempo despues tomó parte con D. Pedro en el torneo de Oterdesillas, donde tan fácilmente, y tan sin responsabilidad á los ojos de la historia, hubiera podido hacerle dar muerte.

IX

1357.—Desde el torneo de Oterdesillas, durante todo el año de 1357, y parte del 58, hasta el 29 de Mayo, apénas si suena el nombre de D. Fadrique, maestre de Santiago, en la *Crónica imparcial* de Lopez de Ayala, salvo en la toma de la ciudad de Tarazona, en el amago sobre Muela y en la estancia de D. Pedro I en Ágreda, *donde puso por frontero á Pero Lopez de Ayala*, su canciller del sello de la puridad, y andando el tiempo su IMPARCIAL CRONISTA.

X

1358, Mayo 29.—Muerte de D. Fadrique en el Alcázar de Sevilla. Toda la parvedad, todo el laconismo con que Ayala se expresa en

la relacion de los sucesos que precedieron, ó motivaron, ó dieron pretexto al rey D. Pedro para mostrarse inexorable—á última hora— con su hermano D. Fadrique, *siete veces traidor*, se truecan en prodigalidad de detalles al describir su trágica y *alevosa* muerte; tanto que es, sin duda, el capítulo más largo de su Crónica, puesto que ocupa cinco páginas, por lo ménos, de la edicion de Sancha.

Adviértase que esa muerte airada y cruel, que llega arrebatadamente, sin que nada la justique ni nada la haga presumir, para el Maestre de Santiago, habia yá sido preparada por el cronista, apuntando propósitos de su ejecucion en el cerco de Palenzuela en 1356, es decir, dos años ántes que se consumase el fratricidio. Entónces, como ahora, Ayala no expresó la causa impulsiva que armó el brazo de D. Pedro; de manera que el lector se ve obligado á creer que el Rey intenta primero y luégo ejecuta la muerte de su hermano, cediendo á los instintos sanguinarios de su natural perverso, con lo cual el Canciller consigue hacer olvidar los repetidos perdones que de sus deslealtades y felonías D. Pedro le otorgó, y dejar sólo en pié el hecho *brutal* de su cruel suplicio. De manera, que preparada tan hábil y artificioosamente la escena, desaparece para el espectador flaco de memoria el desleal de Medina-Sidonia, traidor en Badajoz, en Segura de la Sierra, en Toledo, en Medina del Campo y en Toro dos veces; y sólo queda un cadáver con el cráneo magullado, tendido en el patio llamado de los *Azulejos* del Alcázar de Sevilla, y un rey fratricida, que se sienta tranquilamente á comer puestos los piés sobre aquel cadáver palpitante todavía, y cuyas últimas convulsiones apaga para siempre un *moño de la cámara del Rey* á quien este dió su propio puñal para que *rematase* la víctima.

Cuadro horriblemente bello, situacion eminentemente patética, que no tiene más defecto, aparte del horror que inspira, que el no ser cierta ni en la manera como la prepara el autor, ni en los detalles de su ejecucion.

Veamos si es dado á nuestra pequeñez restablecer la verdad de los hechos, llenando la laguna que Ayala deja en la *vida y hazañas* del maestre de Santiago D. Fadrique desde el torneo de Oterdesillas,

celebrado en los comienzos del año 1356, hasta su muerte, acaecida á fines de Mayo de 1358.

Para ello hemos consultado una fuente bastante copiosa y algo más pura que la Crónica de Lopez de Ayala, la del inmortal Gerónimo de Zurita, analista de la Corona de Aragon, quien, si bien se deja llevar de las corrientes que imprimió á aquellos sucesos el libro del Canciller, mostrándose por ende asaz severo con aquel malogrado Rey, está ménos ofuscado y tuvo á mano las crónicas aragonesas, entre ellas la historia de su tiempo mandada escribir por D. Pedro IV, apellidado el *Ceremonioso*, enemigo irreconciliable de D. Pedro I de Castilla, á quien combatió con todo género de armas, hasta las de la calumnia.

XI

LO QUE ACERCA DEL MAESTRE D. FADRIQUE

SE ENCUENTRA EN LOS ANALES DE LA CORONA DE ARAGON

COMPUESTO POR GERONIMO DE ZURITA, EL CRONISTA DEL REINO (1)

1356.—«Antes del rompimiento de la guerra con Castilla tuvo el Rey (de Aragon) sus intelijencias con el de Francia y con el duque Borbon, para que se hiciese guerra al de Castilla, etc.

»Entonces, considerando el Rey (de Aragon) cuanta parte tenían en los Reinos de Castilla D. Enrique de Trastamara y sus hermanos, envió á avisar al Conde que estaba en Francia—allá se partió despues de la rendicion de la villa de Toro y de la expugnacion de Palenzuela—que si quisiese venir á servirle contra el Rey de Cas-

(1) • Lib. IX, desde el capítulo V al XVI, ámbos inclusive.

tilla le daría una buena villa en la frontera, y para su sostenimiento cien mil sueldos de renta.»

Por este tiempo aconteció la memorable batalla de Poitiers (19 de Setiembre de 1356), en la que quedó prisionero el rey Juan, y costó á la Francia, segun Froissard, once mil peones, trece condes, setenta barones y dos mil caballeros muertos! Hallóse en ella el Conde de Trastamara, combatiendo al lado del Rey de Francia, á cuyo sueldo y gajes estaba. Salvado milagrosamente de aquel desastre, aceptó los ofrecimientos del Rey de Aragon, y, segun dice Zurita:

«Vinosse al servicio del Rey, con estas condiciones: Que se hiciesse vasallo del Rey y que le prestase pleito homenaje.... No se habia de hacer paz ni tregua con el Rey de Castilla, *sin voluntad del Conde*: y dábanle para su mantenimiento 130,000 sueldos, y mas lo que montaba el sueldo de 600 caballos durante la guerra, á razon de siete sueldos por cada dia el hombre de armas; y el de la lijera á cinco, y para 600 peones. *Y quedó concertado, que viniendo EL MAESTRE DE SANTIAGO al servicio del Rey, (de Aragon) le mandaria entregar todo lo que la Orden tenia en este Reino, haciendo pleito homenaje de servir lealmente al Rey, como vasallo debe servir á su señor natural, etc.*

»Con estas condiciones se vino el Conde de Francia....Y fueron de allí adelante Capitanes del reino de Aragon, el Conde D. Lope, y D. Enrique Conde de Trastamara.»

XII

1357.—Por el mes de Enero se supo que los infantes (primos del rey D. Pedro) se juntaban—de órden del Rey de Castilla—con el *Maestre de Santiago D. Fadrique* para combatir á la cabeza de fuerzas considerables la villa de Játiva ó la ciudad de Valencia.

Á mediados del mismo mes el rey D. Pedro de Castilla se acercó á las fronteras de Molina, y los Infantes y el *Maestre de Santiago* marcharon con sus respectivos cuerpos de ejército para operar su conjuncion con el Rey en aquella provincia.

Tenemos, pues, que el rey D. Pedro, que quiso matar, segun Ayala, á D. Fadrique, en épocas y situaciones en que nada podia temer ni recelar de él, en los momentos en que realmente podia ser un peligro para su poder y derechos, vista la actitud facciosa en que se habia colocado el Conde de Trastamara, no sólo no intenta matarle, sino que le da un mando importante en aquella guerra y le pone frente á frente de su hermano gemelo.... ¡Generosidad incomprensible, exceso de confianza, magnanimidad ó insigne torpeza en un Rey tan *receloso, voluble y cruel* como el hijo legítimo de D. Alfonso XII!

Y ¿cómo pagó D. Fadrique aquel rasgo de noble confianza con que el Rey su hermano pretendia estrechar los lazos de la sangre que los unian? Oigamos á Zurita, á quien nadie osará tachar de parcial por D. Pedro I.

«Viéndose el Rey de Aragon tan ofendido en esta guerra por el Rey de Castilla, tuvo con diversos grandes de aquel Reino sus inteligencias, para que le viniesen á servir en ella, ó la hiciesen dentro de la misma Castilla, ofreciéndoles grandes gajes y mercedes.... Entre los otros con quien *principalmente se trataba, era D. FADRIQUE, MAESTRE DE SANTIAGO, y D. Tello, Señor de Vizcaya.... y para mi tengo por MUI CIERTO, que fué esta una de las principales causas por que el Rey de Castilla mandó matar al Maestre de Santiago.*»

El padre Mariana (1) amplía la noticia diciendo: «D. Fadrique y D. Tello tenían ganas de rebelarse: ninguna otra cosa los detenía para que no se pasasen al Rey de Aragon, sino que entendían que no les podría *dar igual recompensa* á los grandes estados que dejaban en Castilla.»

Yá conocemos, pues, una de las principales causas del vociferado fratricidio de D. Pedro; causa que el Rey conocía, como se lo dijo al

(1) *Hist. de Esp.*, lib. XVII, cap. 1.

infante D. Juan su primo. Las otras yá las dejamos apuntadas; y en cuanto á la que corre parejas por su enormidad con la primera indicada por Zurita, no tenemos por imposible averiguarla con certeza andando el tiempo.

Febrero.—Salió el rey D. Pedro I de Molina, y entró en Aragon, paseando su victoriosa bandera hasta las fronteras de Tarazona.

Marzo.—Combate la ciudad de Tarazona y la entra por fuerza de armas el día 6 por la parte de la Morería, que asaltó el *Maestre de Santiago* con sus compañías.

Mayo.—D. Pedro pasa de Tarazona á la villa de Agreda, y de aquí regresó á Andalucía, dejando por capitán general de aquella frontera á Juan Fernandez de Hinestrosa, tío de D.^a María de Padilla. Este caballero confió el gobierno militar de Tarazona á un hidalgo, su deudo, llamado Gonzalo Gonzalez de Lucio.

XIII

Nueve meses despues de la conquista de Tarazona por los castellanos, durante cuyo curso se multiplicaron sin cuento las defecciones, deslealtades y traiciones de una nobleza que se sublevaba ménos contra el derecho del Rey que contra su carácter legislador y justiciero, que pugnaba por robustecer el trono, matar el espíritu de rebeldía de los magnates y reformar aquella sociedad civil, y durante cuyo tiempo se exajeró el encono contra D. Pedro hasta el extremo de que el Legado del Papa—más por servir los intereses del Rey de Aragon que los de la Iglesia—«mandó en Santa María de la villa de Tudela (26 de Junio de 1357) á todos los prelados que en sus diócesis declarasen al rey Don Pedro de Castilla por descomulgado y sus reinos estar debajo de entredicho,» y decimos que no en servicio de la Iglesia, refiriéndonos al P. Mariana, que escribe lo siguiente:

«Todavía pareció que el Legado en esto procedió con más *priesa* y *cólera* de la que en tan grave caso se requería: por esta causa el »Papa le envió á llamar y le hizo salir de España.»

Nueve meses despues de la conquista de Tarazona, repetimos, por el mes de Diciembre de aquel mismo año, estando en Teruel el Rey aragonés, se concertó la traicion de Gonzalo Gonzalez de Lucio, en la manera que dejamos apuntada en la página 58.

¿Tuvo noticia D. Pedro de esta nueva felonía? Lo ignoramos; pero es de advertir que poco tiempo despues, habiendo requerido al infante D. Fernando, su primo y vasallo, que entregase el castillo y villa de Jumilla, en la provincia de Murcia, á Garcí Fernandez de Villodres, «el Infante no lo quiso hacer, porque en el concierto que ajustara con el Rey de Aragon (de abandonar el servicio de D. Pedro) se trató que *volviese* aquella villa y castillo á D. Pedro Mazá, caballero aragonés, cuyo era.» De esto tomó tanto enojo el Rey de Castilla, que á la sazón estaba en Sevilla, que envió órdenes apremiantes al *Maestre de Santiago*—capitan general de Murcia y en la Mancha—para que fuese con su ejército á combatir y tomar á todo trance el castillo de Jumilla. Don Fadrique cumplió fielmente sus órdenes, y tan recia y porfiadamente combatió la fortaleza, que acabó por rendirla á las armas de D. Pedro I.

XIV

Esto hecho, D. Fadrique vino á Sevilla, abandonando las provincias y ejército de su mando en tiempo de guerra y teniendo el enemigo en frente. ¿Á qué vino? Lopez de Ayala dice, que llamado por D. Pedro. Es muy posible; pero Zurita ó la historia del *Ceremonioso* no refieren este importante detalle.

Adviértase muy particularmente que á la sazón, de todos los grandes vasallos, rico-hombres y caballeros, enemigos declarados ó

encubiertos de D. Pedro, sólo quedaban en su poder su primo el infante D. Juan, hermano del tres veces desleal infante D. Fernando de Aragon, y D. Tello, desleal Señor de Vizcaya, hermano del siete veces desleal D. Fadrique, Maestre de Santiago, cuya última traicion encontrábase en aquellos dias sobre el tapete.

Y nótese tambien que en el mes de Junio de aquel mismo año un caballero llamado Pero Carrillo, «que era de la casa del *Bastardo* D. Enrique, conde de Trastamara, usando de grande ardid hizo un señalado servicio á su señor;» y fué, que vino á Sevilla á ponerse á la merced del rey D. Pedro, quien no sólo le perdonó, sino que, creyéndole lealmente arrepentido, le señaló renta y vasallos. Ganada así la confianza del Rey, Pero Carrillo pudo poner fácilmente su plan en ejecucion, esto es, romper la prision en que yacía D.^a Juana, mujer del conde D. Enrique, y huir con ella de Castilla para entregársela á su esposo en Aragon, *quitando con esto á D. Pedro la última esperanza de que el de Trastamara se redujese á su servicio*, y enseñándole á ser más cauto y precavido en lo sucesivo.

Volviendo á D. Fadrique, dirémos que lo único que hasta ahora aparece cierto es que el Maestre de Santiago se vino, ó fué llamado por el Rey, á Sevilla en los momentos en que se firmaba la traicion de su hermano D. Tello; en los dias en que Gonzalo G. de Lucio concertaba con Suer García la venta de la ciudad de Tarazona; en la ocasion en que el infante D. Fernando, primo del Rey, se pasaba con armas y bagajes al campo enemigo, negándose á entregar la fortaleza de Jumilla al Gobernador nombrado por el Rey su señor, porque queria devolverla á un gran vasallo del Rey aragonés.

Y vínose, abandonando el mando de sus provincias y ejército, en la época en que volvía á encenderse la guerra entre Castilla y Aragon; cuando yá sólo quedaba una traicion por consumir para dar por concluido el edificio de traiciones que debia ahogar dentro de sus muros al Rey más caballero de su tiempo, al Rey más español de cuantos se han ceñido la corona de Leovigildo el Grande. Y esa traicion.... era la suya, que sólo esperaba oportunidad para manifestarse á la luz del sol de Castilla.

D. Pedro, que le habia perdonado su deslealtad de Medina-Sidonia; el crimen de lesa nacion y lesa majestad cometido en la conjuracion para dar la corona de Castilla y Leon, en vida del Rey legítimo, á un infante de Portugal, tio del Soberano cuyos derechos escarnece; la rebelion armada de Segura de la Sierra; el refuerzo llevado á los sublevados de Toledo; sus funciones de carcelero del Rey en Toro; su resistencia armada en la misma villa, no quiso, no pudo, no debió perdonarle sus pactos para pasarse (1) al servicio del Rey de Aragon, en tiempo de guerra con Castilla.... y el mártes 29 de Mayo del año 1358 le mandó dar muerte en el alcázar de Sevilla.

Pero sin ese aparato de fiera crueldad, sin esa inhumana sevicia, sin esa delectacion en desgarrar con su propia *broncha* las entrañas de su víctima, que Lopez de Ayala nos pinta con vivísimos colores á fin de hacernos simpático el reo y odioso el juez.

No debemos terminar la narracion de este triste episodio del reinado de D. Pedro I sin hacer una breve observacion sobre uno de sus detalles, que ponga una vez más en evidencia la desconfianza con que debe ser leida la Crónica compuesta por el que fué su Canciller del sello de la puridad.

Dice Ayala en el cap. III, año IX, que inmediatamente de conquistado el castillo y villa de Jumilla «el Maestre fuése para el Rey, *ca avia cada dia cartas suyas que fuese para él;*» es decir, que el rey D. Pedro le llamaba con porfiada instancia á su lado, desde ántes ó durante el cerco de aquella fortaleza.

Zurita, en sus *Anales*, lib. IX, cap. XVI, dice textualmente:

«Desto (de la traicion yá evidente del infante D. Fernando) recibió el Rey de Castilla tanto enojo, estando á la sazón en Sevilla, que no pudo esperar que se acabase la tregua, y mandó al *Maestre de Santiago*, que juntase sus gentes que tenia en las fronteras de Murcia y en la Mancha, y fuése á combatir el Castillo de Jumilla: y el castillo fué combatido tan bravamente, etc.»

Ahora bien: ¿cómo se concuerdan estas dos versiones? ó, de otra

(1)bien es verdad, dice Mariana, *Hist. de Esp.*, lib. XVII, cap. II, que se sabe de cierto no andaba muy sosegado, y que trataba de pasarse á Aragon.

manera ¿cómo podía el rey D. Pedro mandar al *Maestre de Santiago* que simultáneamente marchase sobre Jumilla y viniera á Sevilla? Indudablemente uno de los dos historiadores se equivoca, y creemos que es Ayala; porque además de lo muy acostumbrados que nos tiene á sus equivocaciones, siempre que sean en daño de la memoria de D. Pedro I de Castilla, ofrécese en este caso particular la circunstancia de ser el reino de Aragon el teatro del suceso, y es notorio, como afirman Zurita y Llaguno Amirola, que las *Memorias* de D. Pedro IV de Aragon, el *Ceremonioso*, que consultó el célebre analista de aquella corona, son á veces más extensas que la Crónica de Ayala, y contienen particularidades que omitió este cronista, en lo que refieren de las guerras que el Rey de Castilla hizo al de Aragon.

XV

En la página 91 reproducimos la opinion de Zurita acerca de una de las principales causas porque el rey D. Pedro hizo matar á su hermano bastardo D. Fadrique, y añadíamos que no nos parecia imposible averiguar otra de las que motivaron la perpetracion de aquel vociferado fratricidio. En efecto; Ortiz de Zúñiga (1) la estampa sin ambages ni reticencias, diciendo:

«El Maestre de Santiago D. Fadrique, tuvo á D. Alonso Henriquez en la Reina Doña Blanca de Borbon, culpa que es ya publico »en historiadores y genealogistas, haber sido *causa de la muerte de »ambos.»*

Zúñiga es el primer historiador que se atreve á referir y afirmar este hecho, en una forma que ha levantado, levanta y levantará

(1) *Anales de la ciudad de Sevilla*, lib. IX, año de 1403.

una tempestad de protestas de parte de todos aquellos escritores que necesitan este y otros crímenes imputados á D. Pedro I de Castilla para sostener la calumnia que ennegrece su memoria y para dar fundamento á las sangrientas invectivas que dirigen á su carácter, á sus costumbres públicas y privadas y á todos los actos de su vida y reinado.

Cierto es que ántes de que esto escribiese nuestro célebre analista sevillano, los descendientes de D. Fadrique, en cuyo número se cuentan *muchos principes y reyes de Europa*, se preciaban de que D. Alonso, hijo del *Maestre de Santiago*, hijo á su vez del rey D. Alfonso XI, nació de D.^a Blanca de Borbon; cierto es tambien que en la luminosa *Disertacion* del Dr. Ceballos se apuntan nuevas pruebas y razones que robustecen el aserto de Zúñiga; pero no es ménos cierto que los autores nombrados, y todos los otros que siguen esta opinion, al tratar esta materia lo hacen como quien anda descalzo entre carbones encendidos; tan sobrios de palabras se manifiestan, ó tan recelosos y discretos se muestran en la exposicion de hechos y en el acopio de noticias y datos necesarios para dilucidar ó tratar á fondo y bajo sus diferentes aspectos esta espinosísima cuestion, que parece lleva escrito sobre el velo que la envuelve: *Nadie me toque*.

Y, sin embargo, siglos há que la conciencia universal oscila sin saber hácia qué lado debe arrojar todo el peso de su indignacion; si sobre un rey criminal y sin entrañas, ó sobre falsarios inconscientes ó calumniadores sin pudor. En suma: si D. Pedro I de Castilla fué fraticida por lujo de crueldad y asesino de su inocente y legítima esposa, ó si fueron ciegos los que de un acto de tremenda justicia hicieron un crimen que subleva la razon, y de un proceder generoso, como lo es el de limitar el castigo de una esposa infiel á una separacion de por vida, dedujeron, cuando no inventaron, el repugnante crimen de parricidio por envenenamiento.

XVI

Eco de la voz de los hombres honrados nos hacemos al pedir el completo esclarecimiento de estos dos hechos. Es necesario saber de una vez si el rey D. Pedro I de Castilla debe ser colocado al lado de Neron y de Calígula, ó entre los monarcas que sucumbieron al peso de una grandeza de miras, que el siglo en que vivieron y reinaron no podia comprender; es decir, acometiendo la empresa de fundar el imperio de la justicia en una sociedad que vivia de violencias; de poner los cimientos á la unidad nacional en un país acostumbrado desde largos siglos al fraccionamiento en Estados independientes, subdivididos á su vez en pequeñas porciones de tierra que se llamaban realengas, abadengas, de señorío, municipios, behetrias ó pequeñas repúblicas, y de unificar la legislacion aquí donde cada clase tenía su código de leyes privativo.

XVII

En los párrafos precedentes hemos manifestado nuestra humilde y desautorizada opinion acerca de las causas impulsiva é inmediata de la muerte violenta dada á D. Fadrique; causas que la justifican dentro del derecho monárquico, como se entendia en la edad Media, y áun dentro del derecho de gentes, como se practica en nuestros dias,

salvo la forma en que el Rey de Castilla usó ámbos derechos. En los que ponemos á seguida vamos á exponer el juicio que la lectura de la Crónica de Lopez de Ayala, y la de las obras de otros historiadores y genealogistas nos han hecho formar de las condiciones de carácter de la malaventurada reina D.^a Blanca de Borbon.

Juicio que, como nuestro, es indudablemente erróneo y deja ancho campo para refutarnos al juicio doctrinal de las personas doctas que nos habrán de motejar, entre otros defectos, de abrigar un espíritu exajerado de españolismo, que nos mantiene constantemente al lado de un rey de Castilla y dando frente á los reyes de Francia y Aragon, á una princesa extranjera, á la córte de Aviñon, á Duguesclin, á Mateo Villani, á todos los historiadores que dan la razon á la Crónica de Lopez de Ayala y se la niegan al hijo y sucesor del que venció en el Salado y Algeciras y legisló en Alcalá de Henares.

PARTE QUINTA

D.^a Blanca de Borbon

Espero la contestacion de los que de la Crónica han sacado todas las crueldades horribles del rey D. Pedro, y de los que, por si acaso los confeccionadores de aquel libro se habian quedado cortos, añadieron de su cosecha cuanta odiosidad pudieron concitar contra el desgraciado Monarca.

J. M. MONTOTO.

I

Entre los hechos de la vida de D. Pedro que han tenido y tienen especial privilegio de conmover hondamente la pasion de sus historiadores ocupa preferente lugar la dramática existencia y trágica muerte de su esposa D.^a Blanca de Borbon.

No nos atrevemos á decir si guió la pluma de aquellos escritores un espíritu de recta justicia, ó si en este triste episodio de la tormentosa vida de la víctima de Montiel aceptaron pura y simplemente el criterio de Ayala, sin más exámen ni estudio que el de su Crónica. Pero lo que es evidente, y salta á los ojos, es que se expresan acerca de él con tal fuego y tanta viveza de imágenes y colorido, que ántes que prosáica historia sus narraciones parecen pequeños poemas escritos con lágrimas, é intercalados en el sangriento drama del reinado de D. Pedro I.

Verdad es que el asunto se presta maravillosamente á ello. Porque, ¿qué causa más bella, ni qué situacion más patética, para la imaginacion y el corazon de un español, que la de constituirse en defensor de una dama, sobre todo si esa dama es reina y además de reina extranjera en esta hidalga tierra de España?

D.^a Blanca aparece en las páginas de la historia de D. Pedro como la *única víctima inocente* de la inexorable justicia—vulgo crueldad—de aquel Rey: y como no es posible en buen derecho constituirse en defensor de los rebeldes, ni negar, prescindiendo de las formas, la justicia con que fueron castigados todos aquellos conspiradores, facciosos reos del crimen probado de alta traicion, todas las simpatías que se sienten hácia ellos, todas las disculpas con que se quieren cohonestar sus desafueros se vuelven, se derraman á manos llenas sobre la única víctima *inocente*, puesto que no se le puede probar ningun acto contrario á sus deberes de esposa, de reina y de extranjera que no debia tomar parte en los disturbios intestinos del país que la prohija, y que ella no puede conocer todavía en los primeros meses de su residencia en él.

II

Así es, que el sentimiento que despierta el recuerdo de aquellos inmerecidos infortunios, que comenzaron el dia en que se arrodilló con su voluble esposo al pié del altar de la iglesia de Santa María de Valladolid, y duraron hasta aquel en que murió *envenenada* (?) en su prision de Medina-Sidonia, es penoso como uno de esos sueños dolorosos de los cuales se despierta uno con horror.

Y no vale querer atenuar la inhumana fiereza de su esposo, invocando lo rudo de las costumbres de su siglo, porque precisamente es

aquel que tiene por divisa: *Mi Dios, mi rey y mi dama*; ni pretender disculparla diciendo que Enrique VIII de Inglaterra fué tres veces más parricida que él; que D. Alfonso de Portugal, su coetáneo, hizo dar muerte á su hija D.^a María, viuda del vencedor del Salado y Algeciras, y á su nuera D.^a Inés de Castro, y que el conde de Castilla D. Sancho, que dió yerbas ponzoñosas á su madre, que se dejara arrastrar á una criminal pasion.... porque es máxima social que los crímenes, no como ejemplo, sino como enseñanza y leccion, debemos tomar para aprender á huir de ellos.

Por eso todos, ó la mayor parte de nuestros historiadores, así los más reputados como los de segunda y tercera magnitud, á una voz como leales y caballeros, á impulso de un solo y único resorte, el de su fervor monárquico, y en uno como quien defiende la más santa é inmaculada de las causas, dan rienda suelta á su vena poético-elegiaca para cantar aquella tragedia, que reservan hábilmente para desenlace de las *atrocidades* del reinado del hijo legítimo de D. Alfonso XI.

Oigamos, si no, á un historiador y á un comentador del reinado de D. Pedro I de Castilla. Son dos opiniones que, á diferencia del estilo y del tiempo, están fundidas en la misma turquesa, y revelan que, así como hay enfermedades leves que en ciertas naturalezas llegan á hacerse incurables á despecho de las ciencias médicas, así hay errores en historia que se perpetúan desafiando la lima del tiempo y el especial reactivo que se llama la crítica razonada.

III

«Hízola morir con yerbas, dice el P. Mariana (1), que por su mano

(1) *Hist. de Esp.*, lib. XVII, cap. IV.

le dió un médico (1) en Medina-Sidonia en la estrecha prision en que la tenía, tanto que no se le permitia que nadie la visitase ni la hablase; abominable locura, inhumano, atroz y fiero hecho matar á su propia mujer, moza de veinticinco años, agraciada, honestísima, *inocentísima, prudente*, santa, de loables costumbres y de la real sangre de la poderosa Casa de Francia.

»No hay memoria entre los hombres de mujer en España á quien con tanta razon se le deba tener lástima como á esta pobre, desastrada y miserable Reina. De muchas tenemos noticia que fueron muertas ó repudiadas de su marido, pero por alguna *culpa* ó descuido suyo.... En la reina D.^a Blanca *nunca se vió* cosa por que mereciese ser sino muy estimada y querida; sin embargo, no amaneció para ella un dia alegre, todos para ella fueron tristes y aciagos.»

Esto decia el historiador Mariana en la segunda mitad del siglo XVI. Veamos ahora lo que dice á mediados del XIX el comentador Ferrer del Rio.

IV

«Á merced de su injusto esposo, D.^a Blanca de Borbon, *limpia azucena* arrancada por inícuo mano al vergel nativo, sólo divisaba la luz del sol cuando la mudaban de calabozo. De Sigüenza fué conducida á Medina-Sidonia para que no cimentase esperanzas de libertad en el caso probable que los aragoneses tomasen alguna vez la ofensiva. Á menudo, cazando el rey D. Pedro, rondaba el castillo donde gemia en lúgubre soledad la ilustre dama, con quien tenía obligacion de dividir el lecho. Ávida ésta de sensaciones, oia la jubilosa algazara de los que se

(1) Ignorábamos que Juan Perez de Rebolledo, *balletero* del Rey, hubiese estudiado medicina.

lanzaban por setos, colinas y barrancos en pos de las espantadas reses, y acariciaba el recuerdo de la vida modesta y libre de los campos. Luégo que todo quedaba en monótono silencio, palidecía su semblante y manaban lágrimas de sus garzos ojos, porque la agobiaba el pensamiento de que nunca había de trasponer aquellas paredes, etc.... No existe D.^a Blanca: fatigado su bárbaro esposo.... ha resuelto quedarse viudo. El carcelero de D.^a Blanca rehusa hacerse cómplice de tan bárbaro designio, y le sustituye otro que facilita el envenenamiento de la malograda hermosura....» etc.

Todo esto es muy lírico, muy pindárico, muy patético; hace vibrar todas las cuerdas sensibles del corazón y subleva todos los sentimientos generosos contra el verdugo, en tanto que llena los ojos de lágrimas de dolor por la víctima.... Pero ¿es verdad?

V

Veamos ahora lo que acerca de ello nos dice la historia y lo que un juicio imparcial y desapasionado puede deducir de su lectura. Por supuesto que la Crónica de Ayala, enmendada, adicionada y anotada por Zurita y Llaguno Amirola, nos va á servir de guía; ella refiere y la razón saca las deducciones.

D. Juan Alfonso de Alburquerque y D. Vasco, obispo de Palencia, de conformidad con la reina madre D.^a María, y otros consejeros del Rey, acordaron enviar embajadores á Francia en solicitud de esposa para D. Pedro. Éste nombró para desempeñar tan delicada comisión á D. Juan Sanchez de las Roelas, y á D. Alvar García de Albornoz, caballero muy noble y muy honrado.

Llegados los embajadores á Francia, vieron las hijas del Duque de Borbon, y eligieron entre ellas á D.^a Blanca para mujer del rey don

Pedro I de Castilla. Obtenido el consentimiento de su padre y del rey Juan, que lo dió complacido, verificóse el desposorio de D. Pedro y D.^a Blanca por palabra de presente. Firmado el casamiento, los embajadores pusieron el suceso en conocimiento del rey D. Pedro, quien les mandó que *regresasen inmediatamente á España y trajesen su esposa á Castilla.*

Pedir más docilidad á los consejos de la razon de Estado en un rey del temple de D. Pedro es pedir un imposible. No sólo acepta el casamiento con una princesa que le era completamente desconocida, así como á sus consejeros, sino que, sabedor del buen resultado que ha tenido la embajada, manifiesta vehementes deseos de unirse cuanto ántes con su esposa.

VI

Los embajadores salieron de Valladolid á mediados de 1351. Un año próximamente despues, esto es, en Julio de 1352, celebróse en Francia el primer tratado matrimonial de D.^a Blanca con D. Pedro, y en él se asignó á la Princesa el dote de 100,000 florines de oro: esto dicen los *Sancta Marthas, Hist. Geneal. de la Casa de Francia.*

En la *Hist. de Languedoc*, por los PP. de S. Mauro, se añade que el Rey de Francia dió á la princesa Blanca 25,000 florines de oro sobre las rentas de la Senescalía de Beaucaire, en muestra de su satisfaccion por este matrimonio.

Á fines de este año (1352) atravesó por dicha Senescalía para entrar en España por el Rosellon.

Á 17 de Diciembre se encontraba en Bagnols.

De Nimes salió el 26 del mismo mes y se detuvo diez dias en Narbona esperando los embajadores de Castilla que la habian de conducir á Valladolid.

Ni en la Crónica de Ayala, ni en la nota de Amirola que acabamos de reproducir, se nombran estos embajadores que el Rey envió á la tera para recibir á su esposa.

El Padre Mariana, sin indicar, segun su costumbre, la fuente de donde toma la noticia, dice que el *maestre de Santiago D. Fadrique* salió con aquella embajada á recibir á la reina D.^a Blanca.

Sería reprehensible suponer malicia en el Tácito español al dar esta noticia, pues se avendria mal con el panegírico que hace de aquella desgraciada Princesa, llamándola inocentísima, prudente y santa.

Mas sea como quiera, la reina D.^a Blanca llegó á Valladolid el dia 25 de Febrero del año 1353, es decir, pasado más de año y medio de la salida de España de los embajadores que fueron á tierra extranjera á buscar mujer para el Sr. Rey.

VII

¿Qué habia ocurrido en Castilla durante aquel largo espacio de tiempo? Muchos y muy importantes acontecimientos; pero como no son absolutamente pertinentes al asunto que traemos entre manos, nos abstenemos de referirlos, fijándonos de preferencia en aquello que le toca más de cerca. Hélo aquí.

Precisamente en la época (Julio de 1352) en que se firmaba en Francia el primer tratado matrimonial de D.^a Blanca con D. Pedro, se cometia en la córte de castilla el acto más repugnante de inmoralidad, cual fué el entregar al Rey, jóven á la sazón de diez y ocho años, la noble, la honesta y la discretísima doncella D.^a María de Padilla....!

¿Y quién se rebajaba á cometer accion tan indigna de caballero? D. Juan Alfonso de Alburquerque, y á sabiendas de la reina D.^a María y de los miembros del Consejo del Rey, dado que no podia ocultárseles

tan vergonzoso trato, cuya publicidad fué notoria desde luego, de la misma suerte que no podían ignorar que la promesa mutua de matrimonio entre D. Pedro y D.^a Blanca estaba próxima á elevarse á escritura pública, si es que no lo estaba ya.

¿Qué se proponía el de Alburquerque? Conservar su privanza y dominio sobre el Rey, poniendo á su lado una hechura suya que le diese cuenta de todas las acciones del joven Soberano. ¿Y la Reina madre? ¿Y los consejeros reales? Nada, probablemente; dejábanse llevar de la corriente. Y como en aquellos tiempos no repugnaban al instinto social esas uniones clandestinas, que la ley autorizaba, que las costumbres aceptaban y que la Iglesia toleraba de mal grado y siguió tolerando hasta el Concilio de Trento, en que las condenó solemnemente, es así, pues, que el concubinato de D. Pedro con D.^a María de Padilla fué sancionado sin oposicion ni dificultad por los mismos que más tomaron pretexto de él para convertirse en rebeldes, en traidores y en reos del crimen de lesa majestad.

Consta, pues, y es de una claridad que deslumbra, que los primeros que rompieron moralmente el matrimonio de D. Pedro con doña Blanca fueron la Reina madre, Alburquerque y el Consejo real, dando al joven Monarca una manceba para entretener su ocios en tanto llegaba de Francia su esposa legítima.

Muy pocos dias ántes de la entrada de la princesa D.^a Blanca en Valladolid nació á D. Pedro en Córdoba su primera hija D.^a Beatriz, habida en D.^a María de Padilla.

VIII

Tras sucesos varios, estando en el mes de Mayo de aquel año don Pedro en Torrijos curándose de una herida que recibió en un torneo

celebrado en aquella villa, llegó el de Alburquerque á suplicarle pasase á Valladolid á celebrar sus bodas con D.^a Blanca. *Caso que no de buena voluntad*, dice Ayala, *fizólo así el Rey*: y dejando á D.^a María de Padilla en el fuerte castillo de Montalvan, cerca de Toledo, «partió de Torrijos, é fuese á Valladolid, donde eran ya ayuntados *por su mandato para las bodas todos los grandes del Reino.*»

El día 3 de Junio de aquel año (1353) celebráronse las bodas del rey D. Pedro; «é velóse con D.^a Blanca de Borbon en Santa María la nueva de Valladolid. D. J. A. de Alburquerque fué su padrino del Rey —como habia sido su tercero en Sahagun.—Hiciéronse grandes fiestas y alegrías; hubo muchas justas y torneos; la córte y los grandes del Reino celebraron tan fausto acontecimiento con gran pompa y ostentacion.»

Nótese esta particularidad para cotejarla con los sucesos que vienen despues: D. Pedro no se manifiesta muy gustoso—segun Ayala—en celebrar sus bodas con D.^a Blanca; sin embargo, manda á los grandes del Reino que con anticipacion concurren á Valladolid para asistir á su casamiento, que se celebra con suntuosas fiestas, ordenadas, sin duda, por el Rey.

IX

Cuarenta y ocho horas justas despues, esto es, el miércoles 5 de Junio, á la de medio día probablemente, puesto que el Rey estaba comiendo, llegaron las reinas D.^a María su madre y D.^a Leonor su tia, y con lágrimas en los ojos le manifestaron ser público y notorio que tenía dispuesto apartarse de su esposa y volverse al lado de D.^a María de Padilla, cosa, dijeron, que, de ser cierta, produciria muy grande escándalo en el Reino. D. Pedro no se deja convencer con estas razones ni

ablandar con aquellas lágrimas, y una hora despues de la conferencia con las reinas, montó á caballo y fuése á reunir con su manceba á la Puebla de Montalvan, donde *la avia enviado á decir que se viniese á esperarle.*

La noche del día de su salida de Valladolid pasóla D. Pedro en una aldea que dicen Pajares, allende Olmedo, á diez y seis leguas de aquella ciudad. De manera que, haciendo un cálculo racional, debió correr á caballo á razon de dos leguas por hora, lo cual no es aventurado decir, puesto que, como dice la Crónica de Ayala, «tenia el Rey mulas en logares ciertos.»

Ahora bien: si el día 5 encontró las mulas en las paradas que tenía dispuestas, y el día 6 se avistó con D.^a María de Padilla en la Puebla de Montalvan, claro es y evidente que el día 4 debió mandar correr las órdenes. Luego D. Pedro no pudo estar al lado de D.^a Blanca más que la tarde y noche del día 3 al 4 de Junio.



¿Qué pasó en aquellas breves horas? ¿Qué medió entre los recién desposados, que así nació en el alma de D. Pedro aquella aversion, aquella tenaz antipatía que profesó á su mujer durante todos los dias de su vida, no siendo D.^a Blanca obstáculo serio á sus amores con la Padilla, como D.^a María su madre no lo habia sido á los de su padre D. Alfonso XI con la Guzman?

¿Es posible suponer que se casó con deliberado propósito de separarse en el acto de su mujer? Nó; porque en este caso no hubiera convocado en Valladolid toda la nobleza del reino para celebrar sus bodas, y hacerla testigo del escándalo que debia seguirse inmediatamente.

Lo verosímil es, que se casara con D.^a Blanca, á quien no conocia ni podia tener amor,—mucho ménos desde que le dieron una manceba que sabía hacerse amar—resignado á sobrellevar lo más decorosamente posible para la majestad del trono aquella, para él, pesada cruz que le impuso á última hora la razon de Estado.

D. Pedro, que pudo separarse de D.^a Blanca ántes de recibir la bendicion nupcial al pié del altar, sin más peligro para su fama y para su reino que una complicacion internacional, sin consecuencias, con Francia, ¿cometeria la incalificable torpeza de repudiar su mujer en el momento mismo de recibir la bendicion nupcial, y esto sin razon siquiera aparente, sin motivo, sin dar un pretexto, desafiando audazmente y por pura vanidad las censuras del Papa, el escándalo en sus reinos y las armas de Francia? Esto es absurdo á fuerza de ser inverosímil.

XI

Un rumor que nació á la raíz de aquel suceso, y desde entonces viene tomando tanto cuerpo que no es posible desentenderse de él, pretende explicar la causa de aquella ruptura tan extraña como inesperada. Este rumor la atribuye al *Maestre D. Fadrique*; y de él se hace eco el Dr. Ceballos incluyendo entre las *siete razones* que aduce para probar que fué verdaderamente nulo el matrimonio de D. Pedro con D.^a Blanca la de que *el rey D. Pedro no podia casarse validamente con D.^a Blanca sin dispensacion, por haber tenido ántes del matrimonio cópula carnal con D. Fadrique (1)*.

Contra esta aventurada afirmacion álzase una enérgica protesta en el campo de los enemigos de D. Pedro, que la califican de in-

(1) Cuarta razon.

fame calumnia levantada al honor de aquella infeliz princesa, *unos por disculpar el modo con que la trató su marido, y otros por dar más alto origen á su familia.*

Esto último lo dice Llaguno Amirola en una nota puesta al cap. XXVII, año 4.º de la Crónica de Ayala; y para probar la falsedad de la suposicion, afirma que D. Fadrique «no asistió á las bodas del Rey en Valladolid, ni intervino en los lances que hubo ántes y despues de ellas.» Convenido. Pero añade «que no se ha podido averiguar en qué lugares estuvo el Maestre de Santiago desde Marzo de 1351 hasta fines de Febrero de 1353» (recuérdese que doña Blanca llegó á Valladolid el dia 25 de este último citado mes); y añade: «PARECE SE DEBE SUPONER que residió en su Maestrazgo.... Esto de conjeturar hasta la suposicion de que estuviera léjos de los lugares donde residió D.^a Blanca es un argumento contraproducente, que hace más daño que provecho á la causa que defiende Amirola, quien concluye este ramo de la defensa de aquella Reina probando que D. Fadrique estuvo en Fuente de Cantos el dia 4 de Marzo, en Usagre el dia 19 y en la Fuente del Maestre el 1.º de Abril de aquel año.

Todo esto es muy cierto y se prueba con documentos fehacientes; pero, preguntamos: ¿Dónde estuvo el Maestre desde 1351, año en que salió la embajada para Francia, hasta el mes de Febrero de 1353, en que regresó? ¿Dónde desde el 1.º de Abril hasta el 3 de Junio? Hay que *suponer la suposicion* de que residió en tierras de su Maestrazgo.... Convenido.

XII

Desde la Puebla de Montalvan, donde permaneció dos dias, D. Pedro pasó á Toledo llevando en su compañía á la noble y gene-

rosa D.^a María de Padilla. Noble y generosa la llamamos, porque en bien del Reino pidió, suplicó é instó á su real amante que volviese al lado de su mujer é hiciese vida con ella. D. Pedro, cediendo á sus ruegos, marchó á Valladolid, donde permaneció sólo dos dias, los últimos que pasó con su esposa.

Ni consejos, ni ruegos, ni lágrimas, ni aún las de aquella ilustre dama que tanto le amaba, alcanzaron á persuadirle que revocase el decreto de su definitiva separacion de D.^a Blanca.

Aquí la sospecha crece y se abulta: el rumor que mancilla la honra de la Reina toma tal cuerpo, que hace exclamar á uno de los más entusiastas panegiristas de aquella Princesa: «Hablilla vulgar que á ser *algo fundada* debiera disimular con galante vena la musa de los amores.» (1)

¿Y por qué la misma musa no disculpa el severo castigo que su esposo ultrajado le dió—ó no le dió—si fueron ciertos ó fundados aquellos rumores?

¿Tienen derecho á pedir indulgencia para el estravío de D.^a Blanca (dado caso que lo hubiera) los que no encuentran una sola disculpa para las supuestas crueldades del rey D. Pedro? Si D.^a Blanca fué un *tesoro de virtudes y de belleza*, D. Pedro I de Castilla fué un manantial de justicia *seca*; el rey más español que se ha sentado en el trono de San Fernando, y uno de los príncipes más valerosos y caballerescos que registra nuestra historia.

La Crónica de Ayala nos da en este lugar una noticia que estimamos como dato importante para hacer alguna luz en este asunto. Dice, pues, que vista la irrevocable voluntad del Rey de no querer *asosegar con su mujer*, el Vizconde de Narbona y los demás caballeros que acompañaron á D.^a Blanca desde Francia á España, *partiéronse luégo de ella*, y, sin despedirse de D. Pedro, regresaron á su país; y que la Reina madre llevó consigo la esposa abandonada á Tordesillas, cinco leguas de Valladolid.

¿Cómo se marchan aquellos caballeros sin despedirse del Rey,

(1) Ferrer del Rio.

es decir, sin formular una protesta en nombre de la nacion y de la real familia tan indignamente ultrajadas? ¿Cómo no arrojan la pesada manopla al rostro de los villanos y calumniadores, siendo como son caballeros de la Oriflora y de la Flor de Lis? ¿Cómo abandonan á una dama noble y honestísima, dejándola sola y desamparada en un país extranjero, y rodeada de enemigos capitaneados por su mismo esposo y rey? Y ¿cómo, en fin, no intentan volverla al seno de su desconsolada familia, cosa que creemos no les hubiera negado D. Pedro, segun lo acreditan los sucesos posteriores hasta la muerte de D.^a Blanca?

Consultando solamente los documentos históricos, todo esto aparece cubierto con el velo del misterio, pero no tan tupido que á través de su tejido deje de verse el contorno aparente de la verdad.

XIII

Pocos meses despues, cuando los desmanes de los tres partidos que en España se disputaban la privanza del Rey para monopolizar el gobierno y administracion del Reino, es decir, el de Alburquerque y sus hechuras; el de los bastardos y su numerosa clientela, y el de los Padillas y su familia, habian traido las cosas á un extremo tal, que se consideraba inevitable é inminente una sublevacion armada contra el Rey, que llevaria por bandera el nombre de D.^a Blanca; D. Pedro, en la prevision de este suceso, y para quitar el arma más poderosa á los rebeldes, mandó trasladar desde Tordesillas á Arévalo á la Reina, *en manera de presa*, dice Ayala. Gracia Dei niega que estuviera presa en aquel tiempo.

Á mediados del año siguiente, 1354, cuando yá la rebelion de los bastardos y grandes vasallos se ostentaba en toda su escandalosa pujanza, teniendo por lúgubre enseña el *féretro de un muerto*, condu-

cido á hombros de ciudad en ciudad y precedido de una bandera que llevaba escrito el nombre de D.^a Blanca, D. Pedro mandó trasladar aquella mal aconsejada Reina del alcázar de Arévalo al de Toledo.

XIV

Á partir del día de su entrada en la imperial ciudad, la reina D.^a Blanca cambia completamente de papel en aquel gran drama. Yá no es la desposada infiel (?), ni la esposa inocente abandonada sin mereerlo: yá no es la *limpia azucena arrancada por inicua mano del verjel nativo*; ni la propia mujer *inocentísima, prudente, santa y de loables costumbres*, para quien *no amanece un solo día alegre* desde que se unió á su *abominable y atroz esposo*..... es un primer caudillo de rebelion; un jefe de motines populares; uno de tantos grandes señores que capitaneaban huestes facciosas contra el legítimo soberano; es, en fin, el jefe, el alma, el toque de asamblea de una sublevacion imponente por el número y calidad de los sublevados; criminal en sumo grado por el fin que se proponia; parricida porque la infunde aliento la Reina madre con su complicidad; injusta, tan injusta como que bastaron *seiscientos* súbditos leales al Rey para vencerla, cuando ella se envanecía, contando uno por uno sus adeptos, con el título de sublevacion castellana.

D.^a Blanca no sólo ayudó á la prision del rey su esposo, en Toro, sino que amotinó contra él la ciudad de Toledo á mediados del año 1354; y hasta tal punto enloqueció á sus habitantes, que las señoras todas tomaron parte activa en aquella asonada, que por esta causa bien merece que se le dé el nombre de *sublevacion de las damas*.

Para una reina *prudente* y de *loables costumbres* parécenos que aquello fué sobrado descomedimiento, y que revelaba más bien ins-

tintos de condottieri que tendencias á tomar por modelo la *cándida azucena*; y parécenos, por último, que en el pecado llevó la penitencia la *inícuo mano que la arrancó del verjel nativo*.

¿Por qué no tomó ejemplo D.^a Blanca de la resignacion con que la reina D.^a María sobrellevó los devaneos de su esposo D. Alfonso con la Guzman? ¿Por qué no imitó la conducta de la noble y discreta D.^a María de Padilla, que aconsejó á su real amante que hiciese vida con su mujer, y quien, poco tiempo despues, sabedora de que D. Pedro estaba preso en las amorosas redes de D.^a Juana de Castro, en lugar de unirse á los rebeldes y sublevar ciudades, pide permiso al papa Inocencio VI—que se lo concedió por Breve dado en Aviñon á 6 de Abril de 1354—para fundar un monasterio de Santa Clara y consagrarse en él á Dios?

XV

Sublevada Toledo, y reinando en ella D.^a Blanca de hecho y por el derecho que le reconocian las damas, los caballeros y escuderos de la ciudad, la *honestísima* esposa de D. Pedro, despreciando vulgares hablillas, llamó en su auxilio al *maestre D. Fadrique*, que se hallaba á la sazón en Andalucía. El hermano bastardo de D. Pedro se apresuró á responder al llamamiento de su cuñada al frente de seiscientos caballos. Pasan dias en Toledo,—que no dirémos fué otra Capua para el *Maestre*—y crece entretanto la rebelion de los nobles, cuyo ejército se encuentra en Medina del Campo. Las circunstancias apremian, los rebeldes son muchos, pero los recursos escasean. Hay necesidad de tomar la ofensiva, pero la hay mayor de dinero.

D.^a Blanca acude á todo. Apodérase de los tesoros que el Rey su esposo tenía en el alcázar de Toledo y se los envia á la *Liga*, custodiados por el *maestre D. Fadrique* y sus seiscientos caballos.

¿Hicieron más contra los derechos del Rey, contra su sagrada persona y contra el prestigio de la monarquía Alburquerque, Trastámara, Castro, ni todos y cada uno de los caudillos de aquella rebelion? ¿Es así como D.^a Blanca creía obedecer á las amonestaciones del papa Inocencio VI, que le escribió *que pusiese todo su conato en ganar el afecto de su marido*, segun refiere Oderico Raynaldo? ¿Tiene disculpa su conducta bajo ningun punto de vista, y fué ella acaso la primera reina, la primera mujer que tuvo que sufrir crueles desdenes de su marido?

Felipe Augusto, viudo de su primera mujer, ¿no se casó en 1191 con Ingelberga, hija de Valdemaro I, rey de Dinamarca, y se apartó de ella al siguiente dia de celebradas las bodas, sin haber consumado el matrimonio? É hizo más todavía; reunió un concilio de obispos que pronunció la disolucion de aquel matrimonio y autorizó el que inmediatamente contrajo Felipe Augusto con Inés de Merania. Ingelberga apeló al Papa, quien, justamente indignado de este doble escándalo, puso (1200) en entredicho el reino de Francia.

Análoga conducta observaron los reyes antecesores de Felipe Augusto, Felipe I, Luis VI y Luis VII; y, sin embargo, no se sublevaron con tal motivo sus barones, ni conspiraron por arrancarles la corona de las sienas, ni formaron ligas facciosas para obligarles á hacer vida con sus respectivas mujeres; así como tampoco los historiadores franceses de aquellos ni otros tiempos toman pretexto de aquella punible conducta de sus reyes para condenar su memoria á la pública execracion.

Concedamos, pues, á los entusiastas y galantes panegiristas de doña Blanca de Borbon que fué honestísima mujer; pero negarémos que fuera *inocente y prudente*.

Fué rebelde á su rey y señor con circunstancias agravantes. Fué elemento de discordia en su patria adoptiva. La historia imparcial no puede eximirla de responsabilidad en la sangre que se derramó en aquellos calamitosos tiempos, puesto que dió bandera á los rebeldes, púsoles las armas en las manos, dióles soldada con dinero robado á su marido y ni una sola vez se ofreció á ser mediadora para conciliar los ánimos y establecer la paz en el Reino.

Fué más culpable que D.^a Leonor de Guzman, que murió asesinada por el rencor de la viuda de Alfonso XI; más que la reina madre de D. Pedro, que murió por decreto de su padre el rey de Portugal; más que la reina D.^a Leonor, tia carnal del rey D. Pedro I de Castilla, contra quien fulminó sentencia de muerte su sobrino; y, sin embargo, el rey su esposo, tan tenaz y cruelmente ofendido por ella, no sólo la perdonó el día de su victoriosa entrada en Toledo, sino que se ofreció á tratarla con decencia y decoro. Pero no anticipemos los sucesos.

XVI

Rota la liga de Toro en Diciembre de aquel año por el teson de D. Pedro y la venalidad de sus carceleros, y dispersa ó separada de la demanda la inmensa mayoría de los nobles rebeldes, D.^a Blanca perseveró, sin embargo, en su actitud facciosa, dando aliento á los *bastardos*, con quienes se *repartió*, durante el tiempo de la prision de su esposo, *todas las rentas del Reino* (1).

De Toro pasó á Toledo, siempre en actitud facciosa. Y no se diga que los toledanos pudieron hacer fuerza á la Reina para obrar tan desapoderadamente; porque el sentido comun responderia que de la misma manera que á su voz se alzó la ciudad, á su voz tambien, y con mayor motivo despues del suceso de Toro, hubiera vuelto á la obediencia del Rey.

Sin duda que en el corazon de D.^a Blanca hablaba más alto que la voz del deber y de la razon el deseo de venganza, el ódio mujeril y

(1) «E así por esta manera estuvo, que quanto sus Reinos rentaron en este tiempo, tanto se tomaron para si, é se repartieron entre sus hermanos é la Reina Doña Blanca.» *Compendio de las Crón. de Cast.* copiado por Zurita en sus *Enmiendas*.

acaso los celos,—«fué el Rey D. Pedro (1) *fermoso* (2) asaz grande de cuerpo, é blanco é rubio»—ódio que se nutría con la esperanza de ver llegar á su lado al maestre de Santiago, D. Fadrique, como así aconteció el 7 de Mayo de 1355, dia en que entraron en la imperial ciudad, para sostener la sublevacion, el conde de Trastamara y D. Fadrique, al frente de numerosas fuerzas.

Pero habia sonado yá la última hora de aquella incalificable guerra civil. En pos de los *bastardos* llegó al dia siguiente á Toledo el rey D. Pedro. Aquéllos huyeron casi á la desbandada, y el Rey tomó posesion de la ciudad sin hallar resistencia. Su primer decreto fué mandar cercar el alcázar donde se habia refugiado D.^a Blanca y dar órden de no dejarla salir.

Esto y *negarse á verla*, segun dice Lopez de Ayala, fué el único castigo que impuso á su pertinaz rebelion.

Consta en un Breve del papa Inocencio VI que el rey D. Pedro le escribió dándole cuenta de su entrada en Toledo, donde estaba doña Blanca, á quien mantenia con decencia y decoro; y el Papa le respondió dando gracias á Dios por ello, y exhortándole á tratarla amorosa y honoríficamente.

Por supuesto que Ayala ni los que se inspiran sólo en su Crónica dicen cosa alguna que haga referencia á este suceso. ¡Cómo habian de decirlo tratándose de un hecho que honra la memoria de aquel Rey, dando testimonio de su respeto á la Santa Sede y de su generosa clemencia con la cabeza de la rebelion vencida!

XVII

«E dende á quatro dias, dice Ayala, mandó el Rey á Juan Fer-

(1) Lopez de Ayala.

(2) Le antepone García de Salazar.

nandez de Henestrosa, que levase á la dicha Reina D.^a Blanca al Alcazar de la villa de Sigüenza» donde quedó bajo la guarda de un *solo caballero* llamado Iñigo Ortiz.

.
.

Y más adelante dice:

«El Rey D. Pedro con saña del infante D. Fernando (que se había pasado á las banderas de Aragon) mandó matar á la Reina D.^a Leonor, su tia, madre del dicho infante» y uno de los jefes de la liga de Toro, se le olvidó decir.

Otro historiador no ménos desinteresado é imparcial que el Canciller, D. Pedro IV de Aragon, en sus Memorias cuenta aquel triste suceso de la siguiente manera:

Feu dar mort á la Reyna Doña Aleanor, madraestre nostra, thia sua.... la cual mort li feu dar en tal manera, que la feu matar á Moros, car nengun Castellá noy volque tocar.

Dedúcese de la Crónica de Ayala que la muerte de la reina doña Leonor fué debida á la parte activa que tomó en el atentado de Badajoz, en la rebelion de Toro, á su constante y facciosa hostilidad hácia D. Pedro de Castilla, á la traicion de su hijo el infante D. Fernando y á la ruptura de las negociaciones entabladas en 1359 para hacer la paz con Aragon; pero un estudio más detenido de la vida política de aquella desgraciada reina autoriza á conjeturar que otra causa más profunda y decisiva pudo conducirla á tan triste fin. Héla aquí:

En vida de su padre D. Fernando IV, la infanta D.^a Leonor fué jurada por sucesora del reino de Castilla en caso que no quedasen hijos varones de su padre. En tiempo de D. Alfonso XI, su hermano, *es cierto*, como dice Zurita, que había de heredar la corona á falta de hijos legítimos de aquel Rey. El nacimiento y proclamacion de su sobrino carnal D. Pedro I burló sus esperanzas de reinar en Castilla, mas no la hizo renunciar á ellas en cuanto que D. Pedro podía morir sin sucesion legítima; era, pues, la presuntiva heredera del trono castellano. Y como era princesa de ánimo inquieto, á quien se oyó decir frecuentemente *que bien podía perder el ánima, pero que no pararía hasta ver á su*

hijo el infante D. Fernando, á lo menos Rey de Aragon (1), es posible que, sin decirlo, conspirase para ceñir la corona de Castilla á las sienes de su otro hijo D. Juan. Su conducta en Aragon y Castilla, durante aquellos años de grandes turbulencias en ámbos reinos, hace verosímil esta suposicion y explica el rigor extremado que con ella usó D. Pedro I.

La inminencia de la guerra obligó al rey D. Pedro—receloso de que se tomara otra vez el nombre y persona de D.^a Blanca como pretexto para nuevas complicaciones—á trasladar la desdichada Reina á lugar más seguro y alejado del teatro de la guerra. Al efecto, «mandóla levar del Alcazar de Siguenza, donde estaba presa, á Xerez de la Frontera,» y de aquí, al poco tiempo, á Medina-Sidonia.

XVIII

Esta es la sola vez, desde su prision en Toledo (1355) hasta su muerte, acaecida en Julio de 1361, que suena el nombre de D.^a Blanca en la Crónica de Ayala. ¿Será esto una prueba de la ninguna importancia que se le concedió en aquel período histórico tan fecundo en acontecimientos internacionales?

¡Quién sabe si toda la influencia que le suponen sus panegiristas en las revueltas producidas por los grandes de Castilla durante el período de la Liga de Toro sólo existió en la imaginacion de Ayala, obligado, por lo falso de su posicion, á forjar fantasmas sangrientos para hacer odiosa la memoria del rey D. Pedro y justificar por este medio la usurpacion fratricida de D. Enrique y su propia deslealtad é ingratitude!

(1) Zurita. *Anales*, lib. VIII, cap. LVIII.

Porque, en verdad de verdad, si el agravio hecho á D.^a Blanca fué el verdadero generador de aquella rebelion; si los ligueros al levantar en alto la bandera con su nombre obedecieron sólo á los impulsos de su generosidad y á su afan de bien público y prestigio de la corona; si su causa fué santa y legítima; si llegó honrada y pura al pié del altar, ¿cómo al primer revés que sufre su demanda desaparece de la escena política y con ella las simpatías que inspira su desgracia y hasta la memoria de que gime en prision aquella por quien Castilla toda se sublevó en defensa de su derecho y del tálamo y trono que la correspondía?

¿Cómo se anula y empequeñece hasta el extremo de que basta un solo hombre para guardar durante siete años aquella reina por cuya honra se levantaron en armas grandes ciudades de Castilla y Andalucía, la reina madre, la reina D.^a Leonor de Aragon, los Infantes primos del Rey, los *bastardos* todos de D. Alfonso XI, los magnates, la nobleza del Reino y casi el cuerpo entero de la nacion, segun afirman Ayala y los historiadores que le toman por oráculo de verdad?

¿Cómo no se encuentra en aquellos tiempos de heroismo caballeresco un noble que acometa la generosa empresa de romper las puertas de la oscura prision donde gime la más *honestá é inocente* de las reinas, guardada por un solo caballero?

¿Qué hacen durante tan largos y angustiosos años la familia real de Francia, el duque de Borbon, padre de D.^a Blanca, y su hermano y hermanas, casadas todas con príncipes y grandes señores, que de una manera ú otra no vienen en su auxilio?

Porque es cierto, como dice Ayala (1), que el duque de Borbon «avia un fijo que despues dél fué Duque de Borbon; é otro sí, ovo seis fijas, é la una era esta Doña Blanca que casó con el Rey D. Pedro de Castilla; é ovo otra fija que casó con el Rey de Francia, Don Carlos, fijo de este Rey D. Juan que en este tiempo regnaba; é otra casó con el Conde de Saboya un grand Señor del Imperio; é la

(1) Año II, cap. XV.

»otra casó con el Conde de Harecourt, un grand señor del Regno de
»Francia en la parte de Normandía; é la otra casó con el Señor de
»Lebret, un grand señor en Guiana.»

Aquella misma pregunta hacía más de tres siglos y medio há
Gracia Dei y la contestaba de la siguiente manera, que resume todo
nuestro pensamiento:

«Es cosa de notar, dice (1), que siendo D.^a Blanca de Borbon
»hija del Duque, y parienta del Rey de Francia, si D. Pedro la trató
»tan mal, ¿que causa hubo para que el Rey de Francia y su padre
»no hicieran demostracion alguna en su defensa? que es cierto que ni
»aquellos, ni el Papa ni sus legados trataron de su remedio, ni hay
»memoria de ello. Es imposible que si fuese verdad lo del maltrata-
»miento dejaran de volver por su sangre: de donde se colije noto-
»riamente la falsedad de Ayala.»

XIX

Inclinados estamos á tomar por retrato fiel de D.^a Blanca el si-
guiente boceto que rasguea nuestra pluma.

La princesa D.^a Blanca, niña de diez y seis á diez y ocho años
cuando dió su mano al rey D. Pedro I de Castilla, unia á una sencil-
lez é inexperiencia, propias de su edad temprana, un carácter tímido
é irresoluto, adecuado para vivir dichosa al calor del regazo materno;
pero escasa de dotes de inteligencia para influir en el ánimo y en el
corazon de un hombre del temple y de la alteza de miras de su es-
poso D. Pedro, y para brillar y dominar en una córte galante, licen-
ciosa, turbulenta, militar, foco perenne de intrigas y bastardas ambi-
ciones como lo era la castellana á la sazón.

(1) M. S. de la Biblioteca Colombina, fol. 16 v.

Acaso por razon de su inexperiencia y debilidad de carácter fué elegida entre sus hermanas por los embajadores de Castilla, que llevarian secretas instrucciones del valido Alburquerque para no traer á D. Pedro una reina que pusiese en peligro su privanza, sino una princesa que se contentase con ser la mujer del Rey.

Llegó á Valladolid mancillada ó no mancillada por su cuñado D. Fadrique: vióla D. Pedro, y por aquella razon, ó porque no era posible que le cautivase una belleza insulsa, una voz que modulaba palabras desconocidas para él, una princesa, en fin, á quien no amaba, que no conocia y á quien le unian por razon de Estado y nada más, y esto en los momentos en que la imágen de D.^a María de Padilla se grababa más y más en su corazon y embelesaba su alma con los vehementes afectos de la paternidad, unióse á ella en tal disposicion de ánimo, pero con el propósito de celebrar un matrimonio rato y nada más.

XX

La poderosa é indisciplinable nobleza castellana, que se veia sustituida en la privanza del Rey y en el gobierno de la cosa pública por la nobleza llana representada por los Padillas; la numerosa clientela de los hijos de D.^a Leonor de Guzman, que no podia hacerse un lugar en la reparticion de los oficios y beneficios; la Reina madre, que no cuidaba como debiera de su honra; la ambicion de la reina D.^a Leonor y de sus hijos los Infantes de Aragon, y la soberbia y espíritu de independencia de aquellos opulentos magnates, que presentian en el sabio legislador de las últimas Córtes de Valladolid, en el juez inflexible y guardador de su autoridad que condenó á muerte á Garcilaso de la Vega y á D. Alfonso Fernandez Coronel, un freno á su desapoderada ambicion y un poder suficientemente fuerte para contrabalancear, cuando no so-

breponerse al suyo, tomaron pretexto del desden con que D. Pedro trató á su mujer D.^a Blanca para levantarse en armas contra él, sin incurrir en la nota de felones y traidores.

Decimos pretexto, porque un resto de pudor les embarazaba para proclamar á la faz del país que se rebelaban contra su Soberano legítimo, porque *era mucho Rey* aquel D. Pedro para ellos (1); porque amparaba con preferencia los intereses y derechos naturales de sus pequeños vasallos y prescindia de los grandes en su Consejo, dando lugar en él á una clase inferior, cuyo nivel de influencia política y social subia á proporcion que bajaba el de la clase superior, tan funesta al país desde los últimos años del reinado del Rey *Sabio*.

Aquellos magnates, que no sólo habian tolerado sino que tambien rendido culto reverente al concubinato de D. Alfonso XI, fingieron indignarse al hacerse público el de su hijo D. Pedro I, y ofrecieron sus espadas á la esposa desdeñada, tomando officiosamente sobre sí la empresa de su desagravio. Los actores eran dignos de la farsa. No les fué difícil atraer á sus miras á aquella inexperta y desventurada Princesa. Halagaba á ésta demasiado el papel que le ofrecian en la rebelion para que su candor y pocos años no se dejaran coger en la red, y para que su vanidad no la empujase á caer en manos de aquellos consumados artífices de revueltas, que se proponian medrar á expensas de la Reina, del Rey y de los pueblos.

Lo demás es fácil de comprender. Adulada, lisonjeada, sostenida por las dos reinas D.^a María y D.^a Leonor, madre y tia de D. Pedro; rodeada de hechuras de la Liga; inspirada por los más próximos parientes del Rey, sus hermanos bastardos y sus primos, y desvanecida con el aura popular y el incienso que los grandes quemaban á sus piés, sacrificó su nombre, su fama, y acaso acaso el cariño de su familia en aras de aquella bastarda sublevacion, que en los tiempos de bonanza la llamó reina de Castilla, y que despues de su naufragio no

(1) «Su pensamiento, su fin era destruir el poder anárquico de la grandeza que hacia del Rey un juguete de sus caprichos y usurpaciones: su tendencia fué robustecer el principio monárquico y, apesar de su muerte, lo consiguió en gran parte.» (De una nota puesta á la *Hist.* de Mariana.)

se queria acordar ni siquiera del triste puerto donde la habia arrojado la tempestad. Verdad que yá para nada la necesitaba teniendo nuevos caudillos en el extranjero y en el bastardo de Trastámara. Rota, pues, la Liga, los *ligueros* hicieron de su bandera un sudario para envolver el cadáver de D.^a Blanca de Borbon.

Por eso, sin duda, el monarca de Castilla, el esposo ultrajado no usó con ella el rigor que con otros caudillos ménos importantes de la rebelion. Consideróla bastante castigada con el desprecio que de ella hacía su real familia y con el abandono en que la dejaban sus parciales, y se limitó á guardarla en prisiones, segun Ayala, ó en completa libertad, segun Gracia Dei; pero siempre léjos de su persona, á quien no podia ser simpática, y separada del trono cuyos cimientos minó D.^a Blanca, yá que no pudo romperlo en pedazos.

Pero como convenia al crédito de D. Enrique II, labrado sobre el descrédito de D. Pedro I, convertirla en objeto de universal conmiseracion, Ayala hizo de ella una mártir de la sañuda crueldad de su esposo, y Mariana y Ferrer del Rio una *Santa impecable*, una *limpia azucena*, en cuya corola ni áun las mariposas se atrevian á posarse para libar su dulce y aromático néctar.

XXI

Llegado hemos á la catástrofe que puso término al prolongado martirio y raudal de lágrimas y remordimientos que tejieron los dias de D.^a Blanca de Borbon desde que se arrodilló al pié del altar en Santa María la Nueva de Valladolid para recibir la benedicion nupcial (3 de Junio de 1353) hasta que falleció en su prision de Medina-Sidonia (Julio de 1361.)

Todo lo fecundos que se nos manifiestan en la exposicion de los antecedentes de aquel triste acontecimiento los escritores enemigos

de la memoria de D. Pedro, se nos aparecen breves y compendiosos en la relacion del hecho concreto. Ayala, que es el cronista que lo trata con alguna más extension, se limita á decir:

«En este tiempo estaba presa la Reina D.^a Blanca en Medina-Si-
»donia, é tenía presa Iñigo Ortiz de Estuñiga, que decian de las
»*Cuevas*, un caballero á quien el Rey la mandara guardar. E el Rey
»mandó á un ome que decian Alfonso M. de Urueña, que era cria-
»do de Maese Pablo de Perosa, fisico é contador mayor del Rey, que
»le diese yerbas á la Reina conque moriese.»

Este Maese Pablo es indudablemente el mismo que, segun Ayala, por órden del rey D. Pedro envenenó á D. Juan Alfonso de Alburquerque; feo crimen que el mismo Ayala denuncia y desmiente alternativamente. Creemos que bastará á nuestros lectores detenerse á reflexionar un momento sobre esta indicacion, para que den al envenenamiento de D.^a Blanca el mismo crédito que dieron al de D. Juan Alfonso.

«E dicho Alfonso Martinez fué á Medina é fabló por mandado del
»Rey con Iñigo Ortiz. E Iñigo Ortiz fuese luego para el Rey, é dixole,
»que él nunca seria en tal consejo; mas que el Rey la mandase tirar
»de su poder, é entonces ficiese lo que su merced fuese servido; ca ella
»era su señora, é en consentir la matar asi faria en ello traicion.
»E el Rey fué muy sañudo contra Iñigo Ortiz por esta razon, é man-
»dóle la entregase á *Juan Perez de Rebolledo*, vecino de Xerez, su ba-
»llestero. E Iñigo Ortiz fizolo asi: é despues que estuvo en poder del
»Ballestero, mandóla matar.»

El suceso de la muerte de D.^a Blanca de Borbon, en la forma que lo refiere Ayala, es inverosímil á todas luces, cuando no enteramente falso. Desde luego le acusan de falsedad la intervencion de Maese Pablo en ella y los cargos que cinco años despues fulminaron contra *Rebolledo* para condenarlo á muerte: despues el hecho probado por los acontecimientos que la precedieron, que desde su prision en Toledo D.^a Blanca era enteramente inofensiva: su causa habia pasado en autoridad de cosa juzgada, y yá nadie se acordaba de ella. Otros muy distintos y más importantes intereses políticos agitábase y debatían-

se á la sazón en los reinos de Castilla. La muerte, pues, de doña Blanca, originada por un medio tan criminal, hubiera sido una superabundancia de crueldad extemporánea, y además completamente inútil, puesto que en nada habia de intimidar á los reyes de Francia y Aragon.

La leyenda de Lopez de Ayala no satisface ni lleva al ánimo el convencimiento de que D. Pedro ordenase aquel crimen inútil: por eso no pocos escritores niegan el hecho y otros afirman que doña Blanca murió de enfermedad.

XXII

El Dr. Cevallos, en su *Disertacion* tantas veces citada, aduce en favor de la inocencia del rey D. Pedro en la muerte dada—como se quiere suponer—á D.^a Blanca por intoxicacion ó á golpe de maza, un testimonio que no debe ser recusado. Dice, pues:

«Yo he hecho diligencia extremada en Jerez de la Frontera para averiguar esto. D. Bartolomé Gutierrez, grande investigador de las cosas de Jerez, que tiene escrita la historia de esta ciudad, y además ha impreso diferentes papeles sobre asuntos varios, me ha comunicado con mucha humanidad y atencion lo que acerca de ello ha encontrado, y es lo siguiente: que Diego Gómez Salido, á quien titulaban Arcipreste de Leon, fué beneficiado de la parroquial de S. Mateo de Jerez, y contemporáneo de D. Pedro I. En el siglo pasado halláronse en el Archivo unos legajos de historia, escritos por el mismo Salido, quien dice que *Escribió en ellos cuanto pasó entónces en Jerez.*

»Hay en ella copia de los legajos que se tienen en grande estimacion. Por ellos consta que en la Era 1404, año 1366, habiendo salido el rey D. Pedro para Portugal, dia mártes, ensoberbecióse en Jerez el partido de los Enriquistas y quisieron prender á *Juan Perez de Re-*

»*bolledo*, ballestero del Rey, alcaide del Alcázar de Jerez y del castillo
»de Medina-Sidonia. Noticioso del peligro que le amenazaba, Rebolledo
»salióse huyendo para Medina. Alcanzaronle los contrarios en el cami-
»no, le hirieron y prendieron y le quitaron las alhajas que llevaba. Des-
»pues remitiéronlo á Sevilla (1), donde sufrió afrentosa muerte colgado
»en los Caños de Carmona: luégo le llevaron á enterrar á la capilla que
»tenía en la parroquial de S. Márcos de Jerez.

»Cuenta Gomez Salido el número de presos que hubo en aquella
»ocasion y otras muchas ocurrencias; y en cuanto á lo que se refiere á
»Rebolledo, sólo dice que le mataron por ser partidario del rey
»D. Pedro; no haciéndose ni la más leve indicacion al suceso de que el
»Rey matase ó diese orden de matar á D.^a Blanca, ni que *Juan Perez*
»*de Rebolledo fuese el encargado en matarla....* Por donde vemos ser
»falso lo que dice Ayala.»

En efecto; si sobre Rebolledo hubiera pesado tan tremenda acu-
sacion, ¿quién duda que hubiese aparecido en los legajos de historia de
Diego Gomez Salido? ¿Era acaso más interesante para la posteridad el
saber que le robaron las alhajas que llevaba, el sitio donde le ahorca-
ron y el lugar donde dieron sepultura á su cadáver, que el conocer el
nombre del infame sayon que dió muerte á la reina D.^a Blanca, mujer
de D. Pedro I de Castilla?

Somos, pues, de la opinion del Dr. Cevallos y de la de todos aque-
llos autores que afirman que aquella desgraciada reina *murió de en-
fermedad*.

Tal es el retrato moral de la esposa de D. Pedro I, tomado de la
Crónica de Pero Lopez de Ayala y alumbrado con la luz de la razon,
es decir, segun la crítica histórica.

Vamos á verle ahora á otra luz, ó si se quiere entre las sombras
que arrojan sobre éllas genealogías, los romances y la tradicion popu-
lar, y más que nada el silencio ó las reticencias de los historiadores
enemigos de D. Pedro.

(1) Lopez de Ayala, *Crón.*, Año XVII, cap. XVI, confirma este detalle; pero dice
que le trajeron al rey D. Enrique, quien lo mandó entregar al conde de la Marche y
al Sr. de Beaujeu, que eran parientes de D.^a Blanca, que le mandaron ahorcar.

PARTE SEXTA

D.^a Blanca de Borbon

(CONTINUACION)

.....

I

«Admiramos mucho, dice el docto historiador Juan de Ferreras, »que haya habido hombres de juicio que hayan buscado color para »disculpar esta inhumana accion (la muerte de D.^a Blanca), intentando »obscurecer el puro candor de aquella Reina con ridiculas nieblas de »D. Fadrique, que se quiere decir la traxo de Francia, siendo todo falsisimo, como se vió en el ano de 1353.»

No admira ménos que por cohonestar el fratricidio y usurpacion de D. Enrique II se apele á la calumnia y á todo género de falsedades posibles ó imposibles para hacer odiosa la memoria del Rey hijo legítimo de D. Alfonso XI.

Por codicia de los tesoros que traia, se afirma que D. Pedro ma-

tó por su propia mano al regicida y usurpador Abu-Said, y bastó la afirmacion del canciller Lopez de Ayala para que sin más exámen ni crítica se calificase por muchos padres graves de la historia de *ladron* y *asesino* vulgar á un monarca de Castilla. Por miedo, se dice, nada más que por miedo, fueron *traidores* D. Alfonso Fernandez Coronel, D. Juan A. de Alburquerque, Gonzalo Gonzalez de Lucio y el mismo D. Pedro Lopez de Ayala,—como más adelante se manifestará—y esto ha sido más que suficiente para que se intentase disculpar el crimen de alta traicion de aquellos caballeros. Sólo por rumores ó *nieblas*, dijeron más tarde los que se han hecho eco de la voz de Ayala, mandó D. Pedro I envenenar á la reina D.^a Blanca en Medina-Sidonia, y esta falsa imputacion se ha convertido en verdad indiscutible para todos los que han renunciado á tener criterio propio en la historia del reinado de D. Pedro.

Yá hemos visto lo que se debe entender con respecto á la muerte del maestre de Santiago D. Fadrique; veamos ahora lo que hubo ó pudo haber de cierto en aquellos rumores ó *ridiculas nieblas* de D. Fadrique, «conque se intenta oscurecer el puro candor de D.^a Blanca.»

II

Para disipar esas nieblas á que alude Ferreras, y de las que hicieron mérito otros autores ántes que el bibliotecario del rey D. Felipe V, se apela, como siempre, al sol de la Crónica de Ayala, diciendo, como así es la verdad, que nada se contiene en ella que de cerca ni de léjos, directa ó indirectamente, haga alusion á aquellas nieblas; y además, que el supuesto autor de la figura retórica que usa

Ferreras, es decir, D. Fadrique, ni formó parte de la embajada que marchó á Francia en demanda de esposa para el Rey D. Pedro, ni de la comision enviada á la frontera para recibir á la reina D.^a Blanca de Borbon.

Así es, en efecto: la *imparcial* Crónica no le nombra. Pero los que han hecho esta atinada observacion no cayeron en la cuenta de que si Ayala no nombra al Maestre de Santiago entre los personajes que compusieron la comision es porque se abstuvo de nombrar ninguno de ellos.

Llaguno Amirola, en una nota puesta al cap. IV, *Año IV* de la citada Crónica, dice que la Princesa se detuvo diez dias en Narbona, esperando la llegada de los embajadores que la habian de conducir á Castilla; y, como Lopez de Ayala, no sólo no nombra los caballeros que compusieron aquella segunda embajada, sino que en otra nota puesta al cap. XXVII del mismo año dice: «Pues D. Fadrique no asistió á las bodas de Valladolid, tampoco acompañaria á la reina D.^a Blanca en su viaje.» El silencio de Ayala y la razon que da Amirola no son argumentos bastantes en favor de la tésis que sostienen los caballeros mantenedores de la buena fama de aquella ilustre y desgraciada Princesa.

III

Tampoco es argumento en forma el que la Crónica del Canciller no se ocupe para nada de aquellos rumores ó nieblas; porque, una de dos: ó hubo, ó no hubo motivo para ello. Si no hubo motivo, no habia para qué darles importancia; si lo hubo, Lopez de Ayala era un caballero demasiado discreto y avisado para confesar ó negar el he-

chó, empeñándose en una polémica que hubiera dado por resultado cuando ménos el escándalo, que era precisamente lo que se debía evitar á toda costa.

En efecto, con la discusion corriase el riesgo de perderlo todo, al paso que con callar se ganaba mucho, siquiera el no difundir demasiado el rumor, no abrir los ojos al comun de las gentes y dejar en el error á los que condenaban en España la memoria de D. Pedro por causa de áquel y otros crímenes que se le imputaban. Además, callando podia subsistir en Francia, en Aragon y en la Côte Pontificia el espíritu público, lo que en nuestros dias llamamos opinion pública, favorable á D. Enrique y hostil á D. Pedro y á sus amigos los ingleses.

Contra el silencio de Ayala, interpretado en favor de D.^a Blanca, y contra la formal declaracion de Llaguno Amirola de que D. Fadrique no acompañó á la Reina en su viaje desde la frontera hasta Valladolid, levántanse tres testimonios, cuando ménos, que merecen tanto crédito como aquéllos. Desde luego el P. Mariana, que dice (1): *Por este mismo tiempo doña Blanca de Borbon llegó á Valladolid, acompañada del Vizconde de Narbona, y del MAESTRE DE SANTIAGO D. FADRIQUE*; despues Julian del Castillo (2) y Francisco Caro de Torres (3), afectos á la causa de aquella Princesa, quienes dicen y manifiestan con toda claridad *que D. Fadrique fue por D.^a Blanca y la trajo.*

IV

Pero de que el suceso pasara como lo indican aquellos tres his-

(1) *Hist. Gral. de Esp.*, lib. XVI, cap. XVII.

(2) *Hist. de los Godos*, fól. 271.

(3) *Hist. de las Órds. milits.*, fól. 29.

toriadores ¿se deduce la imprescindible necesidad de que el enviado cometiese tan *execrable licencia*, como la califica, á ser cierto el hecho, el P. Florez? (4).

¿Es creible ó imaginable siquiera que la depravacion del embajador y la debilidad de la Princesa recién desposada llegasen á tal extremo de despreocupacion que la voz pública—segun refiere el doctor Cevallos—hallase fundamento en su conducta para afirmar «que trayendo el Maestre D. Fadrique á la Princesa D.^a Blanca, la sedujese en el camino, y que á resultas de la amistad que contrajo, y para dar tiempo á que desapareciese la prueba irrefragable de aquella *execrable licencia*, se detuvo tanto D.^a Blanca en venir, habiendo ido los embajadores en 1351 á Francia, segun cuenta la Crónica de Ayala?»

La inteligencia se niega á creerlo; falta la certidumbre moral que evidencie el hecho, y además la razon natural, cuando no la filosofía, la política y la religion, necesitan pruebas tangibles para admitir la perpetracion de un crimen que las ultraja y las escarnece.

¿Qué dió, pues, pretexto á la maledicencia, ó en qué se fundaron los rumores ó nieblas que han llegado hasta nosotros, oscureciendo el puro candor de D.^a Blanca, como dice el historiador Ferreras? Difícil, muy difícil nos parece la contestacion, si tratamos de remontarnos á su origen; no hay autor contemporáneo de D. Pedro que deje traslucir siquiera la verdad ó falsedad del hecho. ¿La ocultaron porque así convenia á los intereses de la causa que defendian? Cabe en lo posible, dado que todos los que han llegado hasta nosotros son enemigos de aquel malogrado Rey.

Nunca hemos echado tan de ménos la Crónica de D. Juan de Castro, obispo de Jaen, como en esta ocasion.

Á falta, pues, de documentos fehacientes, de testimonios dignos de entero crédito y de noticias autorizadas que hagan suficiente luz en este asunto, habrémos de recurrir para hallar el fundamento de aquellos rumores á enumerar los conductos por donde, desde los tiempos que se remontan á la muerte de D. Fadrique, han llegado hasta nos-

(4) *Reynas Católicas*, tom. II, pág. 644.

otros: éstos son un *Romance*, en primer término, y después el silencio, las reticencias ó la débil defensa con que los historiadores de todos los tiempos pretenden desagaviar la memoria de la reina doña Blanca.

V

Estéban de Garibay, grande historiador y genealogista; D. Diego Ortiz de Zúñiga, no ménos acreditado en estos dos ramos del saber humano, y otros muchos autores hablan de aquel *Romance* y de las canciones que se cantaban en aquellos tiempos referentes á los amores de D.^a Blanca de Borbon—yá esposa de D. Pedro I de Castilla—con su cuñado el maestre D. Fadrique. Mas todos se abstienen de reproducir el tal *Romance*, cuyas palabras queman y cuya lectura contrista el ánimo; por más que, de ser cierto lo que en él se dice, sería la mejor vindicacion del carácter y reinado del rey D. Pedro, y la prueba más elocuente de la justicia y de la clemencia con que obró el esposo ultrajado con los culpables de aquella execrable licencia.

Este romance, pues, que se halla en los *Romanceros* antiguos, especialmente en uno que se imprimió en Sevilla en el año 1573, nosotros, que no tenemos motivo ni interés en ocultarlo, y que consideramos que si D.^a Blanca de Borbon es una *dama* D. Pedro de Castilla es un *caballero*, y que si aquella Reina tuvo sangre de S. Luis en las venas este Rey la tuvo de S. Fernando; nosotros, repetimos, vamos á trasladarlo íntegro.

VI

Romance de como la reina D.^a Blanca, mujer del rey de Castilla
D. Pedro, tuvo un hijo de su cuñado D. Fadrique, y de como cuando
D. Enrique comenzó á reinar le hizo Almirante de Castilla.

Entre las gentes se suena,
Y no por cosa sabida,
Que d'ese buen Maestre
Don Fadrique de Castilla
La Reina estaba preñada;
Otros dicen que parida.
No se sabe por de cierto;
Mas el vulgo lo decia:
Ellos piensan que es secreto,
Ya esto no se escondia.
La Reina con su.....
Por Alonso Perez envia;
Mandóle que viniese
De noche y no de dia:
Secretario es del Maestre
En quien fiarse podia.
Cuando lo tuvo delante
D'esta manera decia:
—¿Adónde está el Maestre?
¿Qu'es d'el que no parecia?
¡Para ser de sangre real
Hecho ha gran villanía!
Ha deshonorado mi casa,

Y se dice por Sevilla
Que una de mis doncellas
Del Maestro está parida.
—El Maestro, mi señor,
Tiene cercada á Coimbra,
Y si vuestra Alteza manda
Yo luego le llamaria;
Y sepa vuestra Alteza
Qu'el Maestro no se escondia:
Lo que vuestra Alteza dice
Debe ser muy grand mentira.
—No lo es, dijo la Reyna,
Que yo te lo mostraria.—
Mandara sacar un niño
Qu'en su palacio tenia:
Sacólo su camarera
Envuelto en una faldilla:
—Mira, mira Alonso Perez,
El niño á quien parecia?
—Al Maestro, mi señora,
Alonso Perez decia.
—Pues dádlo luego á criar,
Y á nadie esto se diga.—
Sálese Alonso Perez,
Ya se sale de Sevilla:
Mui triste queda la Reyna,
Que consuelo no tenia.
Llorando de los sus ojos
De la su boca decia:
—Yo, desventurada Reyna,
Mas que cuantas son nascidas,
Casáronme con el Rey
Por la desventura mia.
De la noche de la boda

Nunca mas visto lo habia,
Y su hermano el Maestre
Me ha tenido compañía.
Si está ha pasado
Toda la culpa era mia.
Si el Rey D. Pedro lo sabe
De ambos se vengaria
Mucho mas de mi la Reyna
Por la mala suerte mia.—
Ya llegaba Alonso Perez
A Llerena, aquesa villa:
Puso el infante á criar
En poder de una judia;
Criada fué del Maestre;
Paloma por nombre habia.
Y como el Rey Don Enrique
Reinase luego en Castilla,
Tomara aquel Infante
Y almirante lo hacia:
Hijo era de su hermano
Como el romance decia.

VII

Á este romance pone D. A. Durán—de cuyo *Romancero general* lo tomamos—la siguiente nota:

«Este romance por su tono, su forma y su expresion indica que, aun modernizado en su lenguaje, es de los primitivos y populares. La tradicion del hecho, verdadero ó falso, que conserva, disculpa mucho

la muerte que D. Pedro hizo dar á su mujer D.^a Blanca y á su hermano D. Fadrique. La calumnia, si lo es, levantada á la Reina, se urdió de un modo tan astuto que la hacía probable. El modo de sacar de palacio al niño recién nacido, y de darlo á criar, segun dice el romance, es sumamente verosímil: y el coincidir el hecho con el cerco de Coimbra (?) por D. Fadrique, de donde despues para matarle le hizo venir su hermano D. Pedro, hace creible que éste se creia gravemente ofendido, y más cuando ni la sumision ni la pronta obediencia con que aquel Infante acudió al llamamiento del Rey bastaron á desarmar su ira. Si éste sólo hubiera sospechado que su hermano le era rebelde, al verle llegar solo y sin el ejército que mandaba, sin tratar de defenderse en la ciudad de Coimbra (?), que habia ganado, habria calmado sus recelos. Otra causa más honda debió sostener la indignacion del Rey, y ésta, cuando ménos, sería la voz pública que, con razon ó sin ella, acusaba de adulterio á Blanca y á su cuñado. Acaso los partidarios de D. Pedro, para atenuar su crueldad, despues de ejecutada, acumularian á los insultos un odioso delito; pero lo cierto es que la tradicion lo ha trasmitido á la posteridad, y que los poetas y áun los historiadores lo refieren.»

VIII

Áun más allá que D. Agustin Durán va el Dr. Cevallos en su *Disertacion*:

«El romance, dice, del embarazo de D.^a Blanca, por su corte y lenguaje está convenciendo que se hizo en tiempo del rey D. Pedro.
»La voz ó tradicion que hay en la nacion de la fragilidad de D.^a Blanca, fragilidad que conoció el rey D. Pedro, viene desde entónces acá

»sin haber sido convencida de falsa, y esta misma está manteniendo la antigüedad del romance y su verdad.»

Y en otro lugar dice: «El romance es contemporáneo de D. Pedro, porque si se hubiera forjado en tiempo de D. Juan I ó de D. Enrique III, Ayala, que fué tan afecto á la varonía de D. Enrique II y á D.^a Blanca, no es posible que callase y no lo desmintiese en la Crónica de D. Juan I, y, sobre todo, en la de D. Enrique III, hablando de D. Alfonso Henriquez.....»

Para lo cual, decimos nosotros, hubiérale bastado nombrar la madre de D. Alfonso Henriquez, ó dejarnos siquiera memoria del día del nacimiento de aquel caballero; fecha que debía ser muy conocida en tiempos del Canciller, y de la que hasta hoy no hemos encontrado rastro ni señal alguna.

»..... y, últimamente, vemos que Alvar García de Santa María, en la historia de D. Juan II, y Fernan Perez de Guzman en las *Generaciones* hablando de D. Alonso Henriquez, no rechazan ni deshacen el romance: silencio que confirma mucho la verdad.»

Por otra parte, Estéban de Garibay en el *Compendio historial*, impreso en Amberes, refiriéndose á la aversion que tuvo D. Pedro á D.^a Blanca, dice al cap. XIX:

«Algunas canciones de *aquel tiempo*, conservadas hasta ahora en memoria de las gentes, quieren aliviar la culpa que al rey D. Pedro cargan, en el odio que tomó á la reina D.^a Blanca, dando á entender haberla aborrecido porque se hizo embarazada del Maestre de Santiago D. Fadrique, hermano del Rey, *que por ella habia ido á Francia.*»

Y no dice más. Parécenos harta tibieza ó manera diestra de eludir la defensa de aquella causa reputada santa por tantos historiadores. Tibieza ó silencio en los autores aludidos, que el doctor Cevallos califica de prudencia en los siguientes términos:

«Cualquier hombre profundo sabe que en los delitos de especial enormidad, cuando son notorios, lo que hacen los discretos y parciales es callar y no resistir la notoriedad, no sea que con la impugnacion la propaguen más. Bien sabian estos personajes lo que se cantaba en

»los romances de la fragilidad de D.^a Blanca. Conocian que no podian
»rechazar la especie, y, como tan entendidos, con el olvido y silencio
»pensaron dejar á la posteridad modo de oscurecer y no poder averi-
»guar la verdad.»

IX

Finalmente, D. Diego Ortiz de Zúñiga (1) menciona el citado romance; mas ántes dice lo siguiente:

«El maestre de Santiago D. Fadrique, hermano entero y mellizo del rey D. Enrique II, tuvo á D. Alonso, que por su tio el Rey usó el patronímico Henriquez, en la *reina D. Blanca de Borbon*, culpa que es yá *público* en historiadores y genealogistas haber sido causa de la muerte de ámbos, *que con ménos publicidad no osara referir mi pluma.*»

El mismo historiador y genealogista, en el *Discurso genealógico de los Ortizes de Sevilla*, que escribió y publicó ántes que sus célebres *Anales*, dice al fól. 15 v. y 16 lo siguiente, que copiamos al pié de la letra:

«Alonso Ortiz, el hermano cuarto, fué criado y camarero del maestre de Santiago D. Fadrique, hijo de D. Alfonso XI y de D.^a Leonor de Guzman, á quien el rey D. Pedro dió violenta muerte en el alcázar de Sevilla. Si se debe alguna especie de crédito á los romances antiguos, producidos en historias por autores, no de vulgar nota, uno atribuye á este caballero el haber puesto en salvo la infancia de D. Alonso, hijo del Maestre, tronco de la ensalzada casa de los Henriquez, almirantes de Castilla, cuya *real madre es yá MANIFIESTA al mundo.*»

(1) *Anales Eclesiásticos y Seculares de la ciudad de Sevilla*. Tom. II, lib. IX, año 1405.

Introduce el romance hablando una real dama

*«A un criado del Maestre
Que Alonso Ortiz se dezia
Su camarero y privado
Noble de gran faduria.»*

Prosigue que le entregó el niño disimulando ser suyo, y que él, llevándolo á Llerena, lo dejó á criar en ella, por este estilo:

*«Llegado avia Alonso Ortiz,
A Llerena aquessa villa
Dexara el niño á criar
En poder de una judia
Vasalla era del Maestre
Y Paloma se decia.»*

«¡Singular gloria de los Ortizes, exclama Zúñiga, si hizo caballero de su linaje tal servicio á su Real Progenitor!»

X

Permítasenos hacer aquí una corta digresion, que tiene por objeto poner una vez más en evidencia la injusticia con que la mayor parte de los escritores tratan todo cuanto se refiere á D. Pedro I de Castilla.

El docto Ortiz de Zúñiga, que no tiene una sola palabra de censura para el crimen de adulterio que reconoce y propala, como nadie ántes que él lo propaló, en la reina D.^a Blanca de Borbon, ántes

bien se vanagloria de que uno de sus ascendientes ayudase á los culpables á escarnecer al ofendido esposo, llamando *gloria* de su familia lo que debiera hacerla sonrojar, en sus *Anales de la Ciudad de Sevilla*, lib. VI, año 1357, refiriendo la historia de D.^a María Coronel, heroica viuda del dos veces traidor D. Juan de la Cerda, requerida de amores por D. Pedro, la termina con esta sangrienta invectiva:

«Considere estas acciones quien á las de este rey D. Pedro buscare críticas disculpas, que tan ciegamente corria tras de sus desenfrenados apetitos.»

Parécenos que los hechos de D. Fadrique, hermano del Rey, y los de D.^a Blanca, su esposa, denunciados por Zúñiga, merecian igual ó mayor reprimenda de tan severo censor, pues al fin D. Pedro corria tras una viuda, en tanto que D. Fadrique cortejaba á su cuñada en vida de su hermano.

XI

En prueba de nuestra imparcialidad, ó, mejor dirémos; de nuestro vehemente deseo de que se haga la mayor cantidad posible de luz sobre este punto no muy claro de la historia del rey D. Pedro, vamos á exponer algunas objeciones que podrian hacerse á los párrafos precedentes y que acaso no dejarian en muy buen lugar al *Romance* y á D. Diego Ortiz de Zúñiga, si pluma más docta y más fecunda que la nuestra se tomase el trabajo de ampliarlas.

Empezamos, pues, por decir con D. A. Durán que comparado el romance íntegro que hemos insertado con los fragmentos que cita Zúñiga se notan algunas variantes en el modo y forma, y, sobre todo, en que en aquél se nombra Alonso Perez al camarero de D. Fadrique y

en éstos Alonso Ortiz. Esta diferencia podrá consistir en que Durán toma el que publica en su *Romancero* de un Códice de la segunda mitad del siglo XVI, al paso que Zúñiga copia los fragmentos que cita de un *Romancero* impreso en Sevilla, año 1573, que dice Durán ser ahora desconocido. Las variantes se notan desde los primeros versos. El del Códice dice así:

«Entre la gente se suena,
Y no por cosa sabida,
Que d'ese buen Maestre
Don Fadrique de Castilla
La Reina estaba preñada:
Otros dicen que parida.»

El del *Romancero* que cita Zúñiga reduce estos seis versos á cuatro, en la forma siguiente:

«Entre las gentes se dice
Mas no por cosa sabida
Que la Reina Doña Blanca
Del Maestre esta parida.»

Diferencia sensible en la forma, pero que desaparece en el fondo, estando los dos contextes en que no es por *cosa sabida*, que no se *sabe de cierto*, sino porque el vulgo *lo decia*, manifestándose así dudas de parte del poeta, ó temor de dar por cierto un rumor que no tiene sólido fundamento.

Luégo el romance hace decir á Alonso Perez ú Ortiz que el Maestre está sitiando á Coimbra; error en que incurre D. A. Durán diciéndole que de allí le hizo venir D. Pedro para mandarlo matar, cuando está bien probado que de donde vino fué de Jumilla, en el reino de Murcia (1).

(1) Un crítico docto, amigo nuestro, nos ha hecho observar que el error puede ser del copista, que puso Coimbra en lugar de *Jumilla*, vocablo este último que conserva mejor la asonancia que el primero.

Siendo esto así, el alumbramiento de D.^a Blanca de Borbon se verificaria en el mes de Abril ó Mayo del año 1358, y en la ciudad de Sevilla, como lo indica el romance; lo cual es poco creible, pues además de que Ayala ni ningun historiador ó genealogista indican ni remotamente que la Reina estuviese en ningun tiempo en Sevilla, es inverosímil que D. Pedro le señalase residencia en la ciudad donde tuvo constantemente su córte, y habitaba D.^a María de Padilla.

Conviene advertir además que en el mes de Enero del año 1357 el maestre de Santiago D. Fadrique estaba en el reino de Valencia; y que en Marzo del mismo año tomó parte en las operaciones militares sobre la ciudad de Tarazona, segun consta en los *Anales de la Corona de Aragon*. Mas desde Marzo del 57 hasta Abril del 58, en que tuvo lugar la conquista de Jumilla, la Crónica de Ayala ni los *Anales* de Zurita dicen cosa alguna referente al Maestre de Santiago; si bien todo hace presumir que permaneció en las provincias de su mando.

Ahora bien; si la *execrable licencia* de D. Fadrique, que denuncia el romance, es cierta, serian dos cuando ménos las faltas graves cometidas por la reina D.^a Blanca, contando con la que se le imputa en el viaje desde Francia á Castilla; en cuyo caso queda plenamente justificada la dolorosa endecha que el poeta pone en boca de D.^a Blanca:

«De la noche de la boda
Nunca más visto lo habia,
Y su hermano el Maestre
Me ha tenido compañía.»

Pero como de la primera no hay más pruebas que el *rumor que nació á la raiz* del casamiento de D. Pedro con D.^a Blanca, y de la segunda un *se dice*, segun el romance, sería sobrado temerario condenar sobre tan débiles testimonios á aquella desgraciada Princesa.

Y cuenta que el romance es mucho más intencionado de lo que parece á la simple lectura. Hay en él dos versos que siguen inmediatamente á los cuatro que dejamos trascritos, que son la historia condensada en nueve palabras de la vida íntima de D.^a Blanca, desde que por

su desgracia y la de Castilla pisó el territorio español hasta que falleció en su retiro de Medina-Sidonia.

«*Si esto ha pasado*

TODA LA CULPA ERA MIA.»

Aquí ó habla el poeta ó hablan los remordimientos en el corazón de D.^a Blanca. Si habla el poeta dando rienda suelta al vuelo de su imaginación, hay que concederle habilidad suma para defender las causas que patrocina; si habla la conciencia conturbada por la enormidad de su falta, de D.^a Blanca, ¿qué más vindicación del carácter y reinado de D. Pedro I de Castilla, ni qué más justificación del encierro á que condenó á la adúltera y de la muerte violenta que mandó dar á su cómplice?

XII

Acabamos de ver cómo los rumores acerca de la fragilidad de D.^a Blanca descansan sólo sobre conjeturas y presunciones más ó menos vehementes, no encontrándose en la Crónica de Lopez de Ayala, ni en ninguno de los historiadores de aquellos tiempos ni de los posteriores, noticia alguna cuyo testimonio se pueda invocar en comprobación del adulterio de aquella desventurada Reina. Hemos visto después, que el *Romance* sobre cuyo texto se funda la tradición que ha llegado hasta nosotros y que tiende á dar cuerpo á aquellos rumores ó «*ridículas nieblas*, con que se quiere empañar el puro candor de D.^a Blanca» tampoco afirma nada, puesto que el poeta indica que *no se sabe de cierto*, que es un *se dice*, y nada más. Réstanos ahora investigar

en el terreno de los orígenes, de las generaciones ó de las genealogías, en el cual acaso veamos con alguna mayor claridad, ó cuando ménos que nos permita formar conjeturas racionales que disten poco de la verdad, en cuanto puede establecerse ésta en materia tan delicada.

XIII

En la Crónica de Ayala, la *Abreviada*, nómbranse los hijos bastardos que dejó D. Fadrique, por el orden siguiente: El conde D. Pedro; D. Alfonso Enriquez, el que murió; D. Alfonso Enriquez, almirante de Castilla, y D.^a Leonor.... Parécenos que para un freire que debió hacer voto de castidad cuando entró en la Orden de Santiago no es poca continencia....

Garibay, Zurita, Mariana, Haro, Luis de Salazar, Zúñiga, Ferreras, todos los historiadores, cronistas y genealogistas que hablan de D. Alfonso Henriquez I, almirante de Castilla, están contextes en que fué hijo de D. Fadrique, maestre de Santiago; pero ninguno, absolutamente ninguno de ellos nombra directamente á la madre de este D. Alfonso ni de su hermano del mismo nombre que murió; en tanto que Lopez de Haro, en el tomo II de *Novili*, fól. 39, dice que D. Fadrique tuvo en D.^a Leonor de Angulo, natural de Córdoba, un hijo llamado Pedro; y el Dr. Pedro Salazar de Mendoza amplía la noticia diciendo que tuvo además, en la misma señora, una hija llamada D.^a Leonor.

Conocemos, pues, la madre de dos de los tres hijos bastardos que sobrevivieron á D. Fadrique, pero la del que fué Almirante de Castilla nó.

XIV

¿Por qué no revelan la de este último? ¿Tan humilde ó desconocida fué la mujer que dió á luz caballero tan insigne en el reinado de su tío D. Enrique II y en el de su hijo y nieto?

¿Por qué los cronistas y genealogistas se abstienen de nombrar la madre de D. Alfonso Enriquez, tronco de una esclarecidísima familia que dió reyes á España, cuando no tienen reparo en señalar las de los muchos bastardos que dejaron D. Alfonso XI, D. Pedro I, D. Enrique II y la de los dos ya nombrados del mismo D. Fadrique?

¿Fué la madre de D. Alonso Enriquez I una meretriz, ó lo fué D.^a Paloma la judía de Guadalcanal, como se afirma en una nota puesta al márgen de un M. S., copiado de un libro en fólío de 169 hojas existente en la Biblioteca Colombina intitulado *Varias historias de Espana antiguas M. S.*, que perteneció á la Biblioteca del Conde del Aguila?

No debió ser D.^a Paloma, puesto que Ortiz de Zúñiga, autor reputado entre los graves y nada amigo de D. Pedro, llama *Real madre, ya manifesta al mundo*, á la de D. Alfonso Enriquez; de tal suerte, dice, que á no ser tan notorio, su *pluma no osara referirlo*.

No siéndolo D.^a Paloma, ménos debió serlo, por las razones expuestas, una villana ó una meretriz.

XV

Entre las muchas razones que el Dr. Cevallos apunta para pro-

bar la falta que se atribuye á la reina D.^a Blanca, consigna la siguiente:

«D. Luis de Salazar, que fué tan gran genealogista, y á quien en este estudio cualquier asunto le era fácil, y que además se muestra contrario al rey D. Pedro, como puede verse en su escrito intitulado *Satisfaccion de seda á cargo de esparto*, fól. 36, lugar muy á propósito para defender la honestidad de D.^a Blanca, no lo hizo.

»Escribió Salazar la *Casa de Lara* en tiempo del almirante de Castilla Juan Tomás Enriquez de Cabrera, que trae la varonía de D. Fadrique y de D.^a Blanca; y, despues de muerto el almirante, las *Glorias de la Casa Farnesse*; y en el primer tomo de la *Casa de Lara*, y en el de *Glorias*, confiesa claramente que D. Fadrique tuvo succession, y por decoro de D.^a Blanca no la nombra, sino pone *Doña* y despues puntitos.»

En efecto, hé aquí cómo lo escribe aquel grande genealogista en el tom. I, pág. 544 de la *Historia de la Casa de Lara*, que copiamos en la misma forma con que aparece en el ejemplar que tenemos á la vista:

COSTADO DE DOÑA ANA PIMENTEL II MARQUESA DE AGUILAR.

.....

Don Alfonso Enriquez, Almirante de Castilla Señor de Medina.	{	D. Fadrique Maestre de Santiago hijo del Rey D. Alfonso XI y de D. ^a Leonor de Guzman † en Sevilla á 29 de mayo de 1358.
		Doña.

.....

¿Qué significa esta reticencia usada por D. Luis de Salazar y Castro? ¿Que le era desconocida ó que fué villana ó meretriz la mujer en quien D. Fadrique tuvo á D. Alfonso Enriquez I? Nó; porque el título honorífico y de dignidad *Doña*, no se daba en aquellos tiempos

más que á las damas ó hijas de familia noble: si, pues, Salazar lo usa al aludir á la madre de D. Alfonso Enriquez, es porque le constaba que fué noble.

XVI

Ahora bien; ¿cómo se le oculta á este gran genealogista lo que no se oscureció á Haro ni al Dr. Pedro Salazar de Mendoza; esto es, el nombre que debia seguir inmediatamente al título de *Doña*, cuando aquéllos nos dan el de la madre del conde D. Pedro y de D.^a Leonor, hermanos consanguíneos de D. Alfonso Enriquez I?

No hay manera de salir de este dilema: ó D. Alfonso Enriquez es hijo adulterino de D.^a Blanca de Borbon, ó es bastardo de D.^a Paloma la judía de Guadalcanal, excluyendo á una villana, pues su genealogía, que nos da Salazar, así lo evidencia.

Los que reconociendo su varonía de D. Fadrique, maestre de Santiago, se niegan ó nieguen á darle por madre á la reina D.^a Blanca, tienen forzosamente que aceptar por tal la judía que le *crió á su pecho*, y en este caso dan bien poca honra al origen de la esclarecida familia de los Enriquez, así como á D. Fernando V, esposo de la gran reina D.^a Isabel I; pues Fernando el Católico fué hijo de D.^a Juana Enriquez, hija de D. Fadrique Enriquez II, almirante de Castilla, hijo de D. Alfonso Enriquez I, tronco de la familia.

XVII

En vista de la serie de consideraciones que se desprenden de

los hechos referidos y de las citas que dejamos apuntadas, nuestros lectores dirán si las afirmaciones de Ortiz de Zúñiga y del Dr. Cevallos, la reticencia de Salazar, el silencio ó las equívocas indicaciones de los demás autores citados, bastan para dar cuerpo á los rumores que se esparcieron á la llegada de D.^a Blanca de Borbon á Valladolid en 1353; si el *Romance* y la traicion se convierten en historia fidedigna, y si las *ridículas nieblas*, como las llama Ferreras, se solidifican.

Bien sabemos que son muchos los historiadores, los eruditos y los curiosos que no han querido ni quieren verlo así, embargados los unos por la pasion y el odio hácia D. Pedro, que les imbuyó la lectura de la Crónica compuesta por Lopez de Ayala, y dejándose arrastrar los otros por la falsa opinion que sembraron Morales, Mariana, Garibay, Zurita, Ferreras, Modesto Lafuente, etc. Unos y otros de los aludidos no pueden ó no quieren mirar el reinado de D. Pedro sino por el *espejo cilindrico* llamado la *Vulgar*, que reproduce por reflexion una imágen deforme, monstruosa y hasta grotesca de los hechos de aquel reinado. Hechos cuya verdad existe bastante bien dibujada en documentos de autoridad que no se pudieron hacer desaparecer y en la mente de todos los que investigan con criterio propio en puntos difíciles ú oscuros de la historia.

Tambien sabemos que no son pocos los críticos de vasta erudicion que niegan estos hechos, y hasta ahora no han querido discutirlos por no verse en la necesidad de condenar á la infamia todos los traidores, todas las traiciones que, como las serpientes del grupo de Laoconte, se intorcieron al cuerpo de aquel malogrado Rey, desde que abrió los ojos á la luz en abandonada cuna hasta que los cerró al golpe de alevoso puñal en la tienda de Beltran Duguesclin. Lo niegan y no lo discuten los que pretenden cohonestar los hechos del fratricida y usurpador D. Enrique II; la conducta del Legado del Papa, que se excedió en las instrucciones que trajo á España; la política del Rey de Aragon, que acogia y alentaba en sus reinos á todos los traidores castellanos, á quienes daba sueldo y Estados; el proceder de Francia, que hizo una leva de bandidos en su suelo y los envió á guer-

rear y saquear la tierra de Castilla; lo niegan, en fin, y no lo discuten los que quieren hacer buenas todas las causas contrarias á la de D. Pedro, así de súbditos desleales como de parientes desnaturalizados y de extranjeros ambiciosos, que dieron lugar á aquella larga serie de crímenes de lesa nacion y lesa majestad, de desacatos monstruosos, de felonías, perjurios y traiciones sin cuento, de adulterios y fratricidios que se cometieron uno tras otro, renovándose sin cesar contra la majestad real y contra la persona de D. Pedro I de Castilla.

Y tan es así, que á trueque de hacer odiosa la memoria de D. Pedro, y conservar íntegras todas las falsedades, todas las calumnias que se divulgaron por España y salvaron todas sus fronteras con la Crónica del canciller Lopez de Ayala, no reparan en dar al rey don Fernando V, esposo de la reina D.^a Isabel I, una *judía* por visabuela.... como si no le bastara una varonía dos veces bastarda por D. Fadrique, hijo adulterino de D. Alfonso XI, y por D. Alfonso Enriquez, hijo sacrilego del Maestre de la Órden militar-religiosa de Santiago.

Porque no hay medio, repetimos, de salir de este dilema: ó D. Alfonso Enriquez I fué hijo de D.^a Paloma la *judía*, ó lo fué de D.^a Blanca de Borbon, esposa frágil del rey D. Pedro I, como lo afirma Ortiz de Zúñiga y como lo confirma, salvando el nombre, el gran genealogista D. Luis de Salazar.

Si Zúñiga y Salazar dicen verdad, ¿qué mejor ni más cumplida vindicacion del carácter y reinado del rey D. Pedro I?

Ahora bien: llámenle CRUEL sus enemigos; calífiquenle de fiera nunca saciada de sangre humana; que á ese epíteto y á esa calificación la historia imparcial y el recto criterio opondrán los nombres de su madre, de su tia, de sus hermanos bastardos, de sus primos, de sus consejeros y de su esposa adúltera, que conspiraron sin tregua contra su honor, sus legítimos derechos y su vida, que acabaron por arrancarle alevosa y cobardemente.

PARTE SÉTIMA

Causas de las guerras de Aragon

«Sin la guerra que le movió el rey de Granada, en medio año este Rey D. Pedro conquistara todo el reino de Aragon.»

(ANÓNIMO DEL SIGLO XV.)

I

Hay en la historia de D. Pedro I una página político-militar gloriosísima, escrita toda ella con hechos de alto renombre y esmaltada de rasgos de patriotismo como se entendia en aquellos tiempos, como se entendió en los antiguos y como se entenderá siempre, miéntras existan en el alma del hombre sentimientos de dignidad, de honor y de valor.

Desgraciadamente, esta página no ha podido eximirse de sufrir la ley fatal que hasta hoy viene pesando sobre todas las del libro de la vida de aquel Rey. Por más que se halle limpia de toda mancha; por más que dé á D. Pedro un lugar en la galería de los buenos capitanes, y por más que se vea reflejar en ella la primera luz de aquel sol que no ha de ponerse en los dominios españoles; el insaciable encono de sus enemigos de ultra-tumba ha tratado de oscurecerla,

yá que no les fué dado rasgarla del libro de los grandes hechos históricos, ó mancharla como otras muchas, á fin de hacerla odiosa á la posteridad.

Esta página es la de las heróicas empresas terrestres y marítimas del rey D. Pedro contra Aragon, pueblo prepotente en aquel entónces, que tenía convertido el Mediterráneo en un lago de su dominio, y que, en tal virtud, era á Castilla lo que el leon adulto es al cachorro que no ha visto más horizonte que aquel que descubre desde la boca del antro donde nació.

No pudiendo, repetimos, rasgarla, algunos historiadores pretenden empequeñecerla, diciendo que aquellas campañas fueron ruinosas para Castilla, desastrosas para la España toda, movidas por causa *leve*, dispuestas con la impremeditacion de un Príncipe sobrado ligero ó temerariamente vengativo, que todo lo comprometia, todo lo arriesgaba ó sacrificaba en aras del amor propio ofendido; guerras, en fin, que D. Pedro *movió audazmente como loco y sandio, acarreándose con ellas su propia muerte en castigo de la mucha sangre que sin propósito se derramó en ellas.*

II

Nada cabe más injusto que esta manera de juzgar aquellas empresas, ni hay fundamento alguno de razon para calificarlas desde su principio hasta su terminacion en la forma que lo hacen los historiadores aludidos. Si hay, si hubo guerra ofensiva ó de conquista fatalmente inevitable, la emprendida por el rey D. Pedro lo fué tanto como la que más. Graves fueron las causas que la motivaron, y por tanto sobrada razon tuvo el Monarca castellano para acometerlas.

En efecto: hay principios de derecho internacional y de gentes

que son de todos los tiempos, y á los cuales no puede faltar brutalmente ningun pueblo, sea bárbaro ó civilizado, sin que el anatema de los demás caiga sobre él. El derecho que tienen los neutrales á ser respetados por los beligerantes nunca ha sido puesto á discusion, y toda violacion de ese derecho siempre fué considerada como motivo justificado para una declaracion de guerra. En nuestros dias, en que la ciencia del Derecho ha hecho tantos progresos, lo mismo que en los tiempos de Roma, que nos la enseñó, no hay Gobierno alguno, llámese francés, ruso, inglés, aleman ó portugués que, hallándose en circunstancias análogas á las en que D. Pedro I de Castilla se encontró frente de Aragon, vacilase un momento en pedir ruidosas satisfacciones ó declarar la guerra á la potencia que en plena paz piratease incesantemente sobre sus costas, bloquease sus puertos y penetrase en ellos para apresar buques fondeados, sea la que fuera la bandera que enarbolasen.

¡Y estos motivos, estas causas se llaman *leves!*

Fueron graves, y su evidencia notoria, como muy luego vamos á demostrarlo. ¿Por qué, pues, los más de los historiadores, así nacionales como extranjeros, acusan de impremeditacion á D. Pedro, condenan con severidad la energía con que acudió á defender sus pueblos y su derecho y á vengar la sangrienta ofensa inferida á la nacion castellana y á la dignidad de su Rey? Obvia es la contestacion: porque los autores españoles se inspiraron, como siempre, en la Crónica del Canciller y en las *Memorias* del de Aragon, y los extranjeros en la historia del P. Mariana, que se hace eco de aquéllos y es el historiador más conocido—yá que no el único—allende nuestras fronteras; y es notorio que Ayala ni el *Ceremonioso* podian decir sino una parte de la verdad, aquella que, además de no ser fácil oscurecer en absoluto, despojaba de su principal razon al Monarca castellano y declinaba sobre él toda la responsabilidad de aquella tremenda guerra, que se acometió desde un principio con propósito decidido de borrar del mapa de España el reino independiente de Aragon, para unirlo definitivamente al de Castilla.

Veamos, si no, y con documentos fehacientes en la mano, de

parte de quién estuvo la razon, y expongamos los antecedentes llamados *causa leve* de aquellas guerras. Mas ántes conviene que sepamos cómo refieren su origen, ó la causa que sirvió de *pretexto*, los historiadores aludidos, testigos y actores los dos primeros en ella.

III

«Estando en Sevilla (el rey D. Pedro, dice Ayala (1)) mandó armar una galea para ir á folgar á Sant Lucar de Barrameda, é ver facer la pesca que se facia de los atunes en las almadrabas. E falló en el puerto diez galeas de Catalanes é un leño, é era su capitan un caballero del Rey de Aragon, que decian Mosen Frances de Perellós. E aquel capitan entrara en el puerto de Barrameda por tomar refrescamiento, é falló y dos bageles de Placentines cargados de aceite, é tomolos diciendo que eran Genoveses con quien los Catalanes avian guerra estonces. El Rey envió á dicho capitan quien le requiriera que pues que aquellos bageles estaban en su puerto, que non los quisiese tomar: otro si que lo dexase de facer por honra dél, pues *estaba presente*. El Capitan de Aragon respondió, que aquellas gentes no eran amigos del Rey de Aragon, é que los podia tomar de buena guerra. El Rey mando otra vez que le dijesen, que fuese cierto que si aquellos bageles non dexase, que el enviaria mandar á Sevilla que fuesen presos todos los mercaderes Catalanes que y estaban, é que les fuesen tomados todos sus bienes. E el Capitan de Aragon por todo esto non lo quiso facer; é vendió luego allí los bageles, el uno por quinientas doblas é el otro por chocientas, é fuese con sus galeas por el cabo de Sant Vicente para Francia.

»E otro dia partió el Rey por tierra para Sevilla, é en Sevilla

(1) *Crón.* Año VII, cap. VII.

ovo su Consejo de como faria sobre esto que acaesció del Capitan de Aragon. E los sus privados dixeron al Rey que el Capitan de Aragon le avia fecho gran baldon, é que era bien que enviase al Rey de Aragon un Caballero, é le requiriese que le enviase preso á mosen Frances Perellós; é que si el Rey de Aragon non lo quisiese facer, que le desafiase de parte del Rey, é le ficiese guerra. E el Rey lo fizo asi segund le aconsejaron; ca el Rey era mancebo en edad de veinte é tres años, é era ome de *grand corazon* é de grand bollicio, é amaba siempre guerras, é creyó á los que le aconsejaron esto.»

Dedúcese, pues, de la relacion de Ayala que la causa y origen de la guerra fué el atentado del almirante aragonés Perellós; y dedúcese tambien, y esto es muy importante que quede consignado, que el rey D. Pedro no cedió á un arrebató de su ánimo vengativo ni á la ligereza propia de sus años juveniles, sino que consultó el caso con su Consejo—que hoy diríamos de ministros;—y, prévio acuerdo del mismo, se procedió á la declaracion de guerra. Sólo faltó reunir las Córtes, ¿no es verdad? Pero es el caso que en aquel tiempo no se usaba convocarlas para hacer una declaracion de guerra, sino para obtener del país servicios con que sostenerla, una vez declarada.

IV

Óigamos ahora á D. Pedro IV de Aragon, quien sobre el principio de la guerra dice lo siguiente (1):

«La dita guerra comenzá ay tal manera: Zo es, que per voluntat
»é licencia nostra foren armades en la Ciutat de Bercilona IX galeres
»por officials del Rey de Franza, de les quals fon Capitá por lo dit Rey

(1) *Memorias del rey D. Pedro IV, el Ceremonioso. Lib. VI.*

»de Franza Mossen Francesch de Perellós.... Lo qual Capitá mená les
»dites galeres en nom del dit Rey de Franza.... é passant per les
»mars de Sibilía lo dit Capitá pres e roba alguns Genovesos qui eren
»ab lo dit Rey de Castella; é per prechs quel dit Rey de Castella,
»faes al dit Capitá sobre la presó dels dits Genovesos é robes, non
»volch res fer: de que lo dit Rey se tench fort per perjudicat, é pen-
»sas quel dit Capitá, *qui era de Casa nostra*, ho faes ab nostre consen-
»timent. E per gran greuge quen hac, trames nos letres per son mis-
»satger especial, en quens notifica los greuges quel dit Capitá li havia
»fet, e *alguns altres greuges*: é concluhien les dites letres, que ell de
»aquí adelante no queria esser nostre amigo. Les quals letres fo-
»ren á nos presentades en lo Castell de Perpinyá.»

Como se ve, el Rey de Aragon concuerda con el Canciller mayor de Castilla en señalar como causa ocasional de la guerra el atentado del almirante Perellós; pero así como Ayala hace justicia al *constitucionalismo* de D. Pedro I, diciendo que consultó con sus ministros la forma en que debía pedir satisfaccion del agravio recibido, el *Ceremonioso* nos revela que el Rey de Castilla *tenía recibidos otros agravios del de Aragon*; lo cual cambia los términos en que los autores enemigos de la memoria del hijo legítimo de Alfonso XI tienen presentada la cuestion. Qué agravios fueron éstos, no vacilamos en decir que fueron tantos y tan graves que era imposible permaneciesen por más tiempo impunes.

V

Causa tan leve y baladí de guerra tan sangrienta y desastrosa hace prorumpir al P. Mariana (1) en la siguiente grandilocuente invocacion:

(1) *Hist. de Esp.* Lib. XVII. cap. I.

«Póneme horror y miedo la memoria de tan graves males como padecimos. Entorpécese la pluma y no se atreve ni acierta á dar principio al cuento de las cosas que adelante sucedieron. Embázame la mucha sangre que sin propósito se derramó por estos tiempos. Dése este perdon y licencia á esta narracion, concédasele que sin pesadumbre se lea: dése á los que temerariamente perecieron, y no ménos á los que como locos y sandios se arrojaron á tomar las armas y con ellas á satisfacerse. Ira de Dios fueron estos desconciertos, y un furor que se derramó por la tierra.»

Presentando los sucesos de la manera que lo hacen los autores citados, esto es, velando sus orígenes y bastardeando su genealogía, es evidente que hubo sobrada temeridad é impremeditacion de parte de D. Pedro I de Castilla, pues la temeraria ofensa de Perellós es de la naturaleza de aquellas que pueden ser lavadas con una satisfaccion diplomática al Gobierno ofendido y una indemnizacion pecuniaria á los comerciantes ó navieros robados, sin necesidad de recurrir á una guerra internacional con todo su séquito de horrores.

Tienen, pues, disculpa los historiadores posteriores que hacen responsable á D. Pedro I de ella. Fueron engañados por la elocuencia de Mariana y por las afirmaciones del oráculo, que pecó maliciosamente, visto que no debió ser por ignorancia de los sucesos que vamos á relatar, en los cuales debió ser testigo, dado que no fuera actor ó paciente en ellos. Estos sucesos fueron la verdadera causa directa de aquellas tremendas guerras: el atentado del capitan Perellós sólo fué la gota de agua que hizo rebosar la indignacion que llenaba el pecho de D. Pedro I de Castilla.

VI

Años hacía que las relaciones políticas entre Castilla y Aragon

eran amistosas y cordiales, á virtud de frecuentes tratados de alianza entre los dos reinos contra los moros de Granada. Los reyes D. Alfonso IV de Aragon y D. Alfonso XI de Castilla habian estrechado aquella feliz concordia á virtud del matrimonio de la infanta D.^a Leonor, hermana del castellano, con el aragonés, y á resultas del auxilio que este último dió al primero para vencer la memorable batalla del Salado y conquistar la importante plaza de Algeciras, llave del Estrecho de Gibraltar, que hasta entónces, desde los tiempos del último rey visigodo, habia permanecido en manos de los musulmanes.

Sus hijos, D. Pedro I de Castilla y D. Pedro IV de Aragon, siguieron durante los primeros años de sus respectivos reinados la noble y pacífica senda que les dejaban trazada sus reales padres.

Del primero estamos bosquejando la vindicacion; del segundo conviene que reproduzcamos el retrato moral que nos ha dejado la pluma del inmortal analista de Aragon, Gerónimo Zurita, á fin de ayudarnos á hacer la luz en este asunto.

«Fué la condicion del rey D. Pedro (de Aragon) y su naturaleza tan perversa é inclinada al mal (1), que en ninguna cosa se señaló tanto ni puso mayor fuerza como en perseguir su propia sangre. El comienzo de su reinado tuvo principio en desheredar á los infantes D. Fernando y D. Juan, sus hermanos (consanguíneos), y á la reina D.^a Leonor, su madre (política), por causa, ni muy legítima, ni tampoco *honesta*,» etc. En otro lugar (2) sigue la opinion del cronista Pedro Tomich, que le acusa de haber dado veneno á su hermano carnal el infante D. Jaime; y, por último, termina el paralelo que hace de los dos reyes con estas palabras: «..... y no sé si fué (el de Aragon) más pernicioso y terrible que su adversario en el modo que siguió de ejecutar su ira, con color y voz de justicia no siéndolo.»

Otro escritor de nuestros dias (3) lo retrata con los siguientes toques: «Apocado ante la revolucion (La Union), enérgico al ceder la tormenta, precavido para guardar su persona, parco en las mercedes,

(1) *Anales*.—Lib. VIII, cap. V.

(2) *Anales*.—Lib. VIII, cap. XIX.

(3) D. Francisco Javier de Salas.

cruel en los castigos, terrible en la venganza, é ingrato con los defensores de su corona, mostrábase siempre el aragonés sobrado de malicia, duro de corazon, mañoso, y con voluntad firme para dominar sus deseos. Acomodó su carácter á la época, y vencióla: quiso su adversario ajustar la época á su carácter y fué vencido.»

Y, sin embargo, la historia le llama el *Ceremonioso*, y á su bizarro adversario *Cruel*...!

VII

Sublevados los reinos de Aragon y Valencia en defensa de sus antiguas y venerandas libertades, el Rey de Castilla se negó á prestar género alguno de auxilio á aquellos pueblos que se batian por la conservacion de sus fueros, privilegios, buenos usos y costumbres, amenazados de muerte por las usurpaciones del poder real.

La reina viuda D.^a Leonor, que á la muerte de su esposo D. Alfonso de Aragon habíase refugiado en Castilla con sus hijos los infantes D. Fernando y D. Juan, huyendo de las asechanzas á que la exponia el odio y enemistad que la profesaba su sobrino por motivo de las grandes donaciones que obtuviera de su esposo el Rey en favor de sus hijos, estaba muy léjos de imitar la conducta prudente de su sobrino el rey D. Pedro, y alentaba cuanto podia el esfuerzo de los pueblos que se habian levantado á la voz de *Union*. Los infantes sus hijos la secundaban poderosamente, tanto que en várias ocasiones habian reclutado compañías en Castilla para reforzar los ejércitos de la *Union*, que acaudillaron en persona diferentes veces contra las tropas reales. Ganadas por éstas las célebres batallas de Epila, cerca de Zaragoza, y de Mizlata, en las inmediaciones de Valencia, en las cuales quedó deshecha para siempre la *Union* y des-

truidas las libertades aragonesas, D. Pedro IV, en odio á los nobles que las habian defendido con su sangre, no sólo ejerció crueles castigos en los que pudo haber á las manos, sino que exigió del Rey de Castilla que expulsase de su reino aquellos de sus vasallos rebeldes que en él buscaran asilo, y se manifestó quejoso, acusándole de haber permitido que en sus Estados hallasen campo holgado y armas para combatir los partidarios de la Union.

La acusacion era infundada, y por lo tanto injusta. Pruébalo el tratado de amistad y alianza que celebraron los dos Soberanos en los comienzos del reinado de D. Pedro I (1), y á mayor abundamiento la guerra civil que por entónces se encendió en Castilla, imposibilitando á su Rey para pensar en otra cosa que no fuese vencer y apaciguar las turbulencias de su reino. Pruébalo además, y con una claridad que deslumbra, el juramento que hicieron, partiendo la hostia, sobre el cadáver de D. Juan A. de Alburquerque, los magnates castellanos rebeldes á su Rey y señor natural, de no separarse de la demanda que habian emprendido, y de ayudar con todo su poder al infante D. Fernando en su empresa en Aragon contra su hermano D. Pedro IV (2).

Dicho se está con esto, que mal podia D. Pedro I favorecer las pretensiones de sus primos como caudillos de la Union valenciano-aragonesa, visto que éstos militaban en el campo de los *ligueros castellanos* y hallaban en él tan poderosos valedores.

Á mayor abundamiento, existe una carta de D. Pedro I de Castilla,—consignada en las *Memorias del Ceremonioso*,—fechada en Oterdesillas á 28 de Octubre de 1352, en la que da por desleales á los dichos infantes; y, por último, es notorio que aquellos príncipes volubles, D. Fernando y D. Juan, despues de la rendicion de Toro solicitaron del Rey de Aragon que los perdonase «en lo que habian contra él excedido por su mocedad y mal consejo, ofreciéndose á servirle con cuatrocientos ó quinientos caballos.»

(1) Véase la nota á la pág. 44.

(2) *Anales de la Cor. de Arag.* Lib. VIII, cap. LVI.

VIII

¿Hay en todo lo que dejamos apuntado algo que revele hostilidad de parte de D. Pedro I de Castilla contra su homónimo el de Aragon?

Nada; ni era posible que la hubiera en un Rey tan político y avisado. Tan político, repetimos, que comprendiendo lo mucho que le interesaba buscar alianzas y evitar toda complicacion internacional en las azarosas circunstancias porque pasaban sus reinos, rendida la ciudad de Toro y disuelta la Liga, envió cartas al Rey de Aragon participándole tan fausto suceso y solicitando su enhorabuena.

«El Rey de Aragon, dice Zurita, oida esta embajada, respondió á ella tibiamente, dando á entender que no le pesaba que el de Castilla se diese tan buena maña á hacer enemigos de sus propios vasallos.»

IX

Poco tiempo ántes del atentado cometido en el puerto de Sanlúcar de Barrameda por el capitan Perellós habíanse cambiado entre los dos Reyes algunas comunicaciones, ni agresivas ni amenazadoras, por más que tenían por objeto pedirse recíprocas explicaciones sobre ofensas y daños recibidos por sus vasallos (1). Por ejemplo, el de

(1) Publica estos documentos Llaguno y Amirola en las adiciones á las notas de la Crónica de D. Pedro, de Pero Lopez de Ayala.

Aragon habia mandado al de Castilla una carta reclamándole la devolucion de una nave apresada, y justa indemnizacion de los daños causados á un mercader de Mallorca, que la habia fletado, victima de la rapacidad de un llamado Juan Perez de Yagua, vecino del puerto de Bermeo, en las costas de Vizcaya. Á esta carta contestó D. Pedro I, desde la ciudad de Sevilla, con fecha 8 de Agosto de 1356, manifestando que no debia ser responsable del acto de piratería denunciado por el aragonés, atendido á que en el tiempo que se cometió, el condado de Vizcaya estaba alzado en armas contra él, y por tanto, *el damno que cualquiera desde recibiese non aviamos nos en de culpa ninguna.*

De la misma manera y en el mismo año, por una ofensa análoga hecha á un vasallo de los reinos de Castilla, D. Pedro escribió una carta al Rey de Aragon, fechada en Sevilla á 8 de Octubre de aquel año, quejándose de que las gentes de Mallorca habian tomado una nave del señorío de Castilla, matando ó aprisionando los hombres que iban en ella y vendiendo despues en pública almoneda el barco y las mercancías que se conducian en él. Á esta carta contestó el de Aragon, con fecha 6 de Diciembre del mismo año, declinando toda la responsabilidad del suceso sobre la demasía del patron de la nave apresada, que habia hecho necesario el castigo que le dió el Gobernador de la ciudad de Mallorca, sobre el cual habian tirado saetas los castellanos.

X

Hasta aquí aparece de los documentos citados que la razon y la sinrazon se dividen por partes iguales entre los dos soberanos, y, por consiguiente, que no es posible justificar con estos solos datos la que

tuvo el de Castilla para declarar y hacer la guerra al de Aragon.

Pero ántes de aquellos sucesos, y en el tiempo en que se verificaban, los aragoneses habian cometido y seguian cometiendo tales y tan grandes atentados en las costas del señorío de Castilla, que su represion y castigo no era posible por otro medio que el de la guerra, á no ser que el Monarca y los pueblos ultrajados abdicasen de su propia dignidad y renunciasen voluntariamente á su condicion de libres é independientes.

Oigamos, si no, un extracto de la narracion de aquellos sucesos escrita por Gerónimo de Zurita, quien la toma de las *Memorias* del Rey de Aragon, y que nosotros comprobamos sobre el texto de las cartas de que hicimos mencion en el párrafo IX.

El Rey de Castilla envió una embajada al de Aragon para exponerle los agravios que de él tenia recibidos, y pedirle cumplidas satisfacciones de ellos. Estos agravios eran: «...que despues que con él puso amistad (1) para ayudarle á vencer los disturbios que alteraban la paz de sus reinos, haciendo *obras de amigo*, en la ocasion en que él se encontraba más acosado de sus enemigos, levantados en armas contra su persona algunos grandes de sus reinos y algunas ciudades y villas, agravándose tan afflictiva situacion con una hambre que padeciò toda la tierra, señaladamente los reinos de Andalucía, donde la fanega de trigo llegó á valer ciento veinte maravedís, en esta ocasion, repetimos, armáronse galeras en el señorío del Rey de Aragon y vinieron á hacer guerra á los naturales del Rey de Castilla. Que andando aquellas galeras haciendo guerra en los puertos castellanos y apresando naves en la mar, sesenta navíos cargados de trigo que venian á la ciudad de Sevilla para abastecerla, no pudieron entrar en el Guadalquivir, y fueron á descargar á Lisboa, huyendo de caer en mano de los corsarios aragoneses; siendo causa estas demasías de que se acrecentase el hambre en los Estados del Rey hasta el punto de verse en peligro de perderse toda la Andalucía, donde murieron más de cien mil personas; que por instigacion ó mandato de su Rey

(1) *Anales*. Lib. IX, cap. II.

y señor, los caballeros aragoneses de las órdenes de Calatrava y Santiago negaban la obediencia á sus maestros y superiores, sin más causa que ser naturales de los reinos de Castilla; finalmente, que los caballeros castellanos rebeldes y desnaturados eran acogidos y bien quistos por el Rey de Aragon en su señorío, no embargante haber robado el tesoro real en la ciudad de Toledo en cuantía de más de veinte cuentos, como lo hicieron Peralonso de Aljofrin, el obispo de Sigüenza y Pedro Estevanez.»

Todos estos atentados, y otros muchos que se enlazarian con ellos y que no pudieron tener cabida en los documentos de donde tomamos estos apuntes, precedieron al del capitán Perellós. ¿Cabía en el decoro real, cabía en la dignidad de un pueblo altivo como el castellano sufríros resignado sin condenarse á la ignominia y al desprecio de los demás pueblos?

Respondan por nosotros, con la mano puesta sobre el corazón, los autores que acusan de sobrada ligereza al rey D. Pedro I de Castilla por haber vuelto por la honra de su nacion, haciendo sentir á sus audaces enemigos el golpe ántes que el amago de su justa ira.

Y no se olvide, al formar juicio de aquellos sucesos, que las agresiones extranjeras coincidieron con la rebelion de los magnates castellanos, poniendo en peligro la integridad del territorio, y á compás, no yá sólo el prestigio, sino que tambien la existencia de la monarquía castellana en los momentos supremos en que la acechaban, si no como fácil, como posible presa, de un lado Aragon con los hijos de D. Alfonso IV, y del otro Portugal con el infante D. Pedro, á quien poco tiempo ántes se le habia brindado con la corona de Castilla y Leon.

Dijérase que hubo temeridad por parte de D. Pedro I en lanzarse á los azares de una guerra de conquista sobre una nacion tan superior, marítima y militarmente considerada, á la que él regía; y esto al dia siguiente de haber terminado una guerra civil en sus propios reinos, y el juicio se nos apareceria algo más imparcial. Bien es verdad que entónces sus vilipendiadores por sistema hubieran tenido que hacer justicia á su genio militar, que supo vencer con barcos y

marinos improvisados, y con reducida hueste, la potencia aragonesa; y hubieran tenido que medir por la magnitud de la empresa la extension de la idea política que la dirigia.

Idea asombrosa, y que revela cuán superior era aquel hombre á su siglo, fué la de D. Pedro I al emprender la conquista de Aragon, como primer paso para llegar á constituir la unidad española, en los principios de la segunda mitad del siglo XIV, cuando todavía ni en Francia, ni en Alemania, ni en Italia, ni en Inglaterra se habia pensado todavía en la posibilidad de constituir grandes nacionalidades por medio de la agrupacion de razas.

¡Hasta esta gloria, la más probada y legítima de su reinado, se le ha querido disputar!

PARTE OCTAVA

Nájera y Montiel

«El Bastardo ¿es muerto ó prisionero? E dixeronle que non. E el respondiò:—Pues nada hemo hecho.»

(Palabras atribuidas al Príncipe de Gales, sobre el campo de batalla de Nájera.)

«Los que con ánimos viles,
Ó por lisonja ó por miedo,
Siendo del bando vencido
Al vencedor siguen luégo,
Valiente llaman á Enrique,
Á Pedro tirano ciego,
Porque amistad y justicia
Siempre mueren con el muerto.»

(De un romance atribuido á Góngora por D. Agustín Durán.)

NÁJERA

I

Nos complacemos mucho en reconocer la sinceridad é imparcialidad que manifiesta la Crónica del Canciller en la relacion que hace de los dos últimos sucesos culminantes de la vida y reinado de D. Pedro I de Castilla.

Nos referimos á la célebre victoria de Nájera, que restableció momentáneamente su trono, y á la alevosa emboscada de Montiel, que le arrebató la vida.

Leyendo atentamente esa relacion, siéntense palpar en sus frases los remordimientos que despierta en la conciencia de Ayala la proximidad de la catástrofe.

Sin embargo, á más de veraz é imparcial, el Canciller hubiera debido ser en su narracion lo bastante minucioso para que no quedasen oscurecidos ciertos detalles importantes, que son los que dan más entonacion al cuadro y mayor vigor y relieve á la gran figura del protagonista.

Afortunadamente tenemos á la mano los medios de restablecer la verdad de los hechos en toda su integridad, y habrémos de utilizarlos cumplidamente, con tanto más motivo cuanto que nos proporcionan la ocasion de traer de nuevo al debate la Crónica de D. Juan de Castro, obispo de Jaen, ó la *Verdadera*, como quiera llamársele; cuyo extracto, interpolado en la historia de D. Pedro I de Castilla escrita por el caballero Lopez G. de Salazar, es el que va á corregir las omisiones de Ayala en la relacion de la batalla de Nájera y en la catástrofe de Montiel.

Siguiendo el órden cronológico, empezarámos por la victoria de Nájera, precedida de la historia de sus antecedentes.

II

Á resultas de la paz celebrada en 1361 (1) entre Castilla y Aragon, el Conde de Trastamara y los caballeros castellanos *desnaturados* que estaban al servicio de D. Pedro IV, el *Ceremonioso*, tuvieron que refugiarse en Francia. Entraron en la senescalía de Carcasona cometiendo grandes desmanes, y, por último, pusiéronse al servicio del mariscal Arnoul de Audenehan, teniente general del Languedoc, para combatir la célebres compañías Blancas, grandes bandas de aven-

(1) Esta fué la paz que la traicion del Rey Bermejo obligó á D. Pedro I á suscribir mal su grado.

tureros (1) á quienes la paz recientemente ajustada entre Francia é Inglaterra dejaba sin ocupacion ni sueldo, que ellas se procuraban saqueando los campos y las aldeas y poniendo á contribucion las villas y ciudades.

En el mes de Junio del año siguiente (1362) el Conde de Trastamara y el mariscal Audenehan celebraron un convenio con los capitanes de *malandrines* para que, á sueldo y gajes del primero, viniesen á Castilla á guerrear contra el rey D. Pedro. Los aventureros pidieron dinero y garantías, y ámbas cosas les fueron otorgadas por el Rey de Francia y por las senescalías del Languedoc, que dieron cien mil florines de oro á las compañías y cincuenta mil á los castellanos desnaturados, para que todos juntos saliesen del país que devastaban, así los unos como los otros (2).

Rotas de nuevo las hostilidades entre Castilla y Aragon, á principios del año 1363, el *Ceremonioso* llamó otra vez á su servicio al conde D. Enrique, segun él mismo afirma en sus *Memorias*, diciendo que envió sus *missagers á les parts de Franza al Comte de Trastamara, qui per raho de la dita pau que haviem feta al camp de Terrer se era partit de nostre servey que tornas á servir nos en la dita guerra: lo qual Comte torná á nos ab mil homens de caball é ab mil de.... estant nos en lo dit loch de Muntzo.*

Á fines de Marzo de este año D. Pedro de Aragon y el Conde de Trastamara, que yá *habia puesto en su fantasía que podia emprender de hacerse rey*, como dice Zurita, celebraron en Monzon un tratado secreto, en virtud del cual el Aragonés se comprometia á ayudar con todas sus fuerzas al *Bastardo* en la conquista del reino de Castilla, y el Conde se obligaba á ceder al Rey de Aragon la *sexta parte* de lo que conquistase, para incorporarlo á su corona en los lugares que el de Aragon escogiese (3).

(1) «Estos mismos ladrones que andaban por Francia vagabundos y desmandados tuvieron cercado al papa Urbano y le forzaron á comprar con mucha suma de dineros su libertad y la de su sacro palacio.» Mariana, *Hist. de Esp.*, lib. XVII, cap. VII.

(2) *Hist. del Languedoc*. Tom. IV, pág. 316.

(3) Zurita. *Anales*, lib. IX, cap. XLIV.

Á fines de Agosto de este mismo año celebróse en Uncastillo, provincia de Zaragoza, un nuevo tratado entre los Reyes de Aragon y de Navarra y el Conde de Trastamara, por el cual el *Bastardo* se comprometió á ceder al de Navarra «Búrgos y toda la tierra y señorío que se llamaba *Castilla la Vieja*; las ciudades de Soria y Agreda, el señorío de Vizcaya y las otras tierras que antiguamente fueron del reino de Navarra, y al Rey de Aragon los *reinos de Toledo y Murcia...!!*» (1).

En Octubre confirmó al Aragonés la donacion del reino de Murcia, y le dió la ciudad de Cuenca y otros lugares y castillos de la frontera castellana.... (2)

¡Cómo contrasta la ruin codicia del Conde de Trastamara, que compra el auxilio de las armas extranjeras al precio de la tercera parte del reino que ambiciona, con la grandeza de alma de D. Pedro I, que hace la guerra al Rey de Aragon por *dejar consumidos aquellos reinos en la corona de Castilla!*

III

Refiere la *Historia del Languedoc* (3) que el Papa y el Rey de Francia, irritados de la crueldad que el rey de Castilla, D. Pedro, habia usado con D.^a Blanca de Borbon, resolvieron tomar cumplida venganza del agravio. Al efecto, convinieron en enviar las grandes compañías de aventureros contra el reino de Castilla, con lo cual conseguian al mismo tiempo limpiar sus Estados de aquella polilla que todo lo destruia. La empresa fué muy celebrada en Francia (¡yá lo creo!), y tanto, que muchos señores y caballeros se alistaron en ella; es decir, entre los *malandrines*.

(1) Zurita. *Anales*, lib. IX, cap. XLVIII.

(2) Zurita. *Anales*, lib. IX, cap. L.

(3) Tom. IV, pág. 329.

Dieron por caudillo al ejército expedicionario á Beltran Duguesclin, caballero no ménos famoso por sus hazañas que por su grosería é ignorancia, pues ni sabía leer. Á mediados del otoño de aquel año (1365) llegó cerca de Aviñon, donde el papa Urbano V le dió doscientos mil francos de oro, de los cuales se resarcíó con una décima que impuso sobre el clero de Francia. Permaneció en Montpellier desde el 20 de Noviembre hasta el 3 de Diciembre. De aquí pasó á Tolosa, donde se le unieron cuatrocientos hombres de armas, vecinos de aquella ciudad. En Carcasona fué muy bien recibido y tratado por Luis, duque de Anjou, teniente de rey de la provincia, que le suministró víveres y armas con abundancia; por último, las compañías desfilaron por el bajo Languedoc en los primeros dias del año 1366.

Entre los principales caballeros y capitanes que tomaron parte en la militar expedicion figuraban el conde de la Marche, Juan de Borbon, *primo hermano de la Reina D.^a Blanca*, y Luis, señor de Beaujeu, pariente tambien de aquella desgraciada Princesa, ardiendo en deseos (tardíos) de vengar la muerte que D. Pedro le hizo dar (?).

El ejército expedicionario llegó á Barcelona, donde se le unieron algunos infanzones y caballeros de Aragon y el Conde de Trastámara con sus compañías. Terminada su organizacion y aprovisionamiento púsose en marcha para Castilla, acaudillado por el *Bastardo*.

IV

Hallábase á la sazón D. Pedro en Sevilla, donde recibia noticias circunstanciadas de todo lo que en su daño se tramaba en Aragon. En su vista, convocó la hueste en Búrgos, y él marchó con un campo volante á esta ciudad.

En ella recibió la visita del Sr. de Lebret, quien en nombre de su casa, y de la Armañac, y de muchos caballeros franceses que le acompañaban pidió al rey D. Pedro servirle en aquella guerra contra todos sus enemigos. D. Pedro le agradeció su ofrecimiento; pero no aceptó su *desinteresado* auxilio porque no lo necesitaba.

V

Estando el Rey en Búrgos, por el mes de Marzo, llegó á Calahorra el Conde de Trastamara con el grueso de su ejército: «E luego allí cerca de la cibdad en una heredat camino de Alfaro, le nombraron Rey: E con un Real pendon, fué D. Tello (hermano de D. Enrique) por esas piezas faz á un otero que está en la villa, llamando: *Real Real, por el Rey Don Enrique!*» Esto hecho, D. Enrique movió su campo sobre Búrgos.

¿Qué pasó en los dias que mediaron entre el 20 y el 28 de Marzo, dia sábado, víspera del domingo de Ramos, para que el valeroso D. Pedro I de Castilla abandonase aquella fuerte ciudad, cuyos habitantes se ofrecieron á morir en su defensa, disolviese la hueste, y, seguido de muy pocos caballeros (1), emprendiese á marchas forzadas el camino de Andalucía?

Segun Ayala, la razon que dió á los burgaleses para explicar su conducta fué que «él sabia por nuevas ciertas que el Conde D. Enrique e las Compañas que con él venian, querian tomar el camino de Sevilla; dó él tenía sus fijos é sus tesoros; e que por esta razon partia de allí para poner recabdo en ello.»

(1) Entre los que le acompañaron iba D. Pedro Lopez de Ayala, su canceller, y más tarde su cronista, segun refiere el mismo en el cap. IV, año XVII de su Crónica, de lo cual se deduce claramente que en Marzo de 1366 no había abandonado todavía el servicio de su rey y señor natural.

Pocas horas despues de la salida del rey D. Pedro entró D. Enrique en Búrgos y se coronó con pompa en el real monasterio de las Huelgas.

De Búrgos marchó D. Enrique á Toledo, donde estaba á 11 de Mayo, y de aquí se encaminó con su ejército sobre Sevilla.

VI

La entrada de D. Enrique en Toledo, los acontecimientos que la precedieron y su marcha triunfante á Andalucía produjeron tal desconcierto y confusion en los reinos de Castilla, que parecia estaban á punto de quebrantarse en mil pedazos. La lealtad no era yá lealtad; la traicion habia perdido su carácter repugnante; la fuerza habíase sobrepuesto al derecho; éste existia en todas partes á la vez, y, por consiguiente, en ninguna, y los pueblos, faltos de direccion y abandonados á sí mismos, se dejaban vencer por el temor ó se entregaban á los excesos de la anarquía.

D. Pedro, víctima de una fatal alucinacion, veia ó creia que todos le abandonaban; y, rota la energía de su carácter, tomó el peor de los partidos, el de la fuga.

Acaso fué más bien un acto político que un proceder indigno de su gran corazon. D. Enrique triunfaba con el auxilio de Francia; ¿por qué no habia él de solicitar el de Inglaterra, vencedora de esa misma Francia y dueña á la sazón de una gran parte de su territorio?

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que, no bien circuló por Sevilla la noticia de que el Rey tenía dispuesto refugiarse en Portugal, huyendo de D. Enrique, que marchaba con su ejército sobre la ciudad, alborotóse el pueblo, instigado por los enriqueños, y desacató y ultrajó al Rey, amenazándole «que querian venir sobre él, segun

cuenta la *Vulgar*, allí al Alcazar do estaba el Rey por le robar.» En la *Abreviada* refiérese este suceso con más pormenores, diciendo:

«El Rey estando en Sevilla ovo grandes enojos. Un dia estando en el corral de los Olmos cerca de la Iglesia de Santa Maria (entre el alcázar y la catedral) hablando con los de la cibdad (¿el Cabildo?) corrieron voces por el pueblo de que habia dicho, que aunque todos les faltasen estaba seguro de que no le faltarian los Moros, y sobre todo el Rey Mohamed de Granada, á quien habia ayudado á reconquistar su trono.» Dijéralo así, ó tergiversáranse maliciosamente las palabras por sus enemigos, «ovo alli algunos de la ciudad que no tenian voluntad de servirle, y estos dijeron, que habia mandado venir los Moros, que ya estaban cerca y que el Rey mandaba que los recibiesen dentro de la ciudad. Con esto se partieron de él todos los que estaban ayuntados, é fueron dando grandes voces por la ciudad, diciendo que se defendiesen, poniendo guardia en las puertas y apoderándose de todo de suerte que toda la ciudad fué revuelta en gran bullicio. El Rey por los aseogar distribuia mucho dinero é mucha plata entre los más revoltosos; pero no vino á cabo de los aseogar.»

Pocos dias andados renovóse el motin, y alcanzó tan grandes proporciones, que los revoltosos «entraron en el Alcazar, é sin verguenza ninguna robaron quanto y fallaron. E quando el Rey vió que non le cataban ya verguenza ninguna, partió de Sevilla, é tomó su camino para Portugal: e fueron con el Rey *pocos* de los que el creyó que no le abandonarían en el dia de la desgracia.»

VII

«Don Enrique llegó luego á Sevilla, donde fué rescibido con muy grand solemnidad,» dice Lopez de Ayala. En ella permaneció cuatro

meses, desde principios de Mayo hasta fines de Agosto. En este intervalo de tiempo, viendo que todos los reinos de Castilla estaban sometidos á su obediencia, y noticioso de que el rey D. Pedro caminaba fugitivo por Galicia, con propósito de embarcarse en uno de los puertos de aquella costa para buscar asilo en la Galia inglesa, acordó, para descanso de los pueblos y alivio de su Tesoro, despedir, despues de pagarlas bien, las más de las compañías que Duguesclin habia traído á su servicio.

Esto ocurría en la primera mitad del mes de Junio; mas al poco tiempo tuvo noticia que el rey D. Pedro, por un acto de hábil política, habia propuesto una alianza y pedido auxilio al Príncipe de Gales, hijo de Eduardo III y gobernador general de la Galia inglesa; petición que fuera tan bien acogida por aquel ilustre Príncipe, que en el acto se ofreció á ayudarle con todas sus fuerzas á recuperar la corona, á cuyo efecto envió órdenes ejecutivas á los capitanes de las compañías de ingleses y gascones que se pusieran á sueldo de D. Enrique, para que se reuniesen inmediatamente en Burdeos, donde las necesitaba.

Estas nuevas, y la del desembarco de D. Pedro en Bayona y su entrevista con el Príncipe de Gales y el Rey de Navarra, que se ofrecieron á auxiliarle para volver á recuperar sus reinos, obligaron á D. Enrique á enviar á Beltran Duguesclin á Francia y Aragon en busca de nuevas compañías que le ayudasen en la guerra que habria de estallar muy luego. El célebre capitán breton cumplió fielmente las órdenes de su señor, y volvió á Castilla trayendo nuevas compañías de aventureros y á su primo Oliver de Mauny.

Entretanto el país, repuesto del pasmo que le produjo la conducta de un Rey valiente entre los más valientes, celoso defensor de la integridad de sus reinos y derechos, que sin causa que la justifique abandona de repente unos y otros á un usurpador sin títulos para disputarle el trono, sin prestigio en los pueblos y sin más fuerzas que aquellas que le suministran la codicia y ambicion extrangeras; el país, repetimos, comenzaba á alzarse en favor del mejor derecho; siendo Galicia la primera que levantó en alto la bandera de la legitimidad.

Allá se encaminó D. Enrique, saliendo de Sevilla en los últimos días del mes de Agosto. Dos meses estuvo combatiendo sin éxito á los leales de D. Pedro, acaudillados por D. Fernando de Castro, conde de Castro-Jeriz. Al cabo de este tiempo, noticioso el *Bastardo de Trastamara* de que «el Rey D. Pedro fallára grande esfuerzo en el Principe de Gales, é que se aparejaban para venir á Castilla con mucha gente á dar batalla» ajustó un convenio con D. Fernando de Castro, y el dia de Todos los Santos se puso en camino para Búrgos, donde celebró Córtes y reunió el ejército con que habia de salir al encuentro del rey D. Pedro.

VIII

Entretanto el Príncipe de Gales, en cumplimiento de las instrucciones del rey su padre, Eduardo III de Inglaterra, que le mandaba, así como á su hijo el Duque de Lancaster, y á los grandes, condes y señores de la Guiena y de la Bretaña auxiliar resueltamente en su empresa al rey D. Pedro de Castilla, celebraba con éste, en Angulema, un tratado en virtud del cual se comprometia á ayudarle con todo el poder de las armas inglesas á reconquistar su trono; y D. Pedro se obligaba á pagar sueldo y gajes á los caballeros y compañías durante la guerra; á dar al Príncipe de Gales el señorío de Vizcaya y de la villa de Castro-Urdiales, y á mosen Chandos, condestable de Guiena, el de la villa de Soria; dejando en rehenes en Bayona, á responder del cumplimiento de su palabra, sus hijas las infantas D.^a Beatriz, D.^a Constanza y D.^a Isabel.

Firmado el tratado, el Príncipe de Gales publicó en los Estados de su gobierno el *arriére-ban* y reunió un brillante cuerpo de ejército, compuesto de la *flor de la caballería del mundo*, como la cali-

ficó el mismo rey de Francia, Carlos V el *Sabio*, en una carta dirigida al Conde de Trastamara. Á su frente pusiéronse el rey D. Pedro y el Príncipe de Gales, y pasaron los puertos de Roncesvalles el día 20 de Febrero del año 1367.

Sabida la nueva, D. Enrique movió su campo hácia la Rioja, y puso su real cerca de Santo Domingo de la Calzada.

IX

Pasados cuarenta y dos dias, durante los cuales los beligerantes verificaron grandes marchas y movimientos estratégicos, y se sucedieron varios episodios, entre los cuales fueron los más señalados y significativos la desercion de las banderas de D. Enrique, y su paso á las de D. Pedro, de mosen Hugo de Caureley, caballero inglés, con cuatrocientos caballos de su compañía; la de seiscientos caballos castellanos y ginetes enviados por D. Enrique á apoderarse de la villa de Agreda, y la del pendon de San Estéban del Puerto, con la gente que le seguia, el ejército anglo-castellano y el galo-hispano se encontraron el día 3 de Abril cerca de la villa de Nájera y empeñaron la memorable batalla que lleva este nombre, en la que el rey D. Pedro y el Príncipe de Gales alcanzaron una completa victoria: es decir, los castellanos leales á D. Pedro sobre los que, mal aconsejados, seguian las banderas del usurpador D. Enrique, y los ingleses sobre los franceses; pues es notorio que en Nájera se contendió acaso más por devolver á la corona de Francia las provincias que en su suelo ocupaban los ingleses, que por el legítimo derecho del rey de Castilla.

Si la victoria hubiese favorecido las armas de D. Enrique y de Beltran Duguesclin, Francia hubiera tenido en Nájera *la revanche de Maupertuis*.

Hagamos caso omiso de los mil incidentes heróicos que caracterizaron aquella campal batalla y limitémonos á decir que fué tan completa la victoria de D. Pedro y sus aliados como completo el desastre que sufrió D. Enrique, que dejó sobre el campo la flor de sus caballeros, y prisioneros en manos del vencedor los más ilustres de sus capitanes, entre ellos Beltran Duguesclin, el mariscal Audenehan, D. Sancho, hermano de D. Enrique, y D. *Pedro Lopez de Ayala*, alférez del Conde, que llevaba el pendon de Lavanda.

«Del suceso de esta batalla, dice Gerónimo de Zurita, es digna cosa de saberse—y por eso nosotros lo consignamos aquí—lo que se refiere en el *Compendio*, que dice así:

«Pero á la fin ovo de ser vencido el Rey D. Enrique, desvararata su batalla, asi por lo que susodicho es, como por que la mayor parte de los Castellanos *non peleaban de corazon contra el Rey D. Pedro* que habia sido *é era* su Rey é Señor natural dias avia, e que si algunos males e yerros avia fecho, que Dios se los avia de demandar, é non castigarselos ellos. E como esto así fué fecho el Principe de Gales e el Rey D. Pedro anduvieron á buscar entre los muertos al Rey D. Enrique, é non se pudo fallar; que como vido el vencimiento con tiempo, con bien pocos de los suyos fuyó del Reino, é non paró fasta Aviñon. E el Principe de Gales como non le conocia, nin lo avia visto, preguntó á los que así lo avian buscado, diciendo en su lengua: *¿Le Bort, es mort ó pres?* E dijéronle que non. E el respondió é dixo: *Non hay res fait*: dando á entender que si D. Enrique fuera muerto, ó preso, que todo fuera acabado. Frosardo refiere, que el Principe dió orden á cuatro caballeros y cuatro Reyes de Armas anduviesen reconociendo el campo para saber si el Rey D. Enrique era muerto ó preso.»

Concedemos toda la importancia que tiene al detalle que se refiere á la falta de entusiasmo con que se batieron los castellanos, porque con él y los hechos anteriormente anotados de las muchas deserciones que ántes de la batalla de Nájera tuvieron lugar en el campo de D. Enrique, se desautoriza la especie propalada por algunos historiadores que afirman que D. Pedro era aborrecido en Cas-

tilla, y que por eso se levantaron contra él, é hicieron buena, con su aversion al Rey legitimo, la causa del usurpador y fratricida D. Enrique.

X

El dia siguiente de la batalla de Nájera, estando el rey D. Pedro conferenciando con el Príncipe de Gales en su tienda acerca de lo que se habia de hacer con los caballeros castellanos de la parcialidad de D. Enrique, que habian sido hechos prisioneros, vió allí á D. P. Lopez de Ayala, que lo tenia preso un caballero inglés.

Llamólo aparte, y le dijo estas palabras (1):

—«Pero Lopez ¿por qué te fuistes de Agreda (2) donde yo te dejé »por frontero?; y respondióle—Señor, porque me dixerón que me »mandávades matar, é fui por miedo de la muerte.—(La misma excusa »que dieron Fernandez Coronel y Gonzalez de Lucio.)—Verdad te »dijeron, replicó D. Pedro, porque te habian mezclado conmigo; pero »despues supe que no me habian dicho verdad.... Y dígotte, que no »embargante que agora me ves vencedor; ¡pluguiera á Ntro. Señor »Dios, que antes muriera yo de mala muerte é todos quantos criados »é vasallos conmigo estuvieron en está batalla, que no que estas *gen- »tes mezquinas* que conmigo vinieron, vencieran el poder de la Corona »Real en el campo, como los han vencido, muertos y presos...! Por »donde somos deshonrados.... todos, por siempre...!! E TAN GRANDE »ERA EL CORAZON DESTE REY DON PEDRO, QUE SOBRE TODAS LAS »COSAS COBDICIAYA LA HONOR DE SUS NATURALES É RREINOS.... (3)»

(1) García de Salazar, *Bienandanzas y Fortunas*. M. S., tom. II, fól. ccccx.

(2) Una de las ciudades que en el año anterior se negaron á reconocer á D. Enrique por rey de Castilla.

(3) Tan grande era, que en el año 1368, viéndose las villas de Logroño, Vitoria, Salvatierra de Álava y Santa Cruz de Campezu, en riesgo inminente de caer en poder del usurpador D. Enrique, enviaron sus defensores mensajeros al rey D. Pedro

XI

¿De dónde tomó el noble caballero historiador, Lopez García de Salazar, este magnánimo y levantado rasgo de patriotismo, sin ejemplo en la historia escrita, y que termina con tan magnífico elogio del rey D. Pedro I? ¿De la Crónica de Ayala? Nó, porque falta este detalle en la minuciosa y verídica relacion que de la batalla de Nájera hace el Canciller. ¿De las Memorias del *Ceremonioso*, de la Crónica de Froissard, ó de la tradicion oral? Tampoco, porque aquellos libros no refieren este episodio, y en cuanto á la tradicion oral no creemos que lo hubiese conservado con ese carácter de verdad que se revela en el diálogo entre el rey D. Pedro y su desleal Canciller del sello de la puridad, ni con esa expresion y colorido propios de la situacion en que se encontraban los dos interlocutores, que se refleja en él. Sólo un testigo presencial puede referirlo como lo refiere García de Salazar; y como éste nació treinta y dos años despues del suceso de la batalla, es necesario que lo haya tomado de un cronista contemporáneo del suceso, y, á más de contemporáneo, súbdito leal y amigo del *Gran Rey D. Pedro*, y sobre todo de su buena fama y memoria.

Quién sea éste, indicios y conjeturas vehementísimas nos permiten afirmar fué D. Juan de Castro, obispo de Jaen, y si no se admite este prelado, pondrémos en su lugar la *Verdadera*.

Recuerden nuestros lectores que dijimos en la página 28 que García de Salazar tuvo á la vista dos Crónicas, escritas con distinto criterio, para componer su historia del reinado de D. Pedro; que no

para darle cuenta de su situacion desesperada y consultarle si sería bien que se diesen al Rey de Navarra ántes que rendirse al Conde de Trastamara. La respuesta de D. Pedro fué la única que cabia en un corazon verdaderamente español: «Que nunca se apartasen de la corona de Castilla, y que antes se dieran al rebelde, que al fin era Castellano, que al Navarro que era extranjero!!»

nombra ninguno de los autores de estas crónicas, y que toma indistintamente y sin exámen de cada una de ellas lo que necesita para seguir la narracion ordenada de los sucesos. La relacion que hace de la batalla de Nájera está tomada literalmente de la Crónica de Ayala, salvo el episodio de la recriminacion de D. Pedro á su excanciller; y como la del alférez de D. Enrique en aquella batalla, es, á juicio nuestro, verídica é imparcial, resultaria que la del otro cronista amigo de D. Pedro debió ser semejante á la primera, y como ella de autor contemporáneo del suceso, que García de Salazar copió íntegra, incluyendo, por consiguiente, la omision de Ayala, que obedeció en este caso, como en otros muchos, á razones fáciles de comprender.

Hubo, pues, y á no dudarlo, otra Crónica *Verdadera* del reinado de D. Pedro, escrita con toda *pureza y verdad*; y esta Crónica, ó una copia de ella, la tuvo á la vista el caballero Lopez García de Salazar, quien debió tomar de ella el episodio que dejamos trascrito.

Muy luego presentaremos un nuevo testimonio de esta nuestra aseveracion, de haber existido una Crónica contemporánea y más veraz que la de Ayala.

XII

El espécimen que acabamos de dar nos hace más y más sensible su pérdida. Tales cosas debieron contenerse en ella, que á ser conocidas de luengos años há, ni el libro del Canciller hubiera logrado la autoridad que alcanzó, ni la difamacion y la calumnia hicieran casi un mónstruo de crueldad del rey más español que se sentó en el trono consolidado por San Fernando. ¿Qué temple fué el de ese corazon, que lloraba el triunfo de su causa alcanzado con el auxilio de las armas extranjeras? ¿Qué otro hombre se vió nunca

que se creyese deshonrado para siempre porque otra espada que la suya castigara los enemigos armados contra su honra, su derecho y su vida? ¡Y qué ideas tenía acerca de lo que debían ser los hombres en su época, un rey que calificaba de GENTES MEZQUINAS á la altiva nobleza, que otro rey, Cárlos V el *Sabio*, llamaba la *flor de la caballería del MUNDO*? (1)

XIII

Y á este rey caballero, cuyo gran carácter se refleja en todos los actos importantes de su vida, historiadores de gran nota le llaman cruel hasta la sevicia, que se complacia en celebrar banquetes en salas *humeantes con la sangre de sus víctimas*. Y estos autores que gozan opinión de maestros en las ciencias históricas, justifican su propia fama y el juicio que emiten acerca del carácter y reinado de D. Pedro I de Castilla con trozos de vasta erudición como el siguiente, que se refiere á la batalla de Nájera:

«Entrando entónces en Castilla, proclamaron á Enrique y acorron vivamente á Pedro, el cual, obligado á huir, se refugió primeramente en Córdoba (!), luégo en Sevilla, y, por último, en Portugal, donde halló un asilo junto al obispo de Santiago (!!)... El Príncipe Negro, Eduardo de Inglaterra, abrazó su causa, y al otro lado de los Pirineos se encontró de nuevo con Duguesclin.... Cada uno á la cabeza de *cien mil hombres* (!!!) vinieron á las manos en Navarrete, cerca de *Segovia* (¿no podria ser cerca de Logroño?). Pedro y los ingleses

(1) «D. Enrique ovo cartas mensageras del Rey D. Carlos de Francia, por las cuales le envío rogar é aconsejar que non pelease, é que escusase aquella batalla, ca él le facia cierto, que con el Príncipe de Gales venia la *flor de la caballería del mundo*.» Esto lo dice Ayala, que pudo ver esas cartas en la misma tienda de D. Enrique. Véase su *Crónica*, año XVIII, cap. VI.

»triunfaron y el ejército castellano apeló á la fuga. Duguesclin *resistió solo, apoyado contra una muralla*; derribó á D. Pedro.... Vuelto en sí »D. Pedro, se abalanzó á él y le hubiera dado muerte» etc.

Esto dice César Cantú (1) de D. Pedro I de Castilla, despues de haber afirmado bajo su fé de historiógrafo que el sanguinario Monarca de Castilla mató á Abu-Said porque le *disputaba* el trono de Granada; á la *suegra* y al *hermano* del Rey de Aragon, con quien estaba en guerra, y.... á los *hijos* de Enrique de Trastamara, que *mandaba el ejército enemigo*....

¡Cuántos escritores, como César Cantú, pero sin alcanzar un nivel de erudicion tan alto con respecto á las cosas de España como el autor de la *Historia Universal*, han escrito del reinado de D. Pedro con idéntica ó parecida exactitud é imparcialidad! Éstos se disculpan con la Crónica de Ayala, que consultaron y extractaron; pero César Cantú ¿á quién consultó para escribir el reinado de D. Pedro en la forma que lo hace?

La misma Crónica, segun indica en una nota—lo cual nos permitirá poner en duda—y.... un romance atribuido á Góngora por D. A. Durán.

MONTIEL

I

Desde los campos de Nájera, donde triunfó el buen derecho sobre la más criminal de las usurpaciones, el rey D. Pedro y el ilustre Príncipe de Gales pasaron á Búrgos para acordar la forma de dar cumplimiento al convenio de Angulema y concertar sus respectivos

(1) *Historia Universal*, época XIII, cap. V.

compromisos con arreglo á la situacion en que ámbos se encontraban á resultas de la victoria de Nájera y de la fuga del usurpador.

Al efecto, y despues de repetidas conferencias celebradas entre los dos Príncipes, reuniéronse en la iglesia de Santa María la Mayor en Búrgos el rey D. Pedro y el Príncipe de Gales, con asistencia de los principales capitanes castellanos y extranjeros, y leyéronse «las escripturas públicas en guisa que todos lo podian oir.» Su tenor era el siguiente:

«El Rey D. Pedro se reconocia deudor al Príncipe de Gales y á
»ciertos Señores, Caballeros y Capitanes allí presentes, de cierta su-
»ma y cuantía de moneda, que les debia por gajes, estados y sueldos
»que ellos habian devengado en el tiempo que le habian servido en
»la campaña que hicieron en España, en su Reino. Que en atencion
»á que en el tiempo presente no tenia la dicha suma ó cuantía para
»les pagar, se obligaba á satisfacer los dichos gajes, estados y suel-
»dos, á los Señores, Caballeros y Capitanes, en dos plazos: el primero
»de cuatro meses, se comenzaba á contar desde aquel dia en que es-
»taban ayuntados en la Iglesia de Santa Maria la Mayor de Burgos;
»en los cuales cuatro meses el Principe de Gales habia de permane-
»cer con sus Compañías en Castilla: (sobreentendiéndose que sus ga-
»jes y sueldos de estos cuatro meses se incluian en la cuenta sobre-
»dicha.) El segundo plazo seria de un año, terminado el cual, el Rey
»D. Pedro pagaria en la ciudad de Bayona en Inglaterra (Francia in-
»glesa) el resto de la suma. Que en garantia del cumplimiento de lo
»pactado, dejaria en prendas y en rehenes sus hijas las Infantas
»D.^a Beatriz, D.^a Constanza y D.^a Isabel. Por último, el Rey D. Pedro,
»juró en el altar de Santa Maria la Mayor, sobre la Cruz y los Santos
»Evangelios, que haria entrega de la tierra y Señorío de Vizcaya, y
»de Castro-Urdiales al Príncipe de Gales, segun se lo habia prometido,
»y en la misma forma la de la ciudad de Soria á Mosen Juan Chandos.
»Terminado el acto, D. Pedro regresó á su palacio, y el Príncipe al
»Monasterio de las Huelgas, donde estaba alojado (1).

(1) Ayala. *Crón. Año XVIII*, cap. *VXI*.

II

Esto hecho, el rey D. Pedro se puso en camino para Sevilla, pasando por Toledo, donde fueron ejecutados como reos de alta traición *un* caballero y *un* hombre bueno que habian militado bajo la bandera de D. Enrique y tomado parte en la batalla de Nájera; y por Córdoba, donde sufrieron la misma pena diez y seis reos del mismo crimen. En Córdoba envió órdenes á Sevilla para que fueran muertos ántes de su llegada *dos* caballeros, *dos* escuderos y algunos hombres buenos de los que más se habian señalado en el servicio de D. Enrique en los cuatro meses que permaneció en la capital de Andalucía.

Á fines de Agosto ó principios de Setiembre de este año regresó D. Pedro á Sevilla, en cuya plaza de San Francisco fueron ejecutados por rebeldes y traidores D. Gil Bocanegra, almirante de Castilla; D. Juan Ponce de Leon, señor de Marchena; Martin Yañez, tesoroero del Rey, «é otros caballeros que tovieran la partida de D. Enrique.» Tambien en la Alameda, segun cuenta la tradicion, fué quemada D.^a Urraca de Osorio, madre del desleal D. Juan Alfonso de Guzman.

III

Entretanto D. Enrique, salvado milagrosamente de su desastre en Nájera, donde peleó, como César en Munda, por la vida, cruzaba

fugitivo los montes Pirineos y llegaba á las cercanías de Aviñon, donde se encontraba el Duque de Anjou, hermano del rey Cárlos de Francia y su lugarteniente en Languedoc. Recibióle el Príncipe amigablemente, le agasajó, *partió con él de su tesoro*, y le preparó cómodo alojamiento en el castillo del puente de Aviñon.

Desde aquí escribió D. Enrique al Rey de Francia dándole cuenta detallada de su mal suceso y pidiéndole auxilios y proteccion dentro de su reino. El Monarca francés le mandó dar cincuenta mil francos, que le fueron pagados inmediatamente, y además el fuerte castillo de Pierapertusa, en la frontera de Francia y Aragon, y el condado de Cessenon en Languedoc.

D. Enrique fijó su residencia en aquel castillo, donde la proximidad á España le permitia comunicarse más fácil y rápidamente con sus parciales, que en bastante número venian á unirse á él, excitándole á hacer nueva entrada en Castilla. Allí los armaba D. Enrique con el dinero de Francia, comprando en Aviñon las armas y los arneses.

En Pierapertusa supo el *Bastardo* que varios *caballeros de los que fueran presos en la batalla de Nájera eran é estaban en sus castillos*,—desde los cuales, agradecidos á la generosidad con que los perdonara el Rey,—*facian de ellos guerra al Rey D. Pedro....* Además, supo «como todos los Caballeros e Escuderos suyos que fueron presos en la batalla de Nájera, estaban los mas de ellos libres e fuera de prision, é que iban encavalgando é armándose, e se ponian en villas, é castillos é fortalezas, é facian guerra contra el Rey D. Pedro.»

En Agosto de este año (1367) celebróse en Aguas-muertas una conferencia entre D. Enrique, el Duque de Anjou y el cardenal de Boloña D. Guido, en la que «ficeron sus tratos é sus avenencias por el Rey de Francia, las mas firmes que pudieron allí ordenar, é firmáronlas con juramento entre ellos: é dió el Duque de Anjou á D. Enrique, pieza de moneda de oro para venir á Castilla.»

En esta ocasion tuvo lugar un suceso que en nada desmerece del carácter que la historia da á D. Enrique como rebelde, como pretendiente y como usurpador. Este suceso cuéntalo así el Compendio de las Crónicas de Castilla:

«Pasando por la villa de Aviñon mandó á los suyos que tomasen cuanto oro é moneda fallasen en los cambios de Aviñon. E fi-ciéronlo asi, é saliéronse de la villa; é por esto se alteró toda ella contra el Rey D. Enrique. E estuvo en el campo armado con los suyos: é pusieronse en la puente del rio como que querian pelear; pero non osaron pelear con él. E prometioles D. Enrique por su fé Real que quando en sus Reynos de Castilla é de Leon fuese restituido, que les pagaria todo lo que les tomara, porque lo avia menester para las gentes que avia de levar. E los de Aviñon, mirando que non podian otra cosa por entonces facer, sopieron de los cambiadores quanto avian tomado á cada uno, é fallaron que lo que á todos tomaron fué mas de *cuatro millones de ducados*. E por esto el Rey D. Enrique lo tomo, é reconoció en sí de los suyos que lo tomaron, e dióles cartas de seguro, con pleito homenaje de ge lo pagar de las rentas de Castilla: lo qual cumplió despues que reinó en estos Reynos antes que finase, que se repartieron en todo el Reyno, é lo pagaron.»

Zurita pone en duda el hecho, atendido que en aquel entónces estaba todavía en Aviñon el papa Urbano V y toda la curia romana.... Este inconveniente no debia ser de gran monta para el conde D. Enrique, que hasta despues del crimen de Montiel no pecó ciertamente de escrupuloso en ninguna ocasion.

IV

Con los auxilios del Rey de Francia y el *empréstito forzoso* que negoció, *lanza en ristre*, en la ciudad de Aviñon, pudo tomar D. Enrique á sueldo y gajes compañías de aventureros, con las que reforzó su pequeño ejército, y aprestarse á entrar en campaña. Mas ántes de

emprender la marcha recibió en Pierapertusa un mensaje del Rey de Aragon en que le anunciaba, que á consecuencia de haber celebrado un convenio con el Príncipe de Gales, amigo del rey D. Pedro, no podia permitirle el paso por su reino para Castilla.

El hecho era desgraciadamente cierto. Los Reyes de Aragon y Navarra, y el Príncipe de Gales, habian negociado un convenio para repartirse los reinos de Castilla en el todo ó en gran parte (1), aprovechándose de la anarquía en que los tenía sumidos la discordia civil.

¡Á que tremendos azares expuso la nacion castellana la incorregible indisciplina de su nobleza, al tomar por caudillo al *Bastardo* de Trastamara, esa aviesa encarnacion del espíritu de rebeldía de aquellos poderosos magnates que desheredaron á D. Pedro I porque *«le avian grand temor por lo mucho que perseguia las asonadas é los furtos...!»*

Apesar de la negativa, y desafiando las armas del Rey de Aragon, D. Enrique atravesó en el mes de Setiembre con su ejército aquel reino y el de Navarra, y llegó á Calahorra, que le abrió sus puertas. De aquí marchó sobre Búrgos y la entró á principios de Noviembre sin encontrar resistencia mayor. En Búrgos tuvo noticia de haberse levantado en favor de su causa la ciudad de Córdoba.

Alentado con tan favorable noticia, otras análogas y los refuerzos que llegaban á su campo, abrió inmediatamente la campaña en Castilla, sitiando y tomando por fuerza de armas, y una tras otra, la villa y castillo de Dueñas, la ciudad de Leon, Oterdehumos, Medina de Rio-Seco, Buitrago, Madrid, y, por último, puso sitio á Toledo, que se aprestó á sostenerlo vigorosamente, contando con «grandes Caballeros é Fijosdalgo, é pieza de Ballesteros, é muchos caballeros naturales de la ciudad, que avian gran voluntad de la defender.»

(1) Zur. *Anal.*, lib. IX, cap. LXXI, y lib. X, cap. III.

V

La sublevación de Córdoba y el sitio de Toledo, penúltima etapa del Pretendiente al trono de Castilla, sacaron al rey D. Pedro de la inacción en que permaneció en Sevilla durante la rápida marcha triunfal de D. Enrique por los pueblos de Castilla y Leon.

Decimos inercia, porque esto y no otra cosa se desprende de la Crónica de Ayala, que siguiendo paso á paso aquellos acontecimientos, no revela en ninguna circunstancia un solo acto de prevision ó energía de parte del rey D. Pedro, á quien no podia ocultársele que su corona se desprendia pedazo á pedazo de sus sienes.

Sin embargo, estudiada atentamente aquella época, y pesados y analizados los sucesos que en ella tuvieron lugar, se hace forzoso defender á D. Pedro de la nota de flaqueza ó cobardía con que los hechos y los cronistas califican indirectamente su conducta.

«El Rey D. Pedro, dice Ayala, non se partió de Sevilla, antes estaba quedo allí; ca non se fiaba de los de la cibdad nin de los que con él estaban.»

El hecho debió ser cierto, así como lo cuenta el Canciller. Todo el derecho que le asistía, y todo el valor y energía de que hasta entonces habia dado relevantes pruebas aquel Monarca, encontráronse á última hora impotentes del todo para luchar contra el enemigo que, revistiendo mil formas, conspiraba por lanzarle del trono.

Este enemigo no era el Conde de Trastamara. D. Enrique fué el instrumento, y nada más, hábilmente utilizado por los enemigos de D. Pedro, que lo fueron:

La corte pontificia, que tenía que plegarse á las imposiciones de Francia, de quien recibia hospitalidad. El Rey de Francia, que necesi-

taba aliados poderosos para resistir á Inglaterra, que ocupaba una buena parte de su territorio, y buscaba ese aliado en España por medio del Conde de Trastamara, revestido del poder real. Aragon, que aspiraba á dilatar sus fronteras á expensas de los reinos de Castilla. Navarra, que seguia sus huellas con la más desvergonzada doblez. La nobleza castellana, que veia crecer y consolidarse el poder real, y propagarse demasiado, en perjuicio de sus propios intereses, el espíritu monárquico, que tendia á constituirse en poder único, central, y á poner las bases de un gobierno regularmente organizado y bastante fuerte para dirigir y administrar el país sin el auxilio de los señores y rico-hombres; y, por último, el espíritu religioso de la nacion, que se negaba á ir contra lo que bendecia el Papa, y á favor de lo que incurria en las censuras de la Santa Sede.

D. Pedro tenía por amigos: su derecho, la entereza de su carácter, la elevacion de sus miras y el prestigio que le rodeaba como rey justiciero, amparo de los pequeños y freno de los grandes; pero, yá lo hemos dicho; estas cualidades eran impotentes para resistir la masa de fuerza de que disponian sus enemigos. Verdad es tambien que contaba con la adhesion de la nobleza llana y con el amor de las ciudades y del pueblo; pero, desgraciadamente, la nobleza llana era harto flaca todavía para luchar de poder á poder con la alta nobleza; las ciudades obedecian sólo á intereses de localidad, harto egoistas para que pudieran prestarse á defender con teson los generales del país; y en cuanto al pueblo, que á la sazón comenzaba á trocar su estado de siervo por el de súbdito, conservaba todavía muchos de sus hábitos de servidumbre.

Las ciudades y el pueblo hacian votos sinceros por el triunfo del buen derecho, esto es innegable; pero ¿qué podian aquellos votos contra los botes de lanza de los poderosos enemigos del rey don Pedro?

VI

Sin embargo, no podia ocultarse á este Monarca que si el de Trastamara conquistaba la imperial Toledo, teniendo yá sublevada en su favor Córdoba, la ciudad patricia, llave de las Andalucías en la campaña que debia abrirse muy luego en esta region, su causa quedaba definitivamente vencida, siendo yá sólo cuestion de dias, acaso de horas, el fatal derrumbamiento de su trono. En su virtud, intentó acometer un supremo y desesperado esfuerzo, yendo en persona á combatir al enemigo victorioso en el centro mismo de sus triunfos, esto es, en Córdoba y en Toledo. En Córdoba, á fin de castigar los rebeldes y dejar asegurada la Andalucía durante su ausencia; y en Toledo, para restablecer su poder, muy quebrantado en Castilla, rehacer sus fuerzas y tomar la ofensiva contra el Pretendiente.

Al efecto, reunió en Sevilla un cuerpo de tropas, fuerte de mil quinientos caballos y seis mil infantes, y convocó para la hueste á su gran vasallo el rey de Granada, Mohamed el *Viejo*, que acudió diligente con un ejército relativamente formidable por su número (1).

Reunidos los ejércitos aliados, D. Pedro marchó sobre Córdoba, cuyo sitio acometió dos veces, la última en Noviembre de este año (1368). Mas encontró tan tenaz resistencia en la ciudad, que tuvo que levantar el sitio y renunciar á castigarla ejemplarmente, como lo hiciera anunciar por pregon.

(1) La *Crónica* de Ayala, llamada la *Vulgar*, le señala siete mil caballos ginetes y ochenta mil infantes, de ellos doce mil ballesteros; la *Abreviada* del mismo autor dice: «Fasta 5,000 ginetes, e de pie peones é ballesteros 30,000.» Llamam la atencion en esta noticia dos cosas importantes: la primera la contradiccion en que incurre el autor consigo mismo, y despues, y sobre todo, cómo un Estado feudatario y tan pequeño como el de Granada podia sacar á campaña un ejército tan numeroso, que con dificultad pudieran reunir las naciones de Europa más poderosas á la sazón.

VII

Malograda la empresa contra los rebeldes de Córdoba, D. Pedro regresó á Sevilla. Las grandes inquietudes y preocupaciones del momento no embargaban tanto su ánimo que no le dejaran lugar para atender al cumplimiento de sus deberes de príncipe cristiano, puesto que con fecha 19 de Enero de este año (1369) hizo donacion al convento de monjas de San Leandro de unas casas principales en la collacion de San Ildefonso, que habian sido confiscadas á Teresa Jufre, mujer de Alvar Diaz de Mendoza (1).

Por este tiempo recibió noticias muy alarmantes de Toledo. Pedíanle sus leales y valientes defensores que acudiese pronto en su auxilio, dado que careciendo de víveres, y especialmente de pan, no podian prolongar más allá su resistencia á las armas de D. Enrique.

En efecto; en los diez meses y medio que se contaban del cerco de la ciudad, «eran ya mui menguadas las gentes, de guisa que estaban »en la cibdad mui pocas. E eran muchos los muertos é los gastados, »é non tenian ya caballos de la gran fambre que avian, ca la fanega »de trigo en pan cocido *valia 1200 maravedis*, é asi segun esto »valian todas las otras viandas mui caras, é aun asi non las avia, é »*comian los caballos é las mulas* (2).»

En su vista, D. Pedro resolvió acudir sin pérdida de tiempo en socorro de la plaza sitiada. Mas ántes de emprender la marcha, envió «sus hijos é su tesoro todo, é todas sus cámaras á Carmona, é dexó con ellos omes de quien se fiaba.»

Esto hecho salió de Sevilla y llegó á marchas forzadas á la

(1) Zúñiga. *Anal.*, pág. 227.

(2) Ayala. *Crón. Año XX*, cap. IV.

Puebla de Alcocer en la comarca y tierra de Toledo, donde tenía convocadas las compañías de Castilla.

VIII

Entretanto D. Enrique, noticioso de la llegada del rey D. Pedro á la Puebla de Alcocer, acordó salirle al encuentro; pero sin levantar el cerco de Toledo, recelando si la marcha de D. Pedro tendria por objeto usar la estratagema de simular propósitos de presentarle batalla que le obligase á levantar el sitio de la plaza, abastecerla por medio de este ardid de guerra y contramarchar luégo sin empeñar la accion. En su consecuencia dejó su real sobre Toledo al mando de D. Gomez Manrique, arzobispo de Toledo, con fuerzas suficientes para mantener el cerco, y él partió del real y fué á la villa de Orgaz, cinco leguas de su campo, donde se le reunieron buen número de caballeros y escuderos que salieran de Córdoba en los dias en que D. Pedro partia de Sevilla, así como tambien Beltran Duguesclin y otros capitanes extranjeros acaudillando seiscientas lanzas.

En Orgaz pasó muestra á su gente y contó tres mil lanzas, «curando poco de levar ginetes e omes de pie, salvo aquellos que iban con los Señores é caballeros.» Ordenada la hueste, D. Enrique salió de Orgaz, noticioso de que D. Pedro pasaba por el campo de Calatrava y era llegado á una villa y castillo de la órden de Santiago llamado Montiel.

IX

Cuéntase en el *Compendio* que llegado el rey D. Pedro á la vista del castillo de Montiel, su Alcaide (1), contraviniendo las órdenes del Maestre de Santiago, por quien lo tenía, se apresuró á ofrecerle las llaves de la fortaleza. De esta suerte D. Pedro tomó posesion del castillo y de la villa, donde alojó su ejército que se componia de los Concejos de *Sevilla, Carmona, Écija, Jerez* y caballeros y escuderos castellanos hasta completar el número de tres mil lanzas, y mil quinientos ginetes granadinos.

Veamos ahora los detalles de la que las crónicas y las historias llaman *pelea ó batalla*, y que nosotros nos atrevemos á calificar de SORPRESA de Montiel.

X

Convencido D. Enrique de que si la guerra se prolongaba el rey D. Pedro «avria de cada día mayores ventajas sobre él», resolvió precipitar los acontecimientos y librar el resultado de la guerra al trance de una batalla que debia ser decisiva.

Al efecto anduvo cuanto pudo *de noche é de dia con las mas*

(1) Llamábase Garci Morán, asturiano, caballero de la Orden y comendador de Montiel. Ayala.

jentes que pudo, por lugares desviados de los caminos; y por ser la noche muy oscura las gentes de D. Enrique ponian fuego por la tierra para ver su camino con achas, é candelas é linternas encendidas; y de dia por los lugares desviados de los caminos.

El rey D. Pedro, que ignoraba que D. Enrique hubiese salido del real de Toledo, y ménos que venía sobre Montiel, tenía sus tropas acantonadas en los alrededores de la fortaleza, á distancia de una y dos leguas de su cuartel general. Aquella noche, la del 13 al 14 de Marzo, el alcaide Garci Morán avisó á D. Pedro la novedad de los fuegos que aparecian á dos leguas de Montiel. En mal hora supuso el Rey que aquellas fogatas procedian del campo de los cordobeses que marchaban á incorporarse al real de D. Enrique en Toledo; sin embargo, y á todo evento, mandó correr órdenes á las compañías que tenía acantonadas en las cercanías de Montiel para que á la hora del alba se reconcentrasen sobre el castillo.

Muy entrada yá la mañana, llegaron las descubiertas del campo de D. Pedro anunciando que el enemigo les venía á los alcances. Armóse aceleradamente el Rey y los que le acompañaban; y apesar de no haber llegado el mayor número de los «suyos, que posaban en las aldeas,» y de *hallarse á mal rrecaudo*, cometió la falta de esperar al enemigo formado en batalla, en campo abierto, en lugar de tomar posiciones en la villa y fortaleza de Montiel.

Verse y acometerse fué todo una misma cosa para las dos huestes. *Pero como con el Rey eran pocos y estaban á mal recaudo, y con D. Enrique eran muchos é venian apercebidos*, los primeros «comenzaron de se ir,» é *luego fueron desbaratados*. El valeroso don Pedro combatió con su heroismo acostumbrado; y si como general cometió la falta de dejarse sorprender por el enemigo y la de no haber prevenido la flaqueza de los ginetes granadinos, que al romper la accion se desordenaron y huyeron, como soldado se portó bizarramente, combatiendo con la furia é intrepidez del leon, blandiendo una pesada hacha de armas con la cual daba golpes tan descomunales, que al decir del cronista Froissard *nul ne le osait approcher*.

XI

Rotas y desbaratadas las exiguas tropas leales que entraron en accion, se encerraron con el rey D. Pedro en el castillo de Montiel, *donde luego fué cercado* (el Rey) con una pared de piedra seca; é otro si, puso (D. Enrique) mui grandes guardas de dia é de noche en derredor por recelo de que non se fuese de alli. *E veyéndose afincado porque non tenia viandas ni socorro de alguna parte, huvo su habla con mossen Beltran de Claquin*, por medio de un caballero que decian Men Rodriguez de Senabria, quien fablo con Mossen Beltran, é le dijo que el Rey D. Pedro le daria *muchas villas é dinero é otras dádivas*, esto es, las sus villas de Soria é Almazan e Atienza é Montagudo é Deza é Seron por juro de heredad para él é los que del viniesen: otro si, que le daria doscientas mil doblas de oro castellanas, *porque le sacase de aquella villa* (de Montiel) *é le pusiese en salvo de noche. Y concertado con él* (esto es, con D. Pedro,) Mosen Beltran fizolo saber á D. Enrique, *para le vender por aquel mesmo precio que el rrey don pedro le daba*. E dixole D. Enrique que el ge las daria aquellas villas que el Rey D. Pedro le prometiera é otro si las doblas: pero que le rogaba que ficiese saber al Rey D. Pedro, que viniese á su posada del dicho Mosen Beltran, é que le ficiese seguro que le pornia en salvo; e desque y fuese D. Pedro, que ge lo ficiese saber.

XII

Mosen Beltran tornó la respuesta, é aseguró que pornia al Rey D. Pedro en Salvo; é algunos de los parientes de Mosen Beltran fue-

ron en el consejo, é pasaron juramentos muy grandes entre ellos en guisa que el Rey D. Pedro se tuvo por asegurado dende. Con el esfuerzo de las juras que le avian fecho, D. Pedro aventurose é *sobre la fé y homenaje* que le ficiera Mosen Beltran, *vinose á su tienda de noche encima de un caballo con unas corazas verdes vestidas*. E así como llegó descavalgó *contra su voluntad*, por fuerza que le hizo Mosen Beltran, que le dijo *que luego lo llevaria en Salvo*. Y en esto hizolo saber al Rey D. Enrique que estaba yá apercebido é armado de todas sus armas. El qual vino allí armado; y *entrando por la tienda*, dixo:—*¿Qual es el traidor de mi hermano?*—que non le conocia ca avia gran tiempo que non le habia visto. *El Rey D. Pedro luego lo conoció en la palabra, é dixo en altas bozes esforzadamente*, aun que veia su muerte allí:—Yo só! yo só!

XIII

Hasta este tremendo instante nos ha sido fácil concordar la narracion de Ayala y la de Lopez García de Salazar, de tal suerte, que las dos, salvo muy pequeñas variantes, parecen una misma; ó de otra manera: que el ilustre caballero historiador calcó la suya sobre la del gran Canciller. Mas á partir de aquella briosa contestacion del rey D. Pedro, que ámbos cronistas estampan en la misma forma y términos, la escena cambia completamente. Veamos, si no.

«Yo só, yo só. E entonces, dice Ayala, el Rey D. Enrique conocióle, é firióle con una daga por la cara; e dicen (Ayala, como se ve, no afirma nada) que amos á dos el Rey D. Pedro, é el Rey D. Enrique cayeron en tierra, é el Rey D. Enrique le firió estando en tierra de otras feridas. E allí morio el Rey D. Pedro á 23 días de marzo de este dicho año (1369),» etc.

No se puede pedir más laconismo ni mayor habilidad para dejar

al fratricida y á sus infames cómplices en el cobarde y alevoso asesinato de D. Pedro en el mejor lugar.

Oigamos ahora á Lopez García de Salazar (1):

«Yo so, yo so dos veces é fuese a abrazar con el con una daga en
»la mano cayeron ambos en tierra y el rrey don enrique cayo de-
»baxo, y el rrey don pedro sobre el, e era mucho valiente y esforzado,
»y yaciendo debaxo dióle el rrey don enrique con la daga por el rros-
»tro un golpe, y quando los franceses e CASTELLANOS vieron que el
»rrey don Pedro andava buscando con la daga por donde diesse con
»ella al rrey don enrique, que estaba armado todo con almete y visera,
»travaronle de las piernas e volvieronle debaxo, e con AYUDA DELLOS,
»CÓRTOLE LA CABEZA, e hizola echar en un rio donde *nunca paresció*,
»y el cuerpo lleváronlo á la puebla de Alcocer.»

XIV

La pavorosa escena que dejamos trazada, copiándola al pié de la letra del traslado del M. S. de García de Salazar, no está narrada en él, no está pintada; está esculpida, diríase que en mármol, teniendo su autor á la vista el original.

¿Quién le comunicó, ó dónde leyó aquel ilustre caballero esos detalles tan circunstanciados y gráficamente descritos de la muerte del rey D. Pedro, y pintados con tanta verdad y viveza de colorido, que parece sólo pudo referirlos un testigo ocular del suceso pocas horas ó pocos dias despues que aconteció?

Es de notar que, segun refiere la Crónica de Ayala, llegaron con el rey D. Pedro á la tienda de Duguesclin, la noche del asesi-

(1) *Bienandanzas y fortunas*. Tom. II, fól. CCCCXXXVI. M. S. existente en la Biblioteca Colombina.

nato, D. Fernando de Castro, Fernan Alfonso de Zamora, Garci Fernandez de Villodres, Diego Gonzalez, hijo del Maestre de Alcántara, Men Rodriguez de Senabria y otros caballeros.

Ahora bien; ¿sería temeridad suponer que alguno de los nombrados ó de los aludidos escribiese ó comunicase á quien lo escribiera el pormenor de aquel suceso? Siendo esto último lo más verosímil, ocurre preguntar: ¿quién pudo recibir la comunicacion?

Adviértase que entre los tres cronistas coetáneos más autorizados por su propinquidad al suceso sólo uno estaba en situacion franca para decir la verdad, en tanto que los otros dos, esto es, el español López de Ayala, y el francés Froissard, estaban virtualmente imposibilitados de decirla.

Lopez de Ayala, por las razones tantas veces expuestas en las páginas precedentes, estaba obligado á eximir de toda responsabilidad á D. Enrique en el hecho concreto del asesinato bárbaro y alevoso del rey D. Pedro; por eso se le ve, en los párrafos que dejamos trascritos, declinar toda la odiosidad é infamia del hecho sobre Duguesclin. Froissard, por su parte, con razon ó sin ella defiende á su compatriota de toda participacion en el crimen, diciendo que la muerte del rey D. Pedro tuvo lugar en la tienda del *Vequer de Vilanes*, y no en la de Mosen Beltran, y que cuando los dos hermanos, luchando á brazo partido, vinieron á tierra, cayendo D. Enrique debajo, el Vizconde de Rocaberti le ayudó á ponerse encima de D. Pedro; pasando por alto todo cuanto se refiere á la infame venta que de su honor hizo Beltran Duguesclin.

Resulta, pues, de lo expuesto, y de la relacion de García de Salazar, que estos dos cronistas ó afirman sobre *un se dice*, ó faltan á la verdad á sabiendas, sin que puedan invocar otra disculpa de su informalidad, que la gratitud y lo falso de su posicion por parte de Lopez de Ayala, y el descrédito del honor de los caballeros de su nacion por parte de Froissard.

Ahora bien; el tercero de estos cronistas coetáneos que dejamos señalado, y de cuyo libro toma García de Salazar los detalles que no se encuentran en ninguno de los otros dos, ¿quién fué, quién es,

quién pudo ser? Para nosotros, y lo decimos por centésima vez, DON JUAN DE CASTRO, OBISPO DE JAEN.

XV

¿Quién sino él, á la raiz del acontecimiento, se hubiera atrevido á consignar en un libro escrito para andar en todas las manos, que los caballeros (?) *franceses* y CASTELLANOS (?), espectadores de la lucha de los dos hermanos, sujetaron por las piernas al rey D. Pedro, sacaron de debajo á D. Enrique, y, clavando en el suelo á la víctima, ayudaron al *Bastardo* á cortar la cabeza, más bien dirémos á *aserrar* el cuello, del Rey más noble, bizarro y caballero de su tiempo...?

Esto no podia decirlo Lopez de Ayala; esto no debia decirlo Froissard. Repugnaba á su razon, repugnaba á su pudor. Además; que no se lo hubieran dejado decir.

Porque, nótese bien; así como eran conocidos por sus respectivos nombres los caballeros leales que acompañaron al rey D. Pedro en aquella noche fatal á la tienda de Duguesclin; así debieron serlo tambien, y por sus respectivos nombres, los castellanos y franceses *ayudantes del verdugo* D. Enrique de Trastamara...!!

XVI

¿Compréndese ahora con cuánta razon dijo D. Sancho de Castilla en su Comentario citado en la página 22, refiriéndose al es-

travio que sufrió la Crónica de D. Juan de Castro, «haberse perdido
»por que no se entendiesen algunas cosas de los que siguieron al Rey
»D. Enrique contra su Rey y Señor natural D. Pedro, por donde habia
»de *resultar por fuerza INFAMIA á sus ascendientes;*» y con cuánta don
José María Asensio y Toledo, en los párrafos que tomados de su *discurso*
leído en la Real Academia Sevillana insertamos en las páginas 21 á la 27,
dice al final que «no publicó la Crónica de Castro la reina D.^a Cata-
»lina.... porque el Rey de España, con quien venia á casarse, era nieto
»del fratricida, y no le pareció, sin duda, ocasion de volver á desper-
»tar tristes memorias, odios y rivalidades.»?

En efecto: ¿quién duda que en la corte de aquel Rey, en cuyo reinado no se quiso dar á luz la Crónica del Obispo de Jaén, y en la de aquellos otros en cuyo tiempo se vió y se hizo desaparecer, brillarian con puro resplandor nobles familias que contaban entre sus ascendientes alguno de aquellos caballeros que en la tienda de Beltran Duguesclin *ayudaron* al usurpador D. Enrique á cortar la cabeza al rey D. Pedro I de Castilla?

¿Cómo se habia de dar á conocer, corriéndose el riesgo de despertar *tristes memorias, odios y rivalidades*, y, lo que era más grave todavía, exponerse á cubrir de *INFAMIA* ascendientes y descendientes?

XVII

Como las palabras que dejamos subrayadas al final del párrafo XIII, que se refiere á la horrible mutilacion que sufrió el cadáver del rey D. Pedro, aparecen en contradiccion con un hecho reciente, del cual damos cuenta en el comienzo de este libro, nos apresuramos á exponer las diferentes versiones más autorizadas que corren acerca del suceso, á fin de venir en conocimiento de la verdad y aclarar la duda que se origina, y que pudiera dar motivo ó servir de

pretexto para rebajar el mérito de la traslacion de aquellos preciados restos á Sevilla.

Hemos visto que García de Salazar—ó la Crónica que extracta—dice que la cabeza del rey D. Pedro fué arrojada en un rio donde *nunca pareció*, lo cual si fuera cierto acusaria de supuesta la calavera que acompaña los restos que se trajeron del Museo Arqueológico Nacional.

Lopez de Ayala refiere en los siguientes lacónicos y descarnados términos el suceso:

«*é dicen*, que amos á dos el Rey D. Pedro y el Rey D. Enrique cayeron en tierra, é el Rey D. Enrique le firió estando en tierra de otras feridas. E allí morió el Rey D. Pedro, á veinte é tres dias de marzo deste dicho año (1369).»

Como se ve, Ayala no suministra detalle alguno de donde pudiera deducirse si se cometió ó no aquel acto salvaje con el cadáver del rey D. Pedro. El mismo laconismo que en esta su Crónica, llamada la *Vulgar*, usa en la *Abreviada* al referir el suceso; mas nótese que el Canciller habla sólo de referencia.

Gerónimo de Zurita, en una nota puesta al libro de Ayala, dice lo siguiente:

«En una Abreviacion, de un autor Catalan, de las cosas de los Reyes de Aragon, que fué de aquel tiempo (es decir, contemporáneo del suceso) y no se dice su nombre, se refiere lo mismo que D. Pero Lopez cuenta del trato que se hizo con Beltran Claquin,» etc.y termina el anónimo su narracion con las siguientes palabras: «Entonces el Vizconde de Rocaberti dió un golpe de la daga al Rey Don Pedro, y le trastornó de la otra parte, y el Rey D. Enrique estuvo sobre él, y le mató, y le *cortó la cabeza con sus manos, y echáronla EN LA CALLE*, y pusieron el cuerpo en el castillo (de Montiel) entre dos tablas en las almenas.»

Tenemos, pues, dos testimonios, el de Salazar y el del anónimo catalan, que deponen en el hecho de haberse cortado la cabeza al cadáver del rey D. Pedro y de haberla arrojado, dice el uno que en un rio, y el otro que en la calle.

Empero de que el suceso pasara tal como lo refieren estos dos cronistas, ¿dedúcese de necesidad que la cabeza de la víctima no volviera á parecer?

El historiador Cavanilles escribe—segun dejamos apuntado en otro lugar—«que si la Crónica de Duguesclin—nótese bien, del autor y responsable en primer lugar de aquel asesinato que reviste los caracteres más repugnantes de alevosía y barbarie—cuenta la verdad, fué preciso enseñar en várias ciudades la cabeza de D. Pedro, para que, viéndose sin Rey, se entregasen al fratricida.»

¿Luego la cabeza no desapareció? Porque si se la enseñaron á los leales, fué porqué los traidores la recogerian del *rio* ó de la *calle*, para hacer de ella el trofeo de su infame victoria y vencer de esta suerte, quitándoles toda esperanza, la resistencia de las ciudades leales.

Es más verosímil que los que fueron buenos aún más allá de la tumba de su Rey reclamarían la cabeza de aquella ilustre víctima para unirla á los restos sepultados en la iglesia de la Puebla de Alcocer.

Ahora bien; habiendo pasado las cosas así, como todo induce á creerlo, podremos admitir sin vacilacion como auténtica la calavera traída á Sevilla con los restos mortales de aquel Monarca, y aceptar como declaracion fundada sobre cosa cierta el siguiente exámen craneográfico que de ella hizo en el Museo Arqueológico Nacional el ilustrado facultativo Sr. Paradas y Santin, exámen publicado en varios periódicos de Madrid y provincias.

Este interesante escrito es una nueva ráfaga luminosa que ayuda á disipar las tinieblas con que la pasion ó la malevolencia pretendió desfigurar todos los hechos de la vida del rey D. Pedro I de Castilla, y en este concepto debe ser leído con preferente atencion.

Dicen, pues, así los principales párrafos que de él extractamos:

XVIII

.....

«Una casual coincidencia, que no hay para qué referir, nos permitió, un día que visitábamos el Museo de Antigüedades, examinar más de cerca de lo que ordinariamente podrá hacerlo el público, aunque en un ligerísimo momento, los huesos del rey D. Pedro que allí se custodiaban, rey que tantas páginas ocupa y tanto resalta en nuestra historia por sus hechos y sus tendencias políticas, y cuya vida ha dado márgen á que la musa del pueblo le consagre sus románticos acentos en nuestras legendarias tradiciones y más robustas entonaciones, cuando cantan sus hechos los romanceros antiguos. Hubimos de tomar en nuestras manos el cráneo de D. Pedro, y no miramos sin emocion aquella calavera, cuya frente ciñó régia corona,» etc.

«Pero en medio de estas y otras impresiones que se agolpan á la mente cuando se contemplan los restos de una vida, y más cuando ésta ha pertenecido á un tipo histórico que tantas consideraciones y recuerdos pueden traer á la memoria, no pude prescindir, como médico, de considerar que tenía á la vista objetos propios de esta profesion, y la curiosidad científica absorbió las elucubraciones de otro género, haciéndome fijar la atencion en el interés que aquellos restos huesosos no podian ménos de tener considerándolos meramente como objetos científicos.

»El hecho sólo de la grande antigüedad del esqueleto es suficiente para llamar la atencion del hombre de ciencia, que tiene en esto mucho que estudiar y que advertir, y este solo interés era suficiente para desear su exámen detenido de todo el esqueleto; pero no hubo tiempo para nada, y sólo á vuela-vista pude recoger algunos

no muy preciosos datos, pero de tal importancia, sin embargo, que creemos un deber el llamar sobre ellos la atención de los eruditos y de nuestros profesores. Teníamos, como hemos dicho, el cráneo en nuestras manos, y la simple inspección que hicimos de él nos dió á conocer la gran importancia que su detenido estudio podía tener para la ciencia bajo un concepto, y para la historia y la psicología por otro.

»Aquel cráneo constituye un ejemplar notabilísimo: figuraría con extraordinaria estima en los gabinetes científicos, tanto por su antigüedad y buen estado de conservación, como por las raras circunstancias que en él concurren.

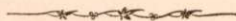
»En su forma general se observa un aumento del diámetro occipito-frontal, y la forma algo complanada de la bóveda del cráneo, que por otra parte no es grande. El ángulo facial es bastante abierto, y el occipital de Daubenton bastante pronunciado y de mucho volúmen; pero lo mas notable y curioso de este cráneo es la extraordinaria anomalía de este último hueso (el occipital), que no forma una pieza como en los cráneos de desarrollo normal, sino que se presenta dividido en las distintas porciones que lo constituyen en los primeros tiempos de la vida, viéndose éstas articuladas con fuertes y pronunciadas suturas dentadas, fenómeno extraordinario que rarísima vez se observa en los cráneos del hombre adulto: el hueco también aparece muy irregular en su forma y muy pronunciados sus detalles anatómicos, presentando además las suturas de sus bordes varios *wor-nianos*.

»No nos es posible dar otros detalles, siendo recogidos éstos datos de memoria y en una simple y ligera inspección; pero estas pocas indicaciones bastan para demostrar que el cráneo de D. Pedro constituye una pieza anatómica curiosísima y de extraordinaria importancia científica, y además del interés que en sí tiene como objeto puramente científico lleva el pertenecer á un personaje histórico de tanta importancia, cuyo estudio ha ocupado á respetables plumas, y cuya historia psicológica pudiera acaso esclarecerse notablemente con una inspección craneoscópica detenida.

»La abertura de su ángulo facial, la regularidad de las regiones anteriores del cráneo y las extraordinarias anomalías de su parte posterior podrán acaso dar una explicacion al extraño contraste del carácter de D. Pedro, mezcla de rectitud, de inteligencia y de justicia, por un lado, y de irregularidad, desórden y predominio de las pasiones é instintos materiales, por otro.

»Las anomalías de la caja craniana de D. Pedro no pueden por ménos de considerarse como relativas á otras análogas del encéfalo del Monarca, y dar alguna razon psicológica de aquella extraordinaria personalidad histórica.

»Parécenos que lo expuesto, que no podemos ampliar porque, como yá hemos repetido, no nos basamos más que en una simple y ligera inspeccion, es, sin embargo, suficiente para llamar sobre este asunto la atencion, y deseamos no se pierda nuestra voz en el espacio, y quede perdido para la ciencia y la historia tan curioso caso de estudio. Yá que acaban de removerse otra vez los restos esqueletológicos de D. Pedro, pedimos, en nombre de la ciencia, que de su cráneo se saquen modelos y copias para nuestros Museos, y se fotografíe el mismo en sus diversos planos, por el interés que encierra anatómica, médica é históricamente. Si los huesos del Monarca han salido yá de Madrid, la ciudad de Sevilla encierra profesores y hombres de ciencia eminentes que pueden prestar este servicio, y las corporaciones de aquella ciudad que se hayan encargado de guardar los restos no creemos que se nieguen á permitirselo. El Gobierno, por su parte, no creemos que deje de cooperar con sus atribuciones á este patriótico intento.



DESPUES DE MONTIEL

«¡Cuán otra, cuán desfigurada y cuán incompleta
hemos recibido nosotros la historia del reinado de
D. Pedro!»

(A. FERNANDEZ-GUERRA.)

D. FERNANDO DE CASTRO

Despues de Montiel enmudece la Crónica de Ayala respecto á D. Pedro I; verdad es que holgaria su recuerdo en medio de la corte del fratricida usurpador, y verdad es tambien que hubiera sido el colmo de la inhumanidad el ensañarse sobre el cadáver de la víctima. Esa desdichada tarea quedaba reservada para otros escritores.

Mas si enmudece la Crónica, inmediatamente empieza á protestar la lealtad castellana contra el *ingenioso y culto, taimado y sagaz* cronista, y contra la falsedad de su libro, y se manifiesta indignada con repetidos rasgos de heroismo acometidos en venganza y desagravio de la ilustre víctima de la más negra y cobarde de las traiciones; actos de valor y de hidalga consecuencia fueron aquéllos, que dan elocuente testimonio de que Castilla era sinceramente adicta á don Pedro I; y que no á la vacilante fé de sus naturales, sino á las armas espirituales de Roma, obligada á ceder á la presion de la corte fran-

cesa y á las lanzas de Aragon, de Francia y de una prepotente nobleza que aspiraba á tener la *menor cantidad de Rey posible*, debe atribuirse el desastre que privó á España de aquel Monarca de tan altos pensamientos.

Hemos dicho, en el comienzo de este trabajo, que la mejor defensa de su reinado se encuentra en el libro de Ayala, con ser el tejido más acabado de calumnias, falsedades y estudiada manera de concitar el odio de sus contemporáneos y el de la posteridad contra el carácter del hijo legítimo de Alfonso XI; y ahora vamos á probarlo una vez más con la relacion de hechos, posteriores á su muerte, cuya elocuencia habrá de convencer á los más incrédulos.

En el capítulo IX (con que empieza la Crónica de D. Enrique II), año IV del reinado de D. Enrique (1), dice Ayala «que luego que el Rey D. Pedro fué muerto, fueron presos *D. Fernando de Castro*, Men Rodriguez de Senabria y otros caballeros que con el Rey habían salido del castillo de Montiel.» Y más adelante, en el cap. XIV, dice «que D. Fernando de Castro andava con el Rey D. Enrique despues que fué preso, é que le dejaba andar suelto, salvo que un alguacil suyo, que le decian Ramir Nuñez de las Cuevas le guardaba.»

¿Saben nuestros lectores quién fué este D. Fernando de Castro? muchos de ellos es indudable que lo sabrán; pero acaso algunos lo ignoren. Pues bien, D. Fernando de Castro, ó en otra forma, los hechos de aquel caballero durante el reinado de D. Pedro son un enigma, ó cuando ménos una viva manifestacion de las contradicciones y maliciosa oscuridad que reina frecuentemente en la Crónica del Canciller mayor de Castilla. Veamos, si no.

Caido de la privanza del Rey D. Juan Alfonso de Alburquerque

(1) Ayala cuenta como primer año de D. Enrique el XVII del rey D. Pedro; por segundo el XVIII; por tercero el XIX, y por cuarto el XX, último del reinado de D. Pedro.

y lanzado por el despecho en el camino de la rebelion, D. Pedro se vió en la necesidad de invadir los Estados del turbulento magnate, desde los cuales, y tras breve campaña, marchó á Valladolid, donde rindió su albedrío á los piés de la hermosa D.^a Juana de Castro, viuda de D. Diego de Haro. Solicitada para esposa, siendo medianero en tan honesto trato el leal caballero Men Rodriguez de Senabria,—el mismo que fué preso en la tienda de Duguesclin cuando el asesinato del Rey,—la gentil y honesta dueña resistió la pretension de D. Pedro, fundada en que estaba casado con D.^a Blanca de Borbon. El Rey, sin negar el hecho de su casamiento, manifestó que estaba virtualmente anulado, y adujo pruebas de como se podia separar legítimamente de su mujer D.^a Blanca; y á fin de vencer todos los escrúpulos de la dama, «nombró por jueces sobre el caso á los obispos D. Sancho de Ávila y D. Juan de Salamanca é los dichos obispos *con muy gran miedo que ovieron* del Rey, dijeron á D.^a Juana de Castro que el casamiento que el Rey ficiera con D.^a Blanca de Borbon era ninguno, é que bien podia casar el Rey con quien quisiere. E D.^a Juana tóvose á estas razones: é luego ficieron publicamente bodas en la dicha villa de Cuellar, é llamáronla la Reyna D.^a Juana, é velolos el Obispo de Salamanca en la Iglesia solemnemente, segun se podia facer.»

Los historiadores, sin distincion de patria, condenan á una voz este hecho, sin perdon ni disculpa ante la moral cristiana. Mariana, haciéndose el eco de la opinion general, lo vitupera en los siguientes términos: «No se atrevieron (los obispos) á contradecir á un príncipe furioso que no sabía refrenar sus apetitos y codicias: venció el miedo del peligro al derecho y manifiesta justicia. ¡Oh hombres, nacidos no yá para obispos sino para esclavos! Así pasaban los negocios por los desdichados hados de la infeliz Castilla.»

Con razon lanzaba el P. Mariana estos apóstrofes á aquella sociedad y á aquellos hombres; solamente que si rebajaba la dignidad de los obispos de Ávila y de Salamanca á la condicion de esclavos por aquella sentencia, ¿qué lugar dejaba para los del Concilio que autorizó el doble casamiento, en el discurso de veinticuatro horas, de Fe-

lipe Augusto; y para el prelado que por aquel tiempo unió en legítimo matrimonio al Conde de Armaignac con su hermana carnal, en virtud de una fingida bula de dispensa para tener hijos en ella, que presentó el incestuoso Conde (1)? Como se ve, no eran los hados más felices en otros reinos que en el de Castilla.

«Luego, ese día, prosigue Ayala, que el Rey hizo las bodas con D.^a Juana de Castro, partiose de Cuellar é vinose para Castro-Xeriz, é nunca vió jamas á la dicha D.^a Juana de Castro.»

Tan villano ultraje, por más que viniera de parte del Rey, debió heriren lo más sensible la honra de aquella ilustre familia (2). D. Fernando de Castro, hermano carnal de D.^a Juana, juró tomar cumplida satisfacción de él; y en su consecuencia, no bien supo la noticia en Monforte de Lemos, donde se encontraba (Julio de 1354), marchó con sus vasallos en hueste hácia Monzon, pueblo de Portugal situado en la ribera del Miño, cerca de Salvatierra, lugar de Castilla. Puso allí su real durante nueve días, «é cada uno de ellos, despues de misa, pasaba por el vado é iba á Salvatierra, é allí, delante de un notario público decía que se despedia é desnaturaba del Rey D. Pedro de Castilla é de Leon, porque sin ge lo merecer le quisiera matar en un torneo que se ficiera en Valladolid quando se casara: é otrosi por quanto deshonorara á D.^a Juana de Castro su hermana, diciendo que casaba con ella é le ficiera tomar título de Reyna é despues la dejara e la escarneciera: é cada dia de los nueve tomaba un testimonio. E pasados los nueve dias, partió para Orense é dende para Valdeorras é allí mandó llamar á todos sus vasallos que se le juntaron en numero de setecientos é treinta de caballo é mil é doscientos homes de pie; é fué para Pongerrada,» donde ultimó los tratos y conciertos

(1) D. Próspero Bofarull. *Documentos inéditos de la Corona de Aragon.*

(2) D. Alvar Perez de Castro, tronco de los Castros de Portugal; D. Fernando de Castro, que casó con D.^a Juana, hermana bastarda de D. Pedro I de Castilla; D.^a Juana de Castro, que se llamó reina por su matrimonio con D. Pedro, y la célebre D.^a Inés de Castro, que vivió con el infante D. Pedro de Portugal, quien, siendo rey, declaró que habia sido su mujer legítima, fueron hermanos.

que traia con D. Juan Alfonso de Alburquerque y los bastardos, «para les ayudar en la demanda que traian contra el Rey D. Pedro.»

Unióse, pues, D. Fernando de Castro á los rebeldes, en desagravio del honor de su familia: con ellos estuvo en Toledo, en las *vistas de Tejadillo*, en Toro, donde fué nombrado mayordomo del Rey durante los dias de su prision, y donde se casó con D.^a Juana, hermana carnal de D. Enrique y D. Fadrique, y bastarda de D. Pedro I, quien llevó muy á mal este matrimonio. Finalmente, sus resentimientos con el Rey le mantienen inflexible en el bando rebelde hasta que, disuelta la liga de Toro, prefiere, ántes que hacer su sumision á D. Pedro, retirarse á Galicia con su mujer D.^a Juana (1355).

No hay nadie que al leer la anterior relacion, extractada fielmente de la Crónica de Ayala, niegue que entre todos los magnates ofendidos por D. Pedro el más ofendido lo fué D. Fernando de Castro, ya en su honra, por el suceso del escarnio hecho á su hermana, ya en su dignidad, por el peligro en que se vió de ser muerto, *sin merecerlo*, en un torneo, víctima del sanguinario encono del rey D. Pedro; ni nadie que se atreva á tacharle de traidor, rebelde ó faccioso, porque en desagravio de su honra, y prévias las formalidades preceptuadas por el derecho feudal y las leyes generales del país (1), dejó el servicio del rey D. Pedro, su señor natural, y se dió por su enemigo uniéndose á los ligueros de Toro y manteniéndose en abierta hostilidad con el Rey despues de la dispersion de aquéllos. Y no sólo no hay nadie que lo niegue, sino que tambien todo el mundo ha de reconocer lógica su conducta, y más lógico todavía que perseverare en ella, en tanto no reciba cumplida satisfaccion á tan desaforados ultrajes.

Pues bien, nada de esto sucedió. Aquel rico-hombre tan injustamente ofendido, aquel caballero tan sin razon deshonorado, y aquel vasallo que con tan justa causa se desnaturá de su señor natural,

(1) *Fuero viejo de Castilla*, lib. I, tom. III, l. III. *Del modo en que debe despedirse el vasallo de su señor.*

se convierte, á una vuelta de dados, segun la Crónica de Ayala, en el amigo más desinteresado del rey D. Pedro, en su vasallo el más leal, en el más firme sosten de su trono en las épocas de mayor infortunio, y en su más tenaz é implacable vengador despues de la catástrofe de Montiel.

Aquí, como en otras muchas partes de su Crónica, la contradiccion de Ayala es palmaria, y la confusion para el lector se hace tan oscura, que no acierta á ver un resquicio de luz por ninguna parte. El Canciller le coloca en la siguiente disyuntiva: ó lo del casamiento de D. Pedro con D.^a Juana de Castro y el intento de matar á don Fernando en el torneo de Valladolid son puras invenciones de Ayala, ó cuando ménos las cosas no pasaron de la manera que las refiere, ó D. Fernando de Castro fué un caballero bien poco celoso de su honra y dignidad. Mas ántes de pronunciarse en favor de una de estas dos proposiciones, tan contrarias entre sí, oigan nuestros lectores la segunda parte de los hechos de la vida de aquel caballero, tal cual se consignan en la nunca bastante bien ponderada Crónica.

En los párrafos anteriores dejamos á D. Fernando de Castro retirado en Galicia despues de disuelta la liga de Toro, en el año de 1355, sin haber vuelto á la merced del Rey.

Cuatro años despues, esto es, en 1359, el hermano de la burlada D.^a Juana de Castro, el rebelde irreconciliable en Toro, se encuentra en la rota de Araviana (Setiembre de aquel año) (1), acaudillando los buenos que pelearon contra los rebeldes bajo la bandera de D. Pedro, sin que Ayala nos revele en virtud de qué pacto ó concierto volvió al servicio del Rey. En el año siguiente (1360) la Crónica le nombra entre los caballeros convocados en Almazan por D. Pedro para *darles cuenta* de los motivos que tuvo para condenar á muerte á Gutier Fernandez de Toledo, su repostero mayor, y á Gomez Carrillo, cuyos parientes militaban en la faccion de D. Enrique.

(1) *Crón.* Año X, cap. XXII.

Por último; en el de 1366, despues de la farsa de coronacion del Conde de Trastamara en Búrgos, cuando «todo el Regno, á cabo de veinte é cinco dias, como dice la Crónica (1), estaba en su obediencia é Senorio» sólo D. Fernando de Castro mantenía enhiesta en Galicia la bandera del derecho y de la legitimidad.

En la página 174 dijimos que la entrada de D. Enrique en Toledo, despues de su coronacion en Búrgos, y los acontecimientos que se sucedieron inmediatamente obligaron al rey D. Pedro á salir de Sevilla con ánimo de ir á solicitar personalmente la alianza y auxilios de Inglaterra para oponerlos á las armas de Aragon y Francia, que sostenian las pretensiones del *Bastardo*. D. Pedro, pues, marchó á Galicia por Portugal y se detuvo en Monterey, donde salió á recibirle D. Fernando de Castro, con quien, y con el Arzobispo de Santiago, «ovo su consejo.» De Monterey pasó á la ciudad de Santiago, y en ella, á 23 de Junio de aquel año (1366), dió el título de Conde de Lemos á D. Fernando Ruiz de Castro (2), y además le nombró Adelantado de Galicia y Leon, «le encomendó todos los otros oficios de la tierra (3)» y le dió poder bastante para que la gobernase en su nombre; hecho lo cual partió para la Coruña, donde se embarcó con rumbo á Bayona.

Entretanto D. Enrique llegaba á Galicia con propósito de sugetar aquella leal tierra á su poder; pero la resistencia que halló en D. Fernando de Castro, con quien tuvo que transigir al pié de los muros de la fortísima ciudad de Lugo, le obligó á renunciar á la demanda y á replegarse sobre Búrgos para disponerse á hacer frente al rey D. Pedro y al Príncipe de Gales, que se aprestaban á entrar en España.

Bizarro é infatigable el de Castro, combatió sin tregua contra los partidarios de D. Enrique en Galicia, entre los cuales unos, como

(1) Año XVII, cap. VII.

(2) Haro, *Nobil.* lib. I, cap. VI.

(3) *Crón.* Año XVII, cap. XIII.

Juan Perez de Novoa, volvieron espontáneamente bajo las banderas leales, y otros, como Juan Rodriguez de Biedma, Alvar Perez Osorio y Gomez Perez de Porres, prior de San Juan, fueron batidos alternativamente y obligados á encerrarse en la Coruña.

Pacificada Galicia con la derrota de los parciales de D. Enrique, el leal caballero marchó sobre Zamora, donde ondeaba la bandera de D. Pedro, y haciendo de aquella ciudad la base de sus operaciones, guerreó con tanta fortuna contra los rebeldes y traidores, que muy luego «Astorga é las otras villas todas de la tierra de Leon tomaron la voz del Rey D. Pedro.»

Desde estos sucesos, que tuvieron lugar en los comienzos del año 1357, hasta los dias que precedieron á la catástrofe de Montiel, la Crónica de Ayala no hace mencion de aquel buen caballero, á quien luégo nombra el primero entre los que acompañaron al Rey en la celada que le dispusieron los traidores y sus auxiliares los malandrines.

Preso D. Fernando de Castro en la tienda de Duguesclin, junto al cadáver de su rey y señor, D. Enrique le mantuvo suelto en su campo, pero con centinelas de vista. En esta forma le llevó consigo en la entrada que hizo en Portugal el año 1370 para combatir las pretensiones del Monarca lusitano, que aspiraba á suceder en el trono á D. Pedro, á título de biznieto del rey D. Sancho de Castilla. En esta campaña, hallándose D. Enrique combatiendo la plaza fuerte de Guimarens, D. Fernando logró burlar la vigilancia de sus guardias y se entró en la ciudad para dar aliento á sus defensores, que acabaron por obligar al enemigo á levantar el sitio.

Descercada la plaza, D. Fernando de Castro volvió á Galicia, que sublevó contra el usurpador fratricida, y se hizo dueño de Tuy, Santiago, Lugo y la Coruña, que mantuvo sublevadas hasta que, vencido por las tropas de D. Enrique en la batalla del Puerto de Bueyes (1371), regresó de nuevo á Portugal. Allí permaneció hasta que se firmó la paz con Castilla (1373), una de cuyas condiciones, impuestas por D. Enrique, fué que habian de ser expulsados de aquel reino «D. Fer-

nando de Castro é todos los otros caballeros é escuderos de Castilla que andaban en Portugal, que eran fasta quinientos de caballo.»

Sometido al usurpador D. Enrique, más por la fuerza de las cosas que por la adhesion de las voluntades, todos los reinos de Castilla, el *Casio español* de aquella época renunció á su patria y se retiró á Bayona de Francia (Inglaterra, como á la sazón se decia en España), y allí permaneció hasta su muerte, acaecida en 1376.

No creemos necesario forzar mucho el argumento para probar la oscuridad que envuelve la narracion hecha por Ayala de los acontecimientos de la vida pública de D. Fernando de Castro, visto que no son posibles de conciliar los del rebelde en Monzon y en Toro con los del leal en Araviana, en Montiel, en Leon, en Portugal y en Galicia.

Despues de habernos detallado tan al pormenor los motivos que le indujeron á entrar en la liga de Toro, y habernos dejado adivinar la fuerza de sus resentimientos contra el Rey en el hecho de no ponerse á su merced despues de la disolucion de la Liga, como lo hicieron otros muchos magnates y caballeros confabulados, parecia lo más lógico y natural del mundo que tambien nos diese la razon que le obligó á admitir cargos importantes de quien tanto le habia ofendido, y, sobre todo, á defender bizarramente con las armas y con toda su hacienda al burlador de su hermana, al *sangriento* que atentó á su vida aprovechando la facilidad que para matarle impunemente le proporcionaban los lances de un torneo.

Ayala se guarda muy bien de hacer esto: fiel á su sistema de cohonestar todas las deslealtades y traiciones contra D. Pedro, vengan de donde vinieren, no encuentra nunca una palabra de justificacion para sus actos, ni un concepto que explique cualquiera de los muchos hechos que se acometieron por el Rey ó en honra del Rey en el discurso de su vida y reinado. Así es, que los de D. Fernando de Castro, tal cual los pinta en su Crónica *veraz*, tienden á hacer de aquel caballero una figura histórica odiosísima por el *pecado* de su lealtad; pues nos le presenta, en la primera parte de su vida pública, rebelde á

D. Pedro, su rey y señor natural, y en la segunda traidor á D. Enrique: es decir, que de todas maneras y en todas las circunstancias es un gran vasallo turbulento y desleal; y es decir, en suma, que con esa habilidad que caracteriza al Canciller historiador ni aún el tipo de la lealtad castellana en aquellos tiempos se libra del anatema de las generaciones que Ayala llama sobre la cabeza de D. Pedro y de todos los que le fueron fieles en vida y despues de muerto.

Ahora bien; ó Ayala dice la verdad respecto á este particular, ó la falsea sin rubor: si convenimos en que la falsea, toda discusion es ociosa, y su Crónica queda completamente juzgada; pero si hay empeño en afirmar que la dice en toda su integridad y extension, fuerza nos será poner esta disyuntiva para explicarnos la contradiccion que aparece, repitiendo el concepto anterior, esto es: Ó lo del casamiento del rey D. Pedro con D.^a Juana de Castro y el intento de matar á D. Fernando en el torneo de Valladolid son puras invenciones de Ayala, ó, cuando ménos, las cosas no pasaron como las refiere, y entónces nada se opondrá á que D. Fernando dé aquellas altas pruebas de hidalguía y fidelidad; ó pasaron como cuenta la Crónica, en cuyo caso D. Fernando de Castro fué un caballero bien poco celoso de su honra y dignidad, cuando así besó la mano que le azotara el rostro tan indigna é injustamente.

Pero ¿cómo inclinar el ánimo á la segunda proposicion, tratándose de un caballero que á la raíz de las grandes ofensas que se dice le fueron inferidas toma las armas en favor de su ofensor y continúa defendiéndole todavía muchos años despues de muerto, cuando ya nada podia esperar de él; y esto contra un D. Enrique llamado el de las *Mercedes* porque compraba á peso de oro todas las traiciones y todas las adhesiones que podia utilizar, y con tal prodigalidad, que dejó empobrecidas la Nacion y la corona por enriquecer á sus servidores?

¿Cómo dudar de la virtud y grandeza de carácter de aquel hombre, que de opulento magnate se convierte voluntariamente en misero proscrito por guardar fidelidad á su Rey muerto, y que en la hora

de la suya, que le sorprende en país extranjero, manda grabar sobre la losa de su sepulcro el siguiente epitafio, que es un poema de honor y lealtad:

AQUI YACE D. FERNAN
RUIZ DE CASTRO TODA
LA LEALTAD DE ESPAÑA (1)?

No pudiéndose, pues, dudar de la honrada nobleza de D. Fernando de Castro, segun lo acreditan los hechos, es forzoso negar la veracidad de la Crónica de Ayala, como lo manifiestan sus contradicciones.

Es axioma en la ciencia que todo problema cuyos datos se presentan bien y con claridad, aparece, en tal virtud, medio resuelto. Esto sentado, vamos á exponer un nuevo y curioso dato, que podrá servir para el más fácil esclarecimiento de la cuestion que dejamos planteada. Hélo aquí:

En los dias de la mayor pujanza de la liga de Toro los *Bastardos* casaron en esta villa á su hermana D.^a Juana con D. Fernando de Castro, á despecho del rey D. Pedro, cuya hermana (bastarda) era tambien. Disuelta la Liga, D. Fernando, terco en su resentimiento, niégase á «facer sus pleitesias al Rey, fuese con su mujer D.^a Juana para Galicia.»

Diez años próximamente despues, esto es, en el comienzo de 1364, estando D. Pedro I sitiando á Valencia, y teniendo en su compañía á D. Fernando de Castro, *con caballeros suyos*, «ovo nuevas, dice Ayala (2), como el Conde D. Enrique matara á Pero Carrillo, por su mano con una lanza andando á monte un dia, por que le decian que avia fama con Doña Juana su hermana del Conde, mujer que fuera de D. Fernando de Castro, la cual estaba con el Conde su her-

(1) Argote de Molina. *Nobleza de Andalucía*, fól. 10 vuelto.

(2) *Crón.* Año XV, cap. I.

mano en Aragon.... E despues casó esta Doña Juana con un rico ome de Aragon.»

Dice Llaguno Amirola (en una nota puesta al capítulo de la Crónica de donde tomamos este dato) que el matrimonio de D.^a Juana y D. Fernando se anuló porque eran parientes (1) y no se habia obtenido dispensa; y añade que *el Rey D. Pedro solicitó de D. Fernando que dexase á Doña Juana para enemistarle con el Conde D. Enrique.*

Y aquí surge una nueva complicacion, que llena el ánimo de confusiones; porque si es cierto, como dice Ayala (2), que ántes de su casamiento D. Fernando «avia gran tiempo que andaba enamorado de Doña Juana hermana del Conde;» si lo es tambien la afirmacion del Canciller (3) que «Doña Juana fija del Rey D. Alfonso y de Doña Leonor de Guzman, *estaba en el Palacio del Rey y allí se criara,*» y si lo es, por último, lo del casamiento de D. Pedro con D.^a Juana de Castro y el sangriento ultraje que sucedió inmediatamente al dia de la boda, ¿cómo D. Fernando de Castro, aquel gran carácter que se nos aparece en la Crónica que refiere de sus generosos hechos, no sólo deja sin satisfaccion el ultraje hecho á su familia en la persona de su hermana y en su honra propia, sino que abdica de su constante amor y renuncia á su esposa querida por complacer á quien le quiso matar injustamente y luégo hizo escarnio de su sangre ilustre?

¿Será posible que no hayan de estar de acuerdo con su origen, genealogía ó consecuencias la mayor parte de los hechos y acontecimientos que consigna en su Crónica de D. Pedro el Canciller mayor de Castilla; y será creible que no haya individuo alguno en la familia ó parcialidad del *Bastardo* que no aparezca manchado en la misma Crónica que Ayala escribió para hacer indirectamente la apología de aquellos rebeldes, desleales ó traidores?

(1) Lo serian por parte de madre, pues por la de padre D.^a Juana fué hija de D. Alfonso XI (y de D.^a Leonor de Guzman), y D. Fernando, de D. Pedro de Castro el de la Guerra (y de D.^a Isabel Ponce de Leon, su mujer).

(2) *Crón.* Año V, cap. XVII.

(3) *Crón.* Año V, cap. XXXVI.

Dejamos á la consideracion y buen criterio de nuestros lectores el juicio que debe formarse de la sagaz, habilidosa y enmarañada historia de D. Fernando de Castro, que acabamos de apuntar tomando los datos del libro de Ayala, y pasamos á comentar otro suceso interesante, posterior á la muerte de D. Pedro I, y que, como los que le precedieron y dejamos comentados, le acusa de falso ántes y despues del fratricidio de Montiel, y manifiesta además al mundo que á D. Enrique de Trastamara, y no á D. Pedro I de Castilla, corresponde en justicia el dictado de *Cruel*.

CERCO Y RENDICION DE CARMONA

«Vencido y asesinado D. Pedro en Montiel, dice Fernandez-Guerra (1), siguió amándole el pueblo. España no le aborrecia en modo alguno, y lo prueba el no descansar hasta confundir en sólo una las dos ramas de Trastamara y de Doña Maria de Padilla. «Aquí yace la muy católica y esclarecida reina Doña Catalina de Castilla y Leon, mujer del mui temido Rey D. Enrique, madre del mui poderoso Rey D. Juan, tutora y regidora de sus reinos.... nieta de los *justicieros reyes* el Rey Aduarte de Inglaterra, e del rey D. Pedro de Castilla: por la cual es paz y concordia junta para siempre.

»El almirante de Castilla, D. Alonso Enriquez de Cabrera, descendiente del maestre D. Fadrique, no puede negar, en los tiempos de Carlos II, la afectuosa memoria que la nacion guardaba al asesinado en Montiel:

(1) Discurso leído en la Real Academia de la Historia.

»Reinó Enrique, y aunque fiel,
Noble y valiente le admira,
Hasta el dia de hoy suspira
La lealtad por el cruel (2).»

¿Qué vió el docto académico de la historia para contradecir en términos tan explícitos las afirmaciones de Ayala y la falsa opinion, tan difundida dentro y fuera de España, de que la nacion en masa odiaba á aquel su más bizarro rey? Vió lo que pueden ver todos aquellos que no cierran obstinadamente los ojos ante la evidencia de los hechos, mucho más elocuentes que las intencionadas palabras con que los detractores de D. Pedro I tratan de desfigurar su carácter y reinado, y el juicio que de ámbos tenía formado el país en su tiempo. Vió lo que dice Froissard en la Crónica de Duguesclin, que fué necesario enseñar la cabeza del asesinado Monarca á las ciudades de Castilla para que, convencidas de su muerte, se sometieran á la obediencia de D. Enrique; vió lo que dice el mismo Ayala en sus Crónicas de D. Pedro I y D. Enrique II, esto es, que despues de la muerte del primero, el segundo tardó catorce meses en hacerse dueño de la ciudad de Toledo, cuyas puertas le abrió no la voluntad de sus habitantes, sino ¡el hambre!... tan rigorosa, que una mujer se comió su propio hijo; vió ó leyó, que así como á Toledo tuvo que rendir por hambre, así tuvo que entrar por fuerza de armas las villas y ciudades de Zamora, Ciudad Rodrigo, Logroño, Victoria, Salvatierra, Santa Cruz de Campezu, Requena, Molina, Alcántara, Valencia de Alcántara, Tuy, Santiago, Lugo, la Coruña y otras muchas poblaciones que, fieles á la memoria de D. Pedro, cerraron sus puertas al fratricida usurpador; y vió, sobre todo, que la heroica ciudad de Carmona resistió durante dos años las armas y mercedes enriqueñas, defendida por sus naturales, que hicieron *proezas de tro-*

(2) Versos contra D. Juan de Austria, hijo de Felipe IV, conservados en el libro de la Condesa d'Aunnoy, cuyo título es *Memoire de la cour d'Espagne*. —A. F. G.

yanos, como llama al teson de los carmonenses Gutier Díez de Game, cronista de D. Pero Niño.

Es tan interesante este episodio de los dos primeros años del reinado del usurpador, y revela tan á las claras el amor que el pueblo, como tan acertadamente dijo Fernandez-Guerra, profesó en vida á D. Pedro, y á su memoria despues de muerto, que creemos verán nuestros lectores con agrado las breves páginas que le consagramos; en las cuales, además, se hace patente, de un lado la perfidia é infame perjurio que usó el *Bastardo* recién entronizado con los leales de Carmona que se rindieron fiados en el sagrado compromiso de una capitulación, y del otro pone en evidencia una vez más las inexactitudes y falsedades de que está plagado el libro de Ayala. Oigámosla si no en primer lugar, aunque en extracto para no cansar á nuestros lectores.

En este año (1369) el rey D. Pedro (1), ántes que partiese de Sevilla—para socorrer á Toledo, cercada por D. Enrique—mandó llevar *sus hijos* y sus tesoros, armas y pertrechos de guerra á la villa de Carmona, para tenerlos en seguridad, guardados por «omes de quien se fiaba» durante la campaña que iba á emprender.

Vencido D. Pedro en la batalla de Montiel, algunos fugitivos de la derrota encontraron en su camino «á Martin Lopez de Córdoba, que venia con compañías al rey D. Pedro para ser con él en la batalla, é contáronle como avia sido desbaratado. E D. Martin Lopez, desde que sopo estas nuevas tornose para Carmona, do estaban los *fiijos* del Rey, los cuales eran estos. El rey D. Pedro, despues que murió Doña Maria de Padilla, ovo dos *fiijos* de una dueña que estaba en su casa uno que decian D. Sancho, é otro D. Diego, é querialos el rey D. Pedro mui gran bien á la madre é á ellos, é dejáralos en Carmona. Otro si estaban en Carmona *otros fiijos* que el Rey *oviera en otras dueñas*. E el Maestre D. Martin Lopez, luego que llegó en Car-

(1) *Crón.* de D. Pedro I, año XX, caps. II y III.

mona, apoderose de todo lo que y era, asi del tesoro como de los alcazares de la villa que son tres.... E recojieronse con el dicho Don Martin Lopez en la villa de Carmona fasta ochocientos de caballo castellanos é ginetes é muchos ballesteros, é otros muchos que eran allí con él.»

En estos párrafos sólo tenemos que hacer notar la inexactitud del Cronista, atribuyendo al rey D. Pedro esa *multitud* de hijos que supone existentes á la sazón en Carmona, cosa contraria á la verdad, como luégo demostraremos.

«Despues que el rey D. Pedro fué muerto en Montiel, continúa Ayala en la Crónica de D. Enrique II (1), partiose de allí (D. Enrique), é fuese para Sevilla.... E todos los logares de la frontera que estaban por el rey D. Pedro, tornaron á la parte del rey D. Enrique, salvo Carmona, do estaba D. Martin Lopez de Cordoba que se llamaba maestre de Calatrava, etc.» Estando en Sevilla D. Enrique, propuso á los de Carmona que se le rindieran y reconocieran, ofreciéndoles, en recompensa de su sumision poner en el reino de Inglaterra, en Portugal ó en Granada, donde fuese más de su agrado, á los *hijos* del rey D. Pedro, y á Martin Lopez de Córdoba y á todos los que estaban en la demanda, otorgarles la misma merced, acrecentada con la cesion del tesoro y joyas que fueron de D. Pedro; en una palabra, les ofreció respetar su vida y hacienda, y dejarlos en libertad con el tesoro del Rey, á condicion que le entregasen la plaza y le hiciesen pleito homenaje. Pero aquellos leales *non le quisieron facer pleitesia alguna*.

En su vista D. Enrique, á quien la guerra que le hacía D. Fernando de Castro obligaba á dirigir sus esfuerzos sobre Castilla, dejó cercada la plaza de Carmona y salió de Sevilla para Toledo. Alentado Martin Lopez de Córdoba con la ausencia del usurpador y las noticias que le llegaban respecto á la resistencia que los Estados de

(1) Año IV, cap. IX, y año V y VI, caps. III, I y II respectivamente.

Galicia y Leon oponian á las pretensiones del asesino de D. Pedro, así como con la guerra que el Rey de Portugal le moviera en defensa de sus derechos á la Corona de Castilla, se enseñoreó de toda la tierra de Carmona, manteniéndola independiente del poder del nuevo Rey.

Tan grave se hizo la situacion, que D. Enrique tuvo que regresar aceleradamente á Sevilla para encargarse personalmente de la direccion del cerco de Carmona. Sitió la plaza con todos los medios que á la sazón conocia y empleaba el arte de la guerra, para intimidar á sus defensores y obligarles á pedir capitulacion; mas viendo que por este camino nada conseguia, resolvió darle un asalto de rebato y por sorpresa, aprovechando la oscuridad de una noche que favorecia su plan. Al efecto acercó al pié de los muros algunas compañías, provistas de escalas, que acometieron silenciosamente una torre, de la que se hicieron dueños á poco esfuerzo los primeros cuarenta hombres de armas que dieron el asalto. Empero, repuestos muy luego de la sorpresa, los sitiados cargaron tan denodadamente á los sitiadores, que los arrojaron de la muralla al campo, quedándose con algunos prisioneros. «E D. Martin Lopez de Cordoba, dice la Cronica, desde que llegó, falló los presos é fizolos todos matar: por lo qual el rey don Enrique ovo gran saña, é gran sentimiento de D. Martin Lopez, por quanto ficiera matar asi aquellos omes teniéndolos en su poder.»

Dos años próximamente duró la heroica resistencia de Carmona, plaza de armas que fué la única en los reinos de Andalucía que tuvo el valor de afrontar el poder todo y las iras del usurpador. Al cabo de este tiempo comenzaron á faltar los mantenimientos en los castillos y en la villa; el hambre asomaba su lívido semblante y los ánimos más enteros empezaron á desfallecer, perdida la esperanza de ser socorridos de Inglaterra ó de Granada. En su vista, D. Martin Lopez de Córdoba se ofreció á capitular con D. Enrique, bajo las condiciones que enumera la Crónica de la siguiente manera:

«Que le daria la villa de Carmona, é todo lo al que fincaba del tesoro del Rey D. Pedro: ca lo mas avia dado el dicho D. Martin Lopez á los que con él estaban en cuenta de sueldo que les daba.

»Otro sí, que daria preso á Matheo Fernandez de Cáceres, que fuera chanciller del sello de la poridad del Rey D. Pedro, que estaba y con él.

»Que el dicho D. Martin Lopez se fuese en salvo, é el rey le mandase poner en otro regno dó el quisiese, ó le ficiese merced si con él quisiese fincar.»

D. Enrique aceptó estas condiciones—que de ser ciertas rebajarían mucho la grandeza de ánimo y la elevacion de carácter del maestre Martin Lopez de Córdoba, pero que afortunadamente no lo son, como muy luego probarémos—y comisionó al maestre de Santiago D. Ferran Osore para que las firmase en Carmona y diese á Martin Lopez la *real palabra* de que las cumpliría al pié de la letra.

Esto hecho, Martin Lopez «entregó é complió al Rey todo lo que le habia prometido, é el rey *mandole prender* é leváronle á Sevilla.... Llegado á Sevilla, fizolo matar á él y á Mateo Ferrandez.... Ferran Osore maestre de Santiago, fué mui quejado é non le plogo, por quanto el Rey le mandara que asegurase de muerte al dicho D. Martin Lopez, é quejóse mucho dello al rey; pero non le pudo aprovechar á D. Martin Lopez. El rey D. Enrique cobró en Carmona muchas joyas de las que fueron del rey D. Pedro, é le entregaron *sus fijos que allí estaban*: é el rey enviolos presos á Toledo, é tornose á Sevilla.»

Hasta aquí la narracion de Ayala, en lo que respeta al cerco y rendicion de Carmona. Entre las muchas inexactitudes que contiene, y que muy luego habrémos de señalar, refiérense algunos hechos ciertos, y sobre todo resalta el *infame perjurio* con que D. Enrique *manchó la real palabra* para apoderarse de aquella plaza, último baluarte de los leales á la memoria de D. Pedro en Andalucía. Vamos á probar cómo al perjurio unió la más refinada crueldad.

Existe en el archivo de la Real Academia de la Historia (1) un documento curiosísimo, y para nosotros de mucho valor, en cuanto que arroja copiosa luz sobre el suceso de que nos venimos ocupando. Escrito por un testigo ocular y además muy abonado, conserva preciosos detalles del desenlace que tuvo el drama militar de Carmona. Su autor lo fué D.^a Leonor Lopez de Córdoba, hija del muy honrado maestre D. Martin Lopez de Córdoba, el valiente gobernador de aquella plaza, que murió cumpliendo con su deber, víctima de la más páfida alevosía. Abona la verdad de su narracion la circunstancia de estar escrita por una dama á quien, en tal concepto, debemos suponer exenta de sobrecitacion política, y además la claridad, la concision del relato y su conformidad en algunos puntos con lo que dicen las Crónicas del Canciller,—de las cuales creemos no debió tener conocimiento—y, finalmente, el respeto con que habla del Rey ántes fratricida y despues verdugo de su padre.

Para buena fortuna nuestra, el Sr. D. José María Montoto,—imparcial y concienzudo autor de una historia del reinado de D. Pedro I de Castilla—nos ha hecho conocer este documento, sacando una copia de él de un M. S. que existia en el archivo del convento de San Pablo de Córdoba, y dándola á la estampa (2) en Sevilla en el año de 1875.

Sin perjuicio de insertarlo íntegro en el Apéndice de este libro, vamos á transcribir en este lugar lo que de él importa mas á nuestro asunto, con objeto de hacer resaltar las inexactitudes en que incurre Ayala en su narracion, y volver una vez más por los fueros de la verdad, tan maltratada por el Canciller en lo que atañe al rey D. Pedro, y tan galanamente disfrazada, siempre que sea en honra y gloria del usurpador D. Enrique. Hé aquí, pues, cómo se expresa D.^a Leonor Lopez de Córdoba.

(1) Estante 25, grada 2.^a, c. 25, fól. 363.

(2) Se publicó en el periódico de literatura intitulado *El Ateneo*, que salia á luz en Sevilla, en su número correspondiente al dia 15 de Julio de 1875.

«.... y residiamos en Carmona con las *fiyas* del Sr. Rey D. Pedro, mi marido y yo é mis cuñados maridos de mis hermanas, y un hermano mio que se llamaba D. Lope Lopez de Córdoba Carrillo: llamábanse mis cuñados Fernan Rodriguez de Aza, señor de Aza é Villalobos; é el otro Rui Garcia de Aza, é el otro Lope Rodriguez de Aza, que eran fijos de Alvaro Rodriguez de Aza é de D.^a Constanza de Villalobos. E fué así que cuando el Rey D. Pedro quedó cercado en el Castillo de Montiel de su hermano el Sr. Rey D. Enrique, mi padre *bajó* á la Andalucía á llevar jente para socorrerlo; y llevándola, halló que era muerto á manos de su hermano, y vista esta desgracia *tomó el camino* para Carmona, donde estaban las señoras Infantas *fiyas* del Sr. Rey D. Pedro, y *parientas* tan cercanas de mi marido y *mias* por mi madre. Y el Sr. Rey D. Enrique, viéndose Rey de Castilla se vino á Sevilla y puso cerco á Carmona; y como es villa tan fuerte estuvo muchos meses cercada. Y acaso habiendo salido mi padre fuera de ella, y sabiéndolo los del real del Rey como era salido de la dicha villa y que non quedara tan buen cobro en ella, ofrecieronse doce caballeros á escalar la villa: y subidos á ella á la muralla, fueron presos, é luego fué avisado mi padre de tal fecho é vino; luego é por el atrevimiento los mandó cortar las cabezas: y el Rey D. Enrique, visto este fecho é que non podia por fuerza de armas entrarse á satisfacerse de este fecho, *mandó al Condestable de Castilla* tratase de medios con mi padre, e los medios que mi padre trató fueron *dos*: es uno, que las Señoras infantas las habian de poner libres á ellas y sus tesoros en Inglaterra, *antes* que el entregase la dicha villa al Rey, y así fué fecho, por que mandó á unos escuderos suyos, naturales de Cordoba y de su apellido (es decir, que acudian á su llamamiento), que fuesen con ellas y la demas gente quele pareció. El otro capítulo fué, que el é sus fijos é valedores y *los* que habian asistido por su orden en aquella villa fuesen perdonados del Rey y dados por leales á ellos é á sus haciendas: y así lo dió firmado el

»dicho Condestable *en nombre del Rey*: é fecho este partido entregó
»la Villa al dicho Condestable en nombre del Rey: é de allí fueron
»él é sus hijos é la demas gente á besar la mano del Rey: e D. En-
»rique mandólos prender y poner en las Atarazanas de Sevilla. El
»Condestable, visto que el Sr. Rey D. Enrique non le habia cumplido
»la palabra que él habia dado en su nombre al dicho Maestre, se
»salio de su corte y nunca mas volvió á ella. El Rey mandó que le
»cortasen la cabeza á mi padre en la plaza de San Francisco de Se-
»villa y que le fuesen confiscados sus bienes y los de su yerno, vale-
»dores y criados. E yéndole á cortar la cabeza, encontró con Mosen
»Beltran de Clequin caballero frances, que fué el caballero que el
»Rey D. Pedro se habia fiado dél que lo ponía en salvo estando cer-
»cado en el castillo de Montiel, no cumpliendo lo que le prometió,
»antes lo entregó al Rey D. Enrique para que lo matase; y como en-
»contró al Maestre, díjole: *Sr. Maestre, ¿non vos decia yo que vues-*
»*tras andanzas habian de parar en esto?* Y él respondió: *MAS VALE*
»*MORIR COMO LEAL, COMO YO LO HE FECHO, QUE NON VIVIR COMO VOS*
»*VIVIS, HABIENDO SIDO TRAIADOR....*

»Y estuvimos los demas que quedamos presos nueve años hasta que
»el Rey D. Enrique fallescio: y nuestros maridos tenian *sesenta libras*
»*de hierro cada uno en los pies*, y mihermano D. Lope Lopez tenia una
»cadena encima de los hierros en que habia setenta eslabones; era
»*niño de trece años (!)* la mas hermosa criatura que habia en el mun-
»do: é á mi marido en especial poníanlo en el *algibe del hambre*, é
»teníanlo seis ó siete dias que nunca comia ni bebia, porque era *pri-*
»*mo* de las Señoras Infantas fijas del Rey D. Pedro....» etc., etc.

Aquí interrumpimos la copia del traslado del M. S., cuyo cotejo extenso con lo que refiere Ayala en su Crónica nos abstenemos de hacer en este lugar, atendido que lo traza con notable erudicion y buen criterio el Sr. D. José M. Montoto al pié del documento que dió á la estampa, y que nuestros lectores verán íntegro en el Apéndice: mas cumpliendo á nuestro empeño el dar razon del juicio que formamos acerca de aquellos hechos de la vida de D. Pedro I consignados en el libro del Canciller, que extractamos y comentamos con

el fin de rehabilitar—siendo tan limitadas nuestras fuerzas—la memoria de aquel popular y por lo mismo malogrado Rey, vamos á hacer una sumaria comparacion entre las relaciones de D.^a Leonor Lopez de Córdoba y la de Ayala, que pondrá una vez más de manifiesto el fundamento en que nos apoyamos para no dar crédito ni tener confianza en el libro del Canciller.

Dice la Crónica de Ayala que viniendo Martin Lopez de Córdoba al campo de D. Pedro halló en el camino algunos fugitivos de la rota de Montiel, que le dieron cuenta del desastre; y que, en vista del suceso, *tornóse* para Carmona. Luego si tornó ó volvió á esta villa, es porque de ella habia salido ántes; lo cual no es exacto, pues D.^a Leonor afirma que *bajó á la Andalucía* á llevar socorro á D. Pedro. Ahora bien; desde Carmona, caminando hácia Montiel, no se baja ciertamente á Andalucía; luego venía de otra parte. Primera inexactitud de Ayala, que él mismo denuncia con su falta de memoria, pues al final del capítulo en que dice que se *tornó* á Carmona dice tambien que «Don Martin Lopez, se *recojió* en dicha Villa, con fasta ochocientos de Caballo Castellanos é ginetes.» *Recogerse* ó refugiarse no es *tornarse* ni volver.

Asevera la Crónica que á la sazón se hallaba en Carmona un número—que no fija, pero que indica debia ser considerable—de hijos del rey D. Pedro; y D.^a Leonor, que no podia engañarse ni ser engañada respecto á este particular, por razon del parentesco cercano, afirma que eran las *Señoras Infantas fijas del señor Rey D. Pedro*. ¿Á quién debemos creer? Segunda inexactitud.

Dice el Canciller que, visto el abandono en que le tenian sus aliados de Inglaterra y Granada, y á resultas del hambre que comenzaba á hacerse sentir en Carmona, y en atencion á las muchas deserciones que ocurrían entre los sitiados, D. Martin Lopez de Córdoba propuso á D. Enrique las bases de una capitulacion para entregarle la plaza. D.^a Leonor afirma lo contrario; es decir, que D. Enrique, convencido de que no podia entrarla por fuerza de armas, provocó una

conferencia para tratar de su rendición, bajo las condiciones que impusiera D. Martin Lopez de Córdoba, y que el encargado de la negociación lo fué el Condestable de Castilla. Tercera inexactitud, y desde luego la más grave, dado que en pos de ella vienen las bases de la capitulación propuesta por D. Martin Lopez en una forma, según Ayala, que hacen de aquel buen caballero un mercenario ingrato y sin pudor, que reservaba para sí solo los beneficios de la capitulación, y entregaba á Matheo Ferrandez de Cáceres, guarda-sellos que fué del rey D. Pedro, y á todos los defensores de Carmona á las iras de don Enrique, como víctimas expiatorias del delito de que virtualmente se acusaba á sí mismo. Ya hemos visto cómo, según D.^a Leonor, las condiciones fueron sólo *dos*, y tan dignas, honradas y levantadas como cumplía al pundonoroso Maestre de Calatrava.

Y hemos visto más; hemos visto cómo el padre de D.^a Leonor tenía, si no el convencimiento, vehementes presunciones de la falacia de D. Enrique II, cuando tomó aquellas grandes precauciones á fin de asegurar el cumplimiento de la primera condición para entregar la plaza, esto es, la llegada de las Infantas á Inglaterra (Francia inglesa) bajo la custodia de las personas que él eligió.

La Crónica y el documento cuyo testimonio invocamos están contextes en denunciar, absteniéndose, sin embargo, de calificarlo, el acto de inaudita perfidia con que D. Enrique II *manchó su real palabra*, enviando al suplicio á D. Martin Lopez de Córdoba, que se había rendido bajo la condición, que le fué otorgada por el Rey, de salvar su vida y hacienda; y lo están también en consignar la indignación que causó al Condestable de Castilla, según D.^a Leonor, ó Ferran Osores, maestre de Santiago, según Ayala, comisionado por don Enrique para ajustar las bases de la entrega, la perfidia de aquel Rey; indignación tal y tan grande, que el noble caballero, instrumento inocente de tamaña perfidia, se salió de la corte y *nunca más volvió á ella*.

En este suceso, como en todos los que dejamos referidos y co-

mentados, Ayala no se contenta con disfrazar la verdad, sino que tambien la oculta, porque así conviene á la honra y fama del Rey y señor que se dió á última hora.

En efecto; nada nos dice en su libro de aquella sublime contestacion que D. Martin Lopez de Córdoba, caminando al suplicio, dió á la torpe, impertinente y jocosamente insinuacion del fementido Duguesclin. ¡Qué verdad brotó de la mente del poeta cuando dijo, encarándose con los auxiliares de D. Enrique en la muerte del rey D. Pedro: *que en el pueblo castellano, nunca faltaria un villano para llamarlos traidores!*

Tampoco dice una palabra que se refiera al bárbaro suplicio á que D. Enrique condenó la familia de D. Martin Lopez de Córdoba, maestre de Calatrava, á quien juró dar por leales y respetar sus haciendas; pero esto ántes de la capitulacion de Carmona.... ¡Sesenta libras de hierro en los piés, y por espacio de nueve años, á los que se rindieron bajo la fé de su real palabra! ¡Una cadena de setenta eslabones de hierro colgada al cuello de un niño de trece años!... ¡Ah! Juan Fernandez de Henestrosa, los hermanos Aza y el adolescente Lopez de Córdoba y Carrillo dan testimonio de que D. Enrique II fué no ménos refinado en crueldad con los buenos, que pródigo en mercedes con los traidores.

Ayala no ha tenido valor para inventar un rasgo semejante de inhumana ferocidad que imputar á D. Pedro I, ni ha encontrado ocasion de atribuirle un acto de pérfida falacia parecido al que llevó al suplicio al maestre de Calatrava D. Martin Lopez de Córdoba.

Cosa extraña: como D. Fernando de Castro, *toda la lealtad de España*, D. Martin Lopez de Córdoba, *toda la entereza y dignidad castellana*, se nos aparece en el libro de Ayala colocado en situaciones contradictorias respecto á D. Pedro I, durante su reinado y despues de la muerte del Rey. Este y otros casos análogos harian de la Crónica del Canciller un enigma indescifrable si á través de sus

contradicciones no se vislumbrase la verdad que tanto empeño muestra en oscurecer ó disfrazar.

Ayala, pues, saca á la escena á D. Fernando de Castro en el momento en que consuma un acto de rebeldía en desagravio de su honra ultrajada; y luégo, de improviso, nos lo presenta remitiendo su ofensa, sin dar razon del motivo de tanta generosidad, y convertido en el vasallo, en el amigo más leal y desinteresado de quien le escarneció rudamente sin merecerlo.

De la misma manera, D. Martin Lopez figura en la *Crónica mejor ordenada* alternativamente leal, traidor y leal otra vez, sin que sepamos nunca la razon que daba origen á tan frecuentes y radicales cambios de conducta política.

Es así, que el Canciller historiador nombra, entre los caballeros que acompañaron á D. Pedro en su salida de Búrgos el año 1366, á D. Martin Lopez de Córdoba, á la sazón maestre de Alcántara.

Tambien le cuenta en la comitiva que llevó el rey D. Pedro en su viaje por Portugal y Galicia hasta Bayona de Francia, diciendo: «.....fueron con el Rey Martin Lopez de Cordoba Maestre de Alcantara y Matheo Ferrandez su canceller, ca estos dos *eran sus privados*» (1).

Despues de las conferencias celebradas en Angulema con el Príncipe de Gales, D. Pedrole encargó una mision diplomática cerca del Rey de Inglaterra (2).

Firmó como testigo la escritura de donacion que, con fecha 22 de Setiembre de 1366, hizo el rey D. Pedro al Príncipe de Gales de la tierra de Vizcaya y villa de Castro Urdiales; y accedió á que su mujer é hijos quedasen en rehenes con las Infantas hijas de D. Pedro, á responder del cumplimiento de los tratados con los ingleses (3).

Hallóse al lado de D. Pedro en la memorable batalla de Nájera,

(1) *Crón. Año XVII*, cap. III.

(2) Rades y Andrade.

(3) Llaguno Amirola, nota al cap. XXIV, año XVII.

en cuyo tiempo escribió, en nombre del Rey, una carta á la ciudad de Murcia, que empezaba de la siguiente manera:

«De Nos, Frey Martin Lopez por la gracia de Dios, y por la
»merced del Rey, Maestre de la Caballeria de la Orden de Ca-
»latrava, é Camarero mayor del Rey, é su Mayordomo mayor,
»é Adelantado mayor del Reino de Murcia. Al concejo, é á los
»Alcaldes é otros Oficiales qualesquier de la Cibdad de Murcia,
»etc., etc. Dada en Burgos á 18 dias de abril, Era de 1405
»años (1367). Yo el Maestre» (1).

En la citada fecha, como se ve, D. Martin Lopez de Córdoba gozaba de la entera confianza del Rey, y obtenia de él tales mercedes, que ningun gran vasallo podia ufanarse de haberlas alcanzado mayores de su señor. Sin embargo, en aquellos mismos dias, habiéndole dejado D. Pedro, á su paso por Córdoba para Sevilla, de *Capitan mayor* de aquella ciudad, el ingrato Maestre, sin saberse por qué, comenzó á *tomar gran miedo* del Rey, y pagó sus beneficios urdiendo en la ciudad de su mando una conjuracion que tenía por objeto poner al Rey de Castilla bajo la tutela del Príncipe de Gales, que sería nombrado Regidor y Gobernador mayor de los reinos de Castilla y de Leon; dar al dicho D. Martin Lopez el gobierno de Andalucía con el reino de Murcia; á D. Fernando de Castro el del reino de Leon con Galicia; á Diego Gomez de Castañeda el de Castilla, y á Garci Ferrandez de Villodres el del reino de Toledo con Extremadura (2).

Dice Ayala que esto no se sabía de cierto; mas á renglon seguido, y como para desvanecer cualquier duda acerca de su certeza, refiere: que irritado D. Pedro contra el Maestre de Calatrava porque diferia la ejecucion de una sentencia de muerte decretada por el Rey contra algunos caballeros de Córdoba, mandó á un freire de la Orden de Calatrava, llamado Pero Giron, que matase á D. Martin Lopez, quien se libró de la muerte huyendo á Mártos, lugar de la Orden, donde le prendió el mismo Giron; finalmente, que el Maestre de Calatrava salvó la

(1) Cascales. *Hist. de Murcia*, fól. 118.

(2) *Crón.* Año XVIII, cap. XXV.

vida y recobró la libertad, merced á la intercesion del rey de Granada, que con ruegos y áun amenazas alcanzó de D. Pedro la gracia de don Martin Lopez de Córdoba (1).

¿Qué sucesos tan graves, qué diferencias tan notorias habian ocurrido inesperadamente entre aquel súbdito leal y el Rey, entre aquel gran vasallo adicto y su señor, para que en el discurso de pocos dias, el que acompañó al Rey fugitivo en Bayona y dejó sus hijos y esposa en rehenes en manos de extranjeros por servir á su señor; el guardasellos cubierto de honores y el privado que gozaba de la entera confianza del Monarca, se convierta de la noche á la mañana en el traidor que se hace reo de los crímenes de lesa majestad y lesa nacion, dirigiendo una infame trama política que tiene por objeto declarar al Soberano incapacitado para reinar, nombrar un príncipe extranjero regente del Reino y dar el gobierno de los diferentes Estados de que se compone á sus cómplices en la conjuracion? Lo ignoramos; no habiendo podido encontrar en la Crónica noticia, rastro ó antecedente alguno que nos ayude á aclarar el misterio.

¿Será todo ello puras imaginaciones, intencionadas, de Ayala, y uno de tantos mal perjeñados cuentos como abundan en su libro? Y si no lo es, si el suceso de la traicion de D. Martin Lopez en Córdoba es cierto, como lo describe el Canciller, así como la sentencia de muerte fulminada por D. Pedro contra el desleal Maestre de Calatrava, ¿cómo se explica que el Rey, iracundo y justiciero, no le diera por traidor, y, sobre todo, que no le exonerase del supremo cargo que ejercia en la Órden?

La contestacion—sin réplica posible—á estas preguntas se contiene toda entera en la celeridad con que D. Martin Lopez acudió á Montiel en auxilio de D. Pedro; en el teson y heroismo con que sostuvo en Carmona su bandera por espacio de dos años despues del asesinato de Montiel, y en la cruel muerte que la perfidia de D. En-

(2) *Crón.* Año XVIII, cap. XXVI.

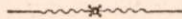
rique le dió en la plaza de San Francisco de Sevilla..... No era este, ciertamente, el galardón que el de las *Mercedes* daba á los traidores á D. Pedro I.

Es evidente á nuestros ojos que la traición del Maestre de Calatrava, en Córdoba, es un pegadizo puesto por Ayala en medio de la vida política de D. Martín López, así como la defección en Toro de D. Fernando de Castro es una mancha arrojada por el mismo cronista sobre la memoria de aquel buen caballero.

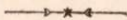
¿Cómo esperar justicia de parte del Canciller para los súbditos leales, cuando se la niega calumniosamente al Rey?

¡Qué tejido de contradicciones, inexactitudes, falsedades y amañadas relaciones es esa *Crónica veraz* y la *mejor ordenada* de cuantas se escribieron en su tiempo!

Díganlo, sino, los episodios del reinado de D. Pedro I que, tomándolos de ella, dejamos comentados, y que se refieren á la sublevación, en Aguilar, de D. Alfonso Fernández Coronel; á la muerte por envenenamiento de D. Juan Alfonso de Alburquerque; á la traición de Gonzalo González de Lucio en Tarazona; á la muerte del rey Bermejo; á la del Maestre D. Fadrique; á los hechos de la vida, en Castilla, de D.^a Blanca de Borbon; á las causas de las guerras de Aragón; á la batalla de Nájera y catástrofe de Montiel, y, finalmente, al leal caballero D. Fernando Ruiz de Castro y al heróico maestre de Calatrava frey Martín López de Córdoba.



CONCLUSION



Hemos intentado vindicar la memoria del rey D. Pedro I de Castilla retratándole, discutiéndole y juzgándole sobre hechos comprobados y documentos fehacientes en aquellos rasgos de su carácter y reinado que más celebridad alcanzaron, y que son aquellos precisamente que han suministrado las mejores armas á sus difamadores para flajearle sin piedad, y para rebajar su alteza al nivel de los grandes tiranos, afrenta de la raza humana.

Afortunadamente, y esto es lo que ha simplificado mucho nuestro trabajo, la crítica histórica de nuestros días, más ilustrada é imparcial que en los tiempos de sus historiadores primitivos, hace yá la debida justicia á su memoria, y nos presenta el hombre y sus hechos bajo su verdadero aspecto, estudiándolos desde su origen para sacar á luz la verdad que hubo tanto empeño en oscurecer.

Hoy, pues, se hace tan difícil calificarle de *Cruel* como fácil llamarle *idólatra de la Justicia*, sobre cuyo altar sacrificó su honra, su trono y su vida: hoy, en fin, despues de la porfiada y secular discusion

acerca de su reinado, puédesele retratar con estos ó parecidos toques de pincel:

D. Pedro I de Castilla fué muy superior en nobleza de ánimo, en patriotismo y en superioridad de miras políticas á los hombres que le rodearon. La grandeza de su ambicion no cabia en el siglo en que vivió; iba más allá del alcance de aquellas generaciones.

Su espíritu levantado aspiraba al imposible en aquellos tiempos, y áun no realizado en los nuestros, de reconstituir la nacion española *segun antiguamente fué en tiempo de los Reyes de España*: es decir, la España Romana, que comprendia toda la península Ibérica; la España de Leovigildo el *Grande* sin reinos de Galicia, de Lusitania, de Aragon y de Navarra, que dilataba sus fronteras más allá del Estrecho de Gades y más allá de los montes Pirineos, que se gobernaba por un solo cetro y que se regía por un solo Código de leyes escritas.

Por eso llamaba *Castilla la Nueva* á Aragon á medida que iba conquistando aquel reino, y por eso aspiraba á *consumirlo todo en la corona de Castilla*.

De su carácter puede decirse que fué entero, inflexible, perseverante, limpio de doblez é hipocresía: de su voluntad, que fué terca en querer dominar las innumerables voluntades tiránicas que pretendian sobreponerse á la suya. Ardiente partidario y defensor del imperio de la ley, fué, de necesidad, amante de la justicia; pero fué más enemigo de la injusticia, que desde la cuna aprendió á aborrecer. Educado en la escuela de la desgracia, y maestro en el arte de conocer á los hombres, juró guerra á muerte á la deslealtad, á la traicion, al abuso de la fuerza, á los desafueros y á las *asonadas, furtos é robos*, que persiguió con encarnizamiento despues de haber intentado en vano desterrarlos de sus reinos.

Los repetidos atentados de que fué víctima durante todos los dias de su vida; las innumerables vejaciones y grandes ultrajes que sufrían sus vasallos, sobre todo los pequeños y la nobleza llana, y la irreflexiva tenacidad cõn que los grandes señores aspiraban, sin reparar en los medios, á debilitar el poder real y reducirlo á la impotencia á fin de crearse Estados soberanos independientes en Gali-

cia, Leon, Castilla y Andalucía, le indignaban, porque eran otras tantas rémoras á la realizacion de su bello ideal de unidad nacional. Esta indignacion, unida á sus instintos justicieros, dió por resultado excitar la irascibilidad de su carácter hasta el punto que no se daba un momento de reposo en tanto no dejaba castigado con ruidosa ejemplaridad al autor de cualquiera de aquellos desmanes, frecuentemente criminales en alto grado.

Y como era pronto en la concepcion, tenaz en la prosecucion y rápido en la ejecucion de sus sentencias, acontecia con frecuencia saberse el nombre del reo que moria aplastado bajo la maza de un ballestero de nómina, ántes de conocerse su delito: cosa que explotaban hábilmente sus enemigos para darle fama de cruel, ántes de que el conocimiento de la culpa del supliciado y el dictámen de su Consejo le mostrase justiciero tal como lo era.

Su belleza varonil, su arrogante presencia, realizadas con el prestigio de la soberanía y la majestad del trono, debieron hacerle el idolo de las mujeres en aquella edad galante y de costumbres un tanto libres, que arrastraban á los extremos de la sensualidad la mayor parte de los hombres señalados de su época, segun aparece en crónicas, historias, romances, linajes y genealogías. «Época de devocion, de ignorancia, de disolucion de costumbres, en que el vicio alternaba con la virtud y el sensualismo con la pureza y el idealismo:» así la califica Fernandez-Espino (1). Y, sin embargo, D. Pedro I, segun se deduce de los hechos de su vida que nos ha conservado la historia, apesar de su temperamento ardiente y de su naturaleza vigorosa y apasionada, amaba en la mujer más bien la belleza que el placer; la esencia ántes que la forma. Amó á D.^a María de Padilla desde su infancia, hasta que la muerte los separó en el mundo, por su discrecion y belleza, y porque fué la única figura limpia de manchas y exenta de defectos que aparece en el cuadro de su tormentosa vida, y amó á D.^a Juana de Castro y á D.^a María Coronel, porque fueron las mujeres más hermosas de su tiempo. Nótese que ámbas eran viudas.

(1) *Curso Histórico-crítico de la Literatura española*, cap. VIII.

Pruebas de la moderacion de sus apetitos, áun en medio de la frecuencia con que, segun se dice, cambiaba de ídolo, son su sobriedad y templanza en la mesa y su aversion á la molicie. Su pasion por la caza y por los ejercicios corporales era proverbial; y fué tanta la pujanza de su brazo, que afrontaba solo ó acompañado todo género de peligros, así en campal batalla como en combates singulares, en justas, torneos y hasta en encrucijadas. El cronista Froissard dice de él, que cuando entraba en refriega blandiendo la pesada maza de armas, daba golpes tan descomunales, que *nul ne l'osait approcher*.

Los que le acusan de haber sido *muy dado á mujeres*, atribuyendo á esta desordenada pasion la causa de la mayor parte de los grandes desafueros que se le imputan, y de las calamidades que llovieron sobre sus reinos, caen en el mismo error que aquellos cronistas que hacen responsable de la conquista de España por los musulmanes á la corrupcion de costumbres del rey Rodrigo, cuyos amores con la hija del conde Illan sintetizaban, segun ellos, la lúbrica sensualidad en que vivian los prelados, los magnates, el clero y los caballeros visigodos de aquel tiempo. Este error, disculpable en los historiadores primitivos, que se inspiraban principalmente en la tradicion popular, en el milagro, en la fábula y en lo maravilloso, que seduce y persuade al vulgo, no la tiene en nuestros tiempos, que se pagan más del documento fehaciente que de los refranes que *dicen las viejas al amor de la lumbre*.

En efecto: en los del rey D. Pedro no podia ser crimen, origen de otros muchos crímenes, lo que las costumbres públicas admitian como cosa corriente y áun lícita. El pueblo cristiano se resentia todavía, y mucho, de la influencia que en sus costumbres ejerció la larga dominacion musulmana. El trato frecuente con los árabes y los moros establecidos en nuestra Península habia difundido la sensualidad oriental por todas partes, desde la cabaña del pastor hasta el palacio del rey. Cierto es que ni la religion ni la ley permitian al cristiano tener *harem*; pero aquélla autorizaba el matrimonio clandestino y ésta toleraba la concubina, *moza en*

cabellos (1) ó *barragana* (2), y es notorio que la bastardía no imprimía mancha (3), puesto que no pocos bastardos fueron tronco de muy ilustres familias.

Al mismo Lope de Ayala, rígido censor de la vida del rey D. Pedro, se le acusa por Fernan Perez de Guzman, en su libro de las *Generaciones y Semblanzas*, de «haber amado mucho mujeres, mas que á tan sabio caballero como él se convenia.»

Citamos estos hechos no como disculpa, que no la aceptan nuestras actuales costumbres, sino para demostrar cuánto se han exagerado en D. Pedro faltas que no eran suyas, sino de su siglo, y que pa-

(1) Así se llamaban las mujeres solteras por la costumbre de llevar el pelo tendido, á diferencia de las casadas, que lo llevaban recogido en las tocas. Por eso en la ley 8.^a, tit. 10, lib. 4.^o del *Fuero Real* se contrapone la mujer ó moza en *cabellos* á la casada. Sin embargo, como de esto se ha dudado, por haberse entendido mal la Carta que llaman de Ávila, no creemos que lleven á mal las gentes de gusto que reproduzcamos aquí dicha Carta, hasta ahora no impresa, que se lee parte con una nota que le puso el sabio Alvar Gomez de Castro cuando la remitió á D. Luis de Castilla, etc. Dice, pues, así:

«Conoscida cosa sea á cuantos vieren é oyeren la carta de mancebia é compañe-
ria que yo Nunyo Fortunyes fillo de Fortun Sancho ponga tal pleyto con visco Donna
»Elvira Gonzalves, *manceba en cavellos*, que vos recibo por manceba é compañera
»á pan é mesa, é cuchiello por todos los dias que yo visquiere é vos dono la meitat de
»la eredat de Fortun Sanches que la tengades despues de mios dias todo el tiempo,
»que visquieredes con sus entradas y exidas. E despues la erede mio fijo Sancho Nu-
»nyes, é mas que ayades las casas, que yo tengo en Avila, ó fué fata la Carta. Testes
»qui viderunt et audierunt Enego Nunyes fi de Nunyo Belasquó, é Rois Gonçalves, é
»Domiengo Ferrandes, é Gonsaluo Martin. Facta Carta en XVj dias andados de Abril
»era MCCCXCVIIIj.»

«Por otras mas antiguas escrituras, que yo he visto, parece colejirse que este
»amancebamiento, aunque suena en mala parte, se hacia por via de compañía, en
»cuanto á la mutua cohabitacion, quando un Rico era viejo, y para su regalo recibia
»en su casa alguna doncella noble pobre por mas que criada, dotándola. Pudo ser de
»esta manera lo de Nuño Fortuñez, y no obsta llamarse en la escriptura manceba, pues
»es cosa llana, que antiguamente en España las mujeres no casadas se decian mance-
»bas..... Esto digo debaxo de mejor parescer, por no confesar que en tiempo del Rey
»D. Pedro era *permitido públicamente el amancebamiento*.» (Asso y Manuel. Nota
al l. V, t. V, ley 1.^a del *Fuero viejo de Castilla*.)

(2) «Estó es *Fuero de Castiella*: Que si un *fijodalgo* á *fijos* de una *barragana*,
puedelos facer *fijosdalgo*, e darles quinientos sueldos, e por todo esto non deven ere-
dar en lo suo.» (*Fuero viejo de Castilla*. l. V, t. VI, ley 1.^a)

(3) «E si fijo de *barragana* ficier otro fijo de *barragana*, é él ficier *fijodalgo*, e le-
dier quinientos sueldos, puedelos aver é perderlos el padre.» (Misma ley.)

saban como moneda corriente y de buena ley entre sus contemporáneos.

Conviene tener presente que en aquella Edad media, tan poéticamente cantada y pintorescamente descrita, existian dos sociedades, la una imaginaria y la otra real, en las cuales se nos aparece la mujer bajo dos aspectos diametralmente opuestos: en la una como reina del amor y de la poesía, en la otra como instrumento de torpe placer puesto á la merced del hombre, ó reducida á la condicion de esclava. Allí, reina de los torneos y de las córtés de amor; aquí, viviendo en condicion inferior al hombre, encerrada en la mansion feudal, sumisa en todo á su señor, obligada á sufrir sin murmurar los devaneos de su marido, aceptando como hijos reconocidos de su marido los bastardos habidos por éste en otra mujer; ó como en Francia, resignada á soportar sus malos tratamientos de palabra y de obra, sin otra limitacion que la de que los golpes que se le dieran no fuesen con arma afilada, y que las heridas no pasasen los límites de una justa correccion (1).

Con no ménos injusticia, ya que no con más dañada intencion, se le acusa en esta tierra, donde la generosidad y el desprendimiento son partes integrantes del carácter de sus hijos, de *codicioso* y hasta de *avaro*, porque reunió tesoros bastantes para ser reputado como uno de los príncipes más ricos de su época. De manera, que lo que fué consecuencia de un cálculo profundamente político y resultado de sus buenas costumbres y de su *templanza* en el *comer* y en el *beber*, así como de su aversion á toda sensualidad indigna de su gran carácter, se pretende hacer aparecer como feo vicio y pasion propia de una alma egoista y mezquina.

Los escritores que así le denigran fundan su maligna suposicion en el dicho del canciller Ayala: «Fué cobdicioso de allegar tesoros é joyas, tanto que fué fallado despues de su muerte ciento é sesenta

(1) *Coleccion de las órdenes de los reyes de Francia*, Tom. XII, cap. DXLI.

cuentos que ovo en oro é plata é joyas.» Mas pasan por alto la explicacion concisa, pero clara y terminante, que pocos renglones ántes estampa el Cronista de este afan inmoderado de D. Pedro de allegar tesoros; y esta explicacion es que *fué mui trabajador en guerra*, lo cual vale tanto como decir que D. Pedro I puso en práctica, muchos años ántes que un famoso general la elevase á la categoría de axioma militar, la célebre frase: «Para hacer la guerra, se necesitan tres cosas: *Dinero, dinero y dinero.*»

Si D. Pedro no hubiese tenido bien provisto su tesoro, ¿con qué—apénas terminada la larga sublevacion de los ligueros de Toro—hubiera podido hacer la guerra á la potencia aragonesa y poner en la mar dos escuadras, las primeras que equipó Castilla con sus recursos propios en una larga serie de siglos?

Más justo, más patriótico fuera aplicar al vencedor de Aragon por mar y tierra las siguientes palabras de Maquiavelo (1):

«Es de notar que en nuestros dias sólo hemos visto ejecutar grandes cosas á los príncipes que han tenido opinion de avaros, habiéndose arruinado todos los demás. Julio II consiguió el pontificado por sus liberalidades; mas luego comprendió que para sostener la guerra contra el Rey de Francia de nada le serviria la reputacion de liberal que habia adquirido, y procuró que sus ahorros le pudieseran en estado de sostener la guerra sin exigir nuevos sacrificios á sus pueblos. El rey que ocupa hoy el trono de España (Fernando el Católico) jamás hubiera llevado á cabo sus grandes empresas si hubiese hecho aprecio de las hablillas que corrian acerca de sus economías.»

Estas palabras del *Ciudadano* y *Secretario de Florencia* son de perfecta aplicacion al rey D. Pedro I de Castilla.

Vamos ahora á presentar al rey más popular de España sobre un campo más vasto, más noble que este que acabamos de recorrer

(1) *El Príncipe*. Cap. XVI.

y en medio de una gloria legítima que nadie hasta nuestros días se ha atrevido á disputarle. Acaso por esta razon misma no han querido seguirle en él aquellos de sus historiadores más encarnizados contra su memoria; que otro motivo no hallamos para explicarnos su conducta, dado que fueron sobradamente doctos para ignorarlo.

Y, sin embargo, hubiera sido mas justo y mas patriótico entrar franca y desembarazadamente en él; que al cabo muchos de sus enemigos son castellanos, y Castilla fué por quien D. Pedro puso en actividad su genio guerrero, su carácter legislador y justiciero, su celo religioso y su amor á las bellas artes, que en su tiempo recibieron grande impulso en Sevilla con las obras monumentales del alcázar y sus magníficos jardines.

Pocos historiadores, repetimos, han consagrado sus trabajos á narrar el reinado de D. Pedro bajo ese su aspecto el más glorioso y el más trascendental para la historia política, militar y artística de la Edad media en España, por más que fuera infinitamente más importante que la de ese tegido de acusaciones, las más de ellas sin fundamento, y que esa narracion no interrumpida y monótona por su repeticion de brutales desafueros, de inauditos atropellos del honor y de los derechos de sus vasallos, sentencias de muerte y ejecuciones sin forma de proceso, que se enlazan las unas á las otras durante los diez y nueve años de su reinado, crímenes, en fin, sin número, sin freno, sin disculpa ni justificacion, que aparecen estereotipados en las páginas de la mayor parte de las Crónicas generales y particulares escritas en España, teniendo por modelo la del Canciller Lopez de Ayala.

Verdad es que como este historiador—en su afan de empequeñecer á D. Pedro para dar algun color á su propia traicion—pasa de ligero sobre los hechos más trascendentales de su reinado, los autores que le toman por norte y guia de sus trabajos, ó miran con indiferencia aquellos importantes acontecimientos, ó sólo ven reflejarse en ellos el genio de una desapoderada ambicion, de un demente afan de con-

quistas, ó un reto audaz lanzado á la fortuna, en lugar de considerarlos bajo su verdadera significacion, esto es, como grandes actos políticos, como vivos destellos de un espíritu superior que quiere adelantarse al medio en que vive, y, dominando su tiempo, anticipar la aurora de los mejores dias que están por venir.

D. Pedro soñó con anticipar la grande obra de los Reyes Católicos, é hizo más, lo intentó.

Esta es la página de oro de su reinado. Este es el testimonio más elocuente de la pujanza de aquel leon, que con una garra hacía doblar la cerviz á la orgullosa y prepotente nobleza castellana; con la otra arrancaba cuarteles á las armas de Aragon para incrustarlos en el escudo de Castilla; y, en el mismo tiempo, águila caudal, desplegaba las alas sobre las olas del mar Mediterráneo, que ningun rey de Castilla habia osado hendir hasta entónces con la proa de sus galeras armadas para la guerra.

Hemos dicho en otra parte (1) que, para avalorar la grandeza y la heroica temeridad de las empresas terrestres y marítimas de D. Pedro I de Castilla contra Aragon, es necesario examinar las dificultades que tuvo que vencer, y esto es lo que vamos á hacer sumariamente.

En aquella época encontrábase el reino de Aragon en el apogeo de su grandeza. En poco ménos de un siglo, desde D. Pedro III, llamado vulgarmente *dels Francesos*, Aragon no sólo se habia elevado al rango de primera potencia marítima en Europa, sino que se habia levantado con la soberanía del Mediterráneo. Las conquistas de Sicilia, Cerdeña, Córcega, Mallorca é Ibiza; los innumerables combates en que habia vencido las escuadras francesas, genovesas, venecianas y pisanas; las grandes humillaciones que en repetidos encuentros habia hecho sufrir á las armas de Francia, Roma y Nápoles coaligadas contra las de Aragon; la expedicion, digna de los tiempos he-

(1) *Discurso de recepcion* leído por el autor en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

róicos de catalanes y aragoneses á Oriente, y, en suma, la fama adquirida por aquel pueblo «que habia plantado su victoriosa bandera sobre los de Famagusta, y sobre los torreones de Gozzo, Lipare y Corfú; que habia convertido á Barcelona en emporio de las riquezas de Oriente y llenado á Europa con los nombres de Lanzas, Laurias, Queralt, Mallols, Entenzas y Bernardo de Cabrera,» habian hecho de él una de las naciones más temidas de aquel siglo. Así que sus ministros y embajadores ocuparon los primeros lugares en las córtes de Alemania, Italia, Francia, Inglaterra y Constantinopla, haciendo sentir el peso de la política aragonesa en todas las grandes cuestiones que se agitaban en aquellos tiempos.

Con esta preponderancia política; con un soberano tan celoso del prestigio de su corona como D. Pedro el *Ceremonioso*; con una marina mercante que al amparo de la militar visitaba todos los puertos comerciales abiertos al tráfico, y con un ejército de capitanes y soldados amaestrados y encanecidos en guerras internacionales y de conquista, Aragon era en estos tiempos una de las naciones más preponderantes de la Europa civilizada.

Y ¿cual era, á la sazón, el estado de los reinos de Castilla? Si no fueran bastantes para formarse un juicio aproximado de él los grandes disturbios, rebeldías y traiciones que se sucedieron sin interrupcion durante los primeros siete años del reinado de D. Pedro I, recordariamos las calamidades sin cuento que los aniquilaron durante las largas minorías de D. Fernando IV y D. Alfonso XI; las inextinguibles rebeliones de aquellos magnates, poderosos á par de reyes, que destronaban á Alfonso X é insultaban con los vocablos más torpes á D. Sancho el *Bravo* en las córtes de Alfaro; lo exhausto de dinero que habian dejado al Reino las tenaces pretensiones del Rey *Sabio* á la corona imperial de Alemania, y, por último, la poca significacion política que tenia en Europa la corona de Castilla, de la cual no se acordaban en las córtes extranjeras como no fuera en cuestiones de alianzas de familia.

Es necesario no olvidar que Castilla no era, ni habia sido en el discurso de los siglos anteriores, lo que se llama una potencia mari-

tima ni mucho ménos. Hasta entónces, cuantas veces tuvo que defender su independenciam en la mar contra los incansables ataques de sus eternos enemigos los mauritanos, habíase visto en la necesidad de tomar á sueldo barcos y marinos en Aragon ó en Génova; y, por último, que el único grande esfuerzo naval verdaderamente nacional que hiciera en tiempo de D. Alfonso XI para resistir la postrera invasion africana habia sido tragado por las olas del Estrecho.

Si, pues, política y marítimamente considerada, Castilla era inferior á Aragon, tambien lo era bajo el punto de vista militar. Y no es que la nobleza castellana fuese ménos valerosa que los orgullosos infanzones aragoneses, ni el pueblo de D. Pedro ménos belicoso que el del Rey *Ceremonioso*, sino que los infanzones y las mesnadas de Aragon se habian formado en los grandes campos de batalla de Italia, en las luchas con los franceses y los turcos, y en el asalto de plazas de guerra de primer órden en aquellos tiempos; en tanto que los castellanos no tenian más ciencia militar que la que habian aprendido en sus luchas periódicas con los granadinos y con las hordas africanas que cruzaban el Estrecho en són de conquista de la tierra del *Andalos*.

Mas esta era una guerra de rebatos, de sorpresas, de emboscadas; guerra que no obedecia, por lo general, á ningun plan estratégico maduramente combinado; y que, si bien formaba héroes, campeadores y audaces guerrilleros, estaba muy léjos de formar grandes capitanes.

Con estas condiciones de inferioridad militar y marítima; con un poder real debilitado, yá que no desprestigiado, y rodeado de desleales y traidores, D. Pedro I de Castilla concibió el audaz proyecto de conquistar el reino de Aragon y unirlo definitivamente á su corona.

Un atentado tan escandaloso como injustificable (1) cometido en un puerto de mar de Andalucía por un almirante aragonés favoreció áun más allá de sus esperanzas la ejecucion del pensamiento de D. Pedro, quien, desde Sevilla, donde se habia retirado despues de ven-

(1) Véase lo que acerca de este atentado refiere Zurita. *Anal.*, lib. IX, cap. I, y otros mayores referidos en el cap. II del mismo libro.

cida la liga de Toro, pidió humillantes satisfacciones al Rey de Aragón, que se negó á darlas en la forma que se le pedían y tuvo que aceptar la guerra.

El digno hijo y sucesor de D. Alfonso XI abrió inmediatamente la campaña en s6n de conquista en el mismo suelo enemigo, sin dejarse arredrar por la superioridad de las fuerzas de su rival.

Esta es la gloriosa empresa de D. Pedro, que algunos historiadores, que no repararon en que el aragonés deseaba ardientemente esta guerra, llaman injusta, descabellada y ruinosa para Castilla.

Si reconocemos, como no es posible negarlo, lo mucho que aventajaba Aragón á Castilla en fuerzas de mar y tierra y en recursos de todo género, ¿á quién, si no es al genio é indomable valor de D. Pedro pueden atribuirse los repetidos triunfos obtenidos por sus armas y sus naves en tan desigual contienda?

En la primera campaña (1357), partiendo de Sevilla, atravesó casi todo el reino de Aragón, conquistando cuantas villas, castillos y lugares encontró á su paso. Llegó á Tarazona, y no sólo expugnó esta fuerte plaza de guerra, sino que, noticioso de que venía en su socorro un numeroso ejército compuesto de aragoneses, franceses y castellanos de la parcialidad del Conde de Trastámara, salióle al encuentro y le presentó la batalla, que los aliados no quisieron aceptar.

Sin la mediación del Papa, que á duras penas logró contener el vuelo del águila castellana, asentando treguas por un año entre los dos Reyes españoles, ¿quién sabe lo que hubiera sido de Aragón en la mitad del siglo XIV?

Nótese que D. Pedro daba el nombre de *Castilla la Nueva* al territorio aragonés á medida que lo iba conquistando, y recuérdense sus palabras en el proceso del Rey Bermejo: «que hizo la guerra al aragonés por dejar *consumidos aquellos reinos en la corona de Castilla*, como lo estuvieron en tiempo de los reyes de España.»

Este es el primer rasgo de política verdaderamente nacional que registran los anales de nuestra historia; y este rasgo nació en

aquel gran corazón que sólo ambicionaba el engrandecimiento de Castilla, y sólo pensaba en unificar á España.

En tanto batallaba en Aragon, y en tanto corrían los meses del plazo de las treguas, D. Pedro, lo mismo bajo la lona de su tienda de campaña, que bajo los dorados techos de sus alcázares de Sevilla, meditaba sin cesar y allegaba sin descanso los medios para crear una marina militar castellana; convencido que sólo por este camino podria combatir con éxito la superioridad del Rey de Aragon. Es axioma de todos los tiempos que los marinos y las escuadras no se improvisan; mas D. Pedro desmintió esta verdad.

Los desastres marítimos de los últimos años del reinado de su augusto padre habian dejado vacíos los arsenales castellanos, y señaladamente las atarazanas de Sevilla, de donde habian salido aquellos grandes armamentos navales; sin embargo, en la época de que estamos tratando, estaban yá en gran parte reparados, puesto que de los astilleros sevillanos salieron bien armadas y pertrechadas, las naves que dieron al viento el pabellon de Castilla delante de la opulenta y fuerte Barcelona.

El primer ensayo de sus fuerzas, hecho acaso arrebatadamente en un teatro para él completamente desconocido, con buques que rompian por primera vez las olas del mar y con tripulaciones novicias, tuvo un funesto resultado, puesto que una deshecha borrasca estrelló las naves castellanas sobre la costa de Alicante, salvándose sólo dos, en una de las cuales iba D. Pedro y su fortuna.

Aquel terrible desastre, que malograba tantas esperanzas de gloria y de poderío y que para otro hombre hubiera sido de funesto augurio, léjos de acobardar su gran corazón duplicó sus bríos y le dió mayor aliento para continuar la demanda. Incansable en su propósito vino á Sevilla para activar con su presencia un nuevo armamento naval: y tanta diligencia puso, que en los primeros meses del año

1359 salió del Guadalquivir con veintiocho galeras y cuarenta na-
ves, cada una de las cuales embarcaba de ochenta á cien balleste-
ros y hombres de armas.

Con esta magnífica armada, la más formidable que saliera de
los puertos castellanos, hízose D. Pedro á la mar, orgulloso de ser
el primer rey de Castilla que aventuraba su persona en una empre-
sa naval, y el primero para quien siendo estrecha la tierra de España,
buscaba nuevo campo á su actividad guerrera sobre un elemento que
hasta entónces habia opuesto una barrera insuperable al teson batalla-
dor de un pueblo que hacía muchos siglos no soltaba las armas de la
mano.

Á principios de Junio presentóse en el puerto de Barcelona. Dos
dias estuvo combatiendo la ciudad, pasados los cuales levó anclas, sa-
tisfecho con haber desafiado en sus mismas aguas todo el poder ma-
rítimo de Aragon.

Un mes despues las armadas castellana y aragonesa formaban
en órden de combate frente á Calpe, en la costa de Alicante. Y ¡quién
lo creyera! aquellos grandes marinos (1) que durante un siglo ha-
bian considerado como un lago aragonés el inmenso mar que se ex-
tiende desde el canal de Constantinopla hasta el Estrecho de Gibral-
tar, *non se atrevieron*, como dice Lopez de Ayala, *de venir á pelear
con las naos del Rey de Castilla*; y se refugiaron haciendo fuerza de
remo y vela en el rio de Denia.

En vista de la retirada del enemigo, D. Pedro retrocedió al puer-
to de Cartagena, donde disolvió la armada, dando por terminada aque-
lla empresa marítima, tan gloriosa para la improvisada marina castel-
llana como humillante fué para la veterana aragonesa.

Es de advertir que, durante aquellos acontecimientos, el Conde de

(1)porque á juicio de todas las gentes, eran los Catalanes en este mismo
tiempo preferidos á los Genoveses, y á *todas* las otras naciones, en el uso y ejercicio
de las cosas marítimas, así en la navegacion, como en el hecho de la guerra, en la
fortaleza, vigor, industria y gran firmeza y tolerancia: y las armadas de los reyes de
Aragon y Sicilia, *tenian el dominio y posesion de la mar*.... Tenian los Catalanes tan
rigurosas leyes en sus navegaciones y armadas, que se daba pena capital y de muerte
al comitre, que con una galera embistiese en tierra por huir de dos de los enemigos.
Zurita. *Anales*, lib. VII, cap. XVI.

Trastámara, su hermano D. Tello y los caballeros castellanos *desnaturados* tomaban sueldo del Rey de Aragón contra el Monarca castellano su legítimo señor.

Durante las campañas terrestres que se sucedieron desde 1359 hasta 1365, el belicoso é infatigable D. Pedro se apoderó de las plazas fuertes de la frontera de Aragón con sus Reinos; de las importantes ciudades de Calatayud, Borja, Magallones y Cariñena; llegó á amenazar sériamente á Zaragoza y acampó al pié de los muros de Valencia, despues de haber rendido plazas tan señaladas como Teruel, Segorbe, Murviedro, Alicante y Orihuela.

Tan constante se le mostró la fortuna, que al decir de un escritor anónimo del siglo XV sin la guerra que por sugeriones del Rey de Aragón movió Abu-Said en Andalucía, obligando á D. Pedro á acudir desalado en defensa de sus provincias las más queridas, *en medio año este Rey D. Pedro conquistara todo el Reino de Aragón* (1).

¡Esta es la gloria inmarcesible que escatiman al rey D. Pedro sus detractores; estos son los laureles que quieren arrebatar de su frente y sustituirlos con una corozca que le ponga bajo el peso del anatema de la religion y de la historia, sin cuidarse del gigantesco pensamiento que entrañaba aquella guerra internacional!

Y si el pensamiento se señala por grande, no ménos se señalan por audaces los medios á que recurrió para llevarlo á ejecucion. Desde luego la guerra contra un enemigo muy superior, que en caso de ser vencido no podia disculparse con su debilidad ni protestar contra el abuso de la fuerza, y además guerra justa, porque fué

(1) «Comenzóse tambien en este año la guerra entre los reyes de Aragón y de Castilla, y continuose con furor y odio increíble mucho tiempo; en la cual el Rey de Aragón estuvo en *peligro de perder el reino*, y vió gran parte de él en poder de su enemigo.» Zurita. *Anales*, lib. IX, cap. I.

provocado á ella; despues la improvisacion de una marina militar, alli donde faltaban ó escaseaban los elementos indispensables, con la cual habia de facilitar y consolidar sus conquistas, reconociendo que sin ella no es posible á una nacion elevarse al rango de gran potencia; y, por último, seguir una línea de conducta diametralmente opuesta á la que en aquellos tiempos usaban los grandes capitanes y conquistadores, esto es, emplear la moderacion y la humanidad con los vencidos; hecho indudable, puesto que ninguno de sus detractores, nacionales ó extranjeros, que le pintan en Castilla como una fiera nunca saciada de sangre, encuentran en sus campañas de Aragon motivo alguno para tacharle de cruel é inhumano con los pueblos que conquistó ó con los enemigos que venció en campal refriega..... Que si lo encontráran no dejarían pasar la ocasion de echar nuevos borrones sobre su memoria.

Si ilustre fué el reinado de D. Pedro I por el brillo que alcanzaron en su tiempo las armas castellanas, y porque en él se fundó la heroica marina que abrió en Lepanto y cerró en Trafalgar la historia marítimo-militar de la Europa moderna, no ménos digno de loa fué por el aumento y esplendor que en él tuvo la legislacion de los reinos de Castilla.

D. Pedro no sólo confirmó uno de los monumentos más preciosos de la legislacion española, el *Ordenamiento de Alcalá*, sino que, como él mismo dice en su carta ó pragmática puesta al frente: *fallando que los escribanos que las ovieron de escribir apriesa (las leyes) escribieron en ellas algunas palabras erradas ó menguadas, é pusieron y algunos títulos é leyes do non avian de estar*, mandó en las Córtes de Valladolid (1351) concertar las dichas leyes y escribirlas escrupulosamente en un libro que dispuso se guardase en su Real Cámara.

De la misma manera, y con el fin de facilitar á los magistrados el estudio de las leyes que regian en Castilla, y poner su conocimiento al alcance de todos sus vasallos, dispuso en 1356 que se hiciese una recopilacion de los Fueros castellanos con todos los aumentos, correc-

ciones y confirmaciones que en ellos habian introducido los reyes sus predecesores, y dió á este Código el nombre de *Fuero Viejo de Castilla*, porque en él se recopilaron todas las leyes que traian su origen de los tiempos del conde D. Sancho de Castilla.

En el año 1352 acabó de formar el célebre libro llamado *Beccerro de las Behetrias*, empezado en 1340 por su padre D. Alfonso XI, con objeto de deslindar las tres jurisdicciones de realengo, abadengo y señorío, y poner coto á los desmanes y vejaciones de los nobles; corregir los muchos desórdenes que se cometian en la percepcion de los derechos reales, y quitar pretexto á interminables cuestiones que solian de-generar en conflictos.

Pero donde se manifiesta con mayor claridad el espíritu de recta justicia, el deseo del bien público que animaba al rey D. Pedro, y su celo y afan por regularizar y moralizar la administracion general del país, ciencia todavía en mantillas en aquellos tiempos, es en las leyes hechas por su iniciativa en las Córtes de Valladolid del año 1351 á 52 sobre la vagancia, la mendicidad, los malhechores y salteadores de caminos y la seguridad individual: sobre el comercio y la industria, poniendo trabas al monopolio y modificando el sistema gremial: sobre el encabezamiento de las poblaciones, y en favor de los judíos y contra las mancebas de los clérigos: sábias disposiciones en virtud de las cuales «todos sus reinos eran seguros de asonadas e furtos é robos é todos los Reyes de España le avian gran temor é mucho mas sus *Ricos-omes é caballeros*» (1).

¿Será este el verdadero secreto de la Liga de Toro?

«Consuela y satisface,» dice un historiador poco amigo de la memoria del rey D. Pedro (Lafuente), «ver á un monarca joven pacíficamente ocupado en establecer leyes justas y sábias en medio de su pueblo, mostrando su justicia en la entereza con que supo deliberar contra las pretensiones de su mayor valido.

(1) *Compendio de las Crónicas de Castilla.*

Tanta es la fuerza de la verdad, y de tal manera resplandece por muy tupido que sea el velo con que se la intente cubrir, que otro de los mayores adversarios de aquel malogrado Rey, escritor cuya imparcialidad hemos señalado en algunas de las páginas precedentes, le enaltece en justicia con sólo enumerar los trabajos de aquellas célebres Córtes.

«Leyes muy sábias de orden público y de buena administracion ilustran el reinado de D. Pedro,—dice Ferrer del Rio, á quien nadie tachará de parcial de aquel Monarca, razon por la cual tomamos de él este elogio.—Á los vagos por costumbre ó por el excesivo precio que fijan á sus jornales ó á la labor de sus manos, prohíbe que vivan en el ocio; y que mendiguen los que no estén enfermos ó tullidos, ó sean viejos ó menores.

Bajo la denominacion genérica de menestrales comprende en un mismo ordenamiento á los jornaleros y á los artesanos. De sol á sol se cuentan las horas de trabajo para los primeros: para el servicio casero se gradúan por año los jornales y por dia para las labores del campo, segun las estaciones.

Todo el que ocupe á un menestral puede ajustarle por ménos de lo señalado en el Ordenamiento: si el menestral exigiere más incurre en penas graves; éstas son infamatorias contra los jornaleros y pecuniarias contra los artesanos.

Prohíbese en el Ordenamiento el monopolio de la industria, y castígase en él á los menestrales, mercaderes y tenderos que hacen juras de no admitir en su oficio sino á los de su linaje, ó á mozos pequeños que los sirven por determinado número de años.

No hay corporaciones gremiales, dice, APRENDA EL QUE GUSTE Y ENSEÑE EL QUE SEPA; tal es la máxima sustancial de este Ordenamiento.

No es ménos importante la ley que organiza los somatenes ó batidas contra los malhechores. Mándase en ella á los Concejos y particulares ayudar á los oficiales del Rey á cumplir justicia en los que dentro de una poblacion cometieren robo ó muerte. Si el hurto ó muerte se

cometiere en los caminos ó lugar yermo, deberá el quereloso acudir al pueblo más inmediato; y es obligacion del Alcalde, Merino ó Juez mandar tocar la campana, salir en persecucion de los delincuentes con ginetes y peones y dar aviso á los lugares inmediatos para que le ayuden en la persecucion. Mándase que los hombres vayan armados á las labores del campo, á fin de estar dispuestos á entrar en el somaten al primer toque de campana. Impónense crecidas multas á los Concejos y oficiales que no cumplan con aquella disposicion, y se les ordena que persigan á los malhechores en el radio de ocho leguas, y dar el rastro á los pueblos de la comarca, si ántes no los encierran en lugar ó castillo donde el Señor, el Concejo ó el Alcalde debe entregarlos ó permitir que hagan pesquisa los que van en el somaten, bajo pena de sufrir el castigo á que los autores del robo ó del asesinato se hubiesen hecho acreedores.»

Parécenos que nuestros legisladores en 1877 deberian tener presente este Ordenamiento, hecho hace quinientos veintiseis años, para redactar una ley contra los bandidos y secuestradores de nuestros dias.

De la misma manera aquellas Córtes con el Rey legislaron sábiamente sobre el comercio, la propiedad, la seguridad individual y la moral pública.

Al comercio dieron impulso alzando la prohibicion de traficar de una villa á otra con los artículos de primera necesidad; creando una especie de resguardo para hacer cumplir las disposiciones arancelarias, é impedir la extraccion á reinos extranjeros de aquellas cosas que prohibian las leyes, y muy especialmente la madera, que á la sazón escaseaba para la construccion de naves, y vedando á los diezmeros exigir á los fabricantes y mercaderes de paños la diezmería de lo que exportaban del reino en equivalencia de lo que importaban, bajo el pretexto especioso de no hacer la entrada y salida por el mismo puerto.

En materia de seguridad individual hicieron leyes prohibiendo á los Adelantados llevar acusadores, prender á los hombres é imponer-

les gruesas sumas por su rescate: contra los escribanos que ejercian sin pertenecer al oficio: contra los nobles y las Órdenes militares, que usurpando las atribuciones de la jurisdiccion real usaban de la justicia en los pueblos que no eran de su señorío, y contra la bárbara costumbre de expedirse por la Chancillería cartas desaforadas escritas en blanco para que se pudiese prender, lisiar y áun matar á alguno sin oír sus descargos, confiscándole además los bienes.

Con objeto de poner trabas al desenfado con que las barraganas de los clérigos andaban por las villas y ciudades vestidas de seda y cubiertas de alhajas de oro y plata, insultando la moral y haciendo escarnio de las mujeres honradas, mandó el rey D. Pedro que toda barragana y mujer de vida licenciosa llevase sobre las tocas ó velo un lazo de cinta de tres dedos de ancha, y de color rojo, á fin de que fueran conocidas de todo el mundo.

Á tal extremo habia llegado la relajacion de las costumbres en aquella época, que «si los castillos eran el abrigo de la insolente tiranía y de la precoz lujuria; si el clero fastuoso y disoluto se entregaba á los excesos que más repugnan á su carácter, los Comunes distaban mucho de ofrecer ejemplos de severa moralidad. Contábanse á millares las meretrices en los ejércitos y en las ciudades, donde figuraban en las carreras en los dias de públicas solemnidades» (1).

Por último, en materia de garantías y respeto á la propiedad se dictaron leyes muy sábias y previsoras; entre otras, sobre indemnizaciones por expropiacion forzosa á causa de utilidad pública; sobre los términos de las heredades; sobre adquisicion de propiedades de los hijo-dalgos en las behetrías; sobre reparticion de las mismas entre los señores naturales de ellas; sobre la conservacion y respeto al arbolado de propiedad particular, señaladamente los pinos y las encinas; en fin, sobre todo cuanto se referia á los intereses de la propiedad de realengo, de abadengo, de señorío y del Comun.

.
.

(1) César Cantú. *Historia Universal*, tom. IV, cap. XII.

Esto fué el rey D. Pedro I de Castilla. Providente en la paz; grande en la guerra; recto é inflexible en la administracion de justicia, que él distribuia por su misma mano en la puerta de su palacio; religioso en el templo y celoso del esplendor del culto; artista en esa joya de arquitectura mudéjar que se llama el Alcázar de Sevilla, en cuyo embellecimiento pensaba hasta cuando reposaba á la sombra de su tienda sobre el campo de batalla (1); bizarro caballero en la campal refriega; gallardo justador en los torneos y recio marino en la mar; padre amantísimo de sus hijos; providencia de sus vasallos, y, si pronto á herir, no ménos pronto á perdonar, como lo atestiguan todos sus hermanos bastardos, reos de innumerables traiciones; muchos de los ligeros de Toro y los vencidos en Nájera, incluso el mismo Lopez de Ayala.

Y, sin embargo, autores hay que dicen que en los tiempos de aquel Monarca, capitán afortunado, legislador y administrador sobrio y económico en el buen sentido de la palabra, que ponía tasa á los gastos de las fiestas con que le recibían las ciudades á su paso por ellas, y á los agasajos que los pueblos prodigaban á los prelados y ricos-hombres, dicen, repetimos..... *Que Castilla se apartaba de la senda de la civilizacion y se sumia en el CÁOS DE LA BARBARIE (!)*.

Respondan por nosotros á los que así calumnian á

El GRAN Rey D. Pedro, que el vulgo reprueba

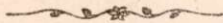
Por selle enemigo quien hizo su historia,

respondan, repetimos, el alcázar de Sevilla; el templo de San Miguel, cuya destruccion nunca será bastante llorada por los amantes del arte; los monasterios de San Pablo, San Francisco y la Merced; las numerosas iglesias de estilo mudéjar que existen todavía en Sevilla; las Atarazanas, de donde salieron las escuadras que humillaron la altivez de los marinos aragoneses, y los magníficos monólitos conocidos con el nombre de *Columnas de los Hércules*, enhiestos en la *Alameda*, y que en su tiempo se sacaron de una casa antigua,—existente todavía en nuestros dias,—sita en la calle del Aire, esquina á la de los Mármoles.

(1) Desde su Real sobre Valencia, *mandó llevar al Alcazar de Sevilla unas muy hermosas columnas de jaspe que allí habia.* Zurita. *Anales*, lib. IX, cap. XLV.

Y si no basta el testimonio de las artes, allá irán á deponer en favor del *gran* rey D. Pedro las obras del rabi D. Santos de Carrion, poeta, buen versificador y hablista, de quien el rey D. Pedro se hizo Mecenas; del beneficiado de Úbeda; de D. Pero Lopez de Ayala, historiador y poeta; de Juan Ruiz, arcipreste de Hita; de Frey Suer Alfonso, caballero de Santiago; de D. Juan Alfonso de la Cerda, y de tantos hombres de letras y poetas como florecieron en aquel tiempo que vino en pos de la época literaria del rey D. Alfonso el *Sabio*, de su hijo D. Sancho el *Bravo* y del infante D. Juan Manuel.

¡Cómo habia de *sumirse Castilla en el caos de la barbarie* en los dias en que, la primera entre todas las naciones cultas de Europa, perfeccionaba su lengua, daba al mundo aquel Código inmortal llamado las *Siete Partidas* y legaba á las futuras generaciones el *alcázar de Sevilla!*



APÉNDICES

I

PÁGINA 47

CARTA DEL REY D. PEDRO,

FIRMADA DE SU MANO Y DIRIGIDA A LA CIUDAD DE SEVILLA, EN QUE MANIFIESTA LAS CAUSAS QUE TUVO PARA QUITARLE A ALFONSO FERRANDEZ CORONEL, LA VILLA DE AGUILAR (1).

Por q' delos Reyes es e al ssu estado pertenesçe de estrañar e escarmentar los malos ffechos e desaguisados que se fasen en su Regno e ssu señorio y señalada mete aquellos q' son contra el su estado e mengua del ssu sseñorio Real. E la pena q' es dada a los malos e a los q' en tal yerro caen es en exemplo a los otros q' lo oyen y lo veen e lo saben de se guardar de caer en tal yerro. E guarden por ello mas conplida mente lealtat a q' sson tenidos de guardar assu Rey e a su sseñor. Por ende quiero q' sepan todos quantos esta carta vieren como yo Don Pedro por la graçia de dios Rey de castiella de toledo de leon de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algesira e señor de molina. Por q' yo oue fecho merçed a alfonso ferrandes coronel e le di la my villa de aguilas de la frontera q' le fise donaçion della, de q' le di mi preuillejo q' la ouiese por

(1) Los claros marcados en el texto resultan del estado de deterioro en que se encuentra el pergamino. El sello de plomo pendiente de hilos de seda se ha conservado hasta hoy afortunadamente, y es digno de ser conocido y estudiado.

suya por juro de hereditat, e q' me fesiese de la dicha villa guerra e pas e me acogiese enlla yendo e pagando e guardasse mio seruicio e mio sseñorio e nunca della me deseruiese. E si contra ello ffuese q' perdiessse la dicha villa e fuese mia de q' me fiso pleito e omenaje de lo ffaser e guardar assi. E por acreçentar mas en la su onrra fiselo rrico ome e dile pendon E acreçentele en tierra mayor quantía de la q' tenia. E todas estas merçedes e onrra le fise teniendo q' la deuia faser como en aquel q' era mi merçed, e auia rasson de fiar entre los otros cavall.^{os} q' en el mio señorio auia por q' fue criado del Rey don alffonso mio padre q' dios perdone e lo heredo e caso e fiso cauall.^o e fue su ofiçial, e del su consejo e le fiso muchas merçedes e sseñaladas. E otro ssí john fferrandes su padre fue criado del Rey Don ferrando mio auuelo e lo heredo e caso e fiso cauallero. E su auuelo ferran gonzales fue merçed del Rey Don Sancho mio visauuelo E por todo esto q' auia muy gran debdo en la mi merçed e logar de catar mas conplida mete mio siruicio como yo del ffiaua E por ssu pecado e ventura mala non conosçiendo ssu estado nin las merçedes q' el e los del su linaje ouieron de los Reyes onde yo vengo e demi enuiose espedir demi e desnaturar por su carta e fiso nombre de desnaturamiento demi en la rranbla termino de cordoua non auiendo rrason nin derecho delo poder nin deuer faser nin auiendo y ningun caso nin rrason de aquellos por q' se deuiese nin pudiese desnaturar de mi E fiso guerra de la dicha villa de aguilar corriendo la mi tierra e poniendo fuego e rrobando e catiuando cauall.^{os} e omes fijosdalgo e otros e rremendiendolos E otro ssi fiso fabla con los moros por q' me fisiesen guerra fasiendoles entender q' les faria cobrar logares de la mi tierra. E otro si embio mandaderos e cartas a algunas mis villas de la frontera e acauall.^{os} e omes bonos e a otros de mio sseñorio p.^a los mandar que ffuesen en mio desseruicio e pusiesen alboroço en la tierra si lo ellos qsieran traer. E yo veyendo la su maldat e el ssu desconosçimiento por defender la tierra e guardar la de daño E por gelo estrañar vine y a la dicha villa de aguilar e llegue martes dies e ssiete dias del mes de enero dela era de mill e tresientos e nouenta anos E estando çerca della e estando y comigo don john alfon de alboquerque e don john nuñes maestre de la caualleria de la orden de calatraua e don pero ponçe de leon e don john obp. de jahen e otros rricos omes e caualleros mis vasallos e otros cauall.^{os} e omes bonose conçejos de las mis cibdades e villas de la fronntera enbié alla conel mi pendon, cauall.^{os} de mis vasallos q' — tar q' me entregase la dicha villa e me aco-

giese en ella Ca sabia q' la auia pedida e era mia por los yerros q' me auia fecho e el no lo quiso fferaser antes acresçentando en su yerro e en su deseruicio trató e fiso tirar saetas e piedras contra el mi pendon e alos q' yuan conel e al logar do yo estaua E yo por esto con conseio e con acuerdo de los q' y eran conmigo dilo por traydor E judgué la dicha villa q' era mia e todos los otros sus bienes sean mios e pertenesçer á la mi camara. E entonces por otros menesteres quaua para ende e deje y fronteros q' defendiessen la tierra e fuy me p.^a castiella E el toda via estando en su porffia fferassiendo guerra E yo veyendo esto por defender la tierra del daño que tomaua E por q' el logar estaua frontero de tierra de moros q' podia tomar dios gran desseruicio e yo vine sobre la dicha villa de aguilar e çerquela e venieron y conmigo los dichos don john alffonso e maestre e otros rricos omes e cauall.^{os} mios vasallos é otros cauall.^{os} y omes bonos é conçejos de las mis cibdades é villas de la frontera E————alfonso frrndes. fiso————peño por la defender trando piedras é saetas contra los mios llamando aguilar, aguilar E mandé poner ingenios e faser cauas so tierra e fisela combatir afincada mete asi q' la entraron por fuerça e————dicho alfon ferrandes e a otros q' fallaron y conel é troyieron los ante mi E yo mande faser luego justiçia del e dellois aquella q' meresçian como de aquellos q' en tal yerro cayesen————villa para mi E————q' desta villa fue fecha donaçion agonçalo yuañes ———de e fincó su hered.^o don gonçalo su fijo e despues en tiempo q' el Rey don ferrando mio anuelo era moço fiso guerra al dicho rey de la dicha villa con los moros e con otros q' eran en su deseruicio E con su esfuerzo e con su ayuda vensieron el poder de los moros del Rey de granada é quebrantarou el logar de baylen e rrobaron lo e leuaron catiuos todos los omes e mugeres q' y fallaron e seyendo el vasallo del Rey de granada fiso por si e con los moros guerra y mucho desseruicio E despues don gonçalo su fijo q' fincó su heredero dela dicha villa de aguilar E fiso mucho desseruicio delal al Rey don alfon mio padre e labro en ella mon.^a E por q' los dichos Reyes en cada uno de los dichos tienpos ouieron grandes menesteres de muy grandes guerras que auian non ouieron logar nin tiempo de tornar a ello como deuian E despues por fallesçimiento de hered.^{os} finco la dicha villa rregalenga. E seyendo ella mia dila e fise donaçion della al dicho alfon ferrandes. como dicho es E el yendo por la costunbre mala de los otros q' la ouieron en antes q' el esforçando se en la mala vos é apellido e fortaleza del dich logar de aguilar e por q' es muy çerca e en tal comarca por q' la mi

tierra poda rrecibir muy grand daño Por ende tengo por bien q' la dicha villa sea rregalenga é finque en la corona de mios Regnos en el mi tiempo é despues de los otros reyes q' despues demi Regnarén E juro adios é santa maria y a los santos euangelios———conlas mis manos de la nunca dar nin faser donaçon della a infante nin a rrico ome nin arrica dueña nin perlado nin aeglesia nin aorden nin a cauall.º nin a otra persona ninguna mas q' fin q' rregalenga como dicho es E mando y digo al Rey ealos Reyes q' rregnaren despues demi q' lo guarden asi E si lo asi non fesieren q' ayan la maldad de dios y la mia ellos é quantos los contrariaren que lo non guarden asi E por q' los vesinos é moradors dela dicha villa fueron ayudadores é fasedores con los sseñores que ende fueron de faser estos males é desyruiçios é desconosçimietos q' dichosson E yo por esto auia rrason de la hermar é despoblar de aquel logar onde agora esta por q' fué se exemplo para todos los q' lo oyessen é ssopiesen y q' sse guardasen de caer en los tales yerros Pero por q' la dicha villa es muy cerca de tierra de moros e compradera p.^a guarda é defendimiento de la comarca enq. esta Toue por bien dela non ermár é q' fincase poblada é de la mandar labrar E por q' el nonbre della era sienpre apellido é vos delos sseñores q' della fueron q' estos deseruiçios fision e sus señales eran figura de aguila qe trayan abos, del nonbre de aguilal Tire le este nonbre y q' lo non aya de aqui adelante E tengo por bien q' aya nonbre mont Real E mando q' de aqui adelante q' sea llamada assí E q' el conçejo dende q' ayan por sseñal enel pendon e enel su ssello figura de un Rey asentado en siella una espada en la mano del un cabo e del otro cabo figura de la dicha villa de mont Real E otrossi tengo por bien q' por q' la dicha villa sea poblada q' todos aquellos q' eran y vesinos o moradores en ante q' el dicho alfonso ferrandes me desyruiese della como dicho es q' eran ydos a otras partes q' viniendo poblar a la dicha villa fasta mediada santa maria de agosto primera q' verna morando y q' ayan las casas e heredades q' en ante auian sean por compra opor herençia o donaçion opor otra rason derecha E los q' y fiincaron con el dich alfon ferrandes e estouieron en la dicha villa ayudando gela adefender despues que la yo cerqué por q' yo mande e fise apregonar q' todos los q' ende se saliesen e se veniesen ala mi merced q' los aseguraa e perdonaua lo pasado E los q' dellos salieron fasta postrimero dia de enero q' fue un dia ant q' yo tomase la dicha villa estos atales tengo por bien q' viniendo al dicho logar é morando y q' ayan las casas e heredades q' y auian en ante como dicho es E los otros q' y fincarón

e salieron despues estos atales q' pierdan las casas e heredades q' y auian e q' nunca sean y Reçebidos por vesinos nin moradores E otro si do a los pobladores e moradores de la dicha villa q' ayan de aqui adelante el fuero que á la çibdat de cordoua por do se libren y judguen los pleitos asi çeviles como creminales q' y acaesçieren E q' usen por el guardando las leyes q' el Rey don alfon mio padre fiso en las cortes de alcalá de henares q' yo confirmé e mande guardar en las cortes q' fise en valladolid. E por q' la dicha villa finco yerma edespoblada e las heredades todas astragadas por esta guerra e aya Rason de se poblar mejor Tengo por bien de les faser merçed e mandar les dar mi carta en esta Rason E por q' este fecho fue muy señalado e lo sepan todos los q' agora son e seran de aqui adelante e non puedan caer en oluido e los q' despues dámy Regnaren ayan rreason delo guardar mandé faser ende çinco cartas selladas con mio Sello de plomo en q' escrebí mio nonbre en cada una dellas la una q' este en la mi camara e la otra q' este en Seuilla e la otra en cordoua e la otra en jahen por q' son cabeças de los Regnos de la frontera e la otra q' este en la dicha villa de mont Real. Dada en cordoua jueves veynte e un día de febrero era de mill e tresientos e Noventa e un Años.—Yo el Rey.

II

PÁGINA 147

VARIAS HISTORIAS DE ESPAÑA ANTIGUA,

M. S. QUE PERTENECIÓ Á LA BIBLIOTECA DEL CONDE DEL ÁGUILA: LÉESE AL MÁRGEN, CAP. 61, LA SIGUIENTE NOTA:

«Esta es la primera vez que se hace mencion en las Crónicas de Castilla deste Caballero. Y este es el que despues fué Almirante y el que comunemente es tenido por hijo de D.^a Paloma. Este hubo una carta del Rey, como dijimos atrás cap. 5.^o y vino con ella á Guadalajara y habló con D.^a Jua-

na la Rica-hembra en ausencia de su padre y de su hermano, y pidióle se casase con él, y como ella con honestidad de viuda lo rehusase, él, corrido de haberlo porfiado tanto y no salir con ello, se despidió de ella dándole una gran bofetada.

»El Reino se comenzó á revolver sobre tan recio caso, y viendo la Rica-hembra el mal que por ella se aparejaba, envió á llamar secretamente á D. Alfonso Enriquez y casóse con él, diciendo que nunca Dios quisiese que ella fuese otra causa para Castilla, ni que jamas se pudiese decir que otro hombre sino su marido habia puesto las manos en ella. D. Alonso hubo en ella al Almirante D. Fadrique Abuelo del Rey Católico, y á D. Enrique, Conde de Alva de Liste, que llamaron tio del Rey, y nueve hijas que todas casaron con Grandes Señores, por donde cundieron bien D.^a Paloma si fuera verdadera.»

Esta D.^a Juana, mujer de D. Alonso, era D.^a Juana de Mendoza, hija de Pedro Fernandez de Mendoza, á la cual, por sus muchas riquezas, llamaban la Rica-hembra.

En el MEMORIAL DE COSAS ANTIGUAS, que se dice escribió el dean de Toledo D. Diego de Castilla, y que anda M. S., tambien se supone á la Paloma madre de D. Alonso Enriquez, y se cuenta este suceso, que es por cierto bien gracioso:

«Para lo que adelante se quiera contar es necesario que sepais que D. Alonso Enriquez, primer Almirante de su casa, fué hijo del Maestre Don Fadrique hijo del Rey D. Alfonso el XI que lo ovo en D.^a Leonor de Guzman, y este D. Fadrique ovo al dicho D. Alonso en una Judia de Guadalcanal que llamaban Doña Paloma, y este D. Alonso primer Almirante ovo en doña Juana de Mendoza con quien casó mas por fuerza que por voluntad, tres hijos y nueve hijas, y todas nueve casó con Grandes Señores de Castilla, y su hijo mayor D. Fadrique casó cinco y la una fué madre del Rey D. Fernando 5.^o De forma que casi no hay Señor en Castilla que no descienda de esta D.^a Paloma: assi es que andando el dicho Rey D. Fernando á caza, fué un Alcon con una Garza, y tanto se alejó, que el Rey le dejó de seguir, y Martin de Rojas, Señor de Calpa, fué siempre con el Alcon hasta que le vió desampar la Garza y tirar tras una Paloma, y volviöse á dó el Rey quedó: El Rey como le vió preguntóle por su Alcon, y dijo el Martin de Rojas: SEÑOR ALLÁ VA TRAS NUESTRA ABUELA; que este Martin de Rojas era descendiente de la misma Señora Doña Paloma.»

III

PÁGINA 229

REFLEXIONES SOBRE UN DOCUMENTO ANTIGUO

Siempre tuve por muy parcial y por llena de inexactitudes la Crónica del rey D. Pedro, que se supone escrita por D. Pedro Lopez de Ayala. Así me lo persuadieron la recta razon, las reglas de crítica y lo poquísimo que, siendo favorable á aquel Monarca, no habia podido ser destruido, ni desfigurado por sus enemigos.

Esta opinion, contraria á la más generalmente recibida, se ha confirmado ahora con la lectura de un documento manuscrito, cuyo contenido, á ser cierto, como creo, deja á la Crónica completamente desautorizada, porque está en desacuerdo con la misma en cosas muy esenciales, y si Lopez de Ayala faltó á la verdad respecto á ellas, derecho da para sospechar, al ménos, que lo mismo habrá hecho en todas ó la mayor parte de las demás que refiere.

Hé aquí el documento:

*Nació S. Álvaro en
Córdoba año 1360.
Murió el Rey D. Pedro
año 1369.*

Esriptura.

Murió el Rey D. Enrique el 2.º año de 1379.

«En el nombre de Dios padre y del Hijo y del Espíritu Sancto, tres personas y un solo Dios verdadero en Trinidad, al cual sea dada gloria á el Padre y al Hijo y al Espíritu Sancto, así como era en el comienzo, así es agora y por el siglo de los siglos, amen.—En el nombre del cual sobre dicho Señor y de la Virgen Sancta María su madre y señora, y abogada de los pecadores, y á honra y ensalzamiento de todos los Ángeles é Santos y San-

tas de la Córte del Cielo, amen. Por ende, sepan cuantos esta escriptura vieren como yo doña Leonor Lopez de Córdoba, fija de mi Sr. el Maestre D. Martin Lopez de Córdoba é D.^a Sancha Carrillo, á quien dé Dios gloria y paraíso. Juro por esta significancia de †, en que yo adoro, como todo esto que aquí es escripto es verdad que lo ví y pasó por mí, y escribolo á honra y alabanza de mi Señor Jesucristo é de la Virgen Sancta María su madre, que lo parió, porque todas las criaturas que estuvieren en tribulacion sean ciertas que yo espero en su misericordia que si se encomiendan de corazon á la Virgen Sancta María, que ella las consolará y acorrerá, como consoló á mí, y porque quien lo oyere sepa la relacion de todos mis hechos, é milagros que la Virgen Sancta María me mostró y es mi intencion que quede por memoria, mandélo escribir assi como vedes; y ansi que yo soy fija del dicho Maestre que fué de Calatrava en el tiempo del Sr. Rey D. Pedro, y el dicho Sr. Rey le hizo merced de darle la encomienda de Alcantara, que es en la Cibdad de Sevilla, é luego le fizo Maestre de Alcantara, é á la postre de Calatrava; y el dicho Maestre mi padre era descendiente de la casa de Aguilar y sobrino de D. Juan Manuel, fijo de una sobrina suya, fija de un hermano; y subió á tan gran estado como se hallará en las coronicas de España; é como dicho tengo, soy fija de D.^a Sancha Carrillo, sobrina é criada del Sr. Rey D. Alfonso de muy esclarecida memoria (que Dios de Santo paraíso) padre del dicho Rey D. Pedro; y mi madre falleció muy temprano y así me casó mi padre de siete años con Rui Gutierrez de Henestrosa, fijo de Juan Fernandez de Henestrosa, Camarero mayor del Sr. Rey D. Pedro y su Chanciller mayor del sello de la poridad y mayordomo mayor de la Reyna D.^a Blanca, su muger, el cual casó con D.^a María de Haro, señora de Haro é los Cameros; y á mi marido quedaronle muchos bienes de su padre y muchos lugares y alcanzaba trescientos de á caballo suyos é cuarenta madejas de aljofar tan grueso como garbanzos, é quinientos moros é moras, y dos mil marcos de plata en bajilla, é las joyas y preseas de su casa non las pudieran escribir en dos pliegos de papel, y esto le cupo del dicho su padre y madre, porque otro fijo y heredero non tenian. A mi me dió mi padre veinte mil dóblas en casamiento y residiamos en Carmona con las fijas del Sr. Rey D. Pedro mi marido y yo é mis cuñados, maridos de mis hermanas y un hermano mio, que se llamaba D. Lope Lopez de Cordoba Carrillo: llamabanse mis cuñados Fernan Rodriguez de Aza, Señor de Aza é Villalobos: é el otro Rui García de Aza, é el otro Lope Rodriguez de Aza que

eran hijos de Alvaro Rodriguez de Aza é de D.^a Constanza de Villalobos: é fué ansi que cuando el Rey D. Pedro quedó cercado en el castillo de Montiel de su hermano el Sr. Rey D. Enrique, mi padre bajó á la Andalucía á llevar gente para socorrerlo, y llevándola, hallo que era muerto á manos de su hermano, y vista esta desgracia, tomó el camino para Carmona, donde estaban las señoras Infantas hijas del Sr. Rey D. Pedro y parientas tan cercanas de mi marido y mias por mi madre: y el Sr. Rey D. Enrique viéndose Rey de Castilla se vino á Sevilla y puso cerco á Carmona, y como es villa tan fuerte, estuvo muchos meses cercada, y acaso habiendo salido mi padre fuera della, y sabiendolo los del real del Rey como era salido de la dicha villa y que non quedára tan buen cobro en ella, ofrecieronse doce caballeros á escalar la Villa y subidos á ella á la muralla, fueron presos, é luego fue avisado mi padre de tal fecho, é vino, luego é por el atrevimiento los mandó cortar las cabezas, y el Sr. Rey D. Enrique, visto este fecho é que non podia por fuerza de armas entrarse é satisfacerse de este fecho, mandó al Condestable de Castilla tratase de medios con mi padre, é los medios que mi padre, trató fueron dos; el uno que las Señoras Infantas las habian de poner libres á ellas y á sus tesoros en Inglaterra antes que él entregase la Villa dicha al Rey, y ansi fue fecho, porque mandó á unos escuderos suyos naturales de Cordoba y de su apellido que fuesen con ellas y la demás gente que le pareció. El otro capítulo fué que él e sus hijos é valedores y los que habian asistido por su orden en aquella Villa fuesen perdonados del Rey y dados por leales á ellos é á sus haciendas, y ansi lo dio firmado el dicho Condestable en nombre del Rey, é fecho este partido, entregó la Villa al dicho Condestable en nombre del Rey, é de alli fueron él é sus hijos é la demás gente á besar la mano del Rey, y el Rey D. Enrique mandolos prender y poner en las Atarazanas de Sevilla, y el dicho Condestable, visto que el Sr. Rey D. Enrique non le habia cumplido la palabra que él habia dado en su nombre al dicho Maestre, se salió de su corte y nunca mas volvió á ella; y el Sr. Rey mandó que le cortasen la cabeza á mi padre en la plaza de San Francisco de Sevilla y que le fuesen confiscados sus bienes y los de su yerno valedores y criados; é yendole á cortar la cabeza, encontró con Mosen Beltran de Clequin caballero frances, que fué el caballero que el Rey D. Pedro se habia fiado dél que lo ponía en salvo estando cercado en el castillo de Montiel, no cumpliendo lo que le prometió, antes lo entregó al Rey D. Enrique para que lo matase; y como encontró al Maestre, dijole: «Señor Maes-

tre, ¿non vos decia yo que vuestras andanzas habian de parar en esto?» Y él respondió «Mas vale morir como leal, como yo lo he fecho, que non vivir como vos vivis, habiendo sido traidor.» Y estuvimos los demas que quedamos presos nueve años hasta que el Sr. Rey D. Enrique falleció; y nuestros maridos tenian sesenta libras de hierro cada uno en los pies, y mi hermano D. Lope Lopez tenia una cadena encima de los hierros en que habia setenta eslabones; él era niño de trece años, la mas hermosa criatura que habia en el mundo, é á mi marido en especial ponianlo en el algibe de la hambre é tenianlo seis ó siete dias que nunca comia ni bebia; porque era primo de las Señoras Infantas hijas del Rey D. Pedro. En esto vino una pestilencia é murieron todos mis dos hermanos é mis cuñados é trece caballeros de la casa de mi padre; é Sancho Miñer de Villendra, su camarero mayor, decia á mi y á mis hermanos: «Fijos de mi Señor, rogad á Dios que os viva yo, que si yo os vivo, nunca morireis pobres;» E plugo á Dios que murió al tercero dia sin hablar; é á todos los sacaban á desherrar en el desherradero como moros despues de muertos, é el triste de mi hermano Don Lope Lopez pidio al Alcalde que nos tenia que le decian á Gonzalo Ruiz Bolante, que nos hacia mucha caridad y mucha honra por amor de Dios. «Sr. Alcalde, sea agora vuestra merced que me tirasen estos hierros en antes que salga mi anima é que non me sacasen al desherradero;» é él dijole como á moro: «Si en mi fuese, yo lo faria;» y en esto salio su anima en mis manos, que habia él un año mas que yo, é sacaronlo en una tabla al desherradero como á moro, é enterraronlo con mis hermanos é con mis hermanas é con mis cuñados en San Francisco de Sevilla; é mis cuñados traian sendos collares de oro á la garganta, que eran cinco hermanos é se pusieron aquellos collares en Sancta Maria de Guadalupe, é prometieron de non quitarselos fasta que todos cinco se los tirasen á Sancta Maria, que por sus pecados uno murió en Sevilla, otro en Lisbona y el otro en Inglaterra é ansi murieron derramados é se mandaron enterrar con sus collares de oro, é los Frayles con la cobdicia despues de enterrados les quitaron el collar. E non quedaron en la Atarazana de la casa de mi Sr. el Maestre sino mi marido y yo; y en esto murió el muy alto é muy esclarecido Señor Rey D. Enrique de muy Sancta y esclarecida memoria y mandó en su testamento que nos sacasen de la prision é nos tornasen todo lo nuestro, é yo quedé en casa de mi Señora Tia D.^a Maria García Carrillo, é mi marido fué á demandar sus bienes, é los que los tenian preciaronlo poco, porque no tenia estado

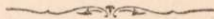
ni manera para los poder demandar, é los derechos ya sabeis como dependen á los lugares que han con que se demandan, é ansi perdióse mi marido é anduvo siete años por el mundo como desventurado, é nunca halló pariente ni amigo que bien le ficiese ni hubiese piedad del».

Hasta aquí el manuscrito, en cuya redaccion no se advierte que haya presidido el ánimo ni de defender al Rey D. Pedro, ni de inculpar á D. Enrique, ni de desacreditar á D. Pedro Lopez de Ayala, ni en lo que de este discrepa se descubre el interés que su autora pudiera tener en faltar á la verdad. Ni siquiera se permite alterar, atenuar, ni áun disculpar el hecho desfavorable á la buena memoria de su padre, de la decapitacion de los que asaltaron las murallas.

Siendo, pues, el manuscrito cierto en todo cuanto no está en contradiccion con la Crónica, ¿por qué no lo ha de ser en lo que á ésta se opondrá? Espero la contestacion de los que de la Crónica han sacado todas las crueldades horribles del Rey D. Pedro, y de los que, por si acaso los confeccionadores de aquel libro se habian quedado cortos, añadieron de su cosecha cuanta odiosidad pudieron concitar contra el desgraciado Monarca.

El manuscrito se copió de un documento que existia en el archivo del convento de S. Pablo de Córdoba.

JOSÉ M.^a MONTOTO.



INDICE

	<u>PÁGINAS.</u>
Acuerdos de la Excma. Diputacion Provincial.	VII y IX
Antecedentes de este libro.	XI
La Crónica de D. Juan de Castro.	1
Comentario á la Crónica de Pero Lope de Ayala.— Rebelion de D. Alfonso Fernandez Coronel.— Muerte de D. Juan Alfonso de Alburquerque.— Prision del Rey D. Pedro en Toro.—Traicion de Gonzalo Gonzalez de Lucio.	44
Muerte del Rey Bermejo.	61
Muerte del Maestre D. Fadrique.	80
Doña Blanca de Borbon.	100
Doña Blanca de Borbon (continuacion).	129
Causas de las guerras de Aragon.	152
Nájera.	167
Montiel.	183
Despues de Montiel.—D. Fernando de Castro.	209
Cerco y rendicion de Carmona.	221
Conclusion.	237
Apéndices.	259



Se halla de venta en Sevilla, al precio de 10 pesetas ejemplar, en casa del autor, Gravina 76, y en la de los Sres. Gironés y Orduña, Lineros 2.

Se encontrará también al mismo precio en las principales librerías del Reino; y al de 12 en las del Extranjero y Ultramar.



Facultad de Teología de Granada
Compañía de Jesús



1029165

